

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN ANTONIO
CANTÓN PALTAS**

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (PDOT), AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO (PND)
“ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 -
2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL
NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**



Plan de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio

2023 - 2027



Paltas - Loja - Ecuador

SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO

BANDERA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO



ESCUDO PARROQUIA SAN ANTONIO





HIMNO A LA PARROQUIA SAN ANTONIO

CORO

SAN ANTONIO ¡OH TIERRA BENDITA!
DE HEROÍSMO, VIRTUD Y VALOR
ERES LUZ DE GRANDEZA INFINITA
DONDE SURGE LA FE Y EL AMOR

ESTROFA I

ES TÚ SUELO ENCANTO DIVINO
PRODIGIOSO JARDÍN CELESTIAL
ES TÚ RAZA GLORIOSO DESTINO
DE LOS PALTAS ¡OH PUEBLO INMORTAL!
SON TUS HIJOS LEALES SINCEROS
CASTA NOBLE DE GRANDES GUERREROS
QUE FORJARON TU INMENSA GRANDEZA
COMO EJEMPLO DE GRAN FORTALEZA

ESTROFA III

VENERABLE CIUDAD PREDILECTA
QUE CULTIVAS TU CIENCIA Y MORAL
TUS GRABADOS EN ROCA SELECTA,
SON TESOROS DE BIEN CULTURAL
QUE REFLEJAN LA HERENCIA ABORIGEN
IMPREGNADA EN LA PIEDRA DEL SOL
LAS LAGUNAS DE MISTERIOSO ORIGEN
Y LOS VASOS DE HERMOSO ESPLENDOR

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Romel José Hurtado Herrera

PRESIDENTE GAD SAN ANTONIO

Mónica Adelaida Flores Granda

ADMINISTRADORA

Ing. Gabriela Díaz

Ing. Jorge Alcivar Hurtado

FISCALIZADORA/O

VOCALES

Mónica Adelaida Flores Granda.

COMISIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTE

Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco

COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Russbel Stalin Hurtado Hurtado

COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Olga Piedad Riofrio Armijos

COMISIÓN SANEAMIENTO AMBIENTAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ing. Soraya del Cisne Salazar Condoy

SECRETARIA TESORERA

Lcda. Susana Maribel Maza Diaz.

AUXILIAR DE SECRETARÍA

Ing. Jorge Alcivar Hurtado

TÉCNICO DE PROYECTOS

Sr. Edder Ríos

PERSONAL DE ASEO

EQUIPO TÉCNICO PDOT

Marco Eunico Sánchez Correa

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA

Andrea Estefanía Castro Lozada

INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN EN BANCA Y FINANZAS

Luis Miguel Armijos Añazco

INGENIERO CIVIL

Mishell Elizabeth Castro Lozada

TECNÓLOGA EN AGROINDUSTRIA EN ALIMENTOS

Jessica Elizabeth Vicente Correa

INGENIERA AGRÓNOMA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
GENERALIDADES	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA PARROQUIA	
MARCO REFERENCIAL	
1. FASE PREPARATORIA	
1.1. INSUMOS TÉCNICOS	
1.2. INSUMOS NORMATIVOS	
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	
2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO	
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS	
2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL	
2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	
2.2.1.1.1. Recursos mineros	
2.2.1.1.2. Áridos y pétreos	
2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico	
2.2.1.2.2. Patrimonio forestal	
2.2.1.2.3. Natural	
2.2.1.2.4. Suelos	
2.2.1.3. ECOSISTEMAS	
2.2.1.3.1. Continentales	
2.2.1.3.2. Frágiles no protegidos	
2.2.1.3.3. Fauna	
2.2.1.3.4. Flora	
2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES	
2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS	
2.2.1.6. CLIMA	
2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES	
2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	
2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL	
2.2.1.10. CONTAMINACIÓN	
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO.....	
2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	
2.2.2.3.1. Red de vías.....	
2.2.2.3.2. Transporte terrestre	
2.2.2.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos	
2.2.3. SOCIOCULTURAL.....	
2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional.....	
2.2.3.1.2. Edad	
2.2.3.1.3. Género	
2.2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana	
2.2.3.1.5. Personas con discapacidad.....	
2.2.3.1.6. Autoidentificación étnica	
2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....	
2.2.3.2.1. Educación.....	
2.2.3.2.2. Salud	
2.2.3.2.3. Nutrición	
2.2.3.2.4. Desarrollo infantil.....	
2.2.3.2.5. Seguridad social.....	
2.2.3.2.6. Vivienda social.....	
2.2.3.2.7. Sistemas de cuidado	
2.2.3.2.8. Sistemas de protección	
2.2.3.2.9. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....	
2.2.3.2.10. Recreación y uso del espacio público.....	
2.2.3.2.11. Capacitación y formación	
2.2.3.2.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.....	
2.2.3.2.13. Desagregación por enfoques de igualdad	
2.2.3.2.14. Servicios inclusivos	
2.2.3.2.15. Agua	
2.2.3.2.16. Saneamiento.....	
2.2.3.2.17. Desechos sólidos.....	
2.2.3.2.18. Hábitat y vivienda.....	
2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	
2.2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial.....	

2.2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio	
2.2.3.3.3. Grupos culturales	
2.2.3.3.4. Caracterización	
2.2.3.4. Pobreza y desigualdad.....	
2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana	
2.2.4. DIAGNOSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO	
2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	
2.2.4.1.1. Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor	
2.2.4.1.2. Agricultura	
2.2.4.1.3. Agricultura familiar y campesina	
2.2.4.1.4. Recursos turísticos.....	
2.2.4.1.5. Mercados locales	
2.2.4.1.6. Medios de producción sostenible	
2.2.4.2. EMPLEO	
2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo	
2.2.4.2.2. Especialización económica de la población	
2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	
2.2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.....	
2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....	
2.2.4.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a créditos	
2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	
2.2.4.5.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados	
2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
2.2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales	
2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO	
2.2.4.7.1. Medición de huella ecológica, índice de desperdicio	
2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	
2.2.4.8.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos	
2.2.4.9. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	
2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....	
2.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias	
2.2.5.1.2. Calidad del gasto y niveles de ejecución	

2.2.5.1.3. Estructura institucional	
2.2.5.1.4. Talento humano capacitado.....	
2.2.5.1.5. Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información	
2.2.5.1.6. Niveles de digitalización	
2.2.5.1.7. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	
2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO	
2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	
2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	
2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	
2.3.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO	
3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....	
3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO	
3.1.1. Visión de desarrollo	
3.1.2. Objetivos de desarrollo	
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....	
3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.....	
3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores	
3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
3.2.4. Modelo territorial deseado	
4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	
4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas	
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....	
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático	
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.....	
4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
5. ANEXOS.....	

6. BIBLIOGRAFÍA**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Acontecimientos históricos en la vida contemporánea de San Antonio.....	
Tabla 2. Montos anuales reportados al SIGAD por la secretaria tesorera del GAD San Antonio...	
Tabla 3. Índice de cumplimiento de metas anual del GAD San Antonio	
Tabla 4. Tabla de alertas del SIGAD	
Tabla 5. Cumplimiento de metas en relación a los datos proporcionados por el GAD San Antonio PDOT 2019-2023	
Tabla 6. Normativa del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y.....	
Tabla 7. Normativa del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas vinculado con la Actualización del PDOT	
Tabla 8. Normativa de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo vinculado con la Actualización del PDOT.....	
Tabla 9. Marco legal para la Aplicación del Código de Medio Ambiente por el Gobierno Parroquial de San Antonio.....	
Tabla 10. Marco Legal para la Aplicación de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva por el Gobierno Parroquial de San Antonio.....	
Tabla 11. Marco Legal para la Aplicación de la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta por el Gobierno Parroquial de San Antonio.....	
Tabla 12. Marco Legal para la Aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública por el Gobierno Parroquial de San Antonio.....	
Tabla 13. Mapeo de actores involucrados al desarrollo de San Antonio	
Tabla 14. Clasificación del suelo.....	
Tabla 15. Tipos de ecosistemas parroquia San Antonio.....	
Tabla 16. Fauna de la parroquia de San Antonio	
Tabla 17. Registro de la flora de la parroquia San Antonio	
Tabla 18. Niveles de amenazas de inundaciones parroquia San Antonio	
Tabla 19. Niveles de amenazas de incendios forestales parroquia San Antonio.....	
Tabla 20. Tipos de asentamientos humanos en las comunidades parroquia San Antonio.....	
Tabla 21. Cobertura y uso del suelo parroquia San Antonio	
Tabla 22. Tipos de vías parroquia San Antonio	
Tabla 23. Inventario de VIALSUR de la vías de la Parroquia San Antonio.....	
Tabla 24. Vías por ingresar al catastro provincial.....	
Tabla 25. Vías Productivas.....	
Tabla 26. Calles Urbanas de la parroquia San Antonio.....	
Tabla 27. Rutas de movilidad parroquial.....	
Tabla 28. Infraestructura y acceso a servicios básicos por barrios de la parroquia San Antonio ...	
Tabla 29. Población parroquia San Antonio	
Tabla 30. Índice juventud y vejez parroquia San Antonio	
Tabla 31. Tipos dificultad permanente parroquia San Antonio.....	
Tabla 32. Identificación según cultura y costumbres parroquia San Antonio	
Tabla 33. Tasas de analfabetismo parroquia San Antonio	
Tabla 34. Enfermedades existentes Parroquia San Antonio 65 años y más	
Tabla 35. Perfil de morbilidad Parroquia San Antonio	

Tabla 36.	Perfil epidemiológico de 0 a 9 años Parroquia San Antonio
Tabla 37.	Juntas de agua Parroquia San Antonio
Tabla 38.	Forma de eliminación de basura parroquia San Antonio
Tabla 39.	Porcentaje de viviendas según su material predominante.....
Tabla 40.	Principales indicadores de vivienda.....
Tabla 41.	Patrimonio inmaterial de la parroquia San Antonio
Tabla 42.	Gastos para producir una funda de semillas de maíz
Tabla 43.	Actividad de turismo social religioso
Tabla 44.	Datos generales de atractivos turísticos.....
Tabla 45.	Personas ocupadas y en edad de trabajar.....
Tabla 46.	Tenencia de la tierra en el cantón Paltas
Tabla 47.	Competencias exclusivas y actividades a realizarse.....
Tabla 48.	Presupuesto anual parroquia San Antonio
Tabla 49.	Porcentaje de distribución del presupuesto por sistemas.....
Tabla 50.	El Estado Ecuatoriano en la Parroquia San Antonio
Tabla 51.	Consejo de planificación parroquia San Antonio
Tabla 52.	Población, viviendas y servicios básicos por parroquias del Cantón Paltas
Tabla 53.	Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Físico Ambiental
Tabla 54.	Matriz de sistematización de problemas Sistema Físico Ambiental
Tabla 55.	Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Asentamientos Humanos
Tabla 56.	Matriz de sistematización de problemas Sistema Asentamientos Humanos.....
Tabla 57.	Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Sociocultural.....
Tabla 58.	Matriz de sistematización de problemas Sistema Sociocultural
Tabla 59.	Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Económico Productivo.....
Tabla 60.	Matriz de sistematización de problemas Sistema Económico Productivo
Tabla 61.	Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Político Institucional
Tabla 62.	Matriz de sistematización de problemas Sistema Político Institucional
Tabla 63.	Herramienta para la priorización de potencialidades.....
Tabla 64.	Herramienta para la priorización de problemas
Tabla 65.	Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión
Tabla 66.	Áreas del Modelo Territorial Actual parroquia San Antonio.....
Tabla 67.	Competencias de los GAD
Tabla 68.	Visión de desarrollo parroquia San Antonio
Tabla 69.	Objetivos de desarrollo parroquia San Antonio
Tabla 70.	Estructura organizacional de unidades territoriales de la parroquia San Antonio
Tabla 71.	Análisis funcional GAD parroquial San Antonio
Tabla 72.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Físico Ambiental
Tabla 73.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Asentamientos Humanos
Tabla 74.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Socio Cultural.....
Tabla 75.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Económico Productivo
Tabla 76.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Político Institucional ..
Tabla 77.	Definición de planes programas y proyectos Sistema Físico Ambiental
Tabla 78.	Definición de planes programas y proyectos Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 79. Definición de planes programas y proyectos Sistema Socio Cultural
Tabla 80. Definición de planes programas y proyectos Sistema Económico Productivo.....
Tabla 81. Definición de planes programas y proyectos Sistema Político Institucional
Tabla 82. Matriz de consolidación de la fase de propuesta
Tabla 83. Categorías de ordenamiento territorial parroquia San Antonio
Tabla 84. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación parroquia San Antonio
Tabla 85. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Físico Ambiental.....
Tabla 86. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Físico Asentamientos Humanos
Tabla 87. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Sociocultural
Tabla 88. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Económico Productivo
Tabla 89. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Político Institucional
Tabla 90. Instancias de seguimiento y evaluación

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Fases para la formulación del PDOT
Gráfico 2. Funciones integradas de los GAD Parroquiales
Gráfico 3. Población parroquia San Antonio según grupos de edad
Gráfico 4. Género parroquia San Antonio
Gráfico 5. Autoidentificación étnica 2022 parroquia San Antonio
Gráfico 6. Nivel de instrucción Parroquia San Antonio año 2022
Gráfico 7. Tasa neta de asistencia parroquia de San Antonio 2022
Gráfico 8. Población titulada en Educación Superior
Gráfico 9. Tipos de vivienda parroquia San Antonio
Gráfico 10. Viviendas con cobertura a servicios básicos parroquia San Antonio
Gráfico 11. Patrimonio material de la parroquia San Antonio
Gráfico 12. Pobreza por NBI según sus componentes parroquia San Antonio.....
Gráfico 13. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI parroquia San Antonio ..
Gráfico 14. Población ocupada por rama de actividad.....
Gráfico 15. Línea de tiempo formulación del presupuesto anual del GAD Parroquia San Antonio ..
Gráfico 16. Fases de los procedimientos de contratación pública

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa político parroquia San Antonio
Mapa 2. Mapa Concesiones Mineras parroquia San Antonio
Mapa 3. Mapa hídrico parroquia San Antonio
Mapa 4. Mapa de Conflictos Uso de Suelo parroquia San Antonio.....
Mapa 5. Mapa Ecosistemas parroquia San Antonio.....
Mapa 6. Mapa de amenazas por inundaciones parroquia San Antonio.....
Mapa 7. Mapa de amenazas por incendios forestales parroquia San Antonio
Mapa 8. Mapa climático parroquia San Antonio.....
Mapa 9. Red de recolección de basura parroquia San Antonio
Mapa 10. Límite urbano parroquia San Antonio
Mapa 11. Mapa Asentamientos Humanos parroquia San Antonio

Mapa 12.	Mapa de Cobertura Uso de Suelo parroquia San Antonio
Mapa 13.	Mapa de Cobertura Vegetal Parroquia San Antonio
Mapa 14.	Mapa Barrio El Pico parroquia San Antonio
Mapa 15.	Mapa Barrio Granadillo parroquia San Antonio
Mapa 16.	Mapa Barrio Santa Fe parroquia San Antonio
Mapa 17.	Mapa Barrio Garrochamba parroquia San Antonio
Mapa 18.	Mapa Barrio San Francisco parroquia San Antonio
Mapa 19.	Mapa Barrio Sacapianga parroquia San Antonio
Mapa 20.	Mapa Barrio Santo Domingo de Guzmán parroquia San Antonio
Mapa 21.	Mapa vialidad parroquia San Antonio.....
Mapa 22.	Red vial tipo de calzada parroquia San Antonio.....
Mapa 23.	Mapa de Cobertura de Servicios parroquia San Antonio
Mapa 24.	Mapa de red de agua potable del centro parroquial
Mapa 25.	Red de alcantarillado Sanitario Parroquia San Antonio
Mapa 26.	Red de recolección de basura parroquia San Antonio
Mapa 27.	Mapa Modelo Territorial Actual parroquia San Antonio.....
Mapa 28.	Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial parroquia San Antonio

PRESENTACIÓN

Es un honor para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio presentar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027. Este plan se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes en Ecuador, que establecen los lineamientos para la gestión territorial y la participación ciudadana en el desarrollo local.

El PDOT se rige como un instrumento vital que guiará nuestras acciones hacia un futuro próspero y sostenible. Respaldado por la Constitución de la República del Ecuador; El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; La Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y La Ley de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras normativas pertinentes, nuestro plan refleja un compromiso firme con la transparencia, la participación y el desarrollo sostenible.

El PDOT ha sido elaborado mediante un proceso participativo y consultivo con los diversos sectores sociales de nuestra comunidad. A través de un diálogo abierto, hemos recogido las visiones, necesidades y aspiraciones de la población, asegurando que el plan refleje verdaderamente sus intereses. Nuestro equipo consultor, comprometido con el desarrollo local y con un profundo conocimiento de la parroquia, ha trabajado arduamente para incorporar las aspiraciones y desafíos de la comunidad. Mediante reuniones y conversaciones con actores locales, hemos recopilado historias y conocimientos ancestrales que enriquecen el plan, convirtiéndolo en un legado invaluable para futuras generaciones.

En conclusión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y la participación ciudadana a través de la presentación de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el apoyo y la colaboración de toda la comunidad, estamos seguros de que alcanzaremos nuestras metas y construiremos juntos un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos.

Romel José Hurtado Herrera

PRESIDENTE GAD PARROQUIA SAN ANTONIO

GENERALIDADES

La Parroquia de San Antonio, según el historiador Galo Ramón, fue considerada un lugar estratégico para el último Nativo de los Paltas, Acaro Mine, que habitó entre los linderos actualmente de Olmedo y Paltas, en un lugar denominado Garrochamba, hoy conocido como pueblo viejo; la importancia de este lugar radicaba, que desde lo alto de la meseta, se puede observar el curso de las quebradas de San Antonio y el Convento; así como los caminos que conectan los diversos asentamientos humanos dispersos que existían en esos tiempos. Esta ubicación estratégica permitía vigilar y controlar los movimientos de personas y recursos en la zona, lo que les otorgaba una posición de poder y seguridad en su entorno. En la actualidad el escudo de la Parroquia está representado por la figura de un indio en honor al último Nativo de Paltas que habitó este territorio.

En la época de la colonia otros de los hitos históricos, de la parroquia es el sitio denominado “CHIPILLICO”, el origen de la palabra Chipillico, viene de un río que existe en el Perú, que en la época colonial fue testigo de la llegada de los conquistadores españoles y se generaron grandes conflictos.

Chipillico fue considerado como un punto de interés, de unos de los caminos de la Ruta del Inca, por ser un sitio estratégico que se lo denominaba “Tambo”, que era una especie de posada o parador que era utilizado principalmente por mensajeros, comerciantes, viajeros y funcionarios coloniales. Estos establecimientos eran puntos estratégicos donde los viajeros podían descansar, reponer fuerzas, cambiar de caballos y obtener alimentos y agua fresca durante sus largos recorridos por tierras coloniales. Además de servir como lugares de descanso, los tambos también cumplían funciones de seguridad, ya que proporcionaban refugio temporal contra los peligros del camino, como robos, ataques de animales salvajes o inclemencias del tiempo. Hay que destacar que por donde pasaba el antiguo camino del INCA, todavía existen vestigios que fueron utilizados como santuarios de adoración; como la piedra del sol y los Tasines de Chipillico.

Otras de las características de Chipillico es la temperatura del agua de las quebradas, la temperatura del agua de la quebrada en convento es caliente y la temperatura del agua de la quebrada de San Antonio es fría que desciende desde el sitio denominado cruz del agua fría, que fue considerada por mucho tiempo como un agua medicinal, por eso que a lo largo de esta quebrada los chamanes establecieron lagunas y rituales de sanación.

Durante la colonización de América Latina por parte de las potencias europeas, la Iglesia Católica jugó un papel fundamental en el proceso de evangelización y civilización de los pueblos nativos. Los

misioneros católicos, como los franciscanos, dominicos y jesuitas, jugaron un papel clave, utilizando métodos de enseñanza, predicación y catequización para difundir la fe cristiana entre los nativos del lugar. Como parte de su labor evangelizadora, la Iglesia Católica estableció pueblos o comunidades donde los nativos podían vivir bajo la tutela y protección de la Iglesia; la misma que ejercían la autoridad espiritual y moral sobre los habitantes del pueblo, mientras que las autoridades coloniales se encargaban de la administración política y legal.

Es así como nace el pueblo de San Antonio, primeramente la gente se reunía en la casa de la señora Juliana Hurtado, para rezar y dar alabanzas a dios actividad que la realizaron por muchos años, luego cuentan que un sacerdote tuvo un cierto disgusto con la dueña de la casa y traslado la predica a otro lugar. El señor José Rosa Maldonado, dona un lote de terreno a la Diócesis de Loja, representada por el Sacerdote Luis Antonio Aguirre, y es en este lugar donde se levanta el pueblo de San Antonio y la Iglesia Católica. Igual situación sucedió en el Barrio de Santo Domingo de Guzmán quien dono el lote de terreno fue el señor Juan María Armijos.

Otros de los hitos históricos de San Antonio, es la Virgen de Los Remedios. Cuenta la historia de México que la virgen de los remedios la trajo el ejército de Hernán Cortes, y la cargaban en la montura de sus caballos como símbolo de protección, en una de esas feroces batallas con los nativos mexicanos el ejército de Cortez salió corriendo y dejaron la imagen abandonada, un nativo la encontró y la protegió en una casa por los milagros realizados le levantaron un hermoso templo.

En el caso de la Virgen de los Remedios de San Antonio, que la imagen fue encontrada en Barrio Ashimingo, por una persona que no le prestaba mucha importancia, el Sacerdote Jorge Guillermo Armijos, la trae a San Antonio, y le levantarle un templo con un altar de mármol. En la actualidad la imagen ha sido inventariada por el instituto de patrimonio cultural, y sus fiestas religiosas se la celebran el 20 de agosto todos los años.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA PARROQUIA

En la historia contemporánea de San Antonio, es importante citar el relato del Mgtr. Hernán Amable Tacuri Guamán con fecha 23 de febrero del 2016, quien se desempeñó como director de la escuela José Rosa Maldonado.

Hace aproximadamente 86 años el pueblo estaba constituido como un barrio conocido con el mismo nombre San Antonio, por cuánto a nivel eclesiástico la comunidad Venera al Santo de su devoción o Patrono llamado San Antonio. En este tiempo ya existían familias muy interesadas en la formación y educación de sus hijos e hijas, es así que comienza la gestión por contratar un maestro para que imparta los conocimientos de las áreas de estudio más importantes del entonces, a la vez que se creaba por primera vez una Escuela Sin Nombre conocida como "Escuela Particular".

Por cuánto el maestro era pagado por los padres de familia, esto se daba un 5 de mayo de 1930, fecha en que se creaba la actual escuela, una vez creada la escuela empezó a darse otro tipo de gestiones, en ésta ocasión ante el muy Ilustre Municipio de Paltas de ese entonces; la finalidad solicitar un maestro municipal, capaz que el pago mensual lo realice el Municipio y no los padres de familia, es así que se nombra al profesor el señor "Segundo Manuel Guerrero" y la Escuela pasa a llamarse "Escuela Municipal". La formación solamente avanzaba hasta tercer grado. Posteriormente se dieron otras gestiones, en ésta ocasión se busca el terreno donde se construiría la escuela de la comunidad de San Antonio, para el efecto el pueblo solicita el apoyo y la colaboración a la señora Juliana Hurtado de Maldonado y ésta a su vez pide a su hijo "José Rosa Maldonado Hurtado" colaborar con lo solicitado, quien muy gustosamente acepta, de inmediato se realizan las escrituras públicas ante el Ministerio de Educación del Ecuador, las medidas del terreno de la escuela que inclusive se las mantiene hasta la actualidad son: por el Norte 41.90m, por el Sur 31.50m, por el Este 56.60m y por el Oeste 41.70m , dando una área de 1928 metros cuadrados y una construcción de 467 metros cuadrados, con un avalúo del inmueble de 52. 264,75 USD y una clave Catastral: 110957-51-01-04-018, datos recabados desde el Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas con fecha 26 de noviembre del 2012. Además la Escuela cuenta con un terreno y construcción anexa a la misma, conocida como el nombre de "JARDÍN DE INFANTES"; las medidas las detallamos a continuación, por el Norte 24 m, por Sur 29.60 m, por el Este 37.50 m y por el Oeste 39.60 m, dando un área de 1928 metros cuadrados. Aclarando que éste último terreno fue adquisición de los Padres de Familia del entonces, por la necesidad de contar con un "Jardín de Infantes" propio, al momento

aproximadamente son unos 150m cuadrados de construcción entre el salón de clases y los espacios recreativos.

Por el año 1945 el Ministerio de Educación expide un acuerdo de Fiscalización de la Escuela e inclusive nombra dos maestros fiscales y así la formación avanza hasta el sexto grado, funcionando desde ese tiempo como Escuela Fiscal.

Por el año 1955 la Escuela toma el nombre de Doctor "Alfredo Vera", pero la institución de ese entonces se constituía en multitudinaria por el número de estudiantes matriculados. Por tal motivo en el año 1962 el Ministerio de Educación nombra dos maestras y se crea la Escuela de niñas conocida con el nombre de Doctor "Luis Eduardo Soria", quedando la anterior solamente de varones conociéndolas como Escuelas Pluridocentes, el tiempo sigue su marcha y llegamos al año 1971, año en que se fusionaron los dos establecimientos educativos y pasó a llamarse "Escuela Fiscal Mixta Soria Vera", gestión realizada directamente por las autoridades educativas y apoyadas por el Supervisor de la Zona Miguel Eras Soto.

Por el año de 1999, siendo ya Director del Establecimiento el Licenciado Hernán Amable Tacuri Guamán y presidenta del Comité Central de Padres de Familia la señora Ursulina Hurtado, convocan a una magna asamblea de Padres de Familia, la finalidad es cambiar el nombre de la Institución y ubicarle el nombre del Donante del Terreno; situación que es respaldada y apoyada por los docentes, los padres de familia, los estudiantes y familiares del señor "Maldonado Hurtado". Con el antecedente, de inmediato se empieza las gestiones ante la Dirección Provincial de Educación Loja, es así que el 20 de noviembre del año 2002, deja de llamarse "Soria Vera" y pasa a tomar el nombre de "Escuela Fiscal Mixta José Rosa Maldonado Hurtado", nombre con el que hasta la actualidad se la conoce, con una oferta educativa de Jardín de Infantes, con planta de docente completa de primero a séptimo grado.

En el año escolar 2002 - 2003 la Escuela Fiscal Mixta "José Rosa Maldonado Hurtado" pasa a ser parte de la red Educativa Rural Yamana con acuerdo ministerial Nro. 3828, con sede en la Escuela Francisco Celi Barba, ubicada en el Barrio Puente de Playas, Jurisdicción de la Parroquia Yamana, Cantón Paltas, Provincia de Loja.

Por otra parte es importante hacer notar que, desde el año 2002 - 2003 hasta el año escolar 2014 - 2015, la escuela contó con el apoyo económico de la fundación "Personas en Peligro Ecuador", liderada por el señor Doctor Franco Honorio Tacuri Correa y su señora esposa Elizabeth Estrasser de Tacuri, la ayuda permitió a la institución adquirir algunos bienes muebles que sin lugar a duda siguen sirviendo al establecimiento y a la comunidad en general.

Por los años académicos 1990 - 1991, hasta el año 2012 - 2013, brindó ayuda institucional el Plan Internacional Ecuador con sede en la Ciudad de Catacocha, la ayuda se dio en infraestructura escolar, capacitación a estudiantes, padres de familia y docentes, posición que ha servido de mucho beneficio para mejorar en parte la calidad de la Educación. Así mismo es importante resaltar que en toda la historia de la educación y siendo nuestro establecimiento de tipo fiscal, se han hecho presentes organismos de desarrollo como Junta Parroquial de San Antonio, Municipio del Cantón Paltas, Consejo Provincial de Loja entre otras, las ayudas han permitido siempre mejorar la imagen institucional. Más adelante cabe destacar que las instituciones educativas dejan de llamarse Fiscal Mixta y pasan a denominarse Instituciones de Educación Básica.

El día lunes 13 de junio del 2011, a partir de las 14H00, se lleva adelante el acto solemne de presentación de la galería de fotografías de expresidentes/tas de los Comités de Padres de Familia, posición que la conservamos hasta la actualidad, todo esto en la Sala de Uso Múltiple denominada "Adolfo de Jesús Ríos Balcázar", con fecha 17 de agosto del 2011. En el mismo año escolar 2011 - 2012 con resolución Nro. 0034-cze2011, la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 resuelve: la creación y funcionamiento del octavo año de Educación Básica a partir del año lectivo 2012 - 2013 con régimen Costa, Jornada Matutina, resolución que no prosperó por la escasa población estudiantil.

También es importante señalar que con fecha 18 de enero del 2013, se perenniza la presentación y ordenamiento de la galería de fotografías de los exdirectores/ras, incluida la administración actual de la Escuela de Educación Básica "José Rosa Maldonado Hurtado"; posición que debe continuar en adelante por cuanto la historia de las Instituciones Educativas se escriben mediante los hechos y realidades vividas a través de la cotidianidad.

Finalmente cabe destacar que con fecha 1 de septiembre del 2013, la Escuela "José Rosa Maldonado Hurtado" pasa a ser parte del Distrito Educativo 11D03 Paltas - Educación y con fecha

13 de marzo del 2014, pasamos a conformar el circuito educativo denominado 11D03C02 Yamana con sede en el Colegio de la Parroquia Yamana.

Hay que destacar que en la actualidad todo se fusiono y se convirtió en la Unidad Educativa “Dr. Carlos Manuel Espinoza”.

Tabla 1. Acontecimientos históricos en la vida contemporánea de San Antonio

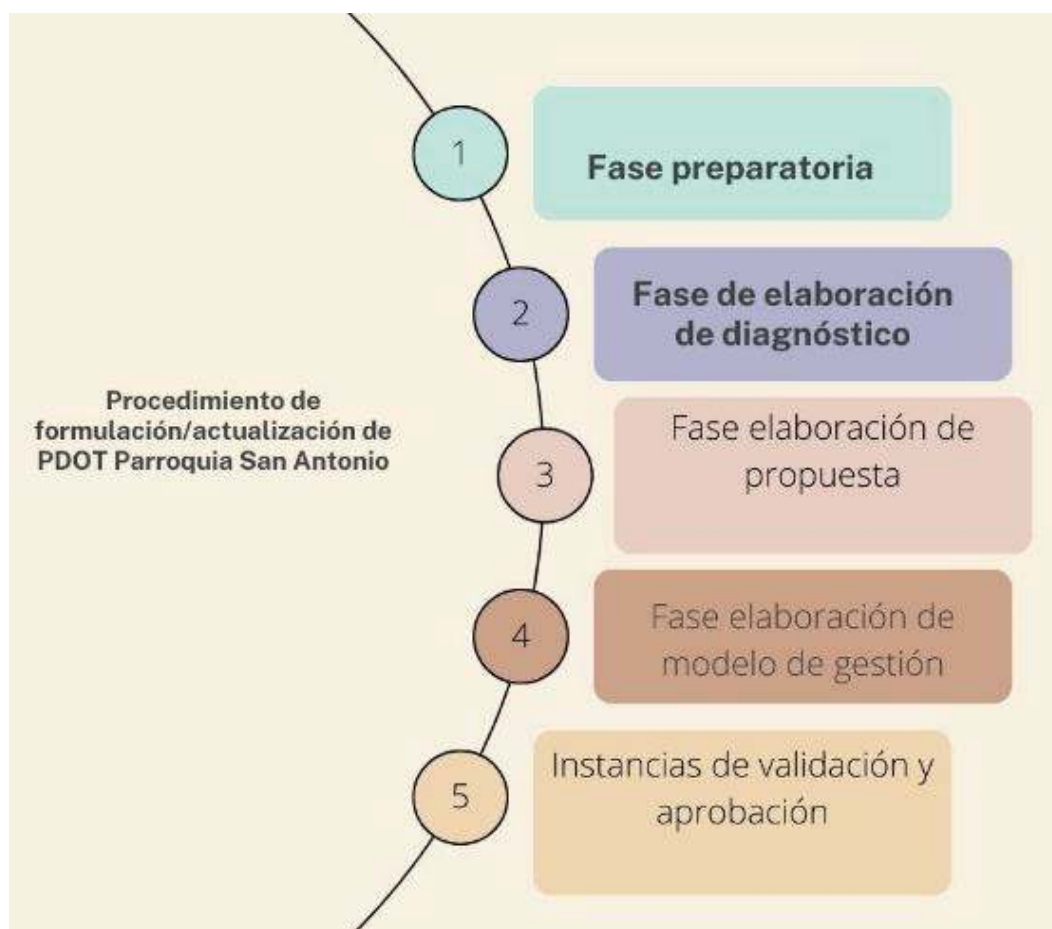
Año	Acontecimientos
1930	Creación de la Escuela de varones Luis Eduardo Soria y de mujeres Alfredo Vera, luego se convierte en escuela mixta y se denomina Sonia Vera; ahora se llama José Rosa Maldonado, en honor a quien dono el terreno
1950	Creación de la Escuela de Garrochamba
1950	Inicio de la construcción de la Iglesia de San Antonio
1960	Construcción de la Escuela (Granadillo)
1965	Apertura de la vía principal de San Antonio a la cabecera cantonal
1974	Construcción del Cementerio General de la Parroquia
1978	Se crea la escuela del barrio San Francisco llamada Segundo Chamba
1980	Agua entubada para San Antonio
1983	Construcción del Sub-centro de Salud de la Parroquia San Antonio
1984	Construcción del Jardín de Infantes
1985	Construcción de la batería sanitaria de la Escuela (Granadillo)
1985	Apertura de la Vía desde San Antonio - San Francisco
1986	Creación del Colegio Nacional Dr. Carlos Manuel Espinoza
1986	Apertura de la vía San Antonio - Granadillo, el Pico, Olmedo, Empalmar vía a la costa
1987	Agua tratada para la Parroquia San Antonio, San Francisco y San Antonio Bajo
1988	San Antonio fue elevado a la categoría de Parroquia
1987	Agua tratada para el Barrio Sacapianga
1988	Parroquialización de San Antonio
1994	Reconstrucción de la Iglesia
1990	Apertura de la vía a Granadillo
1992	Construcción del nuevo plantel escolar de la cabecera parroquial
1994	Construcción de redes eléctricas
1994	Se crea la Escuela del Barrio Santa Fe
1996	Cerramiento de la cancha de Garrochamba
1997	Electrificación de la comunidad La Chorrera
1997	La Escuela Sonia Vera cambia de nombre a José Rosa Maldonado
1997	Construcción de la vivienda del profesor y llegada de luz a Santa Fe
1999	Construcción del agua tratada para el Barrio Garrochamba y Recinto la Chorrera
2000	Agua tratada para el Barrio Santa Fe y Recinto la Saguilama
2001	Elevación a parroquia eclesiástica.
2002	Apertura de la vía al Barrio Santa Fe
2002	La escuela de Santa Fe se la denomina “Hermano Joaquín Leivano Calle”

2003	Construcción del puente peatonal en el sitio denominado paso del muerto en la quebrada de San Antonio
2004	Construcción de cancha de uso múltiple de la Escuela Granadillo
2004	Apertura de la vía Chorrera
2005	Agua tratada para el Recinto el Polero
2011	Construcción de la planta de procesamiento en la Cabecera parroquial
2011	Remodelación del Parque central
2012	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza
2012	Se realizaron los estudios para el asfaltado de la Vía Sauce - San Antonio – Yamana
2013	Construcción del sistema de agua potable de Santo Domingo de Guzmán
2013	Apertura de la vía al polero
2014	Apertura de la vía a Santo Domingo - Yamalaca
2018	Construcción del puente en el paso del Guayabo
2019	Construcción del alcantarillado sanitario de San Antonio
2019	Remodelación del Subcentro de Salud
2019	Banco de Desarrollo entrega fondos no reembolsables al gobierno Parroquial para el adoquinado de calle Víctor Neira y Av. del Estudiante
2020	Se impulsó la mecanización agropecuaria y la apertura de vías productivas en distintos sectores
2020	El Municipio de Paltas entrega en Comodato un tractor agrícola
2021	Construcción de pasarelas en los pasos de la quebrada San Antonio

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

MARCO REFERENCIAL

El procedimiento para la formulación y actualización del plan de Desarrollo de la parroquia San Antonio, se realizó observado estrictamente lo estipulado en la guía metodológica de formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, que estableció las siguientes fases.

Gráfico 1. Fases para la formulación del PDOT

Fuente: (Guía para la Formulación/Actualización de PDOT, 2023 - 2027)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

1. FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

▪ Análisis del PDOT vigente:

Para analizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo vigente 2019 - 2023, utilizando los reportes del SIGAD y la información disponible en el Gobierno Parroquial, se extraen los datos de las siguientes tablas. Cabe destacar que, aunque estas tablas contienen metas, no incluyen indicadores específicos.

-**Tabla 94.** Matriz de programas y proyectos del componente Biofísico

-**Tabla 96.** Matriz de programas y proyectos del componente Económico-Productivo

-**Tabla 98.** Matriz de programas y proyectos del componente Sociocultural

-**Tabla 100.** Matriz de programas y proyectos del componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

-**Tabla 102.** Matriz de programas y proyectos del componente Político Institucional y Participación Ciudadana

▪ **Reportes y alertas SIGAD:**

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es una herramienta informática diseñada para recopilar la información necesaria para calcular el Índice de Cumplimiento de Metas, Séptimo Criterio Constitucional, y asignar recursos a los GAD en función del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de cada GAD, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas. Además, SIGAD recopila información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los GAD en sus fases de Diagnóstico, Propuesta, Modelo Territorial y Modelo de Gestión, con el objetivo de articular la planificación entre los diferentes niveles de gobierno y vincular eficazmente la planificación y el presupuesto mediante el Módulo de Planificación.

Tabla 2. Montos anuales reportados al SIGAD por la secretaria tesorera del GAD San Antonio

AÑO	MONTO
2019	USD 46.626,03
2020	USD 67.319,17
2021	USD 76.318,85
2022	USD 176.390,41
TOTAL	USD 366.654,46

Fuente: Reporte SIGAD

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Los reportes entregados al Gobierno Parroquial de San Antonio reflejan la siguiente información.

Tabla 3. Índice de cumplimiento de metas anual del GAD San Antonio

AÑO	PORCENTAJE
2019	1 = 100%
2020	0,94 = 94%
2021	NO DEFINIDO
2022	NO DEFINIDO

Fuente: Reporte SIGAD

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 4. Tabla de alertas del SIGAD

ALERTAS GENERADAS	2019	2020	2021	2022
Las metas de resultado tienen un cumplimiento del 100%		Las 5 metas de resultado presentan cumplimiento igual al esperado.	Las 9 metas de resultado presentan avances iguales a los esperados (100%).	Las 10 metas de resultado presentan avances iguales a los esperados (100%).
Estado de la Inversión	La ejecución del plan de inversiones presenta niveles 100%.	La ejecución del plan de inversiones presenta niveles bajos de ejecución (67,5%) Se recomienda poner atención a programas o proyectos de las competencias de Planificación y Gestión y, Fomento Productivo y seguridad alimentaria, dado que algunos proyectos presentan niveles de ejecución bajo.	La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos (100%).	La ejecución del plan de inversiones presenta niveles menores a lo esperado (71,13%). Se recomienda poner atención a programas o proyectos de las competencias de: 1) Fomento productivo y seguridad alimentaria, 2) Planificación y Gestión y 3) Protección derechos y niñez, dado que tienen niveles de ejecución medios y bajos.
Ejecución Presupuestaria	Los 7 programas o proyectos presentan niveles altos en la ejecución presupuestaria.	Existen 4 programas o proyectos que presentan niveles altos en la ejecución presupuestaria, y 2 proyectos tienen bajo nivel de ejecución.	Los 11 programas o proyectos presentan niveles altos de ejecución.	De los 16 programas o proyectos, 2 presentan niveles bajos en la ejecución presupuestaria; mientras que 4 presentan niveles medios de ejecución.
Ejecución Física	Los 7 programas o proyectos presentan un avance físico igual al 100%.	Los 6 programas o proyectos presentan un avance físico de 100%.	Los 11 proyectos presentan un avance físico del 100%.	Los 16 proyectos presentan un avance físico alto de cumplimiento (100%).

Fuente: Reporte SIGAD

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Recomendaciones relevantes que se realizan y que se debe poner atención:

- 1) Fomento productivo y seguridad alimentaria,
- 2) Planificación y Gestión y
- 3) Protección derechos y niñez, dado que tienen niveles de ejecución medios y bajos.

- **Revisión análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tienen una estructura administrativa mínima requerida para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno Parroquial, no existe un seguimiento anual conforme lo determinan las "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial - PDOT". Esto se debe a la falta de técnicos capacitados para elaborar dichos informes.

A pesar de esta carencia, se dispone de información relevante proporcionada por los vocales, quienes han reportado los proyectos ejecutados anualmente. Esta información permite consolidar y demostrar el cumplimiento de las metas y el impacto presupuestario de cada sistema implementado por el gobierno parroquial.

El cuadro a continuación muestra la representación gráfica de lo planificado en el PDOT Parroquial y las inversiones realizadas para el cumplimiento de las metas propuestas.

Tabla 5.

Cumplimiento de metas en relación a los datos proporcionados por el GAD San Antonio PDOT 2019-2023

Sistema Biofísico						
Proyecto	Meta	Montos ejecutados en Dólares			Porcentaje de cumplimiento	
		2019	2020	2021	2022	Total
Restauración Forestal con fines de conservación ambiental y protección de fuentes hidrográfica	Al 2023 se ha protegido al menos 10 fuentes de agua.	0	0	2.990,00	0	2.990,00
Sistema Económico Productivo						
Proyecto	Meta	2019	2020	2021	2022	Total
Mecanización Agrícola para mejoramiento de la producción y rentabilidad de las familias de la parroquia	20 ha/año	0	6.042,46	8.781,81	7.594,24	22.418,51
Mecanización Agrícola para mejoramiento de la producción y rentabilidad de las familias de la parroquia Dotación anual de kits de semillas mejoradas y fertilizantes a los productores agrícolas de la parroquia.	150 productores anuales	17.230,00	21.274,76	19.498,20	22.099,77	80.102,73
Realización de la Expo feria Integral, Agrícola, Pecuaria, Artesanal, Cultural y Turística San Antonio	Realizar una feria anual	3.744,13	0	4.998,40	5.000,00	13.742,53

Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, como medida de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Fortalecer al menos a 100 productores rurales	0	0	3.288,88	3.288,88	50%
Sistema Socio Cultural						
Proyecto	Meta	2019	2020	2021	2022	Porcentaje de cumplimiento
Provisión a la comunidad de insumos de bioseguridad (mascarillas, kits)	3 entregas de insumos	6.771,80	8.088,11	0		100%
Transporte de tubo petroleros	Un transporte realizado	0	0	0	0	0%
Mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables de la parroquia San Antonio a través de la atención y entrega de raciones alimenticias	4 entregas de kits realizadas	0	4.740,00	3.800,00	5.929,50	100%
Capacitación y seguimiento en la formación de pequeños emprendimientos y actividades físicas dirigidos a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	4 actividades programadas	0	0	5.402,92	5.402,92	25%
Mejorar la Calidad de Vida del Adulto Mayor que integran los grupos de atención prioritaria en la parroquia a través de entrega de la equipos e insumos	Una entrega anual realizada	0	0	0	3.945,90	30%
Sistema Asentamientos Humanos						

Proyecto	Meta	2019	2020	2021	2022	Total	Porcentaje de cumplimiento
Mejoramiento de recolección y destino de la basura en la cabecera parroquial	Aumentar en 5% la cobertura de recolección de basura	0	0	0	6.043,00	6.043,00	100%
Mantenimiento y limpieza de la red vial parroquial, a través de mingas comunitarias y alquiler de maquinaria pesada	Cuatro tramos viales mantenidos	5.842,20	14.275,35	14.217,56	7682,84	42.017,00	100%
Construcción de Adoquinado de Varias Calles Principales de la Parroquia San Antonio	Un adoquinado de calles de San Antonio	0	0	0	69.837,26	69.837,26	100%
Mantenimiento y adecuación de espacios públicos	4 espacios físicos mejorados	0	0	0	23.869,20	23.869,20	100%
Construcción de pasarelas	2 pasarelas construidas		0	15966,64	5.402,92	21.369,00	100%
Asignación financiera para varios proyectos	2 proyectos realizados	17.475,20	0,00	0	7.147,60	24.622,00	100%
Contraparte para gestión y convenios de mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de sistemas de agua para consumo humano.	Tres sistemas de agua mejorados	6.569,80	0	0	1357,83	7.927,63	66,60%
Contraparte para gestión y convenios de construcción de unidades básicas sanitarias	100 letrinas en el periodo	0	0	0		0,00	0%
Sistema Político Institucional							

Proyecto	Meta	2019	2020	2021	2022	Total	Porcentaje de cumplimiento
Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento productivo e infraestructura pública a través de recursos humanos y materiales	1 tercera pública construida	0	2119,46	0	0	2.119,46	100%
Adquisición de terreno para la primera fase de construcción del Polideportivo	Un terreno adquirido	0	0	0	8.933,32		100%
Equipamiento y Mantenimiento de bienes de larga duración e infraestructura pública para labores administrativas, productivas y sociales del GAD Parroquial	Dos infraestructuras de servicio parroquial mejoradas	6.938,15	8.933,86	0,00	0	15.872,01	100%
					TOTAL	367.303,20	

Fuente: PDOT 2019-2023 e Informe administrativo de los vocales del GAD
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Nota explicativa: Los informes subidos al SIGAD por la secretaria Tesorera se basan en los datos extraídos de la contabilidad de la partida presupuestaria del Plan Anual de Contratación Pública. Por esta razón, en estos informes se utilizan términos contables como "devengado".

Por otro lado, los informes de los vocales se elaboran a partir del subtotal de las facturas, resultante de la fiscalización que ellos realizan sobre los gastos en obras o proyectos. Estos dos enfoques pueden presentar diferencias debido a las distintas metodologías y fuentes de información utilizadas

▪ **Revisión y análisis de instrumentos de Planificación:**

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación en Ecuador, estableciendo las directrices políticas y administrativas para diseñar e implementar la política pública. Para el actual periodo de Gobierno, el Plan se estructura en cuatro ejes, nueve objetivos, 70 políticas públicas y 105 metas.

El Eje Social, en particular, comprende tres objetivos, 34 políticas y 46 metas, todas definidas conforme a las prioridades del programa de Gobierno y los deberes constitucionales. Estos componentes son fundamentales para orientar las acciones gubernamentales hacia el desarrollo social, asegurando que se atiendan las necesidades prioritarias de la comunidad y se cumplan las obligaciones constitucionales.

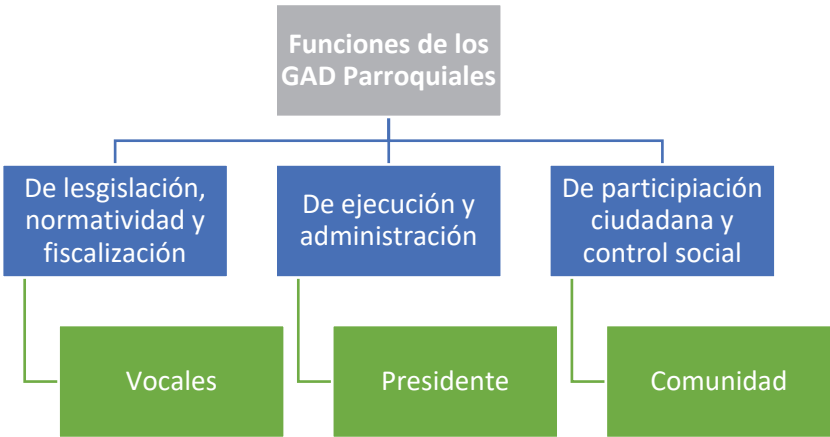
1.2. INSUMOS NORMATIVOS

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

El trabajo que cumple cada gobierno autónomo descentralizado será a través de tres funciones integradas:

Gráfico 2. Funciones integradas de los GAD Parroquiales



Fuente: Art. 29 (COOTAD, 2020)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales, en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales.

Normativa del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización vinculado con la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Este Código establece la organización político-administrativa del Estado a través de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

También se debe resaltar la garantía de prevalencia de la normativa jurídica del presente código que manifiesta que únicamente podrán ser derogadas o reformadas mediante disposiciones expresas de otras leyes de igual jerarquía, en concordancia con el artículo 425, inciso tercero de la Constitución de la República.

A continuación, detallamos la normativa legal para la actualización del plan de desarrollo y que respalda los proyectos planteados para su ejecución:

Tabla 6. Normativa del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización vinculada con la Actualización del PDOT

Artículos	Descripción
Art. 65.- Competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural	Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Art. 70.- Atribuciones del presidente	Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.
Art. 234.- Contenido del plan operativo anual	Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación	Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.
Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación	Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad.
Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos	En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;

Fuente: (COOTAD, 2020)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 7. Normativa del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas vinculado con la Actualización del PDOT

Artículos	Descripción
Art. 9.- Planificación del desarrollo	La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Art. 28.- Conformación de los Consejos de	Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	3. Un técnico ad honórem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:	1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.
Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados	Literal c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
Art. 48.- Vigencia de los planes	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Fuente: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2021)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 8. Normativa de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo vinculado con la Actualización del PDOT

Artículos	Descripción
Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. -	Numeral 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno. Numeral 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio
Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial	Numeral 3.- Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica
Clasificación y subclasificación del suelo Art. 16.- Suelo.-	El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.
Art. 17.- Clases de suelo	En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.
Art. 18.- Suelo Urbano.-	El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación: 1. Suelo urbano consolidado; 2. Suelo urbano no consolidado; 3. Suelo urbano de protección.
Art. 19.- Suelo rural	El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente

	subclasificación: 1. Suelo rural de producción; 2.Suelo rural para aprovechamiento extractivo.; 3. Suelo rural de expansión urbana;
Art. 21.- Uso y Aprovechamiento del suelo	El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.
Art. 22.- Uso general	Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.
Art. 23.- Usos específicos	Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. En el plan de uso y gestión de suelo el régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías: 1. Uso principal; 2. Uso complementario; 3. Uso restringido; 4. Uso prohibido.

Fuente: (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2016)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 9. Marco legal para la Aplicación del Código de Medio Ambiente por el Gobierno Parroquial de San Antonio

Descripción	Artículos
Normas Generales	
Objetivo del Código Orgánico del Ambiente	Art. 1
Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	Art. 28
Reglas para el ejercicio de la competencia de los distintos niveles de gobierno.	Art. 167

Fuente: Gobierno Parroquial San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 10. Marco Legal para la Aplicación de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva por el Gobierno Parroquial de San Antonio

Descripción	Artículos
Normas Generales	
Planes de desarrollo de economía circular inclusiva en los diferentes niveles de los gobiernos parroquiales y provinciales	Art. 38
Todos los niveles de gobiernos descentralizados priorizarán la apertura de líneas de cooperación internacional, orientadas a fortalecer los procesos del Sistema Nacional de Economía Circular Inclusiva.	Art. 48

Fuente: Gobierno Parroquial San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Publicado en el registro oficial suplemento 488 de 06-jul.-2021.

Tabla 11. Marco Legal para la Aplicación de la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta por el Gobierno Parroquial de San Antonio

Descripción	Artículo
Normas Generales	
Es obligación del Estado, a través de sus organismos y entidades gubernamentales, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Metropolitanos y Parroquiales, tienen la obligación de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad desde una perspectiva de género y multiculturalidad, con su derecho a una vida libre de violencia	Art. 6

Fuente: Gobierno Parroquial San Antonio**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Publicado el viernes 20 de enero de 2023 Suplemento N° 234 - Registró Oficial

Tabla 12. Marco Legal para la Aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública por el Gobierno Parroquial de San Antonio

Descripción	Artículos
Normas Generales	
Procedimientos de contratación pública	Art. 10
Información relevante que debe ser publicada en el Portal de Compras Públicas	Art. 11 - 14
La fecha y hora de publicación será la que marque el Portal de Compras Públicas	Art. 13
Notificaciones, en la etapa precontractual se realizará a través del portal, luego de la adjudicación deberán efectuarse conforme al Código Orgánico Administrativo	Art. 15
Uso de la firma electrónica, en documentos relevantes y verificación del certificado electrónico	Art. 31 - 32
La entidad contratante debe mantener un expediente físico y electrónico	Art. 33
Documentos suscritos electrónicamente. - Los servidores encargados de hacer el control previo al pago, los auditores de la Contraloría General del Estado, o cualquier otro servidor público, en ningún caso podrán exigir la impresión de documentos que tengan firma electrónica. Una vez impresos, perderán su validez legal	Art. 35
Planificación de la compra publicas	Art. 36
Fases de la contratación publica	Art. 41
Fase Preparatoria	
Identificación, específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación.	Art. 42 - 44
Certificación del plan anual de contratación pública	Art. 43 - 45
Estudios y elaboración de proyectos	Art. 46
Definición del objeto de contratación	Art. 48

Definición del presupuesto referencial	Art.49 - 50
Formulación de especificaciones técnicas para bienes	Art. 51 - 52
Términos de referencia para servicios	Art. 51 - 53
Certificación de disponibilidad de fondos	Art. 54
Comisiones y Subcomisiones Técnicas	Art. 58 - 59
Fase Precontractual	
La fase precontractual comenzará con la publicación de la convocatoria en el Portal de compras públicas	Art.71
Preguntas, repuestas, aclaraciones y presentación de oferta	Art. 72 - 73 -74
Apertura de ofertas, integridad de la oferta y convalidación de errores	Art. 77 - 78 -79
Errores no subsanables ni convalidables	Art. 80 - 81
Causales de rechazo de ofertas	Art. 82 - 83
Descalificación y evaluación de ofertas	Art. 84 - 85 - 86 - 87
Adjudicación de ofertas	Art. 89
Fase Contractual o Ejecución Contractual	
Inicio de la fase de ejecución contractual	Art. 249 y siguientes
Funciones del Administrador del Contrato Orden de Compra	Art. 303
Terminación de contratos	Art. 306 y siguientes
Control y Evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública	
Inicio la fase de control y evaluación	Art. 336 y siguientes

Fuente: Gobierno Parroquial San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

➤ Conformación del equipo de trabajo:

Para la formulación y actualización del PDOT se conformó un equipo técnico multidisciplinario, compuesto por funcionarias y funcionarios de carrera, con el objetivo de garantizar la implementación y seguimiento del plan. Los miembros del equipo son:

Jessica Elizabeth Vicente Correa

Ingeniera Agrónoma

Castro Lozada Mishell Elizabeth

Tecnóloga en Agroindustria en Alimentos

Marco Eunico Sánchez Correa

Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los tribunales de la República

Luis Miguel Armijos Añazco

Ingeniero Civil

Andrea Estefanía Castro Lozada

Ingeniera en Administración en Banca y Finanzas

➤ Conformación de los Consejos de Planificación Local:

El Consejo de Planificación Local es un espacio donde se encargan de garantizar que las prioridades, los objetivos estratégicos del territorio, y las líneas de acción definidas en las instancias de participación se reflejen adecuadamente en los planes y políticas, asegurando una planificación coherente y alineada con las necesidades y expectativas de la comunidad, el mismo está conformado por:

-Presidente de la Junta Parroquial: Romel Jose Hurtado Herrera

-Un Vocal de la Junta Parroquial: Hurtado Hurtado Russbel Stalin

-Un técnico ad honoren: Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco

-Tres delegados de participación ciudadana:

Over Colon Hurtado Campoverde,

Hernán Minos Vivanco Gallardo

José Eduardo Tenorio Campoverde

➤ **Mapeo de actores:**

Tabla 13. Mapeo de actores involucrados al desarrollo de San Antonio

Tipo de Actor	Representante	Línea De Acción	Áreas De Cooperación
Gobierno Provincial de Loja	Ing. Mario Mancino	Desarrollo provincial	Vialidad Rural, riego, producción
Gobierno Cantonal de Paltas	Ing. Darwin Diaz.	Desarrollo cantonal	Vialidad urbana, saneamiento ambiental, otros
Junta parroquial de San Antonio	Sr. Romel Hurtado	Desarrollo Parroquial	Soberanía alimentaria, producción.
Tenencia política	Sr. Edgar Armijos Arias	Seguridad	Solución de conflictos
Subcentro de Salud	Dra Sara Barros	Salud preventiva	Visitas médicas
Unidad educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza	Mgtr. Pola Vargas	Educación	Impartir conocimientos
Escuela del Barrio el Pico	Profesora Yemina Sanchez	Educación	Impartir conocimientos
Escuela del Barrio Santa Fe	Profesora María Narváez Herrera	Educación	Impartir conocimientos
Escuela del Barrio Garrochamba	Profesora María Herrera	Educación	Impartir conocimientos
Escuela del Barrio Santo	Profesora Maria Elena Correa	Educación	Impartir conocimientos

Domingo de Guzmán			
Club deportivo CORUÑA	Sr. Livio Sánchez	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo PATRIA NUEVA	Sr. Ramiro Hurtado	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo El Nacional - Santo Domingo G.	Sr. Eduardo Tenorio	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo Los Inquietos - Santo Domingo G.	Sr. Hugo Lalangui	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo Nexacasa – Sacapianga	Sr. Brayan Valarezo	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club Titanes de San Francisco	Sr. Leonardo Maldonado	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo Barcelona Santa Fe	Sr. Eusebio Carrión	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo Alianza de Garrochamba	Sr. Eddy Vivanco	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo Juventus La chorrera	Sr Eder Ríos	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo Santa Marianita-El Pico	Sr. Miguel Condoy	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Club deportivo 12 de octubre - el Pico	Sr. Augusto Hurtado	Fomento del deporte	Eventos deportivos
Junta de agua San Antonio	Sr. Luberli Campoverde	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Junta de agua Santo Domingo G.	Sr. Julio Herrera Vásquez	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Junta de agua Sacapianga	Sr. Mauricio Correa	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Junta de agua el Polero	Lcdo. Jorge Lalangui	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Junta de agua Santa Fe	Sr. William Hurtado	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Junta de agua Garrochamba	Sr. Eddy Vivanco	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Junta de agua el Pico	Sr. José Torres	Administración de agua	Servicio de agua tratada
Cura párroco	Jorge Jiménez	Formación humana	Celebración de la misa

Sindica	Sra. Nivia Ríos	Formación humana	Cuidado de la iglesia
Barrio Santo Domingo	Sr. Eduardo Tenorio	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio Santa Fe	Sr. Over Hurtado	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio San Francisco	Sr. Silvio Vivanco	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio el Pico	Sr. José Hurtado	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio Garrochamba	Sr Minos Vivanco	Desarrollo comunitario	Gestión
El Pico	Sr. Polibio Torres	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio Granadillo	Sr. Manuel Riofrío	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio Sacapianga	Sr. Mauricio Correa	Desarrollo comunitario	Gestión
Barrio la Chorrera	Sr. Eder Ríos	Desarrollo comunitario	Gestión

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

➤ **Elaboración del plan de trabajo:**

La metodología aplicada en la elaboración del diagnóstico del plan de desarrollo es la siguiente:

-Revisión bibliográfica y análisis documental: Análisis de los Planes de Desarrollo del 2010 - 2014; 2015 – 2019; 2019 - 2023, lo que se llegó a determinar, que tienen el mismo contenido en cuanto datos estadísticos y cartografía, carecen de literatura jurídica actualizada, en lo relacionado a ordenamiento territorial, vialidad, ambiental y de agricultura familiar campesina, lo que obliga a revisión de cuerpos legales que permitan el accionar administrativo del gobierno parroquial. En cartografía se propone un mapa con límites internos de los barrios para trabajar el sentido de pertinencia y convenios de cogestión comunitaria.

-Método de las entrevistas: Las entrevistas se las ha realizado con nativos de San Antonio, y líderes barriales y el patrón común de los problemas es la desigualdad de oportunidades, mal estado de las vías, malas cosechas y bajos precios de los productos.

-Método de encuestas: La encuesta se aplicó a 47 estudiantes, de la unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza, para determinar el acceso a tecnología y su conocimiento, así como cual son las actividades lúdicas que más se inclinan.

-Método de la observación participante: Es una técnica moderna de investigación, en el presente trabajo se la ha realizado en dos momentos.

Primer momento el hecho de vivir en la parroquia y ser nativo me ha permitido identificar el aporte que han realizado los anteriores planes de desarrollo al progreso de San Antonio, que ha sido muy importante pero también se ha llegado a la conclusión que estos mismos planes han llegado a la saturación teórica, un campesino utilizó una metáfora diciendo que “El árbol de problemas florece pero nunca da frutos” las necesidades son las mismas, los problemas son los mismos y el diagnóstico es el mismo.

El segundo momento de la observación participativa, consistió en el acercamiento en los temas administrativos del Gobierno Parroquial, donde se pudo determinar que existen problemas en la administración interna debido al constante cambios y reformas legales, el uso de la firma electrónica, una sobrecarga de trabajo a la Secretaria Tesorera, que tiene que hacer de todo, por otro lado están los vocales que no están siendo capacitados para que cumplan sus roles, que termina afectando al cumplimiento de metas y objetivos planteados.

-Método de grupos focales: Se utilizó en las reuniones con las instituciones de salud y educación.

-Método mapeo participativo: Este método se utilizó con los líderes barriales.

-Método de análisis económico y financiero: Este método se lo utilizó analizando el Plan Anuales de Contratación de los años 2019; 2020; 2021; 2022; 2023; 2024; del portal de compras públicas, donde se evidencia el bajo presupuesto que maneja el gobierno parroquial.

2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

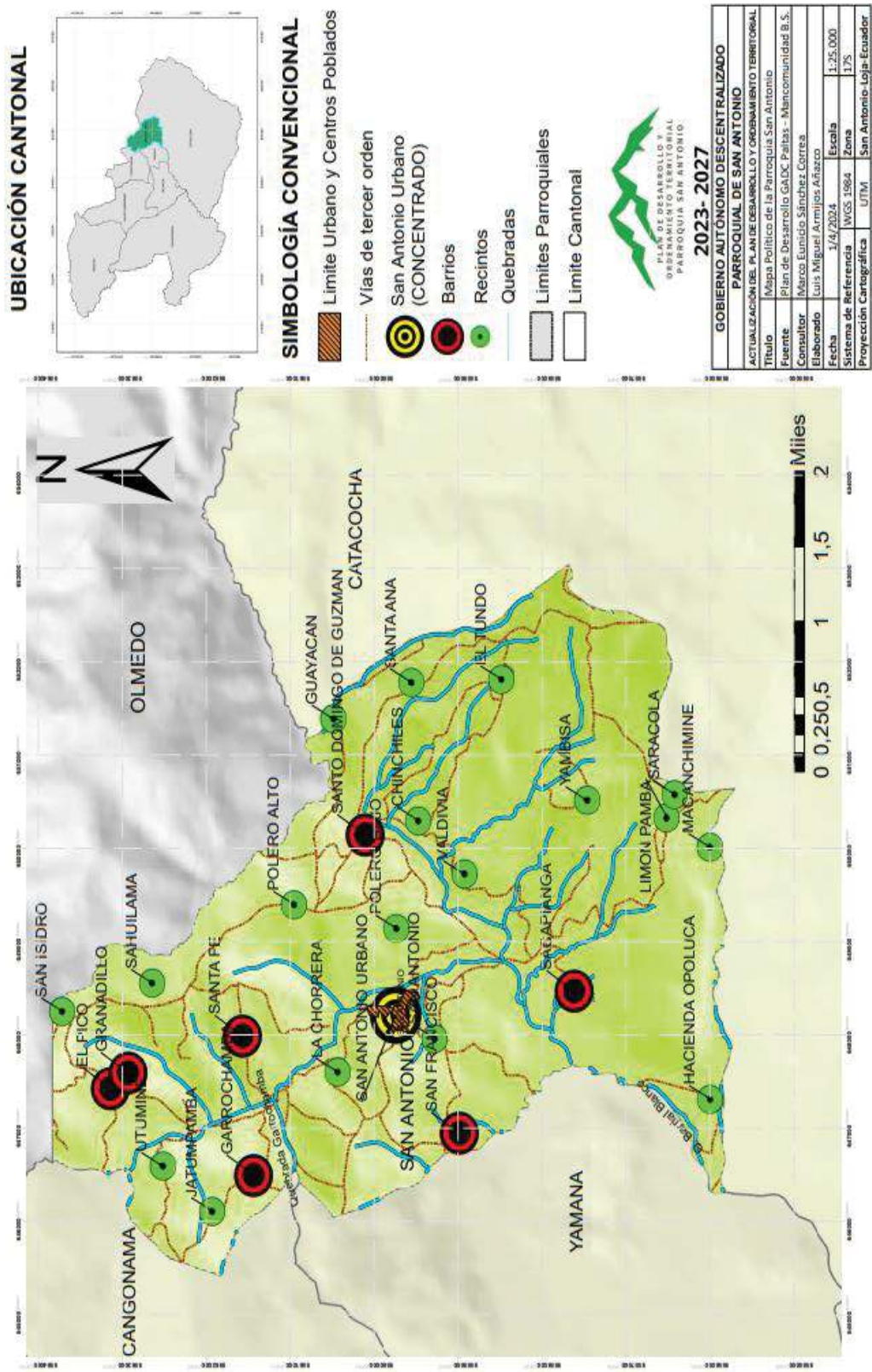


2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Provincia	Loja
Cantón	Paltas
Parroquia	San Antonio
Fecha de creación	12 de octubre de 1988
Localización	Está situada en la parte Nor-Oriental del cantón Paltas, entre las coordenadas UTM: 646.300 - 653.300 Este y 9'555.200 - 9'564.600 Norte.
Límites	Al Norte: con los barrios Piedra Sembrada, El Cascajo y el Tundo del cantón Olmedo. Al Sur: con los barrios El Sauce y Naranja Palto de la parroquia Catacocha del cantón Paltas. Al Este: con los barrios Yamalaca (cantón Olmedo), la Chamana y Jatupamba (cantón Paltas). Al Oeste: con las parroquias Cangonamá y Yamana.
Superficie	3.533,75 ha - 35 km ²
Población	1.077
Rango altitudinal	Va desde los 960 msnm en la parte baja del barrio Sacapianga hasta los 2000 msnm en el barrio el Pico
Temperatura	Temperatura promedio 20°C
Código Postal	110302
Fuente: PDOT (2019-2023) VIII Censo de Población y VII de Vivienda - (INEC, 2022)	
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027	

La parroquia San Antonio, no tiene una división político-administrativa interna que de forma clara defina los límites entre barrios; sin embargo, los asentamientos poblacionales se han agrupado considerando características biofísicas comunes como acceso a servicios básicos o por afinidad, son El Pico, Granadillo, Garrochamba, Santa Fe, San Francisco, Sacapianga, Santo Domingo de Guzmán poblacional.

Mapa 1. Mapa pol3tico parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Se considera recurso no renovable a un recurso natural que no puede ser producido, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas o son consumidos mucho más rápido de lo que la naturaleza puede recrearlos; pueden ser recursos minerales, como el oro, la plata, el zinc, etc; que se extraen de minas, y los recursos energéticos, ya sea de origen fósil, como el petróleo y el gas, o de origen mineral, como el carbón.

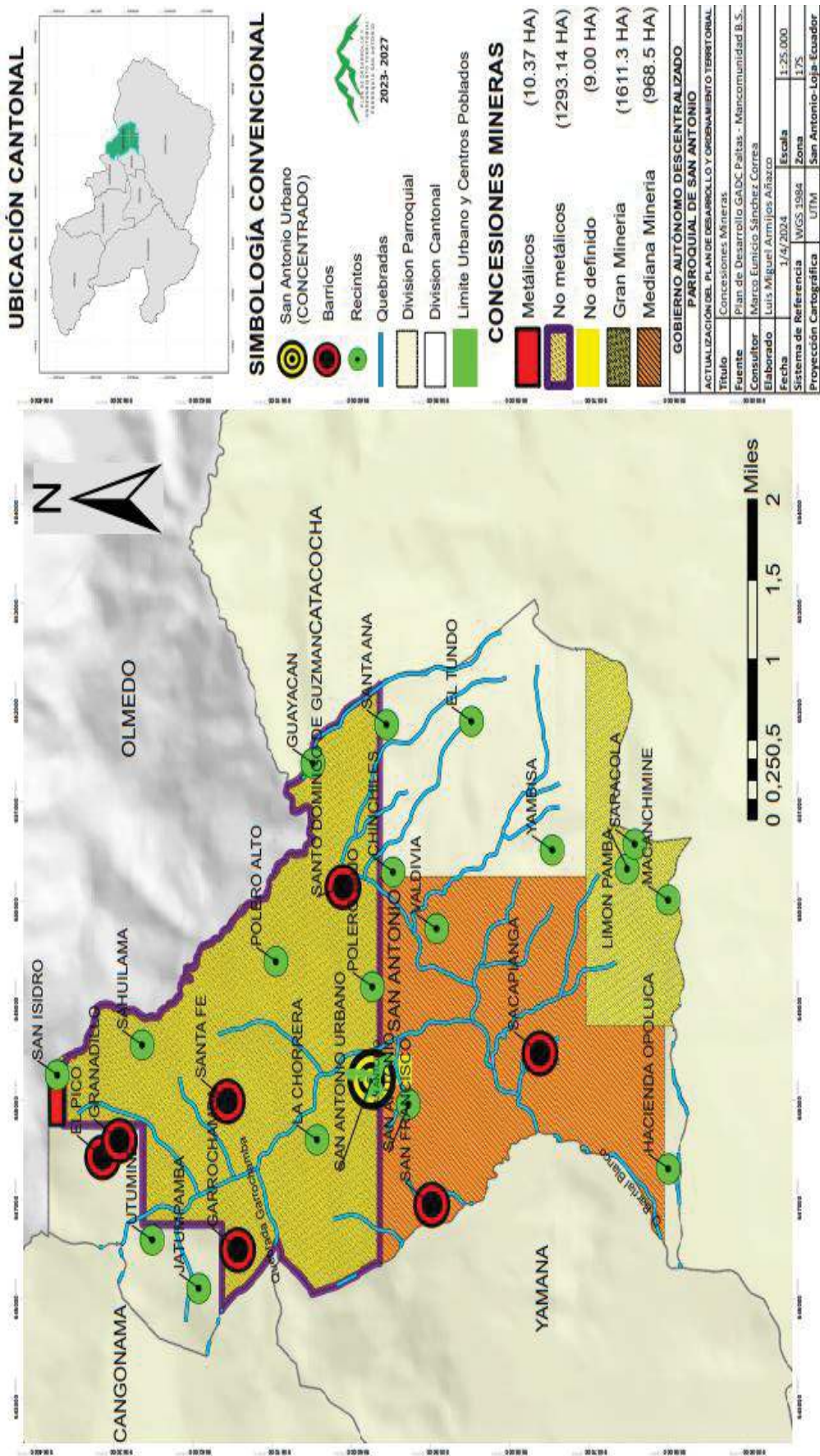
La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 408, establece que "Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico.

2.2.1.1.1. Recursos mineros

De acuerdo al mapa de catastro minero del cantón Paltas; en la parroquia San Antonio existe 05 áreas mineras que representan un área de 2579.84 ha equivalente al 66.28% de la superficie.

De las 05 concesiones, 10.37 ha pertenecen a metálicos oro, plata y cobre que corresponde al 0.27 %; y, 1293.14 ha pertenecen a no metálicos arcilla, lastre, yeso, áridos y pétreos correspondiente al 33.22%.

Mapa 2. Mapa Concesiones Mineras parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.1.1.2. Áridos y pétreos

La explotación de áridos y pétreos es competencias exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal que tiene la facultad de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; que se encuentran en su circunscripción territorial (Art 55. COOTAD).

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales deberán autorizar el acceso sin costo al aprovechamiento de los materiales pétreos necesarios para la obra pública de las instituciones del sector público y de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con los planes de ordenamiento territorial, estudios ambientales y de explotación de los recursos aprobados según ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales en ejercicio de su capacidad normativa, deberán expedir ordenanzas en las que se contemplará de manera obligatoria la consulta previa y vigilancia ciudadana; remediación de los impactos ambientales, sociales y en la infraestructura vial, provocados por la actividad de explotación de áridos y pétreos; e implementarán mecanismos para su cumplimiento en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía (Art 141. COOTAD).

Como se indicó anteriormente en la parroquia no existen concesiones para la explotación de áridos y pétreos, pero es importante que el Municipio de Paltas planifique la explotación de material pétreo para el mantenimiento vial parroquial.

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

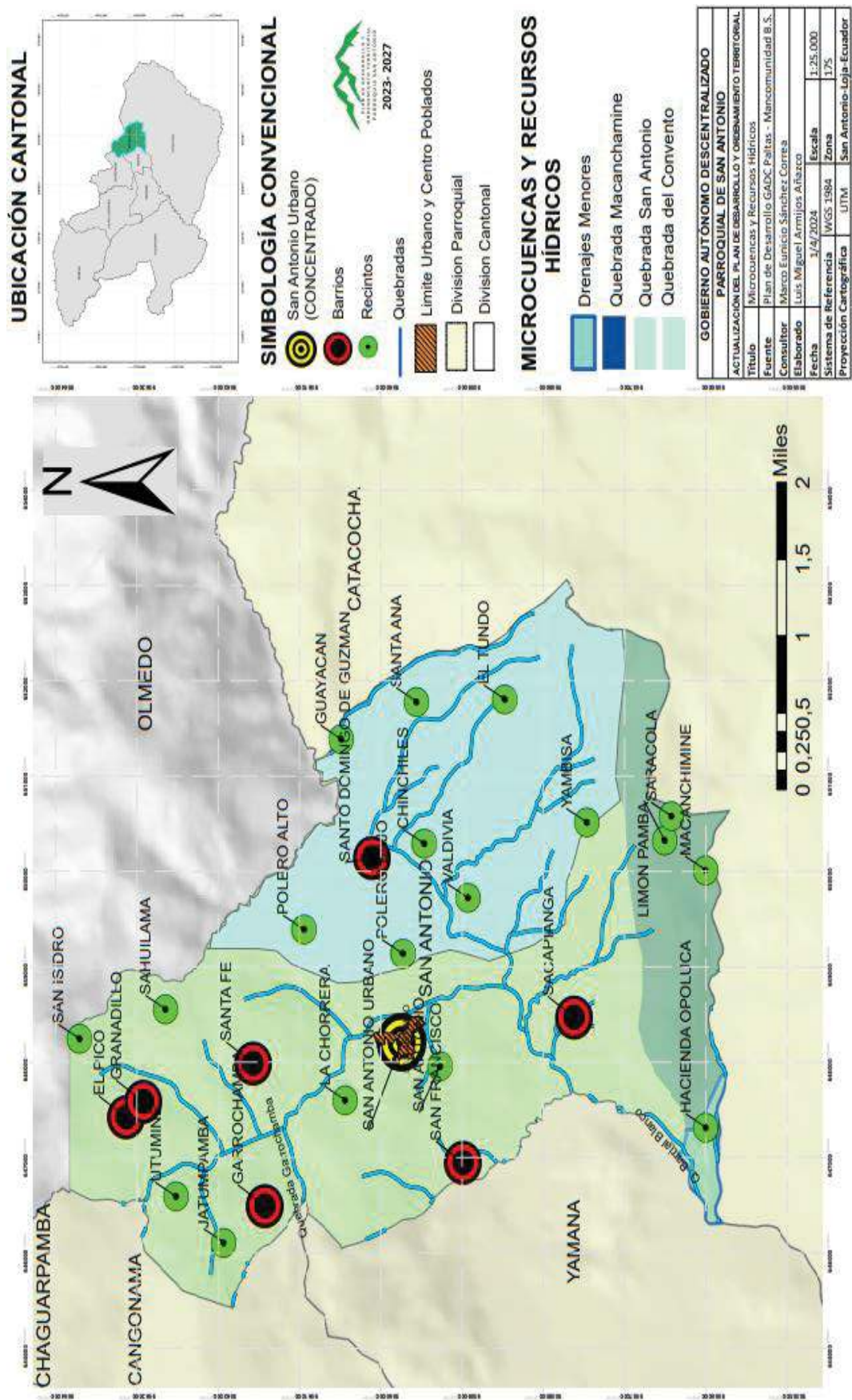
Los recursos naturales renovables se clasifican en varias categorías según su origen y características. Estos recursos tienen la capacidad de regenerarse a tasas que permiten su uso sostenible a lo largo del tiempo.

2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico

La parroquia, al igual que el cantón al que pertenece, enfrenta un marcado déficit hídrico, especialmente durante los meses de junio a diciembre, cuando una parte significativa de los cursos de agua se secan durante el verano, lo que dificulta la producción agrícola y pecuaria.

Además se identifican tres cursos hídricos importantes: quebrada Conventos que abarca 1.377,50 ha., y el 39,58% de superficie; quebrada San Antonio que cubre 1.206,76 ha., y 34,67%; y, drenajes menores (Granadillo, Playas, Sacapianga, Macanchamine, Yambiza).

Mapa 3. Mapa h3drico parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

2.2.1.2.2. Patrimonio forestal

Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Los derechos por las inversiones efectuadas en los bosques establecidos mediante contratos de consorcios forestales, de participación especial, de forestación y pago de la inversión para la utilización del Fondo Nacional de Forestación, celebrado con personas naturales o jurídicas, otras inversiones similares, que por efecto de la presente Ley son transferidos al Ministerio.

Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero. Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.

Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado (Art 1. Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre).

En la parroquia San Antonio no existe bosques que sean considerados patrimonio forestal del Estado.

2.2.1.2.3. Natural

La naturaleza tiene derecho a la restauración; esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

El régimen de desarrollo tendrá como objetivo Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural (Art. 72-276 Constitución de la República del Ecuador).

Uno de los problemas evidentes en la parroquia es la alteración genética de las plantas debido al uso de semillas híbridas o certificadas y abonos foliares con hormonas. La contaminación genética es difícil de prevenir, ya que el polen, transportado por el viento o las abejas, puede transferir genes a plantas silvestres o cultivos convencionales, creando nuevas variedades de plagas. Se presume que este fenómeno ha causado que algunos árboles frutales dejen de dar frutos y otros se sequen.

A pesar de estos problemas, cada vez más personas prefieren las semillas certificadas por su alta tasa de germinación, pureza, calidad de la cosecha, eficiencia en el uso de fertilizantes, resistencia a plagas y enfermedades, y mayor rendimiento.

Para comprender esta dicotomía, es importante considerar las opiniones de otros. En un artículo de la revista de Derecho "Las semillas transgénicas: ¿un debate bioético?", se plantea el siguiente argumento: "Muchos consideran que es riesgoso que la biotecnología aplicada al mejoramiento de semillas esté en manos de grandes corporaciones. Para ellos, las semillas transgénicas, inicialmente destinadas a combatir el hambre, se han convertido en un negocio lucrativo para unas pocas empresas. Antiguamente, los agricultores obtenían semillas a través de interacciones naturales, pero ahora son productos que deben ser adquiridos de un dueño determinado" (Casquier & Ortiz, 2012).

2.2.1.2.4. Suelos

El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental

En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

Tabla 14. Clasificación del suelo

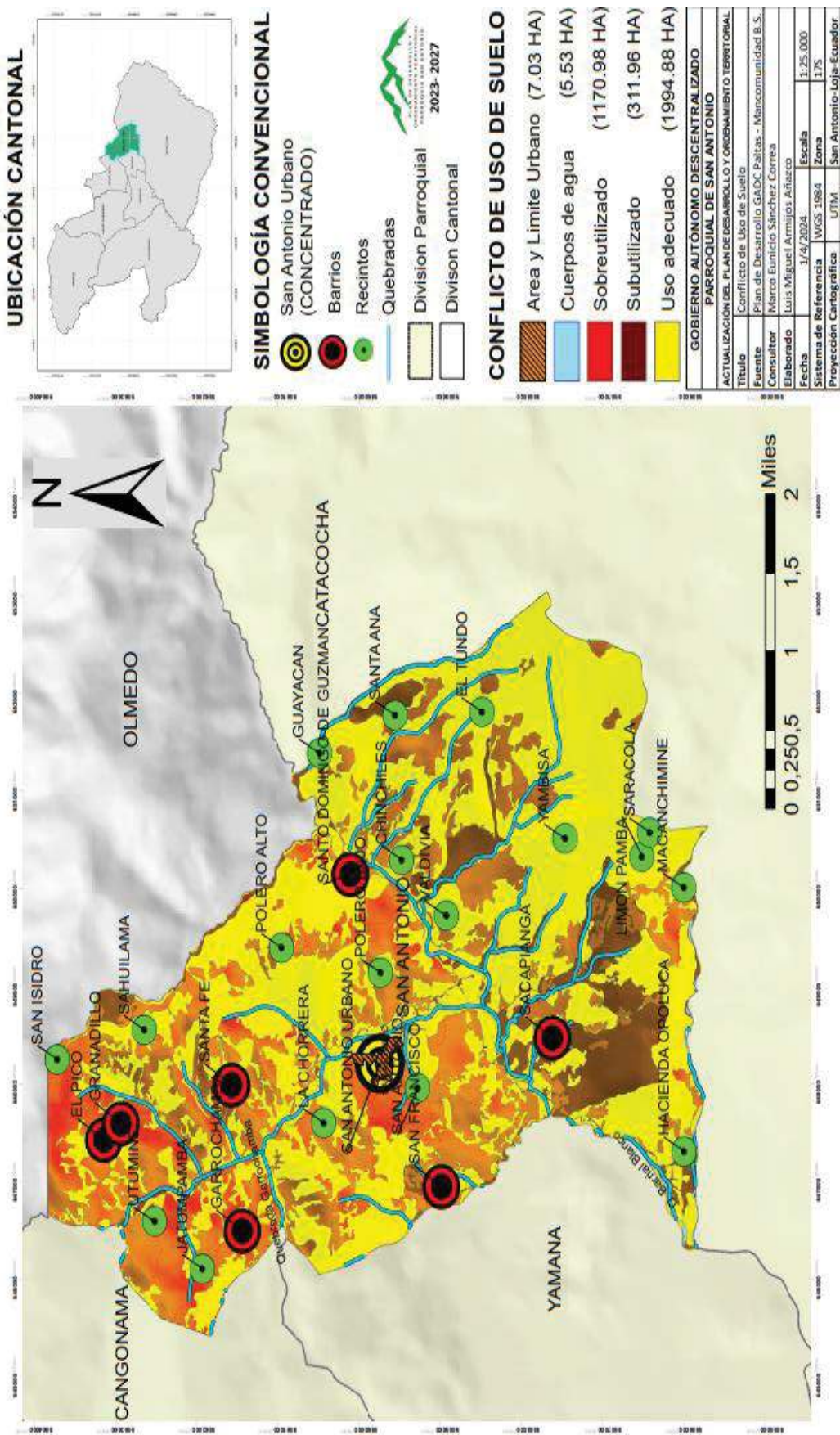
Clasificación del suelo según el Art. 17 LOOTUGS	Urbano	Suelo urbano consolidado
		Suelo urbano no consolidado
		Suelo urbano de protección
	Rural	Suelo rural de producción
		Suelo rural para aprovechamiento extractivo
		Suelo rural de expansión urbana
		Suelo rural de protección

Fuente: (LOOTUGS, 2016)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

El Plan de uso y gestión de suelos del cantón Paltas, ha descuidado al momento de su elaboración al sector rural, sin embargo hay que destacar que en el sector rural la mayoría de estos suelos se destinan a la agricultura, la ganadería y la cobertura vegetal, destacándose por su tonalidad oscura atribuida a la presencia de materia orgánica. Son suelos idóneos para el cultivo de una amplia gama de productos, como maní, maíz, fréjol, café, así como hortalizas como lechuga, coliflor, brócoli, col, acelga, culantro, zanahoria y remolacha. También son propicios para el cultivo de una variedad de frutas, que incluyen aguacate, naranja, lima, guabo, limón dulce, mandarina, limón agrio, naranja agria, yuca, camote, caña de azúcar y mango.

Mapa 4. Mapa de Conflictos Uso de Suelo parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

Los conflictos de uso el suelo del cantón Paltas se encuentran categorizados de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adecuado.- Indica que el suelo esta utilizado de forma correcta, significa que el uso existente tiene exigencias similares al uso potencial, es decir se encuentra en equilibrio.
2. Subutilizado.- Cuando las exigencias del uso o cobertura vegetal actual son menores al uso potencial, se puede decir que el suelo puede dar más de lo actual.
3. Sobre-utilizado.- Cuando las exigencias del uso o cobertura vegetal actual son mayores al uso potencial, es decir el uso actual está degradando o degenerado el suelo.

En la parroquia San Antonio el uso adecuado del suelo representa el 57.15% con una extensión de 1994.88 ha; está siendo utilizado de forma correcta.

En lo que respecta a la sobreutilización del suelo o se lo utiliza de una forma inadecuada la parroquia tiene una superficie de 1170.98 ha que equivale al 33.55 %, problema que se debe especialmente por la actividad agropecuaria.

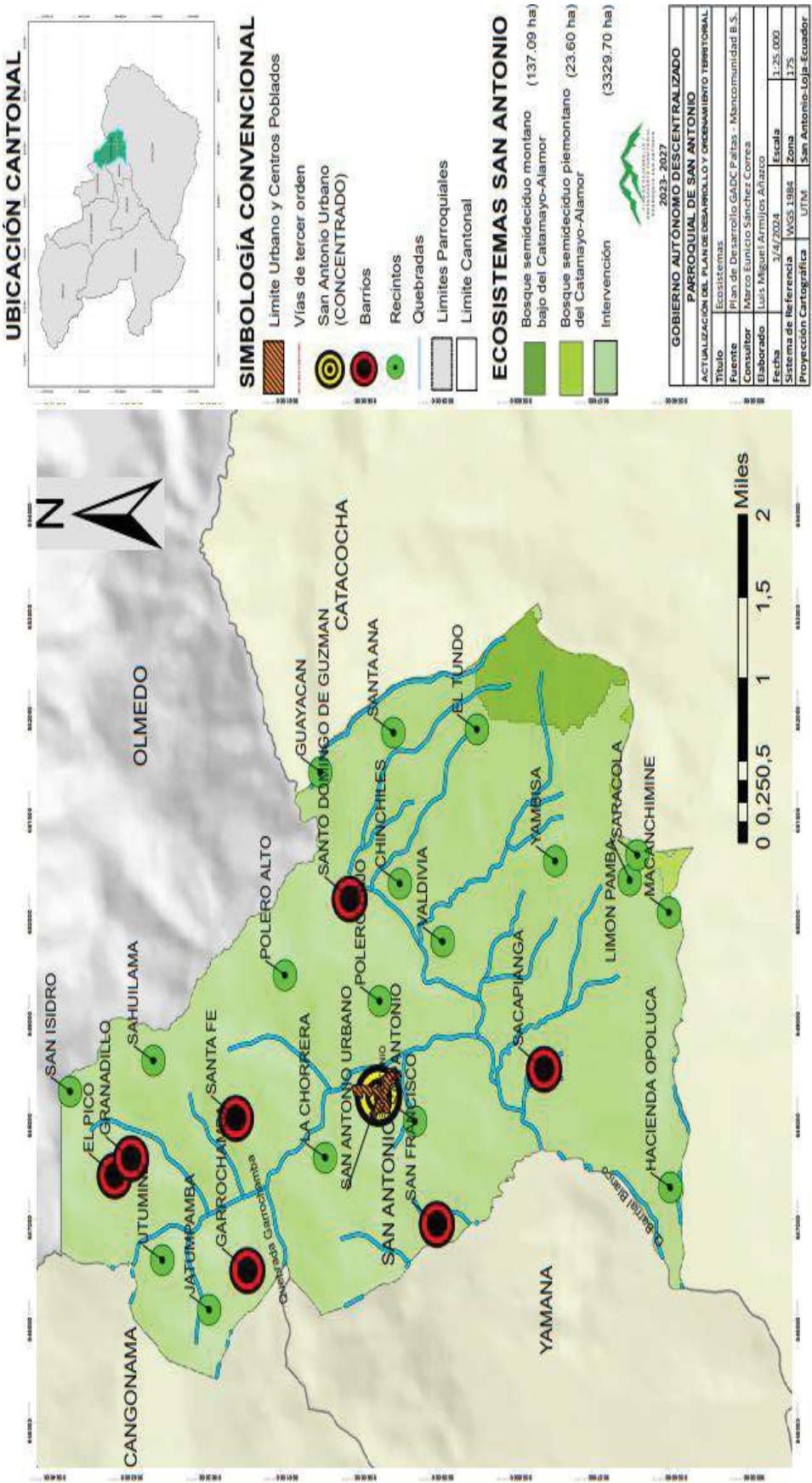
Los suelos subutilizados representan 311.96 ha que representan el 8.94% de la superficie de la parroquia, el uso actual de la tierra no corresponde a su potencial natural. Los cuerpos de agua abarcan 5,53 ha y corresponde a un 0,16%, existe una problemática por el manejo de agua especialmente para consumo humano y riego.

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

El ecosistema de una determinada área se compone de elementos bióticos y abióticos que interactúan entre sí y con el entorno. Los componentes bióticos incluyen los organismos vivos como plantas, animales, hongos, bacterias y otros microorganismos. Estos se dividen en productores, consumidores (herbívoros, carnívoros y omnívoros), descomponedores, parásitos, depredadores y competidores, cuyas interacciones influyen en la biodiversidad y estabilidad del ecosistema. Por otro lado, los componentes abióticos son los factores no vivos que afectan al ecosistema, como la luz solar, temperatura, agua, suelo, aire, viento, salinidad y presión atmosférica. Estos elementos determinan las condiciones ambientales y la disponibilidad de recursos para los organismos vivos.

La comprensión de la relación entre los componentes bióticos y abióticos es esencial para la conservación y gestión ambiental efectiva, ya que influyen en la estructura y dinámica de la vida en el entorno. La conservación de la biodiversidad y la estabilidad del ecosistema dependen de la comprensión y preservación de estas interacciones.

Mapa 5. Mapa Ecosistemas parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

En la parroquia San Antonio se identifican tres zonas de vida, el Bosque Semideciduo montano bajo con una extensión de 137.09 ha, que comprende los barrios de El Pico, Granadillo, Garrochamba, Santa Fe y las partes altas de los barrios Sacapianga y Santo Domingo; la zona de vida Bosque Semideciduo Piemontano del Catamayo - Alamor o Bosque Seco con una extensión de 23.60 ha, que se encuentra en los barrios de Santo Domingo, Sacapianga, San Francisco, Polero, el recinto la Chorrera y la cabecera parroquial San Antonio.

Finalmente, los ecosistemas de intervención que comprende una extensión de 3329.70 ha, que abarca la mayoría del territorio de la parroquia, incluyendo la totalidad de los barrios que la conforman.

Tabla 15. Tipos de ecosistemas parroquia San Antonio

Ítem	Ecosistema	Agrupación	Área	%
1	Bosque semideciduo montano bajo del Catamayo-Alamor	Bosque Seco	137,09	3,93
2	Bosque semideciduo Piemontano del Catamayo-Alamor	Bosque Seco	23,60	0,68
3	Intervención	Intervención	3329,70	95,40
TOTAL			3490,39	100,00

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.1.3.1. Continentales

El ecosistema de la Parroquia San Antonio se divide en dos partes distintas: una se conoce como secano y la otra como bajo riego. El secano es un agroecosistema que carece de fuentes de agua para el riego, lo que significa que los cultivos dependen exclusivamente del agua de lluvia almacenada en el suelo. Por lo tanto, la producción en esta área se limita a la temporada invernal. Por otro lado, en la parte bajo riego, donde hay disponibilidad de agua durante todo el año, se cultiva vegetación y alimentos destinados tanto al consumo humano como al de los animales silvestres, como la guatusa, la ardilla y las abejas. Los cuerpos de agua en esta zona son puntos clave donde interactúan los componentes bióticos y abióticos del ecosistema.

2.2.1.3.2. Frágiles no protegidos

De acuerdo con el relieve de la Parroquia los barrios de Garrochamba, Granadillo, El Pico, Santa Fe, y parte de Santo Domingo de Guzmán, son fuentes de recarga hídrica que es importante para mantener un equilibrio en los recursos hídricos subterráneos y evitar agotamiento en el verano, son ecosistemas frágiles que no están protegidos.

2.2.1.3.3. Fauna

La fauna desempeña un papel insustituible al mantener la armonía de los ecosistemas en la parroquia San Antonio, la fauna ha experimentado cambios significativos, con la desaparición de muchas especies que originalmente habitaban la zona. Este fenómeno se atribuye a la destrucción de las masas vegetales en el área y a la caza llevada a cabo por algunos residentes locales. A pesar de estos desafíos, se estima que algunas especies de fauna han logrado adaptarse a entornos modificados, lo que sugiere la existencia de una diversidad considerable de especies, especialmente aves y mamíferos.

Tabla 16. Fauna de la parroquia de San Antonio

Insectos		Aves	
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Hormigas	Familia formicidae, orden himenópteros	Palomas	Leptotila pallida
Abejas	Apis mellífera	Tordos	Turdus reveei
Moscas	Clase insecta, orden díptera	Colibrí	Trochilidae
Broncano	Clase insecta, familia Chrysidae	Mirlos	Turdus fuscater
Arañas	Clase arcnida, orden aranidae	Chilalos	Furmarius rufus
Cuicas	Lumbricus terrestris (anélidos, oligoquetas)	Chiroca	Icterus spp
Grillos	Clase Insecta. Orden orthoptera	Perdiz	Nothoprocta spp
Gusanos	Lumbricus terrestres	Piñonera	Gymnorhinus cyanocephalus
Laras	Leptotila verreauxi	Rabiblanca	Leptotila verreauxi
Mariposas	Clase insecta, orden lepidóptera	Paloma apical	Leptotila verreauxi
Avispas	Clase insecta, orden Himenópteros	Pinzon Sabanero Azafranado	Sicalis flaveola
Cuzos	Orden Coleptero	Tordos	Turdus reveei
Cucaracha	Periplaneta americana	Azulejos	Thraupis episcopus
		Pericos	Leptosittaca spp
		Picaflor	Diglossa cyanea
		Carpintero	Piculus rubiginosus

Mamíferos		Reptiles	
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Ardillas	Sciurus igniventris	Ishipe	Votrox loxensis
Guatusa	Dasypsecta punctata	Coral	Micrurus spp
Guanchaca	Didelphis marsupialis	Colambo	Clelia
Chuquirillo	Mustela frenata	Lagartijas	Pholidobolus montium
Guantas	Dinomyis branickii	Huasos	Brothrops atrox
Tumulles	Dasypus novemcinctus	Equis	Brothrops atrox
Conejos	Sylvilagus brasiliensis	Camaleón	Felis sp
Puma	Felis concolor	Iguana	Iguana
Armadillos	Dasypus nevensinetus	Pacasos	Netta peposaca
Ratón	Mus musculus		
Lobo de Sechura (Zorro)	Lycalopex sechurae		
Además de animales de granja como son: gallinas, patos, pavos, cerdos, perros, gatos, vacas, caballos, asnos, mulas, etc.			

Fuente: Consultoría PDOT 2015; (Muñoz, Armijos, & Erazo, 2019)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.1.3.4. Flora

Se hace referencia a una recopilación integral de datos sobre la flora presente en la parroquia, obtenida a través de observaciones de campo, información proporcionada verbalmente por los habitantes locales y la consulta de fuentes especializadas, como el Herbario de la Universidad Nacional de Loja (UNL). Entre las especies identificadas se encuentran aquellas que conforman la cobertura vegetal, la cual se caracteriza por ser limitada y compuesta tanto por especies autóctonas como por aquellas introducidas.

Tabla 17. Registro de la flora de la parroquia San Antonio

Nombre científico	Nombre común	Familia
Bixa Orellana	Achiote	Bixaceae
Buddleja americana	Salvia castilla	Scrophulariaceae
Celtis Australis	Palo blanco	Ulmaceae
Croton menthodorius Benth	Mosquera	-----
Cucumis	Sandía de coche	Cucurbitaceae
Cuscuta	Cabello de ángel	Convolvulaceae
Psidium guajaba	Guayaba	Myrtaceae
Acacia macracantha	Faique	Fabaceae
Yucca guatemalensis	Corona de novio	Agavaceae
Sambucus nigra	Sauco	Adoxaceae
Myrcianthes spp	Arrayán	Myrtaceae

Cantua quercifolia	Pepizo	Polemoniaceae
Centaurium erythraea	Pedorrera	Gencianáceas
Opuntia ficus-indica	Tuna blanca	Cactaceae
Persea americana Mill	Aguacate	Lauraceae
Piper aduncum	Matico	Piperaceae
Trema micrantha	Cerezo	Ulmaceae
Jatropha curcas	Piñón	Euphorbiaceae
Coriaria ruscifolia	Poleo	Coriariaceae
Erythrina velutina	Porotillo	Fabaceae
Arachis hypogaea	Maní	Leguminosae
Phragmites australis	Carrizo	Gramíneas
Agave filifera	Cabuya	Agavaceae
Mezobromelia capituligera	Bromelias	Bromeliaceae

Fuente: Consultoría PDOT 2015, (Pambi, 2012)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Los informantes locales consultados durante este proceso de organización mencionaron las siguientes especies:

Árboles

- Higuierón, Guayacan, Guarapo, Cedro, Ceibo, Sauce, Guararo, Laurel Colorado, Polo Polo, Arupo, Languapo, Losunve, Almendro, Hualtaco, Guallache, El Chiche, Arrayan, Chirimoyo, Sanguilama, Shiringo, Jorupe, Jacapo, Cabramicuna, Chaquino, Nogal, Overal, Lame, Chamana, Cabuya, México, Nispero, Guasimo, Yamiro, Paltón, Pega Pega, Tarapo, Porotillo, Guadua.

Medicinales

- Matico, tilo, Buscapina, Romero, Hierba Buena, Mosquera, llanten, Sábila, Verbena, Hierba Luisa, Mortiño, Cola de Caballo, Menta, Politaria, Santa Maria, Paico, Abrojo, Albaca, Ataco, Marco, Calcho, Uña de Gato, Malva Olorosa, Ortiga, Arrayosas, Calcharon, Sangurache, Ruda, Toronjil, Rosas, Caña agria, Caña de Castillo, Tabaco, Cholo Valiente, San Pedro, Violeta, Borraja, Esencia de Rosa, Chamana, Laritaco, Piñon, Guangalo, Jacapo, Diente de Leon, Hinojo.

Frutales

- Aguacate, Mango, Naranja, Papaya, Limón, Mandarina, Guayaba, Chirimoya, Choranche, Melón, Sandía, Naranja, Naranja Agria, Limón Dulce, Toronja, Cidra, Guanabana, Granadilla, Zapote, Maracuya, Lima, Zapallo, Guaba, Ciruela.

Fuente: Consultoría PDOT 2015, (Pambi, 2012)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

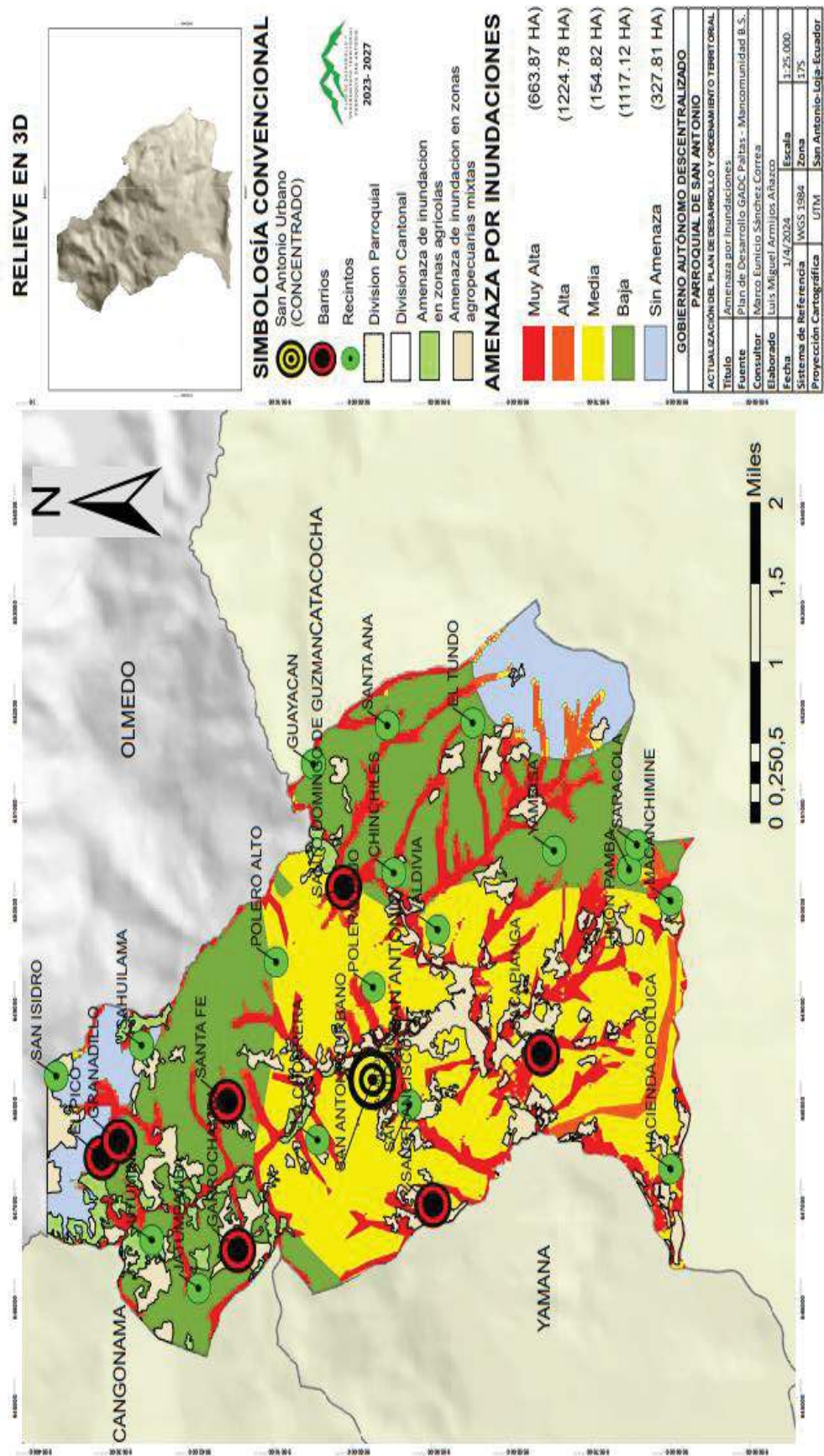
2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

Las amenazas naturales representan eventos de la naturaleza que pueden tener consecuencias adversas tanto para las personas como para el medio ambiente. En la Parroquia, se enfrenta anualmente a diversos desafíos naturales, siendo las intensas lluvias una de las principales preocupaciones. Estas precipitaciones ocasionan derrumbes, deslizamientos de tierra y afectan la infraestructura vial local. Además, las inundaciones resultantes y el aumento del caudal de la quebrada de San Antonio y el Convento son fenómenos recurrentes que generan impactos significativos.

Como marco referencial para entender los diferentes niveles de riesgo se establecen los siguientes puntos de análisis:

- Muy Bajo.- En las partes altas de los relieves. Pendientes >25%.
- Bajo.- En terrazas medias y/o indiferenciadas de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales.
- Medio.- En zonas inundables con pendientes entre 0 - 5% y 5 - 12% por lluvias torrenciales y crecidas de ríos.
- Alto.- En zonas (bacines y depresiones, valles indiferenciados) con pendientes entre 0 - 5% que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por la crecida de los ríos en tiempo de invierno.
- Muy Alto.- En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2%. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con períodos de retorno anuales.

Mapa 6. Mapa de amenazas por inundaciones parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

En la parroquia San Antonio las amenazas MUY ALTA representan un territorio correspondiente a 663.87 ha, lo cual representa el 19.03% del territorio, las amenazas ALTAS afectan a 154.82 ha que corresponde al 4.44% del territorio, el nivel de amenaza medio es el que cuenta con una mayor representatividad con el 35.11% lo cual equivale a 1224.78 ha, los niveles de amenaza catalogadas como bajas representan el 32.02% lo cual equivale a 1117.12 ha; y finalmente las áreas sin amenazas representan el 9.40% correspondiente a 327.80 ha.

Tabla 18. Niveles de amenazas de inundaciones parroquia San Antonio

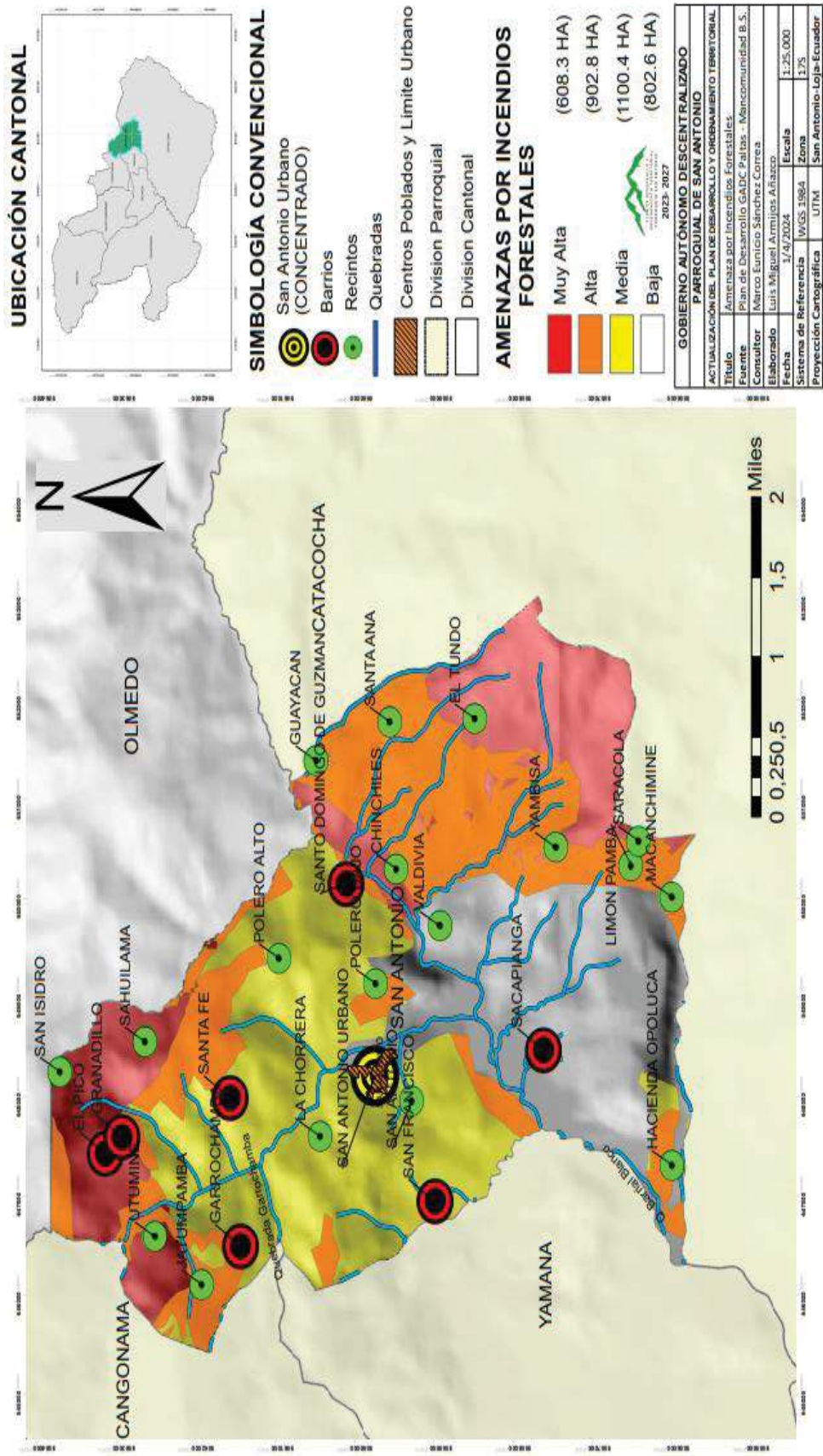
Ítem	Amenaza	Área ha	%
1	Alta	154,82	4,44
2	Baja	1117,12	32,02
3	Media	1224,78	35,11
4	Muy Alta	663,87	19,03
5	Sin Amenaza	327,80	9,40
TOTAL		3488,39	100,00

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Otra amenaza natural importante son los incendios forestales que afectan a la Parroquia, estos eventos pueden tener consecuencias devastadoras para el ecosistema local, la calidad del aire y la seguridad de las comunidades causando un impacto económico significativo debido al alto riesgo de propagación causando pérdidas de tierras agrícolas, destrucción de infraestructuras y la degradación ambiental. Es por ello fundamental implementar medidas preventivas, planes de gestión de incendios y programas de educación y concienciación para reducir los riesgos y proteger el medio ambiente.

Mapa 7. Mapa de amenazas por incendios forestales parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

Niveles de amenaza por incendios forestales

- Bajo.- Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual.
- Medio.- Ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas.
- Alto.- Todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales.
- Muy Alto.- Todas las condiciones estáticas suficientes para la ocurrencia de incendios forestales, procesos de ignición latentes.

En la parroquia San Antonio las amenazas por incendios forestales MUY ALTA representan un territorio correspondiente a 680.25 ha, lo cual representa el 19.51% del territorio, las amenaza ALTA afectan a 902.78 ha que corresponde al 25.90% del territorio, el nivel de amenaza medio es el que cuenta con una mayor representatividad con el 31.57% lo cual equivale a 1100.35 ha, finalmente los niveles de amenaza catalogadas como bajas representan el 23.02% lo cual equivale a 802.56 ha.

Tabla 19. Niveles de amenazas de incendios forestales parroquia San Antonio

Ítem	Amenaza	Área ha	%
1	Alta	902,78	25,90
2	Baja	802,56	23,02
3	Media	1100,35	31,57
4	Muy Alta	680,25	19,51
TOTAL		3485,95	100,00

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

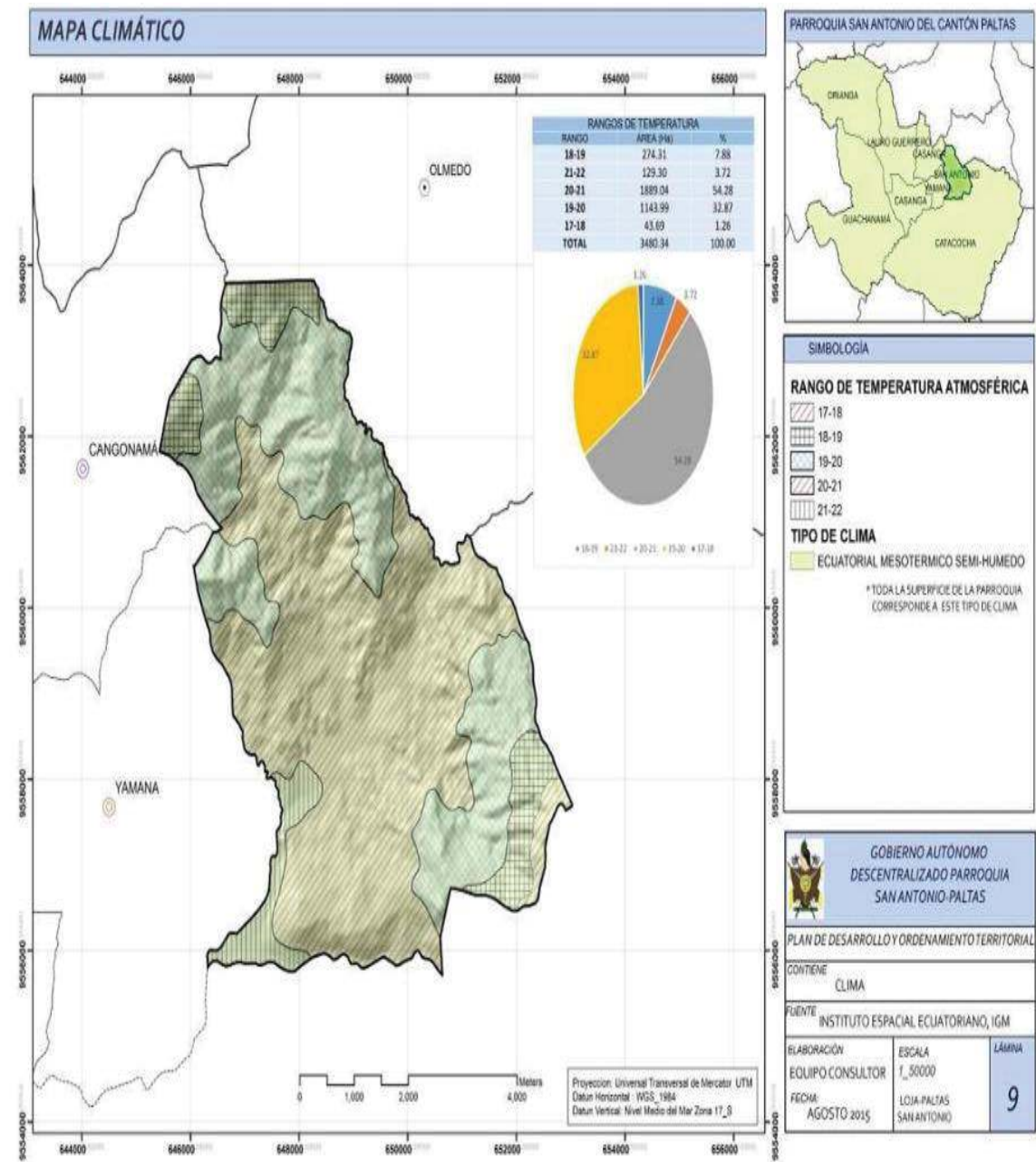
La amenaza climática se define como la posibilidad de que eventos relacionados con el cambio climático tengan repercusiones físicas, sociales, económicas y ambientales en una región durante un período determinado. En el caso de San Antonio, donde la economía depende en gran medida de la producción agrícola, la temporada invernal, que abarca los meses de enero a mayo, es crucial. Durante este período, la ausencia de lluvias y los intensos soles derivados del cambio climático están provocando sequías, lo cual afecta directamente a los cultivos agrícolas y la disponibilidad de

forraje para los animales. La combinación de estas amenazas naturales plantea desafíos importantes para la resiliencia y la adaptación de la comunidad ante eventos climáticos extremos.

2.2.1.6. CLIMA

Según la clasificación climática de Köppen, la Parroquia San Antonio presenta un clima Mesotérmico semi húmedo, su temperatura promedio es de 17 a 24°C y su gradiente altitudinal va desde los 960msnm en la parte baja del barrio Sacapianga hasta los 2000 msnm en el barrio Pico.

Mapa 8. Mapa climático parroquia San Antonio



Fuente: Consultoría PDOT 2015

2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

Los conflictos ambientales pueden ser considerados como infracciones como leves, graves y muy graves.

Infracciones leves:

1. El inicio de un proyecto, obra o actividad categorizada como de bajo impacto sin la autorización administrativa;
2. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la autorización administrativa o plan de manejo ambiental, cuando no estén tipificadas como graves o muy graves;
3. La no presentación de las auditorías ambientales y reportes de monitoreo;
4. La generación de residuos o desechos especiales sin la autorización administrativa;
5. El incumplimiento de la obligación de presentar los programas de gestión integral de las existencias caducadas y envases vacíos de las sustancias químicas;
6. La no notificación a la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del brote de plagas o enfermedades de especies forestales en las plantaciones forestales productivas; y,
7. El incumplimiento de las medidas de sanidad en materia de medios de propagación vegetal definidos por la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Art. 316 Código Orgánico del Ambiente).

Infracciones graves

1. El aprovechamiento, tenencia, posesión, uso, transporte, movilización, almacenamiento, procesamiento y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables, de especies nativas que no estén en alguna categoría de amenaza, condicionadas o restringidas, sin la autorización administrativa o que teniéndola se excedan de lo autorizado. Para esta infracción, se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
2. La caza, pesca, captura, recolección, extracción, tenencia, exportación, importación, transporte, movilización, aprovechamiento, manejo y comercialización de especies de vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados, sin autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320 y cuando se requiera, la destrucción de los elementos constitutivos, productos o sus derivados;
3. El uso de mecanismos no autorizados para atraer, cazar, pescar y capturar especímenes o sus partes. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;

4. El incumplimiento de las condiciones y obligaciones de los incentivos forestales estatales otorgados. Para esta infracción se podrá aplicar, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 6 del artículo 320;
5. El no informar oportunamente, por parte de los profesionales con aval oficial de actuación a la Autoridad Ambiental Nacional, de cualquier acto irregular que afecte la sostenibilidad de los bosques naturales. Para esta infracción se podrá aplicar, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320;
6. El incumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional para los medios de conservación y manejo ex situ que afecte la vida silvestre o la seguridad de la población. Para esta infracción se aplicarán, según corresponda, las sanciones contenidas en los numerales 2 y 4 del artículo 320;
7. El incumplimiento de las normas de manejo, conservación y demás herramientas para las áreas protegidas, que altere sus funciones y afecte la biodiversidad. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
8. La introducción al territorio nacional de especies exóticas en cualquiera de sus formas sin autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
9. El incumplimiento de las normas de bioseguridad definidas por la Autoridad Ambiental Nacional que afecten a la vida silvestre, así como la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Para esta infracción se aplicarán, según corresponda, las sanciones contenidas en los numerales 2 y 4 del artículo 320;
10. El no establecer franjas cortafuegos en las plantaciones forestales productivas o establecerlas de manera insuficiente o mantenerlas indebidamente, de acuerdo a las normas técnicas definidas por la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Para esta infracción se podrá aplicar, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320;
11. El inicio de un proyecto, obra o actividad categorizada como de mediano impacto sin la autorización administrativa. Para esta infracción aplicará la multa económica;
12. El no informar dentro del plazo de 24 horas a la Autoridad Ambiental Competente por parte del operador de la obra, proyecto o actividad acerca de situaciones de emergencia, accidentes e incidentes que hayan ocasionado o pudiesen ocasionar daños ambientales. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320;

13. El incumplimiento del plan de manejo ambiental en el cual no se hayan aplicado los correctivos ordenados por la Autoridad Ambiental Competente. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 5 del artículo 320;
14. El incumplimiento de normas técnicas en el manejo integral de sustancias químicas, residuos y desechos. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320;
15. El impedimento a la ejecución del plan de reparación integral. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
16. El impedimento al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Competente. Para esta infracción aplicará la multa; y,
17. El incumplimiento de las medidas provisionales dictadas por la Autoridad Ambiental Competente. Para esta infracción aplicará la multa económica (Art. 317 Código Orgánico del Ambiente).

Infracciones muy graves

1. El aprovechamiento, tenencia, posesión, uso, transporte, movilización, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables de especies nativas que estén en alguna categoría de amenaza, condicionadas o restringidas, sin la autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
2. La caza, pesca, captura, recolección, extracción, tenencia, exportación, importación, transporte, movilización, aprovechamiento, manejo, comercialización de especies de vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados, de especies migratorias, endémicas o en alguna categoría de amenaza, que no cuenten con autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320 y cuando se requiera, la destrucción de los elementos constitutivos, productos o sus derivados;
3. La quema, destrucción o afectación al ecosistema de bosque natural y ecosistemas frágiles tales como páramos, humedales, manglares, moretales, ecosistemas marinos y marinos costeros. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
4. El suministro de información incorrecta o que no corresponda a la verdad de los hechos o las personas en la obtención de una autorización administrativa o para el cumplimiento de los mecanismos de control y seguimiento que induzca al cometimiento de errores a la

Autoridad Ambiental Competente. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 5 del artículo 320;

5. La construcción de obras de infraestructura dentro de las áreas protegidas que no cuenten con la autorización administrativa, de conformidad con las disposiciones contenidas en este Código. Para esta infracción aplicará la multa económica.
Se exceptúan de esta disposición, aquellas obras de infraestructura cuyo fin sea cubrir las necesidades básicas, tales como salud y educación o realizar actividades de ecoturismo, siempre y cuando no afecten directa o indirectamente la funcionalidad y la conservación de dicha área;
6. La introducción al territorio nacional de especies exóticas en cualquiera de sus formas, que afecten a la biodiversidad y no cuenten con la autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
7. El incumplimiento de las normas técnicas sobre las actividades de biotecnología moderna que afecten a la salud humana y la biodiversidad. Para esta infracción se podrán aplicar, según corresponda, las sanciones contenidas en los numerales 2 y 5 del artículo 320;
8. La ejecución de plantaciones forestales en lugares prohibidos, de conformidad con las disposiciones contenidas en este Código. Para esta infracción se podrá aplicar, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320;
9. El incumplimiento de los límites permisibles sobre vertidos, descargas y emisiones. Para esta infracción aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320;
10. El inicio de un proyecto, obra o actividad categorizada como de alto impacto que no cuente con la autorización administrativa. Para esta infracción aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320;
11. El abandono de infraestructura o cierre de actividades, sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente. Para esta infracción aplicará la multa económica; (Art. 318 Código Orgánico del Ambiente).

Infracciones especiales

El manejo responsable de la fauna urbana. Serán infracciones en el manejo responsable de la fauna urbana las siguientes:

1. El incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en relación con los animales;
2. Ejecutar los actos prohibidos contra los animales; y,

3. Obstaculizar o impedir la labor de vigilancia y control de las autoridades competentes (Art. 319 Código Orgánico del Ambiente).

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

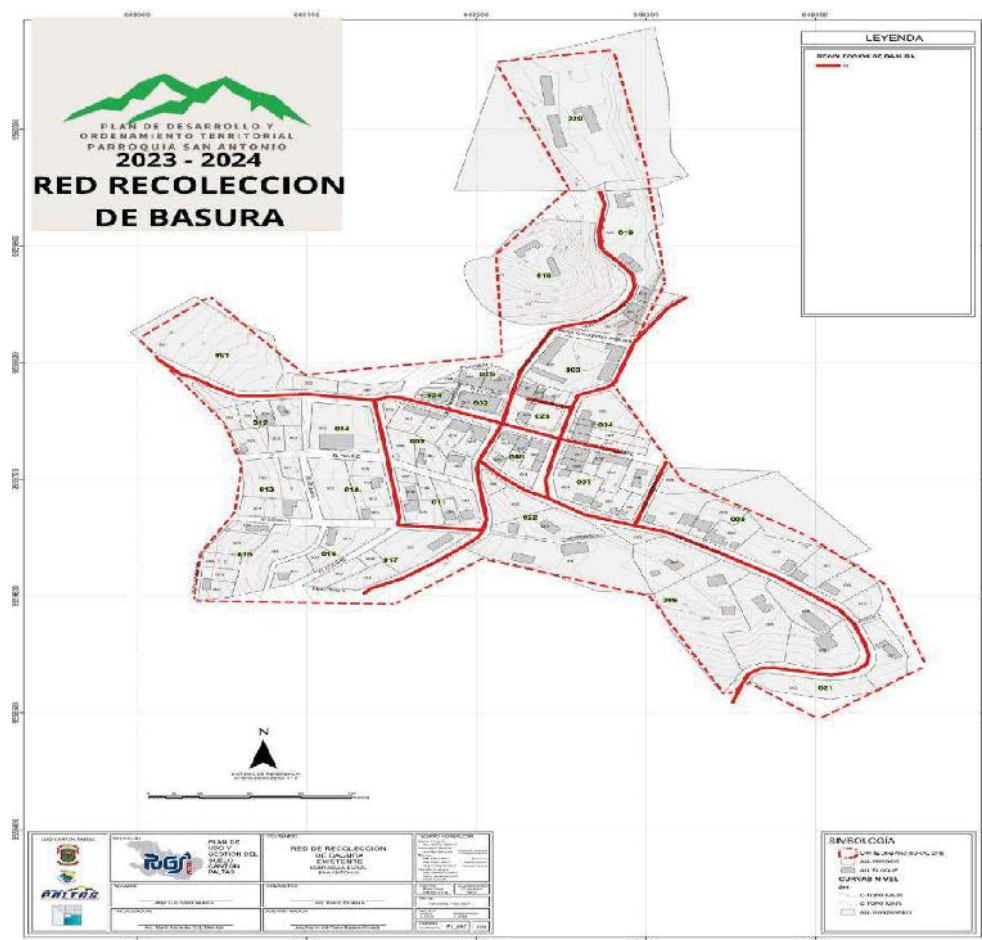
En la Parroquia San Antonio no se han establecido zonas de protección regeneración y recuperación, solo en las riberas de la quebrada Macanchamine perteneciente a la Parroquia Catacocha existe un bosque protegido que forma parte de la iniciativa socio bosque.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

La situación ambiental en la parroquia San Antonio presenta una mezcla de desafíos y aspectos positivos que deben ser abordados y potenciados respectivamente para asegurar la sostenibilidad y el bienestar de la población a continuación, analizamos los problemas principales y proponemos algunas recomendaciones para su manejo:

- **Problema:** Las chancheras están contribuyendo a la contaminación de la quebrada de San Antonio, afectando la principal fuente de agua potable. La contaminación puede incluir residuos orgánicos y bacterias que afectan la calidad del agua.
- **Recomendación:** Implementar regulaciones más estrictas sobre la gestión de residuos en las chancheras. Fomentar prácticas de manejo sostenible como sistemas de tratamiento de residuos y educación para los propietarios de las chancheras sobre el impacto ambiental.
- **Problema:** Las aguas residuales del alcantarillado de Cangonamá se presume que están contaminando la vertiente que suministra agua a Garrochamba y la Chorrera, con un análisis municipal que muestra niveles elevados de contaminación.
- **Recomendación:** pedir al Municipio mayor control en las agua residuales del alcantarillado en Cangonamá.
- **Problema:** La recolección de basura se realiza dos veces a la semana en el centro de San Antonio, lo cual es un buen inicio para la gestión de residuos sólidos.
- **Recomendación:** Ampliar los servicios de recolección de basura a otras áreas y promover la separación y reciclaje de residuos para reducir la cantidad de desechos y mejorar la eficiencia de la gestión de residuos

Es fundamental que la parroquia San Antonio tome medidas proactivas para abordar estas preocupaciones ambientales mediante una combinación de mejoras en infraestructura, regulaciones y educación comunitaria. El fortalecimiento de la gestión ambiental no solo protegerá los recursos naturales vitales para la comunidad, sino que también mejorará la calidad de vida y promoverá un desarrollo sostenible a largo plazo.

Mapa 9. Red de recolección de basura parroquia San Antonio

Fuente: Plan de uso y gestión del suelo cantón Paltas

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

La contaminación se refiere a la introducción de sustancias o agentes contaminantes en el medio ambiente, causando daño o alteración a los ecosistemas, la salud humana o los recursos naturales. Estos contaminantes pueden ser de origen natural o humano y pueden afectar el aire, el agua, el suelo y otros componentes del entorno.

La contaminación más presente es al aire y al agua, por la crianza de animales menores estabulados, la utilización de herbicidas e insecticidas agrícolas.

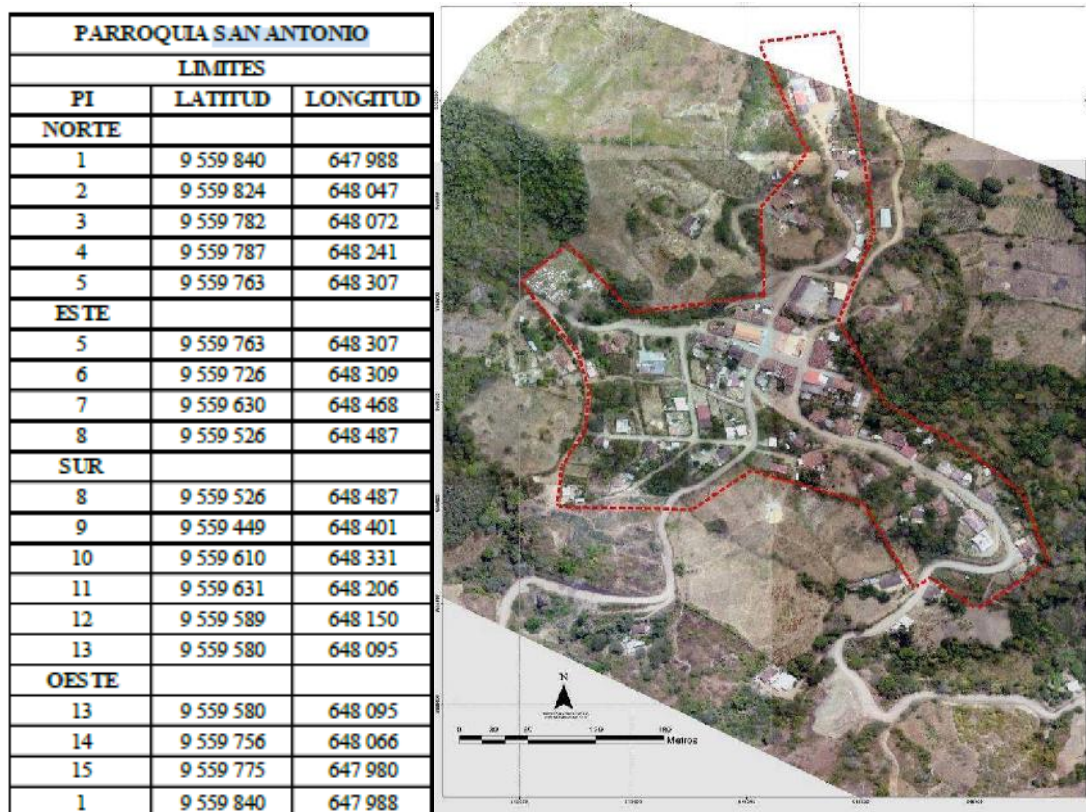
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

La extensión de la Parroquia San Antonio es de 3533.75 hectáreas, delimitada de la siguiente manera 6,04 hectáreas que corresponde al área urbana y 3527.71 al área rural.

El límite del área urbana de la parroquia está dado por el plan de usos y gestión de suelos del Municipio de paltas.

Mapa 10. Límite urbano parroquia San Antonio

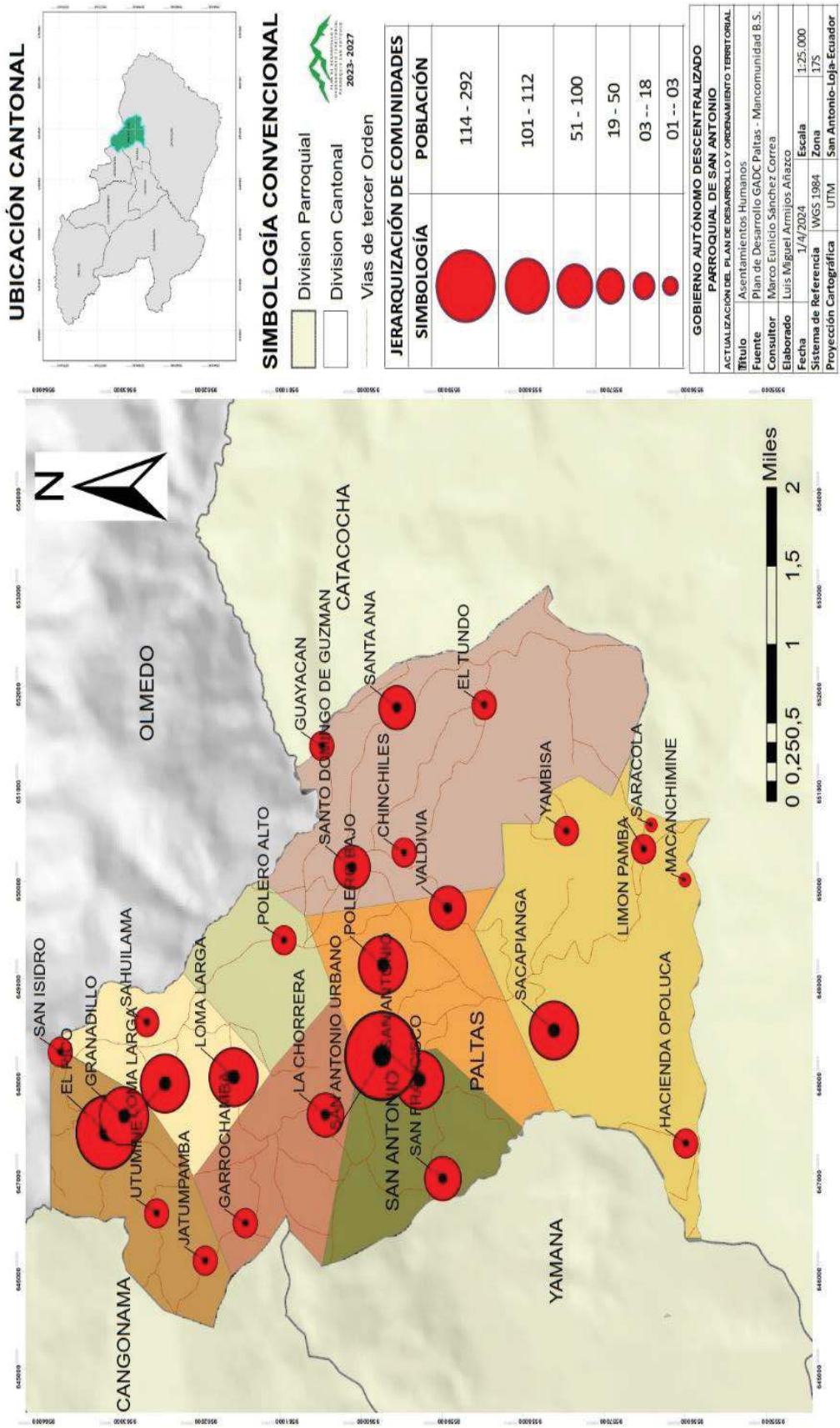


Fuente: Ordenanza delimitación urbana de las parroquias rurales

Los asentamientos humanos de la parroquia está conformada por siete barrios El Pico, Granadillo, Garrochamba, Santa Fe, Santo Domingo de Guzmán, Sacapianga y San Francisco y la cabecera parroquial San Antonio, reconocida como área consolidada y urbana, no existe una división política o administrativa de los barrios que conforman el sector rural por lo que es importante que se emita una resolución administrativa incluso que puede ser llevada a calidad de ordenanza cantonal, que establezca los límites de cada barrio con la finalidad de ordenar la vida misma de los habitantes de cada sector.

La jerarquización de asentamientos humanos se establece de acuerdo al número de habitantes y viviendas que existen en el lugar; por ello dentro de los poblados con mayor jerarquía se encuentra San Antonio urbano, El Pico, seguido por Granadillo, Santa Fe, Polero Bajo, Sacapianga, San Antonio Rural; las demás comunidades representan una nivel de jerarquía menor ya que no cuentan con más de 50 habitantes; sin embargo esto no determina la importancia al momento de dotar de servicios básicos como agua y saneamiento.

Mapa 11. Mapa Asentamientos Humanos parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 20. Tipos de asentamientos humanos en las comunidades parroquia San Antonio

Ítem	Comunidad	Tipo de Asentamiento	Habitantes	Viviendas
0	CHINCHILES	Disperso	62	21
1	EL PICO	Disperso	112	29
2	EL TUNDO	Disperso	1	1
3	GARROCHAMBA	Disperso	53	13
4	GRANADILLO	Disperso	44	9
5	GUAYACAN	Disperso	12	3
6	HACIENDA OPOLUCA	Disperso	2	1
7	JATUMPAMBA	Disperso	5	2
8	LA CHORRERA	Disperso	21	4
9	LIMON PAMBA	Disperso	6	3
10	LOMA LARGA (Santa Fe)	Disperso	73	22
11	MACANCHIMINE	Disperso	0	0
12	POLERO ALTO	Disperso	8	5
13	POLERO BAJO	Disperso	95	24
14	SACAPIANGA	Disperso	100	28
15	SAHUILAMA	Disperso	17	4
16	SAN ANTONIO	Disperso	58	19
17	SAN ANTONIO URBANO	Concentrado	292	81
18	SAN FRANCISCO	Disperso	49	12
19	SAN ISIDRO	Disperso	18	8
20	SANTA ANA	Disperso	22	9
21	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Disperso	50	13
22	SARACOLA	Disperso	0	0
23	UTUMINE	Disperso	11	3
24	VALDIVIA	Disperso	31	8
25	YAMBISA	Disperso	14	7

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

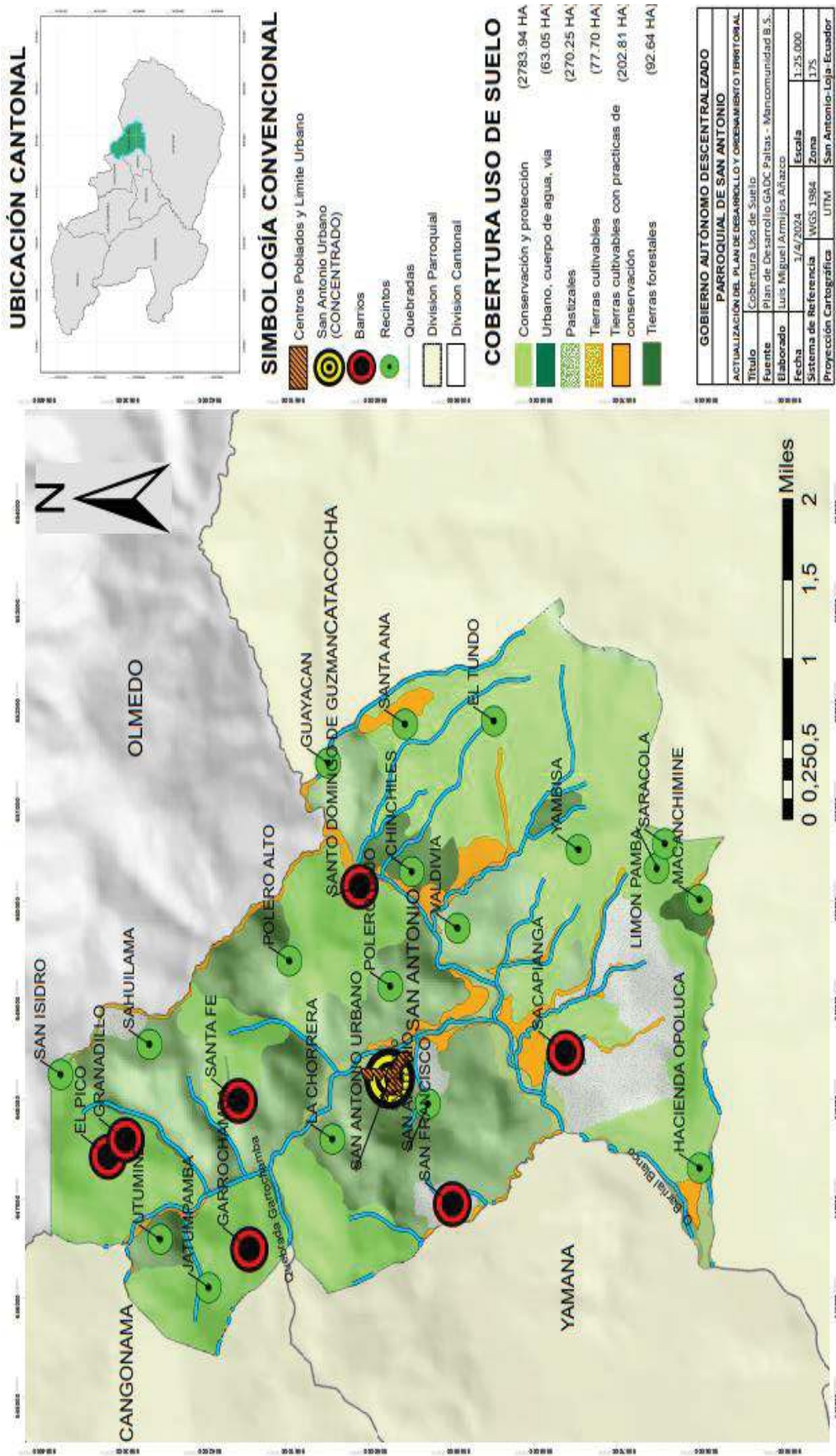
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión del Suelo, es una competencia exclusiva del Municipio del cantón Paltas, quien es el responsable de emitir líneas de fábrica y otros permisos de uso de suelo, competencia que no aterriza en el sector rural.

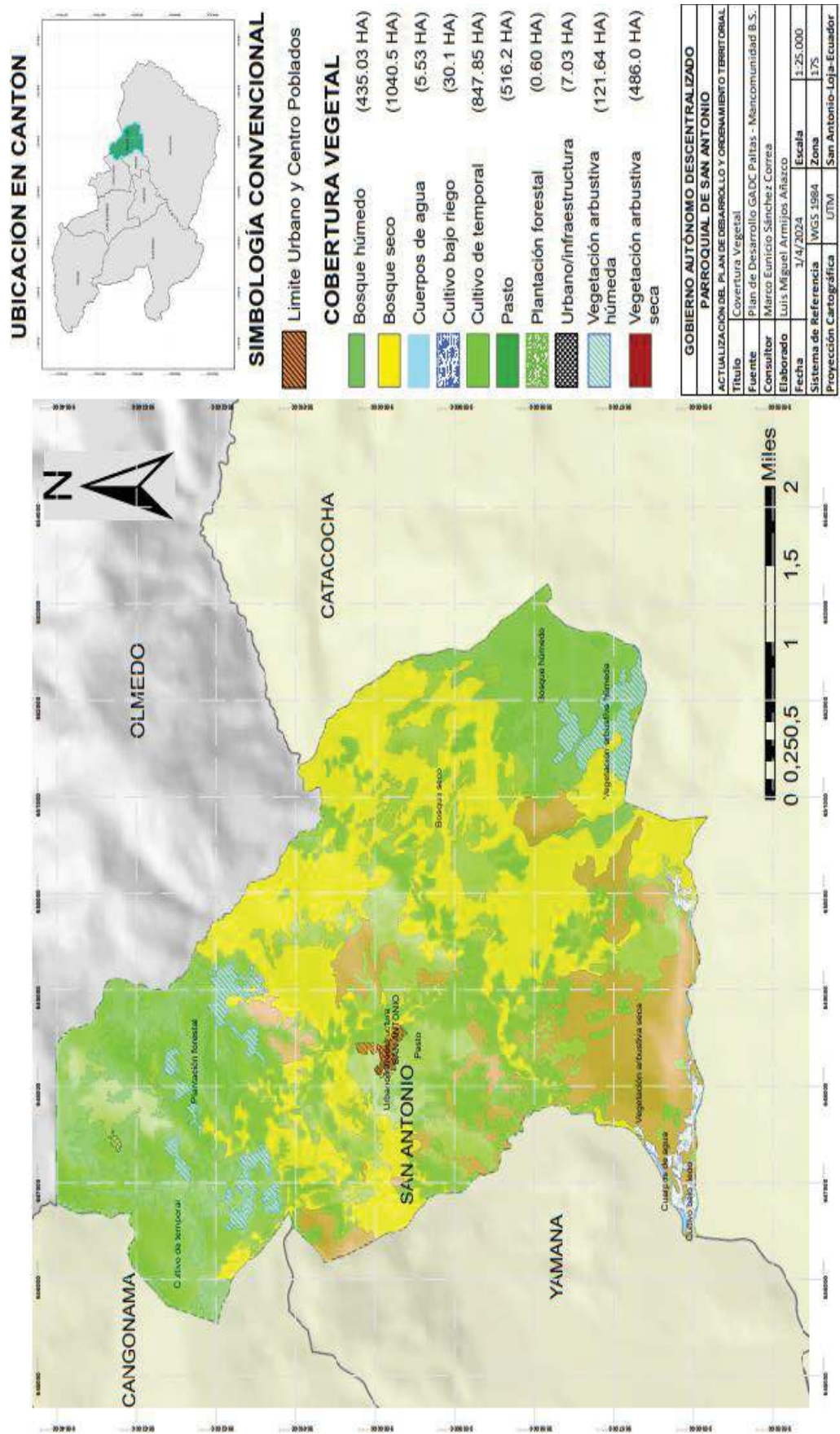
En cuanto a la cobertura de suelos debemos indicar que 2.783,94 ha. de superficie se caracterizan como conservación y protección; 270,25 ha., corresponden a pastizales; 202,81 ha., son dedicadas a tierras cultivables con prácticas de conservación; un 92,64 ha., son tierras forestales y cursos de agua corresponde a 63,05 ha.

Mapa 12. Mapa de Cobertura Uso de Suelo parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

Mapa 13. Mapa de Cobertura Vegetal Parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Podemos determinar que en la Parroquia San Antonio se establecen dos categorías de cobertura vegetal: Categoría de Cultivo de temporal, con un área de 847.35 ha que corresponde al 24.29% del total del territorio. La categoría de bosque seco, con un área de 1040.46 ha que corresponden al 29.81% del total de la superficie encontrándose, las áreas pastoriles ocupan una extensión de 516.15 ha que corresponde al 14.79%, las áreas de vegetación arbustiva seca ocupan una extensión de 486 ha que corresponde al 13.92%. La vegetación arbustiva húmeda corresponde al 121.64% que representa el 3.48%.

En cuanto al uso de los suelos en la Parroquia San Antonio tenemos:

- Cultivo Bajo riego: con un área de 30.10 ha que corresponde al 0.86%
- Urbano: la infraestructura de la parroquia San Antonio ocupa 7.04 ha que corresponde al 0.20%.
- Cuerpos de agua: corresponde 5.53ha que representa el 0.16%
- Plantaciones forestales: corresponde al 0.02% con un total de 0.60 ha.

Tabla 21. Cobertura y uso del suelo parroquia San Antonio

Ítem	Cobertura	Uso	Área (Ha)	%
1	Bosque húmedo	Conservación y protección	435,03	12,46
2	Bosque seco	Conservación y protección	1040,46	29,81
3	Cuerpos de agua	Agua	5,53	0,16
4	Cultivo bajo riego	Agrícola	30,10	0,86
5	Cultivo de temporal	Agrícola	847,85	24,29
6	Pasto	Pecuario	516,15	14,79
7	Plantación forestal	Madera	0,60	0,02
8	Urbano/infraestructura	Urbano	7,03	0,20
9	Vegetación arbustiva húmeda	Conservación y protección	121,64	3,48
10	Vegetación arbustiva seca	Conservación y protección	486,00	13,92
TOTAL			3490,39	100,00

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

En el área rural tenemos la ocupación del suelo es netamente agrícola y es importante conocer cuáles son los barrios que conforman la Parroquia, para realizar un análisis y diagnóstico de cada uno de ellos y poder identificar los diferentes potencialidades y problemas existentes en sus comunidades.

Mapa 14. Mapa Barrio El Pico parroquia San Antonio

Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

EL PICO

En el atractivo barrio El Pico, ubicado a 1603 metros sobre el nivel del mar, la vida transcurre tranquila y serena. Las coordenadas 3°57'06"S 79°40'25" marcan el punto exacto donde la comunidad se reúne para escribir su historia día a día.

En medio de las colinas verdes y los árboles frondosos, los niños corren y juegan en las calles empedradas, llenando el aire con risas y alboroto. La escuela del barrio es el centro de la actividad durante el día, donde los jóvenes aprenden y se preparan para el futuro.

La pequeña iglesia del Pico, con su campanario que se eleva hacia el cielo azul, es el lugar donde los vecinos se congregan para celebrar sus festividades religiosas y compartir momentos de fe y comunidad.

El comercio en El Pico es una parte vital de la vida cotidiana. Los agricultores llevan sus productos frescos a la plaza del mercado, donde los vecinos intercambian bienes y conversaciones animadas. El Cantón Olmedo y Chaguarpamba son los principales destinos comerciales, y las relaciones comerciales florecen entre las comunidades vecinas.

Los campos de café, caña de azúcar, guineo y toronche se extienden hasta donde alcanza la vista, alimentando a las familias y proporcionando sustento a la comunidad. El aroma de la tierra y el sonido de los pájaros cantando llenan los sentidos, recordando a todos la belleza y la abundancia de la naturaleza que los rodea.

En El Pico, la vida sigue su curso tranquilo y armonioso, con cada día que amanece trayendo consigo nuevas oportunidades y aventuras para explorar. Es un lugar donde el pasado y el presente se

entrelazan, creando una historia única que se escribe en cada sonrisa, cada acto de bondad y cada momento compartido entre vecinos y amigos.

Mapa 15. Mapa Barrio Granadillo parroquia San Antonio



Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

BARRIO GRANADILLO

Enclavado en las onduladas colinas del campo, el Barrio de Granadillo se encuentra a 1.367 metros sobre el nivel del mar y las siguientes coordenadas 3°57'31"S 79°40'22"W, solía ser un próspero pueblo donde la vida transcurría apaciblemente entre los verdes cafetales, guineo y el murmullo de la quebrada de Granadillo y San Antonio. Durante generaciones, sus habitantes cultivaron la tierra y se dedicaron a la elaboración bocadillos, rallado y huevos de faldiguera; para la educación de sus hijos el señor Arnoldo Vega, dono un lote de terreno para que se construyera una escuela, que hoy se encuentra cerrada, el señor Mario Carrión, dono un lote de Terreno para que construyera una casa comunal y que sirva como templo religioso.

Sin embargo, a medida que el tiempo avanzaba, los vientos de cambio comenzaron a soplar sobre Granadillo. La falta de fuentes de trabajo y la promesa de oportunidades en las ciudades cercanas atrajeron a muchos de sus jóvenes, quienes dejaron atrás los campos familiares en busca de una vida mejor en los bulliciosos centros urbanos.

Entre las actividades económicas iconos de la Parroquia San Antonio, fue la elaboración de dulces llamados bocadillos que se vendían en la feria de Loja y el Cisne. A lo largo de los años, los municipios han impuesto ordenanzas que prohíben a los campesinos vender sus productos en los mercados locales, de esta manera el Municipio de Loja expulso a los turroneiros de San Antonio de la Feria de Loja, no les permitía vender, muchos dejaron de ir a la feria. Pero la gente de Granadillo que se había ido de su pueblo y tenía los conocimientos y costumbres, siguieron emprendiendo y

asistían a la Feria Loja, como un grupo denominado **“LOS CHAGUARPAMBAS”**, que vendía sus productos en la madrugada antes que lleguen los municipales a quitarles, esta es la invisible lucha campesina que muchos no la ven, después de la Constitución del 2008, se introdujo que la economía también debe ser Popular y Solidaria, y se respeta a los trabajadores autónomos, esto genero enfrentamiento entre la policía nacional, y los municipales que reprimen a los campesinos en los mercados; pero también logros en la actualidad los descendientes de los **“CHAGUARPAMBAS”**, que son de Granadillo, se los observa vendiendo en los puestos del mercado de Catacocha donde se puede oler la dulce fragancia de los bocadillos que aún se elaboran en las cocinas de las ciudades, manteniendo viva la llama de una tradición que se niega a desaparecer.

Con el éxodo de la mayoría de la gente de Granadillo, hacia las ciudades, ha hecho que se cierre la Escuela por falta de alumnos, las casas de adobe comenzaron a desmoronarse bajo el implacable paso del tiempo. La vida que una vez llenó sus rincones se desvaneció, dejando atrás un pueblo silencioso y abandonado, como un eco distante de tiempos mejores.

Hoy en día, en Granadillo viven pocas familias, sus caminos, sus casas son testigos mudos de un pasado glorioso. Sin embargo, en la memoria de sus antiguos habitantes, perdura en los recuerdos de aquellos que alguna vez llamaron a este lugar su hogar, y todos los años regresan a celebrar la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Mapa 16. Mapa Barrio Santa Fe parroquia San Antonio



Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

SANTA FE

En las laderas donde antes se extendía la tranquila Loma Larga, emerge ahora un vibrante asentamiento humano conocido como Santa Fe que se encuentra a 1.335 metros sobre el nivel del mar y las siguientes coordenadas 3°58'03"S 79°40'04"W, este nuevo barrio, parte de la

parroquia San Antonio, simboliza un renacimiento para sus habitantes, quienes ven en él una promesa de desarrollo y comunidad.

El señor Manuel Vivanco; consciente de la importancia de la unión y la identidad compartida, se reunió con todos los habitantes de la localidad a una reunión histórica, donde se discutieron los sueños y aspiraciones de la comunidad. Entre risas, conversaciones animadas y el aroma reconfortante del café recién hecho, surgió la idea de formar un barrio que reflejara el espíritu de unidad y esperanza que los unía.

Después de largas horas de deliberación y entusiasmo desbordante, se tomó una decisión unánime: el nuevo barrio llevaría por nombre Santa Fe. Este nombre resonaba con significado para todos los presentes, evocando la fe en un futuro próspero y la confianza en la fuerza de la comunidad.

La generosidad de dos almas nobles, el señor Victoriano Hurtado y Rosario Campoverde, decidieron dar un paso audaz para asegurar un futuro brillante para su comunidad donaron un valioso lote de terreno para la construcción de una escuela. Que inicialmente, funciono de forma privada, donde los padres de familia contribuían económicamente para pagar al profesor, luego se convirtió en una escuela fiscal

Este gesto desinteresado marcó el comienzo de una nueva era en Santa Fe. La escuela se convirtió en el centro de la vida comunitaria, donde los niños y niñas tenían acceso a la educación sin importar su situación económica. Gracias a la generosidad de Victoriano y Rosario, cada niño tenía la oportunidad de aprender, crecer y alcanzar sus sueños en el luminoso camino del conocimiento.

Además, el barrio fue sede del renombrado colegio "Monseñor Leónidas Proaño", un establecimiento educativo que marcó un antes y un después en la comunidad. Bajo su techo, muchos jóvenes de Santa Fe y áreas circundantes lograron completar sus estudios secundarios, obteniendo el título de bachiller y, con ello, la llave para un futuro más promisorio.

La principal actividad económica en Santa Fe es la agricultura. Los campos verdes que rodean el barrio son testigos del arduo trabajo de sus habitantes, quienes cultivan principalmente maíz, maní, frejol, café y legumbres. Además, en el barrio conserva la tradicional técnica del telar para hacer alforjas, una práctica artesanal que no solo sirve como un recordatorio de su herencia cultural, sino que también ofrece una fuente de ingresos y un vínculo con el pasado.

Con el paso de los años, Santa Fe se ha ido consolidando como un modelo de comunidad rural exitosa, han construido una Iglesia para la celebración de las festividades religiosas en honor a la

virgen del Cisne, que atraen a visitantes de toda la parroquia y zonas aledañas, fomentando un sentido de identidad y orgullo entre los residentes.

La historia de Santa Fe es un ejemplo palpable de cómo la visión de unos pocos puede transformar la vida de muchos, Santa Fe no solo es un lugar en el mapa de San Antonio, sino un hogar para aquellos que buscan un futuro mejor en el corazón de la parroquia San Antonio.

Mapa 17. Mapa Barrio Garrochamba parroquia San Antonio



Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

BARRIO GARROCHAMBA

En las profundidades de los bosques densos que cubrían las tierras ancestrales, surgió una tribu valiente y orgullosa conocida como Garrochamba. Su nombre resonaba entre los árboles antiguos y los ríos murmurantes, marcando la resistencia y la fortaleza de un pueblo determinado a defender su hogar de la invasión extranjera.

Cuando los españoles llegaron a las costas de lo que hoy es conocido como América Latina, trajeron consigo la codicia y la sed de conquista. Sin embargo, se encontraron con una fuerza que no habían previsto: la feroz determinación de los habitantes nativos, entre ellos los valientes guerreros de Garrochamba.

Según el historiador Galo Ramón, que contradice a Pio Jaramillo, Garrochamba se ubicaba en el cerro Cascajo, entre los cerros Jabonillo y El Pico, que era una loma con una vista espectacular a todo el valle de San Antonio, Yamana y Playas, que constituía la zona más productiva de Catacocha, hoy es conocido como pueblo viejo.

Se considera que el pueblo de Garrochamba desapareció aproximadamente en el año de 1628, se debió a la conjunción de varios factores principalmente político ya que los invasores españoles reconocieron como grupo étnico de los paltas a los pueblos Cangonamá, Chinchanga, Guachanamá, Celica, Pózul y Catacocha y a los rebeldes Garrochambas no los tomaron en cuenta e intentaron desaparecerlos; en la actualidad nos preguntamos porque a los San Antonios, les decían los macheteros, les gusta la pelea, tomaron prisioneros a los Guardas de Alcohol la única explicación que se puede dar es que existen familias que son descendientes de los Garrochambas y la bravura la llevan en los genes.

Los Garrochambianos, liderados por sus sabios ancianos y sus intrépidos jefes guerreros, formaron su propio Barrio Garrochamba se encuentra a 1.433 metros sobre el nivel del mar y las siguientes coordenadas 3°58'03"S 79°40'51"W, y en acto de bondad, Manuel Vivanco, dono un lote de terreno para que se construyera una escuela donde se han educado cientos de niños y niñas.

Garrochamba se ha distinguido históricamente como un bastión de la agricultura y la ganadería, el cultivo de café, maíz, la rotación de cultivos son sus principales actividades y el mejoramiento genético de los animales han hecho de la ganadería una forma de vida.

Sin embargo, la vida en Garrochamba no está exenta de desafíos, su ubicación geográfica hace que la pendiente de los caminos sea bien pronunciada, y épocas invernales queden incomunicados por falta de vías, la presión de los mercados modernos exige adaptaciones e innovaciones constantes; sin embargo los agricultores y ganaderos de Garrochamba enfrentan estos desafíos con un espíritu resiliente, porque conocen su historia aunque su tribu haya desaparecido en el tiempo, su legado perdura como un recordatorio de la resistencia indomable de los pueblos originarios frente a la opresión y la injusticia.

Mapa 18. Mapa Barrio San Francisco parroquia San Antonio



Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

SAN FRANCISCO

En las densas tierras de San Francisco, la historia se tejía entre las hileras de caña de azúcar, los alambiques y los susurros del viento. Allí, en el Barrio de San Francisco, donde las raíces de la comunidad se hundían profundamente en la tierra, nació una historia de resistencia y perseverancia.

El nombre de San Francisco surge en honor a Francisco, el hijo de los dueños de la hacienda de Opoluca, quien heredó esas tierras y posteriormente el lugar pasó a ser conocida como el Barrio San Francisco.

En un momento crucial para el Barrio de San Francisco, cuando la necesidad de una escuela se hacía sentir con urgencia, Ángel Lalangui dio un paso significativo al donar un lote de terreno para la construcción de un establecimiento educativo; así nació la Escuela Segundo Chamba; siendo su primer profesor Julio León, muy recordado por sus moradores. Esta iniciativa marcó el comienzo de una nueva era en la historia de San Francisco, garantizando que ningún niño quedara privado de acceso a la educación. Posteriormente, para la construcción de la cancha deportiva, Filomeno Vivanco también desempeñó un papel crucial al donar otro lote de terreno. Esta contribución no solo permitió la práctica deportiva de la juventud, sino que también fortaleció el sentido de comunidad en el barrio. Sin embargo, es lamentable notar que la escuela, en la actualidad, permanece cerrada debido a la falta de estudiantes.

Durante el proceso de colonización, la Iglesia Católica ejerció una influencia profunda en la vida cotidiana de las comunidades, una de las más significativas fue la institución del domingo como día sagrado de descanso y adoración. Filomeno Vivanco que era dueño de un alambique, desobedeció, y un día domingo a eso de las tres de la tarde enyugo los toros y se puso a moler caña, cuando empezaba a obscurecer a eso de la seis y media, sintió que como un espíritu extraño le empujó la mano hacia el trapiche y le hizo moler la mano derecha, de ahí en adelante Filomeno Vivanco, no solo era conocido por su discapacidad y amor al campo sino también por su profundo amor y el bienestar de los más jóvenes.

Los alambiques, ingeniosos instrumentos diseñados para destilar aguardiente utilizando como materia prima la caña, fueron en su tiempo, emprendimientos fundamentales de la economía local de San Antonio y especialmente de San Francisco, generando empleo y contribuyendo al desarrollo económico de las familias. Su producto se lo utilizaba en el encuentro y celebración, donde amigos

y familiares se reúnen para compartir momentos de alegría y camaradería en torno a una copa de aguardiente cuidadosamente elaborado.

A lo largo de la historia todos los emprendimientos campesinos han tenido dificultades por las regulaciones legales, en esta época los emprendimientos de alambique tuvieron que enfrentar a la ley; que eran las autoridades que se hacían llamar como los Guardas de alcohol, llegaban a llevárselos presos a los campesinos y se no los encontraban en el alambique les dejaban derramando el fermento y se retiraban; esto se les convirtió en costumbre a los “Guardas de Alcohol”, para tratar de aburrirlos por las pérdidas ocasionadas; ante estos abusos de autoridad, el pueblo de San Francisco, decide unirse para enfrentarlos, y ponen como alarma el sonido de un Cacho, cuando el cacho suene todo el pueblo tenía que unirse para enfrentar a los Guardas; cuenta la historia que era un mes de marzo cuando los pobladores se encontraban realizando la deshierba de sus chacras, los guardas llegaron y se dirigían a los alambiques que se encontraban a orillas de la Quebrada de San Francisco, y en ese momento el Cacho sonó y todo el pueblo de San Francisco se levantó y se dirigió hacia Barrial Blanco, para que no escaparan hacia Yamana, otras veces ya había ocurrido; y, los arrinconaron hacia San Antonio, avanzaron a llegar hasta la casa del señor Lizandro Tenorio, donde pidieron refugio, durante tres días más de trecientas personas, tuvieron rodeada la casa del señor Tenorio, hasta que las autoridades de Loja tuvieron que venir, ya que las de Catacocha no se atrevieron a bajar porque ellos sabían que era un abuso lo que hacían los Guardas de alcohol y nunca dijeron nada; al llegar las Autoridades, les expusieron que el fin que perseguían era que los guardas de alcohol deshojaran caña, para que experimentaran de primera mano las labores del campo y comprendieran el valor de cada gota de sudor vertida en la tierra; las autoridades de Loja propusieron la firma de una Acta de no hostigamiento y permitirles el trabajo; lo cual fue aceptado .

En los días actuales, el legado perdura en las manos de Lizandro Vivanco, conocido como "Licho", un maestro destilador de mayorca. Más que un simple artesano, es un guardián de la historia y la tradición de San Francisco, manteniendo viva la llama de la resistencia y la cultura en cada gota de aguardiente que destila. En sus manos, el pasado y el presente se funden en un destello de esperanza para las generaciones venideras de San Francisco.

Mapa 19. Mapa Barrio Sacapianga parroquia San Antonio

Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

BARRIO SACAPINGA

Sacapianga, un atractivo barrio de la parroquia San Antonio, que se encuentra 1.065 metros sobre el nivel del mar y las siguientes coordenadas 4°00'06"S 79°39'43"W, ha emergido como un ejemplo vibrante de la vida agrícola y comunitaria. Enclavada en una planicie fértil, esta área se ha dedicado tradicionalmente al cultivo del maní y el maíz, recursos que forman la base de su economía y de sus tradiciones culinarias.

La colaboración y el intercambio son pilares fundamentales de Sacapianga, especialmente evidentes cuando gente de Granadillo y El Pico descienden a este valle para arrendar tierras. Este intercambio agrícola ha permitido no solo cultivar sino también producir bocadillos y garrapiñadas que son características de la parroquia, fortaleciendo las relaciones intercomunitarias y fomentando una cultura de apoyo mutuo.

Un momento decisivo en la historia de Sacapianga fue la generosa donación de un lote de terreno por parte de Gil Criollo, un residente distinguido del área. Este terreno se transformó en el sitio de una nueva escuela, un centro de aprendizaje que ha servido para elevar el nivel educativo de la juventud local y brindarles herramientas para un futuro más prometedor. Este acto no solo reflejó el compromiso de Criollo con el progreso de Sacapianga sino también el valor que la comunidad pone en la educación como pilar del desarrollo.

Otro hito significativo en la historia local fue la trágica muerte de Víctor Neira, un nativo de Sacapianga, durante la apertura de una vía Sauce San Antonio. Este suceso subrayó la naturaleza colaborativa y resiliente de los habitantes de Sacapianga, que se unieron en un momento de

adversidad. Este evento también sirvió para recalcar la importancia de la seguridad y la planificación en el desarrollo de infraestructura vial de la parroquia.

Hoy en día, Sacapianga sigue siendo un testimonio de la fortaleza y la solidaridad de su gente. A través de sus campos cultivados y sus proyectos comunitarios, este barrio no solo mantiene vivas sus tradiciones agrícolas, sino que también abraza el cambio y el crecimiento, siempre con un ojo hacia el bienestar colectivo y el respeto por su rica herencia cultural. Aquí, en la tranquila y productiva Sacapianga, la historia sigue siendo escrita por manos que siembran y construyen juntas.

Mapa 20. Mapa Barrio Santo Domingo de Guzmán parroquia San Antonio



Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Un barrio que se encuentra a 1.086 metros sobre el nivel del mar y las siguientes coordenadas 3°58'48"S 79°38'49", nacido en tiempos coloniales bajo el auspicio de la Iglesia Católica es una joya histórica en la parroquia San Antonio y en el cantón Paltas. Su origen se remonta a la generosidad de personas como Juana María Armijos y Amadeo Yaguana, quienes donaron los terrenos para la construcción de la escuela y la iglesia católica, respectivamente. Este acto de civismo sentó las bases para el florecimiento de una comunidad próspera y unida.

El trazado del barrio y la venta de lotes para la construcción de viviendas marcaron el inicio de una comunidad vibrante y próspera. La construcción de una iglesia y una escuela no solo fueron hitos arquitectónicos, sino también el corazón de la vida social y espiritual de Santo Domingo de Guzmán.

En el auge económico y social compartido con el vecino barrio de San Antonio, Santo Domingo de Guzmán demostró su fuerza y vitalidad. Sin embargo, cuando San Antonio decidió iniciar los trámites para convertirse en parroquia, surgió una división inesperada. Representado por el

abogado Armijos, nativo del lugar, se presentó un escrito con firmas de respaldo expresando el deseo de que Santo Domingo de Guzmán no formara parte de la nueva parroquia. Sin embargo, gracias a la habilidad política de Servilio Ríos, este documento nunca llegó al Ministerio, y la comisión de residentes en Quito, liderada por Ángel Sánchez, Jorge Criollo y Minos Campoverde, agilizó los trámites. Como resultado, San Antonio fue declarada parroquia antes que Yamana y Casanga.

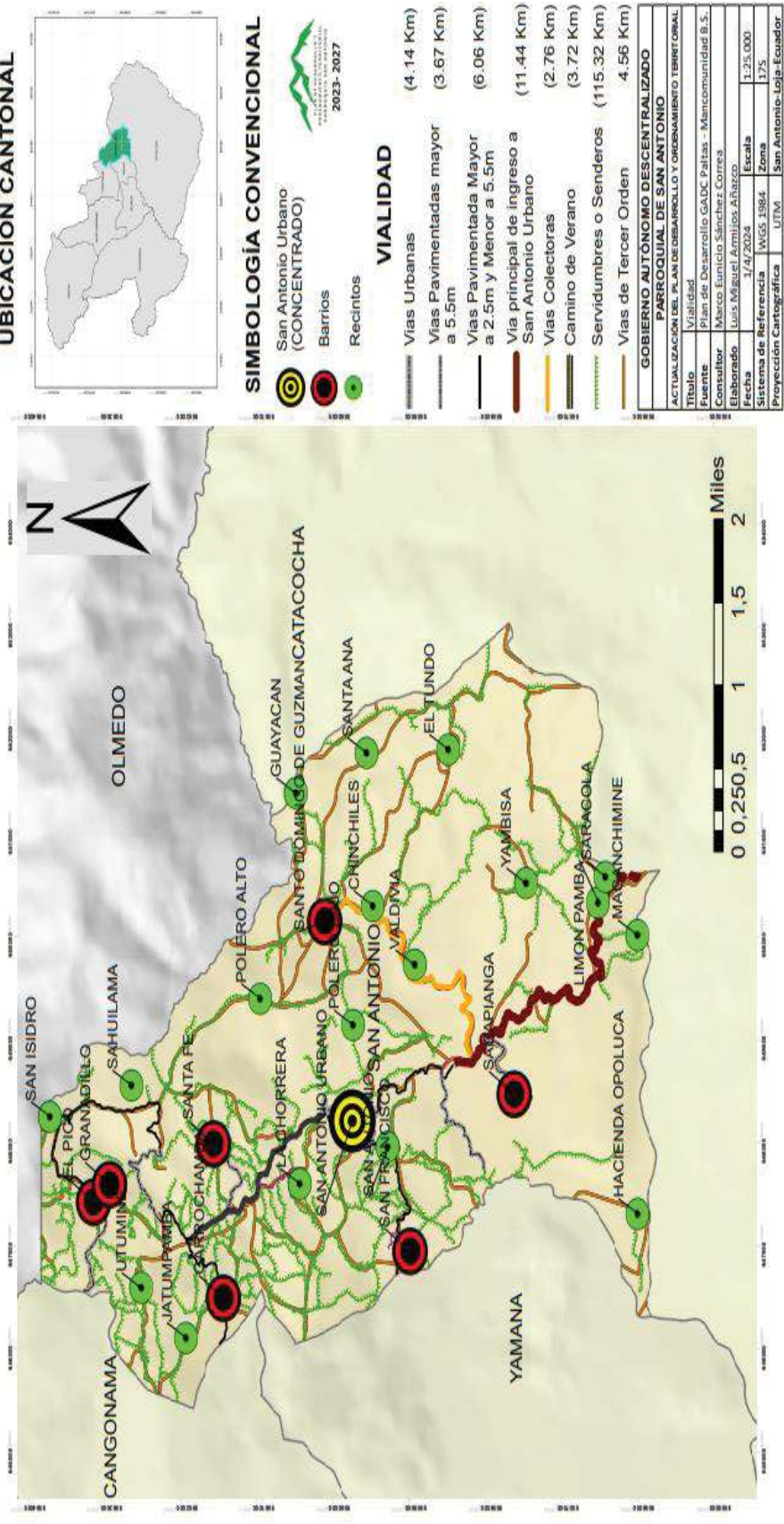
A pesar de estas disputas, Santo Domingo de Guzmán sigue siendo un pilar en la historia de la Parroquia. Su importancia trasciende las fronteras de San Antonio y Paltas gracias a la presencia del santuario de la Ruta del Inca, como la famosa Piedra del Sol. El esfuerzo y la gestión de su gente se reflejan en la conexión con la Panamericana por el barrio Yamalaca, que proporciona una salida para los productos agrícolas y abre nuevas oportunidades económicas para la comunidad.

La agricultura sigue siendo el sustento principal en Santo Domingo de Guzmán, donde la tierra fértil y el trabajo duro son el legado de generaciones. Esta comunidad, arraigada en la fe, el esfuerzo y la determinación, continúa escribiendo su historia en los campos de Paltas y más allá, dejando una huella indeleble en el corazón de quienes la conocen.

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

2.2.2.3.1. Red de vías

Mapa 21. Mapa vialidad parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La Parroquia San Antonio es una de las parroquias que hasta la fecha no cuenta con vías de acceso correctamente asfaltadas. Esto dificulta en gran medida la movilidad humana y el transporte de mercancías; especialmente en épocas invernales.

La movilidad parroquial en gran parte se desarrolló a través de senderos que sirven para trasladar la producción de los diferentes barrios hasta la cabecera parroquial y de ahí hasta los diferentes centros neurálgicos; los senderos representan el 78,16% con 115,32Km, la vía principal de ingreso a San Antonio representa la arteria principal de movilidad parroquial ya que conecta con la carretera Panamericana con un total de 11,44 Km siendo 7,75%, las vías urbanas que incluye calle y veredas representan el 2,81% con 2,81 Km, las vías pavimentadas mayores a 5.5m representan el 2,49% con un total de 3,67Km y que principalmente se las encuentra en San Antonio Urbano, las vías pavimentadas mayores a 2,5 m y menores a 5.5m representan el 4,11% con 6,06Km, los caminos de verano representan el 2,52% con 3,72Km y finalmente la vías colectoras representan el 1,87% con 2,76 Km.

Tabla 22. Tipos de vías parroquia San Antonio

Ítem	Tipo	Cantidad	Longitud (km)	%
1	Vías urbanas (calles y veredas)	58	4,14	2,81
2	Vía pavimentada mayor a 5.5 m	0	0	0
3	Vías Pavimentada Mayor a 2.5m y Menor a 5.5m	0	0	0
4	Vía principal de ingreso a San Antonio	4	11,44	7,75
5	Vías Colectoras	19	2,76	1,87
6	Camino de Verano	5	3,72	2,52
7	Servidumbres o Senderos	340	115,32	78,16
8	Vías de tercer orden	79	4,57	3,10
TOTAL			147,54	102,81

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre fue expedida por la Asamblea Nacional el 25 de abril de 2017 y, publicada en el Registro Oficial No. 998 de 5 de mayo de 2017, en la que establece el régimen jurídico para la planificación, diseño, ejecución, construcción, mantenimiento, regulación y control de la infraestructura del transporte terrestre y sus servicios complementarios, cuya rectoría está a cargo del ministerio rector encargado de la competencia de vialidad, sin perjuicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

CLASIFICACIÓN VIAL POR SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

a.- Red vial nacional: Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.

b.- Red vial estatal: Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

b. 1.- Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.

b. 2.- Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

c.- Red vial regional: Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

d.- Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características:

- Comunican las cabeceras cantonales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Comunican asentamientos humanos entre sí.
- Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

e.- Red vial cantonal urbana: Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre).

La vías rurales que forman parte de la red vial provincial son atendidas en gran parte por la empresa pública VIALSUR del Gobierno Provincial; pero también hay que reiterar que el gobierno Provincial faculta el mantenimiento al Gobierno Parroquial mediante la figura legal de la delegación de competencia, en el inventario de la Empresa Pública de VIALSUR existen 34.26, kilómetros de vías inventariadas de la parroquia de San Antonio, sin embargo hay algunas vías que deben ingresar al inventario provincial; por tal motivo que la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del 4 de enero del 2023, reforma el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, agréguese el siguiente inciso: “En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, la distribución de recursos considerará, además, el número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción de cada gobierno autónomo descentralizado.”

Tabla 23. Inventario de VIALSUR de la vías de la Parroquia San Antonio

Parroquia	No. De tramo provincial	No. De tramo por cantón	Tramo	Long. Tramo	Ancho medio	Competencia
San Antonio	737	79	Límite Parroquial El Sauce-San Antonio	7	5	GAD Provincial
San Antonio	738	80	Y San Francisco – Granadillo	6,4	3	GAD Provincial
San Antonio	739	80,1	Granadillo - Límite Parroquial (El Pico)	3,06	3	GAD Provincial
San Antonio	740	81	Y1-Santo Domingo De G.	3	4	GAD Provincial
San Antonio	741	82	Y2-Sacapianga	1	3	GAD Provincial
San Antonio	742	83	Y3-Santa Fe	2	3	GAD Provincial
San Antonio	743	84	Y4-Garrochamba	2	3	GAD Provincial
San Antonio	744	85	San Antonio-Límite Parroquial (San Francisco)	2,5	3	GAD Provincial
San Antonio	745	86	Paso De La Chorrera-B	0,8	3	GAD Provincial
San Antonio	746	87	Límite Parroquial (Túnel)-Opoluca	3	3	GAD Provincial
San Antonio	747	88	Granadillo -Y Las Riberas	3	3	GAD Provincial
San Antonio	748	89	El Pico - L.C Olmedo	0,5	5	GAD Provincial
			Total	34,26		

Fuente: VIALSUR (Empresa Pública del Gobierno Provincial)

Elaborado: Equipo Consultor 2023 – 2027

Existe un grupo de vías que deben ser ingresadas al catastro provincial a continuación se las describe.

Tabla 24. Vías por ingresar al catastro provincial

Ítem	Vías y caminos	Kilómetros	Kilómetros falta mejorar
1	Vía a Yambisa	3.5	
2	Vía la Chorrera la Cruz	3.5	
3	Vía polero alto	2.5	1.4
4	Vía polero bajo	2.1	0.9
5	Vía Yamalaca	1.8	
	Total	13.4 Km	2.3 km

Elaborado: Equipo Consultor 2023 - 2027

El sistema vial se también se clasifica por el estado en que se encuentra:

VÍAS PRODUCTIVAS

Con el objetivo de fomentar la mecanización agropecuaria, apoyar la agricultura familiar y promover la soberanía alimentaria, el gobierno parroquial ha designado como "vías productivas" a los caminos públicos que conectan recintos y atraviesan terrenos privados hacia caminos también privados que funcionan como servidumbres. La mayoría de estos caminos han sido mejorados, pero algunos aún requieren atención debido a la falta de permisos por parte de los propietarios. No obstante, adjuntamos una lista del inventario de caminos con los que el gobierno parroquial está trabajando actualmente.

Con el objetivo de fomentar la mecanización agropecuaria, apoyar la agricultura familiar y promover la soberanía alimentaria, el gobierno parroquial ha designado como "vías productivas" a los caminos públicos que conectan recintos y atraviesan terrenos privados hacia caminos también privados que funcionan como servidumbres. La mayoría de estos caminos han sido mejorados, pero algunos aún requieren atención debido a la falta de permisos por parte de los propietarios. No obstante, adjuntamos una lista del inventario de caminos con los que el gobierno parroquial está trabajando actualmente.

Tabla 25. VIAS PRODUCTIVAS

Ítem	Vía a chacras y fincas	Long / Km	Tipo Calzada	Lugar
1	Vía a chacras de Santa Fe	4.00	Tierra	Santa fe
2	Vía a chacras del Polero alto	4.00	Tierra	El polero
3	Vía a fincas del Polero bajo	3.00	Tierra	El polero

4	Vía a chacras de San Francisco alto	2.50	Tierra	San francisco alto
5	Vía a chacras de Sacapianga	4.00	Tierra	Sacapianga
6	Vía a chacras de Los Porotillos	1.50	Tierra	Los porotillos
7	Vía a chacras y huertas de Garrochamba	b 4.00	Tierra	Garrochamba
8	Vía a fincas de Granadillo	3.50	Tierra	Granadillo
9	Vía a chacras de La Chorrera	2.00	Tierra	La chorrera
10	Vía a fincas de Chipillico	1.00	Tierra	Chipillico
11	Vía a fincas y chacras de San Antonio Bajo (La Hacienda)	3.00	Tierra	La hacienda
12	Vía a chacras de La Pueña	2.10	Tierra	La pueña
13	Vía a fincas de Santo Domingo	7.50	Tierra	Santo domingo
14	Vía a chacras de Yamalaca	3.00	Tierra	Yamalaca
15	Vía a chacras de Yambiza	3.50	Tierra	Yambiza
	Long. Total, de vías (km) =	48.60		

Fuente:

Gobierno Parroquial Proyecto Mantenimiento y Limpieza de Vías y Caminos para Fincas y Chacras Agrícolas en Varias Comunidades de la Parroquia San Antonio año 2021

Vialidad Urbana

En las reuniones mantenidas con la comunidad y el subcentro de salud han manifestado su preocupación por el mal estado de las vías urbanas, ya que no existe un drenaje de las aguas lluvias y ponen en peligro el centro parroquial con inundaciones y se daña la calzada de la vía.

Ilustración 1. Estado de las vías urbanas



Elaborado: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

En el mapa de red vial tipo calzada, se puede identificar tres tipos de calzada, adoquín color lila, lastrado color naranja, y el verde aceituna, la calzada es de tierra que es la que predomina.

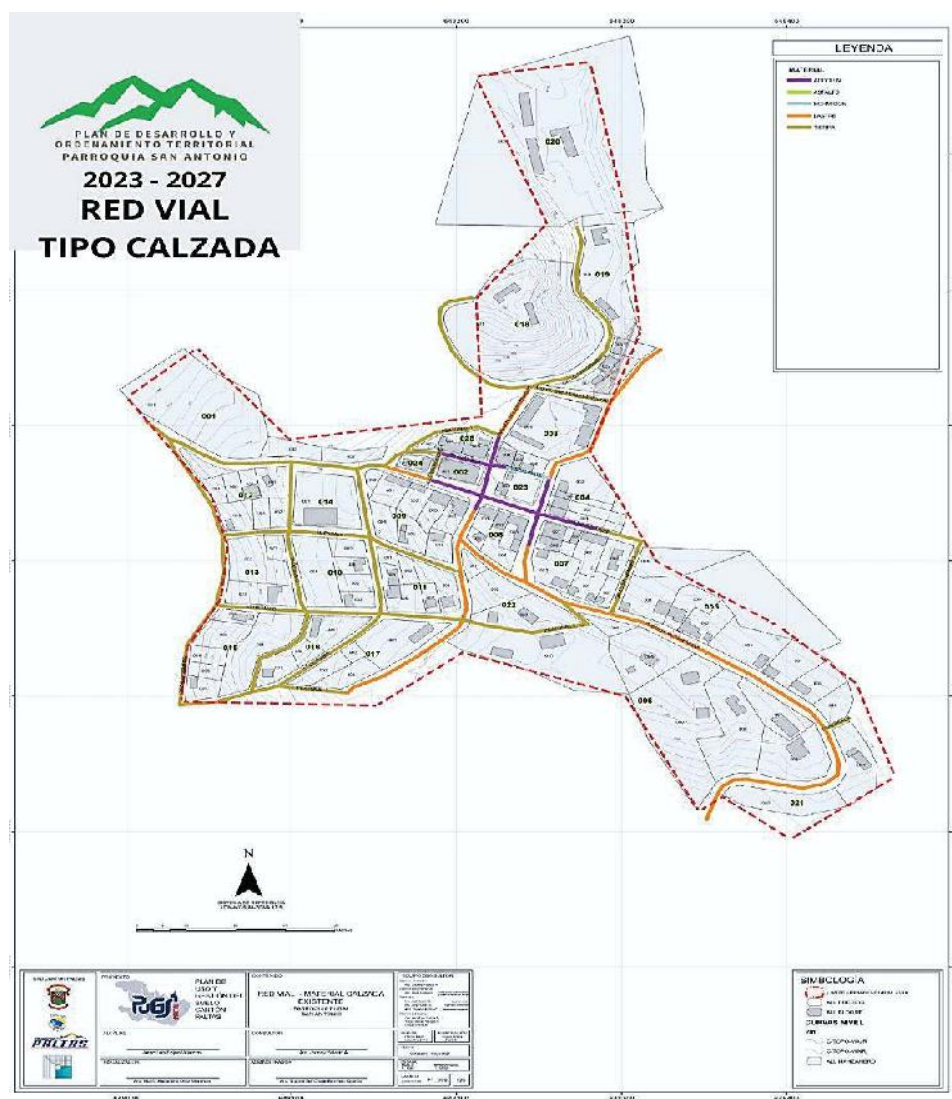
La vialidad urbana está compuesta por todas las calles del centro parroquial que de conformidad con la Ordenanza que designa los nombres de las calles del centro urbano de la parroquia San Antonio, Cantón Paltas, Provincia de Loja, las calles son las siguientes con las siguientes medidas.

Tabla 26. Calles Urbanas de la parroquia San Antonio

Nro.	Nombre de la calle	Longitud en metros
1	Víctor Neira	424,19
2	Avenida del Estudiante	270.37
3	17 de Octubre	216,68
4	25 de Junio	184,91
5	25 de Diciembre	186,85
6	13 Junio	173. 56
7	12 de Octubre	321.56
8	Calle Pasaje	142,27
9	20 de agosto	217,88
	TOTAL	2.138,27

Fuente: Ordenanza Municipio de Paltas

Elaborado: Equipo Consultor 2023 – 2027

Mapa 22. Red vial tipo de calzada parroquia San Antonio

Fuente: Plan de uso y gestión del suelo cantón Paltas ((Mapa no actualizado))

2.2.2.3.2. Transporte terrestre

El transporte desde y hacia San Antonio se lleva a cabo principalmente mediante vehículos particulares como camionetas y taxis provenientes de la ciudad de Catacocha. Los domingos, un autobús de la empresa Transpaltas ofrece servicios de transporte de pasajeros. Para viajar a la ciudad de Loja, los pasajeros pueden abordar vehículos desde Catacocha en cooperativas como Loja, Cariamanga o Catamayo.

Los costos por pasaje en bus a San Antonio, es de un dólar y por flete particular que cobran las compañías de camionetas en Catacocha varían entre \$7.00 durante el día y \$15.00 por la noche.

Las principales vías interparroquiales que funcionan como ejes viales son:

- Sauce - San Antonio – Olmedo

- Sauce - Santo Domingo de Guzmán - Ya de Olmedo
- San Antonio - Yamana - Playas

Además, se cuentan con vías colectoras como la vía de Yambisa, Sacapianga, la de la Hacienda, Polero, Chorrera, Santa Fe y Garrochamba, así como El Pico.

Tabla 27. Rutas de movilidad parroquial

Tramo	Tipo de calzada		Tiempo minutos	
	Lastrada	Tierra	Vehículo	Caminando
San Antonio-San Francisco-Yamana	X		20	60
San Antonio - "Y" de El Sauce	X		20	120
Santo Domingo - El Sauce – Catacocha	X		30	140
San Antonio - Santa Fe	X		15	35
San Antonio - Polero		X	10	30
San Antonio - San Francisco	X		7	20
San Antonio - Sacapianga	X		10	45
San Antonio - El Pico - El Tundo	X		35	90
San Antonio - Garrochamba		X	25	60
San Antonio - Granadillo - Olmedo (El Laurel)	X		20	90
San Antonio - La Chorrera	X		12	30
San Antonio -San Antonio Bajo (La Hacienda)		X	10	30

Fuente y Elaborado: Equipo Técnico 2023-2027

2.2.2.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos

Tabla 28. Infraestructura y acceso a servicios básicos por barrios de la parroquia San Antonio

Barrios	Escuelas con cancha deportiva y letrina	Casa comunal	Iglesia	Tienda	Luz eléctrica	Agua tratada	Manejo de desechos sólidos
Pico	Si	No	Si	Si	Si	50%	No
Granadillo	Si	Si	No	No	Si	0%	No
Santa Fe	Si	No	Si	Si	Si	100%	No
Garrochamba	Si	No	No	No	Si	100%	No
San Antonio	Si	Si	Si	Si	Si	100%	Si
San Francisco	Si	No	No	Si	Si	100%	Si
Sacapianga	Si	No	Si	Si	Si	70%	Si
Santo Domingo de Guzmán	Si	Si	Si	Si	Si	80%	No

Fuente y Elaborado: Equipo Técnico 2023-2027 – Entrevistas con ciudadanos nativos del lugar

En general, todos los barrios de la parroquia San Antonio cuentan con escuelas con canchas deportivas y letrinas, reflejando un buen acceso a la educación básica y actividades recreativas. Sin embargo, solo Granadillo, San Antonio y Santo Domingo de Guzmán disponen de casas comunales, lo que puede limitar las actividades comunitarias en otros barrios. La mayoría de los barrios tienen iglesias y tiendas, lo que facilita el acceso a bienes de consumo diario y muestra la importancia de la religión.

Todos los barrios tienen luz eléctrica, pero el acceso al agua tratada varía significativamente, con Granadillo sin acceso y otros barrios que van de una cobertura media hasta una cobertura total. Solo San Antonio, San Francisco y Sacapianga tienen sistemas de manejo de desechos sólidos, señalando una preocupación ambiental y de salud pública en los demás barrios.

2.2.3. SOCIOCULTURAL

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2022), la población de la parroquia San Antonio fue 1.077, como se sabe desde la década pasada, el país ha experimentado cambios importantes en la composición demográfica, en donde las tasas de natalidad, mortalidad y fecundidad jugaron un papel predominante. Actualmente, a nivel Cantonal la parroquia de mayor densidad poblacional con 12.129 habitantes es Catacocha, seguido por Guachanamá con 2.406 habitantes, mientras que la parroquia de San Antonio ocupa el penúltimo puesto de población del Cantón Paltas.

En lo que concierne a años anteriores existe una tasa de crecimiento poblacional negativa, es decir en relación al 2010 la población ha decrecido en un -0,24%, en tanto que en el periodo 2001 a 2010 decreció a una mayor tasa con un valor de -2,25%; esta disminución se atribuye en gran medida a que es una de las parroquias más pequeñas del cantón, en extensión territorial pues tiene 35,34 Km2. De igual manera contar con una tasa de natalidad baja, la emigración para mejorar oportunidades laborales, el envejecimiento de la población sin olvidar el acceso a la educación y salud son factores que influyen a que la población siga reduciendo significativamente durante los años.

Tabla 29. Población parroquia San Antonio

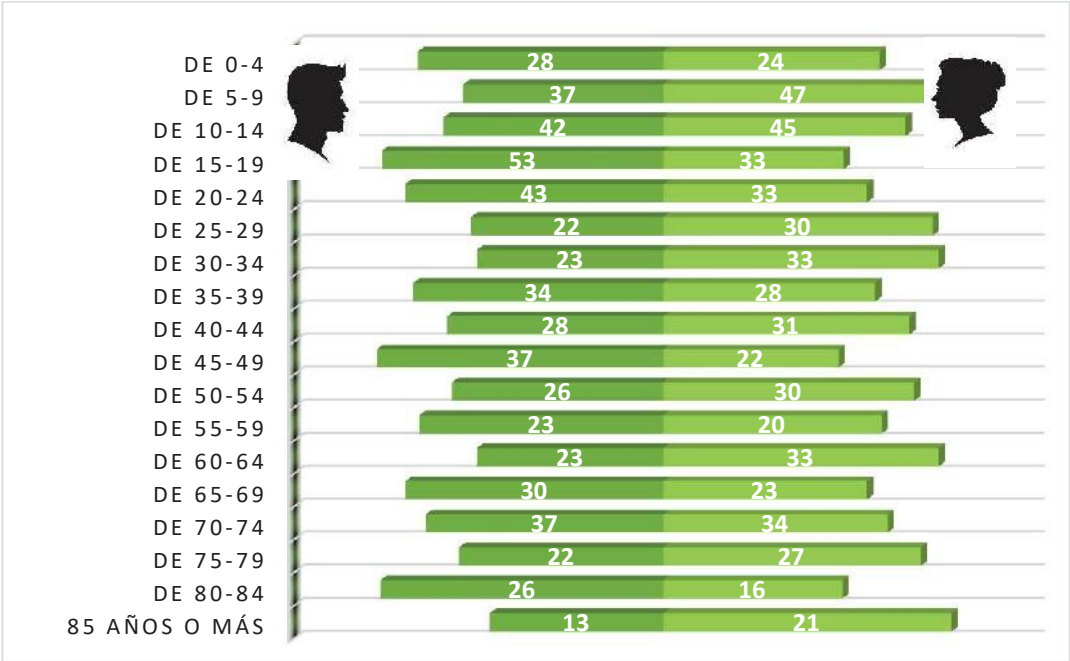
Año	Población	Tasa de crecimiento %
2001	1.356	
2010	1.103	-2,29
2022	1.077	-0,24

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.3.1.2. Edad

La estructura demográfica de edad y sexo en rangos de 5 años, se detalla a continuación

Gráfico 3. Población parroquia San Antonio según grupos de edad



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Como característica principal de la estructura demográfica se observa que en la parroquia San Antonio conforme a la composición de edades, existe una fuerte participación del segmento poblacional niños y adolescentes, el cual comprende el mayor grupo de población con un rango de edades de 10 a 14 años con un porcentaje total de 8,08% correspondiente a 87 habitantes siendo 42 hombres y 45 mujeres, seguido por edades de 15 a 19 años con un 7,99% de los habitantes.

En lo que refiere a la población comprendida entre 0 y 4 años representan el 4,83% con un total de 52 habitantes, en comparación al censo del año 2001 y 2010 que tenían 141 y 91 habitantes respectivamente; esto se debe a que cada vez existe una reducción de la fecundidad donde se evidencia según el último censo 2022, que la población se encuentra por debajo del nivel de reemplazo (2.1 hijos por mujer), es decir, se espera que la población futura crezca a un menor ritmo y empiece un proceso de envejecimiento.

Además, se aprecia una población longeva cada vez mayor, en comparación a años anteriores, debido a que los habitantes de más 65 años o más han aumentado de 193 a 249 habitantes en el año 2022.

Este crecimiento evidencia que hay un mayor índice de vejez con 112 habitantes en el censo 2022, esto es consistente con los datos del 2010 donde la población de hasta 29 años que comprenden el índice de juventud era el grupo de edad con mayor número de personas, los mismos que en estos 10 a 12 años han envejecido reduciendo así el índice de juventud a 90 habitantes.

Tabla 30. Índice juventud y vejez parroquia San Antonio

Índice	2001	2010	2022
Índice juventud	252	163	90
Índice vejez	40	61	112

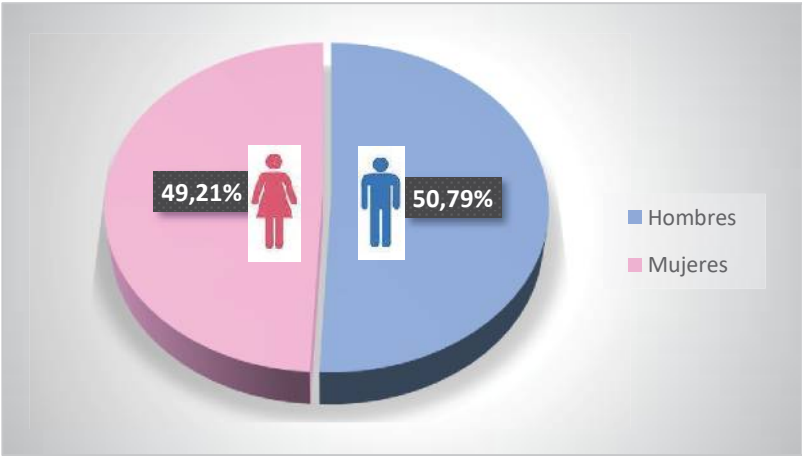
Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.3.1.3. Género

En el año 2022, la población total de la parroquia San Antonio era de 1.077 habitantes, de los cuales 547 eran hombres equivalente a un 50,79% y 530 eran mujeres con un 49,21%, existiendo un ligero predominio del sexo masculino sobre el femenino, como se puede observar en el gráfico. Bajo una mirada histórica de la composición demográfica de la parroquia, esta diferencia siempre ha sido perceptible, debido a que, en el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, existían 570 hombres y 533 mujeres.

Gráfico 4. Género parroquia San Antonio



Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana

La LOMH (artículo 3 numeral 9, 2017) define a la movilidad humana como “Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.”

En la parroquia de San Antonio existe un emigrante internacional de género masculino que se encuentra en un rango de edad de 30-34. (INEC, 2022)

2.2.3.1.5. Personas con discapacidad

De acuerdo a los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, en la parroquia de San Antonio la población con dificultades funcionales permanentes es de 148 que representa un 14,4%, lo cual indica que existe un grupo considerable de población, que merece ser atendida de manera especial y diferenciada.

A continuación, se desglosan los distintos tipos de dificultades permanentes presentes en la parroquia de la población mayor de 5 años de edad, el grupo más numeroso está conformado por personas con dificultad en al menos una esfera de funcionamiento un 14,4 lo que puede incluir limitaciones que afectan de manera constante y duradera la capacidad en aspectos físicos, cognitivos o de comunicación. Le siguen con 10,9 aquella población con dificultades para caminar, subir o bajar escaleras. Asimismo, el 5,4 de la población enfrenta problemas de visión, incluso cuando utiliza lentes correctivos. Además, un 5,2 de la población mayor de 5 años tiene dificultades para recordar, entender o concentrarse.

En relación con la audición, un 4,4 indica tener dificultades, incluso al usar dispositivos auditivos. Respecto a la comunicación, un 4 de la población reporta dificultades para hablar, comunicarse o sostener conversaciones. Por último, un 3,9 tiene dificultades para llevar a cabo actividades básicas de cuidado personal, como bañarse, vestirse o alimentarse de manera independiente. Estos datos revelan la diversidad y complejidad de las necesidades de la población en términos de discapacidad en la parroquia.

Tabla 31. Tipos dificultad permanente parroquia San Antonio

Población de más de 5 años con dificultades	Valor
Población de más de 5 años con dificultad para caminar subir/ bajar gradas/ escaleras	10,9
Población de más de 5 años con dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse solo	3,9

Población de más de 5 años con dificultad para hablar comunicarse o conversar	4
Población de más de 5 años con dificultad para oír usando aparato auditivo	4,4
Población de más de 5 años con dificultad para ver, aun usando lentes	5,4
Población de más de 5 años con dificultad en al menos una esfera de funcionamiento	14,4
Población de más de 5 años para recordar, entender o concentrarse	5,2

Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.3.1.6. Autoidentificación étnica

De acuerdo con la autoidentificación étnica en el censo 2022, el 98,8% de la población total de la parroquia San Antonio se identifica como mestizo, seguido muy lejos por un segundo grupo de personas que se autoidentifican como afroecuatorianos y montubios, con un 0,6% y 0,5% respectivamente; y apenas una persona conforma la población blanca.

Tabla 32. Identificación según cultura y costumbres parroquia San Antonio

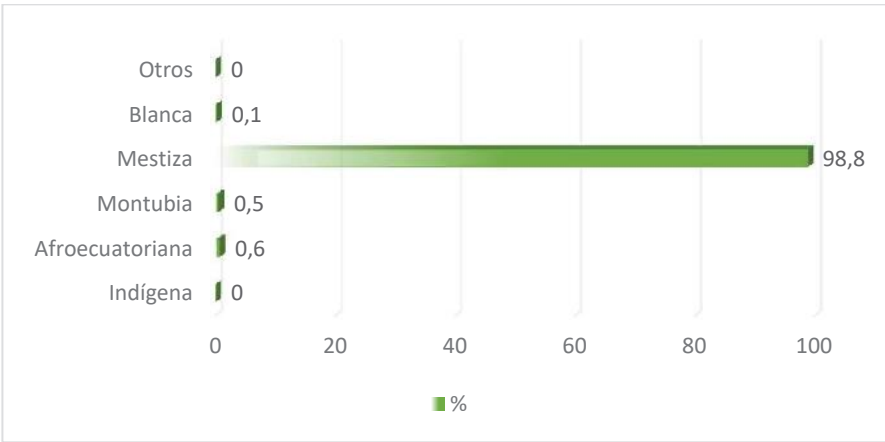
Población	2010	2022	%
Indígena	1		0%
Afroecuatoriana	7	7	0,6%
Montubia	3	5	0,5%
Mestiza	1085	1064	98,8%
Blanca	6	1	0,1%
Otros	1		0%
Total	1103	1077	100%

Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Se evidencia que la presencia de la población indígena ya no existe, aunque no hay que olvidar que el territorio sobre el cual se asienta la parroquia San Antonio perteneció en el pasado al pueblo aborigen de los Garrochamba, este legado se ha mantenido con el paso del tiempo al existir el barrio Garrochamba, aunque su representatividad en la administración territorial ha disminuido.

Gráfico 5. Autoidentificación étnica 2022 parroquia San Antonio



Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Además, hay vestigios arqueológicos notables en la región, como la Piedra del Sol, ubicada junto a la quebrada de Santo Domingo, y los Tacines de Chipillico. Estos vestigios proporcionan evidencia de espacios rituales y presentan representaciones de deidades a través de dibujos. Los mitos locales también ofrecen pistas sobre antiguos sistemas de manejo de la humedad. También, la zona cuenta con un considerable número de documentos históricos que testimonian el manejo del territorio por parte del señorío, la toponimia, la rica biodiversidad, los linajes cacicales de hombres y mujeres, así como sus sistemas productivos fundamentados en la chacra agroforestal. Cabe destacar la destacada defensa de la heredad territorial, que ha sorprendido por la tenacidad, iniciativa y resistencia de la comunidad.

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

2.2.3.1. Educación

La educación se erige como un pilar esencial en cualquier sociedad, ya que una población educada es un motor de desarrollo y avance; es así que la parroquia de San Antonio cuenta con un total de 5 instituciones educativas las cuales comprenden cuatro escuelas de Educación General Básica funcionando y un Colegio de Bachillerato el cual se llama Unidad Educativa Dr.” Carlos Manuel Espinoza”, todas con un sostenimiento fiscal y con jornadas matutinas.

En términos generales, las instituciones educativas de la parroquia enfrentan desafíos significativos en cuanto a infraestructura, mobiliario, material didáctico, equipamiento y servicios básicos adecuados. La conectividad, además, se destaca como un aspecto fundamental para brindar una educación de calidad, fomentar el aprendizaje continuo y preparar a los estudiantes para desenvolverse en un mundo cada vez más digitalizado.

Adicional existe un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), el mismo que durante los años ha ido teniendo una mayor acogida con un 46,34% de asistencia en el censo 2022 en relación al año 2010 que tan solo tenía un 15,07%.

Respecto al número de docentes, se registra según datos del (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023-2024) un total de 17 docente. La mayoría de ellos mantienen una relación laboral mediante contratos, representando el 70,59% del total, mientras que solo el 29,41% cuenta con nombramiento. Del total de docentes, 13 son mujeres y 4 hombres.

Tabla 33. Tasas de analfabetismo parroquia San Antonio

Tasa analfabetismo		Tasa analfabetismo digital	
2010	2022	2010	2022
7,2%	4,2%	24%	7,6%

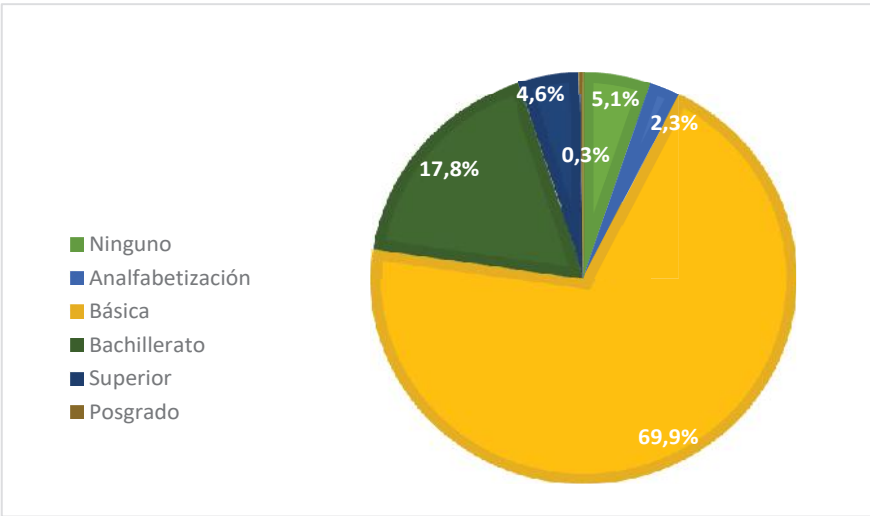
Fuente:

(INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La tasa de analfabetismo ha experimentado una significativa reducción del 7.2% en 2010 al 4.2% en 2022, lo que refleja un progreso notable en el acceso a la educación básica y la alfabetización en la parroquia durante este período. Asimismo, la disminución de la tasa de analfabetismo digital del 24.0% en 2010 al 7.6% en 2022 constituye un indicador positivo del avance en la alfabetización digital en la población. Este descenso sugiere que un mayor número de individuos ha adquirido habilidades y conocimientos básicos fundamentales para utilizar tecnologías digitales en comparación con años anteriores. Por otro lado, en el año 2022, el nivel de instrucción se ha distribuido en los distintos niveles de la siguiente manera:

Gráfico 6. Nivel de instrucción Parroquia San Antonio año 2022



Fuente: (INEC, 2022)

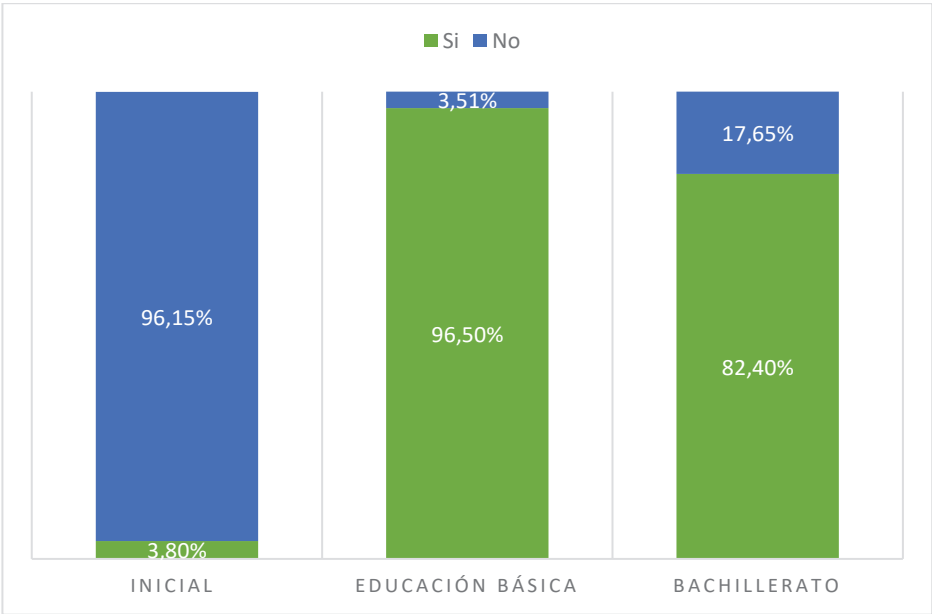
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La demanda educativa se concentra en el nivel de Educación Básica abarcando el 69.9%, siendo los establecimientos de este nivel los más importantes, seguido por el nivel de bachillerato que representa el 17.8% de la población, mostrando que una parte significativa ha alcanzado el nivel de educación secundaria. Se tiene un menor nivel de instrucción Superior el cual incluye al 4.6% de la población, indicando que tan solo una minoría ha continuado sus estudios a nivel universitario; ganándole con un 5.1% la población que no tiene ningún nivel de instrucción formal.

El porcentaje de alfabetización es relativamente bajo, con un 2.3%, mientras que el Posgrado que es el nivel educativo más alto tan solo abarca al 0.3% de la población, mostrando que una parte muy pequeña ha completado dichos estudios.

Estos datos subrayan la importancia de la educación básica y secundaria, así como la participación en niveles superiores de educación, aunque estos últimos son alcanzados por una minoría. Es importante considerar políticas y programas que fomenten la educación en todos los niveles para promover el desarrollo integral de la población.

Gráfico 7. Tasa neta de asistencia parroquia de San Antonio 2022



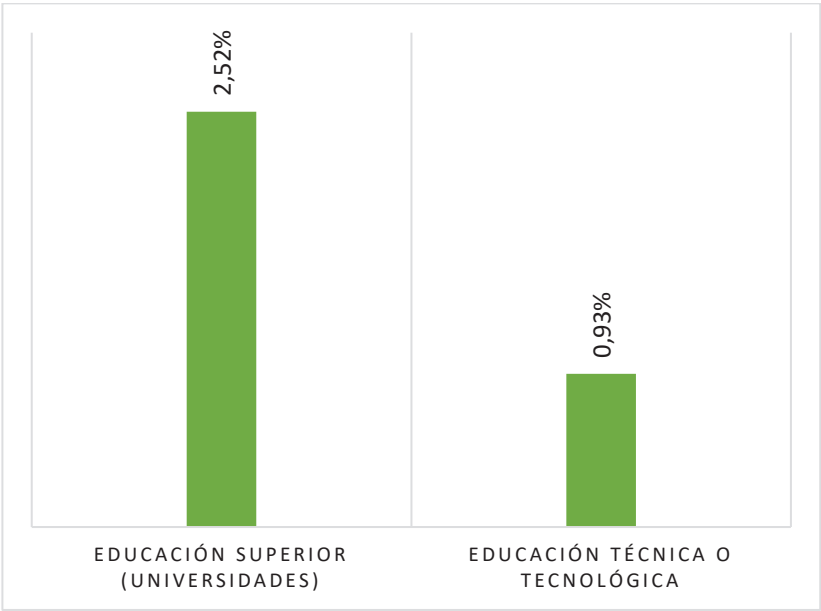
Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Una variable interesante de analizar es la tasa de asistencia donde se observa que la asistencia a la Educación Inicial es baja, con apenas un 3.80%, sugiriendo posibles dificultades de acceso para los niños en edad preescolar, la asistencia a la Educación Básica es alta, alcanzando un 96.50%. Esto indica un acceso relativamente bueno a la educación primaria.

En cuanto al Bachillerato, la tasa de asistencia se sitúa en un 82.40%, lo que muestra una participación considerable en la educación secundaria. Sin embargo, es importante señalar que un porcentaje significativo de estudiantes no asiste a esta etapa.

Estos datos resaltan la importancia de abordar los desafíos en la Educación Inicial para garantizar un acceso equitativo desde las primeras etapas de la educación. Además, enfatizan la necesidad de implementar medidas que fomenten una mayor asistencia y retención de estudiantes en la educación secundaria para asegurar un desarrollo educativo completo.

Gráfico 8. Población titulada en Educación Superior



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La población titulada en Educación Superior en la parroquia es notablemente reducida, lo que refleja la necesidad de que los estudiantes busquen acceso a instituciones educativas en áreas urbanas. Esta situación, sumada a la limitación de recursos económicos, ha resultado en que solo el 2.52% de la población haya obtenido títulos universitarios, y únicamente el 0.93% se haya titulado en educación técnica o tecnológica. Por consiguiente, es fundamental promover la participación en programas de formación profesional y técnica especializada, los cuales pueden mejorar las oportunidades para un acceso a la educación superior mejorando así las oportunidades laborales.

2.2.3.2. Salud

La Parroquia de San Antonio cuenta con un Centro de Salud tipo A, que presta los servicios de medicina general y/o familiar, odontología, toma de muestras y farmacia de la información proporcionada por la Medica Familiar Irma Ortega; que consta en la Plataforma de Registro de atención en Salud (PRAS), elaborado por la Lic. Lizbeth Castro, de conformidad con la Clasificación Mundial de Enfermedades (CIE), la parroquia consta de las siguientes enfermedades.

Tabla 34. Enfermedades existentes Parroquia San Antonio 65 años y más

Perfil epidemiológico 65 años y más Enero – Noviembre 2023			
Nro.	CIE 10	Descripción CIE 10	Consultas
1	E782	Hiperlipidemia mixta	16
2	J029	Faringitis aguda no especificada	8
3	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	8
4	N760	Vaginitis aguda	6
5	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	5
6	I039	Amigdalitis aguda, especificada	4
7	I209	Dermatitis atópica no especificada	4
8	M255	Dolor en articulación	4
9	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	4
10	M159	Poliartrosis, no especificada	3
OTROS		Otras enfermedades	103
Total			165

Fuente: Centro de Salud San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Como nos podemos dar cuenta una de las enfermedades más comunes en las personas de la tercera edad es la hiperlipidemia mixta, combinada familiar es el trastorno genético más común que aumenta las grasas en la sangre y puede causar ataques cardíacos precoces. La diabetes, el alcoholismo y el hipotiroidismo empeoran esta afección.

Tabla 35. Perfil de morbilidad Parroquia San Antonio

Perfil de morbilidad Enero-Septiembre 2023			
Nro.	CIE 10	Descripción CIE 10	Consultas
1	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	65
2	B829	Paracitos intestinal, sin otra especificación	51
3	J039	Amigdalitis aguda, no especificada	37
4	N390	Infecciones de vías urinarias sitio no especificado	31
5	E782	Hiperlipidemia mixta	28
6	J029	Faringitis aguda no especificada	28

7	N760	Vaginitis aguda	25
8	E669	Obesidad, no especificada	13
9	J030	Amigdalitis estreptocica	13
10	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	12
		Otras enfermedades	373
Total			676

Fuente: Centro de Salud San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La enfermedad más común en este grupo es la rinofaringitis es una afección inflamatoria de la zona superior de la faringe (rinofaringe), a la que se asocia de forma variable una afectación nasal, conocida en la localidad como el resfriado. La que le sigue es la de paracitos intestinal pequeñas formas de vida que pueden vivir y reproducirse en su sistema digestivo. En general, infectan los intestinos.

Tabla 36. Perfil epidemiológico de 0 a 9 años Parroquia San Antonio

Nro.	CIE 10	Descripción CIE 10	Consultas
1	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	28
2	B829	Paracitos intestinales, sin otra especificación	17
3	J039	Amigdalitis aguda, no especificada	11
4	J029	Faringitis aguda no especificada	7
5	D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	6
6	J209	Bronquitis aguda, no especificada	5
7	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4
8	A090	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	3
9	D508	Otras anemias por deficiencia de hierro	3
10	E46X	Desnutrición proteico calórico no especificada	3
		Otras enfermedades	65
Total			152

Fuente: Centro de Salud San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

En este cuadro sigue siendo la enfermedad más común la rinofaringitis y los paracitos intestinales, pero llama mucha más la atención los problemas de anemia y desnutrición infantil que son 12 niños en conjunto que están padeciendo estas enfermedades hay que considerar que la anemia causada por un bajo nivel de hierro puede afectar la capacidad del niño para aprender en la escuela, puede causar disminución del período de atención, reducción de la lucidez mental y problemas de aprendizaje en los niños y las consecuencias a futuro pueden ser inevitables.

Medicina tradicional

La medicina tradicional es una práctica bien arraigada en las familias de la parroquia, para lo cual utilizan plantas medicinales, tales como: manzanilla, toronjil, verbena, paico, menta, sábila,

mortiño, sauco, llantén, diente de león, salvia, hinojo, violeta, malva olorosa, apio, moshquera, laritaco, geranio, rosas, flor de tilo, chaquito, condurango, entre otros. Estas plantas son utilizadas en forma de emplastos (parches), para ser aplicados en la parte del cuerpo que sufre alguna dolencia o en infusiones para ser bebidas.

En la población rural el conocimiento y utilización de las plantas medicinales, en la gran mayoría se transmite de padres a hijos, razón por la cual aún se mantiene el legado de sanación de sus antecesores, que con la utilización de conocimientos de los elementos del entorno, “encontraban” cura a sus dolencias.

2.2.3.3. Nutrición

Entendiéndose que la nutrición se refiere a los nutrientes que componen los alimentos, implica los procesos que suceden en tu cuerpo después de comer, es decir la obtención, asimilación y digestión de los nutrimentos por el organismo.

Las familias de la parroquia se alimentan con las tres comidas al día sin considerar los nutrientes que contienen estos alimentos, por lo que resulta imprescindible realizar una campaña de nutrición familiar que ayudaría a contrarrestar varias enfermedades en la comunidad.

2.2.3.4. Desarrollo infantil

Los primeros 1000 días de la vida del bebé (incluida su gestación), según la evidencia científica, son cruciales para alcanzar el mejor desarrollo y salud a lo largo de su vida. Desde hace pocos años se conoce que en esta etapa del desarrollo del bebé se produce un fenómeno denominado programación temprana.

La programación temprana se define como el proceso por el cual una exposición en etapas tempranas del desarrollo a una serie de factores externos produce modificaciones permanentes en el individuo que pueden influir sobre su salud en etapas posteriores de la vida. Hay que recalcar que este trabajo lo realiza en la etapa de gestación el Ministerio de Salud Pública, a través de los médicos del centro de salud.

2.2.3.5. Seguridad social

Entendiéndose como la seguridad social la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales, protegiendo en casos de maternidad, accidentes laborales, enfermedades, desempleo, invalidez, vejez, y fallecimiento, la mayoría de los ciudadanos de la parroquia cuenta con el Seguro Social Campesino, que tiene como centro de operaciones en la Parroquia de Yamana y el de la Y de Olmedo,

2.2.3.6. Vivienda social

De conformidad con el último censo de población y vivienda en la parroquia existe un total de 499 viviendas y 378 hogares.

2.2.3.7. Sistemas de cuidado

Un sistema integral de cuidado se define como el conjunto de políticas encaminado a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de asistir, apoyar y cuidar a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado.

Tomando en cuenta las estadísticas del censo del 2022, donde consta que existen en la parroquia 97 hogares que viven una sola persona, 89 hogares que viven dos personas, y la existencia de 249 personas mayores de 65 años es imprescindible establecer redes voluntarias solidarios que ayuden en el cuidado de la sociedad de San Antonio que cada día envejece más y que en la actualidad no existe en la Parroquia.

2.2.3.8. Sistemas de protección

Los sistemas de protección social ayudan a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y protegen a la población de edad avanzada, en nuestro país es el Ministerio de Inclusión Económica y social el encargado de impulsar este tipo de programas y acompaña y asiste a todos los grupos humanos que están en situación de vulnerabilidad, en la parroquia existen varias personas que todavía cobran el bono de desarrollo humano.

2.2.3.9. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en la Ley para la erradicar la violencia, realizando programas de empoderamiento ciudadano

2.2.3.10. Recreación y uso del espacio público

La falta de espacio público para la recreación y el tiempo libre es una preocupación urgente en el centro parroquial, y su abordaje podría cambiar la dinámica urbana y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La existencia de un terreno disponible para la construcción de un espacio público deportivo representa una oportunidad invaluable para transformar esta realidad y fomentar el bienestar comunitario.

Ya que no solo promoverá la actividad física y el deporte, sino que también servirá como punto de encuentro para la comunidad. Al proporcionar un lugar adecuado para la recreación, se fortalecerán los lazos sociales y se fomentará un sentido de pertenencia y orgullo por el centro parroquial.

Es fundamental que este proyecto incluya áreas diseñadas específicamente para niños, donde puedan jugar de manera segura y desarrollar habilidades físicas y sociales. Además, la inclusión de instalaciones deportivas versátiles permitirá que personas de todas las edades y habilidades participen en actividades recreativas y deportivas.

Es crucial que el gobierno parroquial y los líderes comunitarios trabajen en conjunto para hacer realidad este proyecto, asegurando que se cumplan las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes.

También es importante destacar que las únicas canchas deportivas que existen en las comunidades están ubicadas dentro de las escuelas que pertenecen al Ministerio de Educación.

2.2.3.11. Capacitación y formación

El párroco de la Parroquia como la ONG Plan Internacional están comprometidos con el bienestar integral de la comunidad, abordando tanto la capacitación espiritual como la protección de derechos y el desarrollo humano.

El párroco desempeña un papel fundamental en la formación espiritual y moral de los miembros de la comunidad, guiándolos en su camino de fe y proporcionando orientación y apoyo en momentos de necesidad. Su labor contribuye a fortalecer los lazos comunitarios y a promover los valores de solidaridad, compasión y servicio.

Por otro lado, la labor de la ONG Plan Internacional es invaluable en la capacitación de niños, niñas y madres de familia sobre la protección de derechos y el fomento del desarrollo humano. A través de programas educativos y actividades prácticas, la ONG busca empoderar a los niños y niñas para que vivan una vida saludable y segura, libres de violencia y en entornos que promuevan su bienestar.

El lema de la ONG, "que vivan saludables desde su nacimiento; vivan sin violencia y en entornos seguros; aprendan a ser emprendedoras y autónomas; y desarrollen su liderazgo y ciudadanía activa", refleja su compromiso con el empoderamiento y la inclusión de todos los miembros de la comunidad, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el tejido social y construyendo un futuro más justo y equitativo para todos.

2.2.3.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

Los sistemas de asistencia social promovidos por MIES, como El Bono de Desarrollo Humano, diseñado para ayudar a las familias a cubrir necesidades básicas como alimentación y vestuario, es un componente vital de la red de seguridad social, pero su implementación enfrenta obstáculos significativos en la parroquia.

Existe la exclusión de algunas familias de este beneficio, que puede ser por múltiples factores, incluidos problemas de documentación, falta de acceso a la información, errores en el sistema de clasificación socioeconómica, o simplemente la falta de recursos para cubrir a todas las familias necesitadas. Para abordar estos problemas, sería prudente considerar las siguientes acciones; es importante las autoridades competentes revisen y actualicen regularmente las bases de datos para asegurar que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano reflejen con precisión las condiciones económicas y sociales actuales de la población.

Al mejorar la pertinencia territorial de los servicios sociales, no solo se estaría mejorando la calidad de vida de los beneficiarios directos, sino también se estaría contribuyendo a la cohesión y estabilidad social de la parroquia en general.

2.2.3.13. Desagregación por enfoques de igualdad

En el año 2022, la población total de la parroquia San Antonio era de 1.077 habitantes, de los cuales 547 son hombres equivalente a un 50,79% y 530 son mujeres con un 49,21%, existiendo un ligero predominio del sexo masculino sobre el femenino.

Sin embargo es importante entender cuáles son los roles de género, la (Organización Internacional del Trabajo, 2013) define que son los comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros estén condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y a jerarquizarlas y valorizarlas de manera diferenciada.

- La constante asignación social de funciones y actividades a las mujeres y a los hombres naturaliza sus roles, condiciona sus identidades, su visión del mundo y su proyecto de vida.
- La naturalización de los roles y atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona, su capacidad para realizar una tarea y la valorización social que se le otorga a dicha tarea.
- Considerar como naturales los roles y las capacidades es creer que son inmutables. Reconocer y descubrir que estas características, supuestamente fijas e inamovibles, son asignaciones culturales, es lo que permite transformarlas.

- Desnaturalizar la percepción que se tiene del ser varón o mujer y reconocer que sus roles y capacidades han sido socialmente contruidos permite pensar de otro modo los lugares que ambos pueden ocupar en la sociedad.
- En un contexto social dado, los roles de género de los hombres y las mujeres pueden ser flexibles o rígidos, semejantes o diferentes y complementarios o conflictivos. Particularmente en las situaciones de crisis, como la guerra, terremotos, hambrunas, los roles pueden cambiar, pero, luego, las antiguas actitudes pueden regresar y las mujeres suelen ser desplazadas lo que se traduce en nuevas expresiones de la discriminación o de barreras para el acceso al empleo, la formación profesional, etc.
- Tanto las mujeres como los hombres realizan múltiples roles en sus vidas, en la esfera productiva -actividades dirigidas a la producción de mercancías para el consumo o el comercio y las generadoras de ingreso- y en la esfera reproductiva - actividades relacionadas con la creación y sostenimiento de la familia y el hogar. No obstante, en la mayoría de las sociedades, los roles de los hombres en la esfera productiva son prominentes, si bien se están produciendo cambios significativos en su involucramiento en las actividades doméstico y de cuidado. Generalmente se desarrollan fuera del hogar lo que les permite realizarlos secuencialmente y no simultáneamente.
- Las mujeres, por su parte realizan varias tareas simultáneamente, desempeñando múltiples roles (multitarea) dentro de la esfera reproductiva y productiva. Desempeñan así un rol productivo, reproductivo o doméstico (atención y cuidado de la supervivencia de la vida humana) y comunitario (las tareas que como generalmente como extensión del rol de cuidado realizan en beneficio de la comunidad (promoción y mantenimiento de recursos escasos como el agua, el cuidado de la salud, la educación, etc.). La mayoría de las veces este trabajo es voluntario y, por ende, no remunerado y, por supuesto, considerado como natural, derivado de su condición de cuidadoras y, por tanto invisible en las estadísticas nacionales. Por su parte, la gestión comunitaria de los hombres tiende a ser más visible y de mayor valor social.

En la parroquia de San Antonio enfrenta desafíos significativos en términos de violencia contra las mujeres. Los datos recopilados de las instituciones locales, así como las consultas con la comunidad, indican la presencia de violencia doméstica, acoso en espacios públicos y discriminación de género. Existen barreras culturales y sociales que dificultan la denuncia y el acceso a servicios de apoyo.

Las mujeres de San Antonio expresan la necesidad de:

- Acceso a servicios de apoyo psicológico y legal.

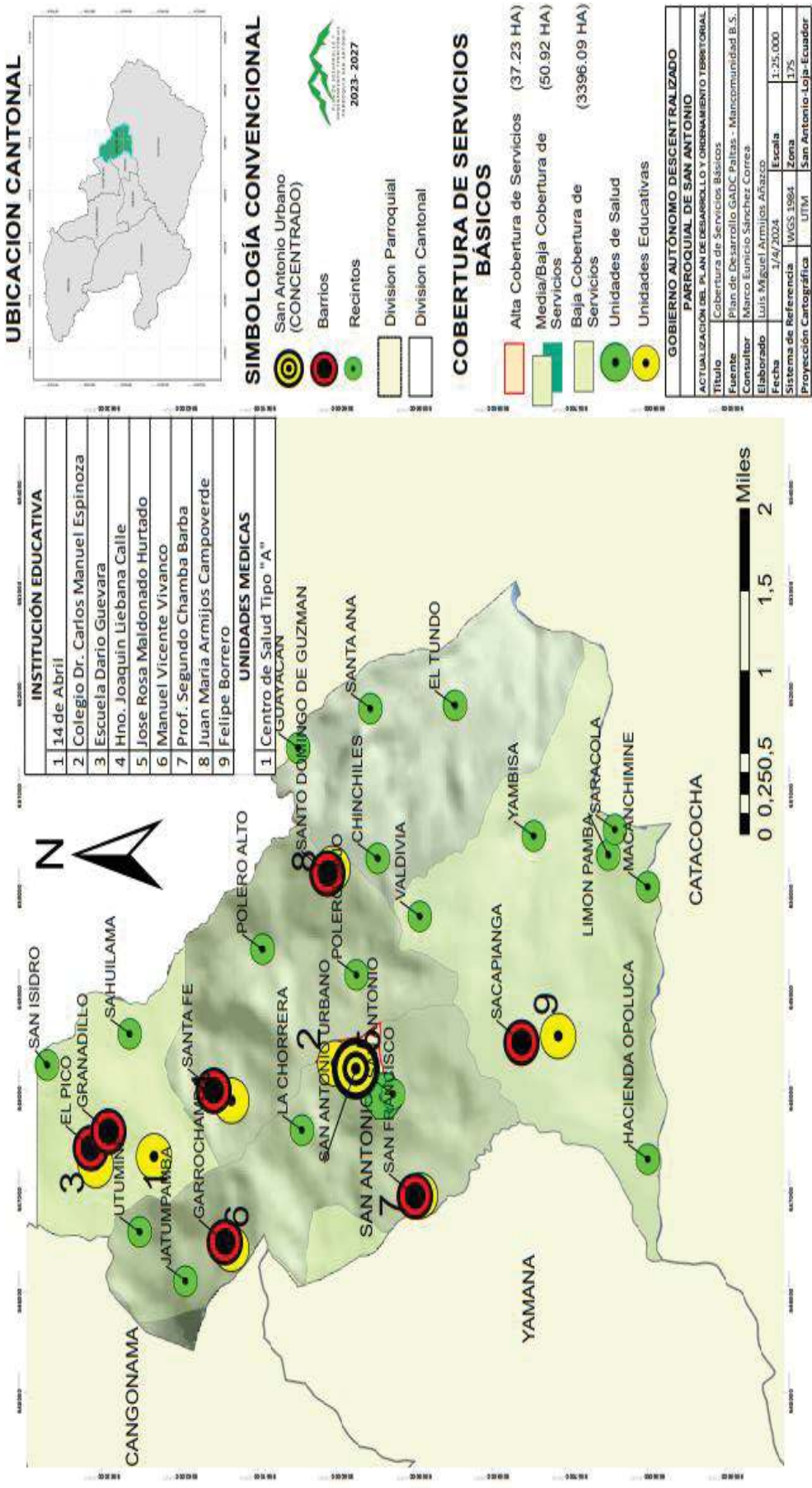
- Espacios seguros y confidenciales para denunciar casos de violencia.
- Programas de empoderamiento económico que reduzcan la dependencia financiera.
- Educación y sensibilización en derechos de las mujeres y prevención de la violencia, tanto para ellas como para la comunidad en general.

2.2.3.14. Servicios inclusivos

En la parroquia la mayoría de los servicios tienen la característica de ser inclusivos no existe discriminación de ninguna naturaleza; los servicios de salud, educación, Infocentro comunitario, incluido los espacios públicos son libres de barreras y todas las personas tienen acceso.

Dentro del territorio parroquial se han establecido 3 áreas de análisis y mediante las cuales se ha determinado la capacidad de las diferentes instancias de gobierno para la cobertura de servicios.

Mapa 23. Mapa de Cobertura de Servicios parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboraci3n: Equipo T3cnico Consultor 2023-2027

Existiendo la alta cobertura de servicios que se concentra principalmente en el sector de San Antonio Urbano y sus alrededores con un área de 37.23 ha., de mediana a baja cobertura se ha determinado un área de 50.92 ha. y una baja cobertura de servicios 3396.09 ha. que corresponde a casi la totalidad del territorio y a las comunidades que pueden ser identificadas en el mapa #11 con baja jerarquía.

Hay que recalcar que la Iglesia no tiene una entrada adecuada para que ingresen las personas de la tercera edad o con discapacidad; las entradas que tiene son gradas que les dificulta el ingreso a muchas personas para ir a misa.

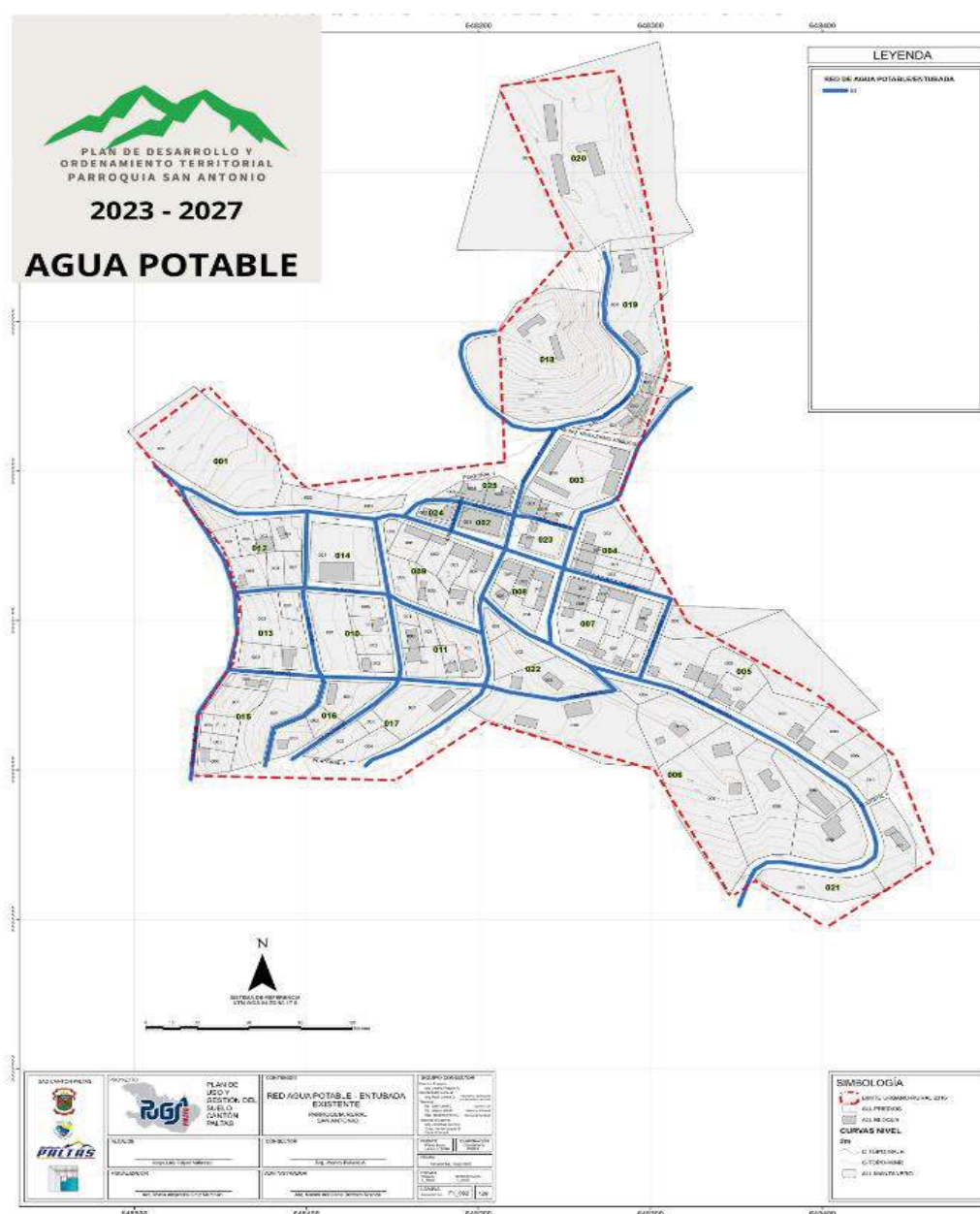
2.2.3.15. Agua

De conformidad al censo del 2022 el 79,5% de la población de San Antonio tiene agua por una red pública, mientras que el 20.5% no poseen agua por red pública si no consumen el agua de vertientes que las transportan a través de mangueras, hay que resaltar que el Barrio el Pico, y Saguilama, son atendidos con la Junta de agua del Cantón Olmedo, las juntas de agua existente en la Parroquia son las siguientes:

Tabla 37. Juntas de agua Parroquia San Antonio

Nro.	Comunidad	Organización	Representante
1	San Antonio	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Antonio	Luberli Campoverde
2	Garrochamba	Junta De Agua Potable Del Barrio San Antonio Alto (Barrio Garrochamba)	Ursulina Hurtado
3	Santa Fe	Junta de Agua Potable de Santa Fe	Willan Hurtado
4	Santo Domingo de Guzmán	Junta de Agua Potable de Santo Domingo de Guzmán	Julio Herrera Vásquez
5	El Polero	Junta de Agua del Barrio el Polero	Jorge Lalangui
6	Sacapianga	Junta de Agua Potable de Sacapianga	Mauricio Correa

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Mapa 24. Mapa de red de agua potable del centro parroquial

Fuente: Plan de uso y gestión del suelo cantón Paltas

2.2.3.16. Saneamiento

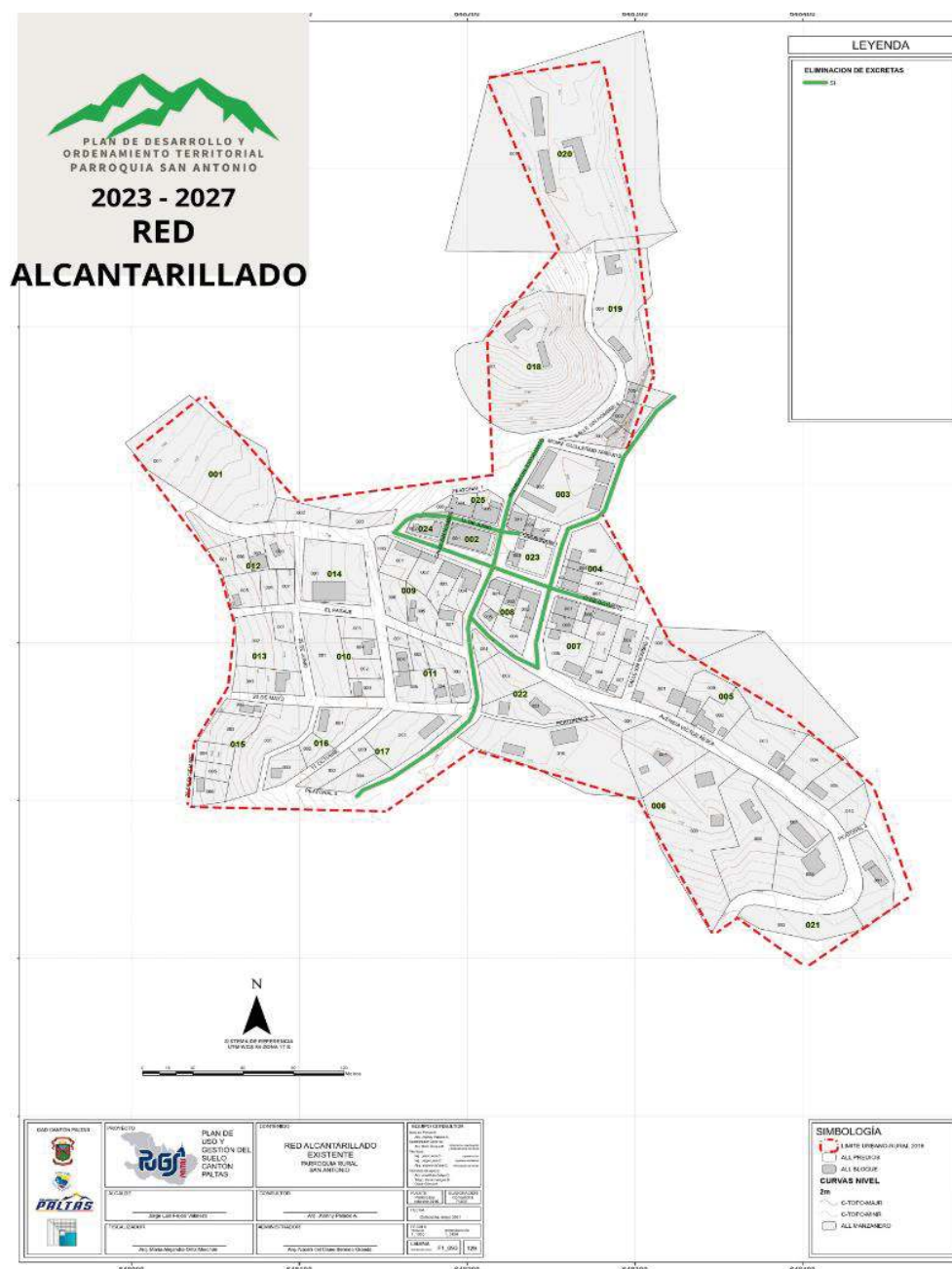
Se entiende por saneamiento básico a un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud.

En la parroquia de San Antonio, en el centro parroquial se cuenta con alcantarillado sanitario con un 15 % y la recolección de basura con un 39,1% (INEC, 2022), en el área rural las familias cuentan con letrinización y pozo séptico, no así la recolección de basura. Uno de los principales problemas

en la parroquia es la implementación de chancheras, sin los respectivos permisos que están contaminando fuentes de agua y el aire con malos olores al ambiente. El uso de químicos para la siembra de maíz y demás productos agrícolas están contaminando la naturaleza.

Hay que señalar que es el Municipio de Paltas el que mantiene la competencia para controlar y regular la contaminación sin embargo el gobierno parroquial mantiene suscrito un convenio para la recolección de basura y mantenimiento de la planta de alcantarillado.

Mapa 25. Red de alcantarillado Sanitario Parroquia San Antonio



Fuente: Plan de uso y gestión del suelo cantón Paltas (Mapa no actualizado)

2.2.3.17. Desechos sólidos

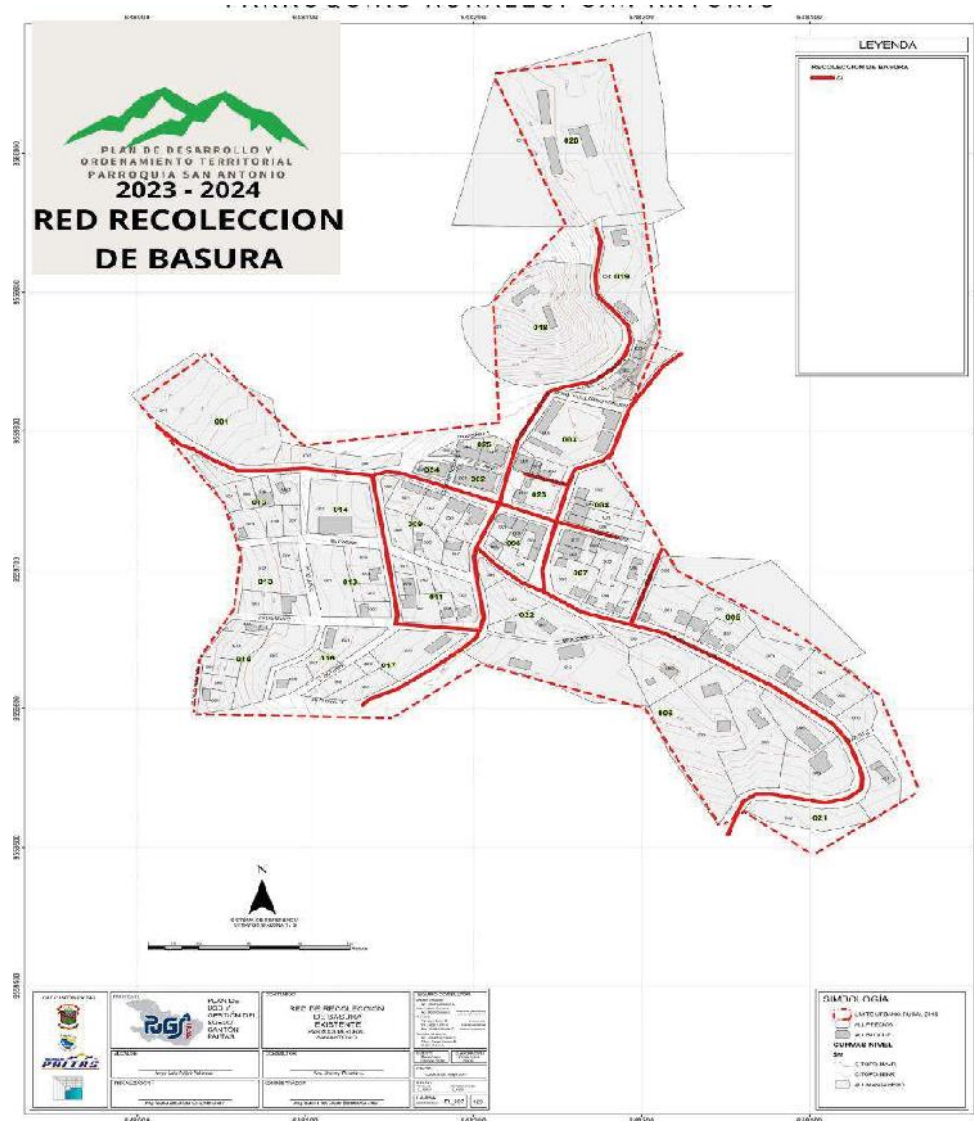
El manejo de desechos sólidos a nivel parroquial se enfrenta a serias deficiencias e ineficiencias. El 36% de las viviendas optan por depositar sus desechos en los carros recolectores del GAD Cantonal, los cuales son transportados al Relleno Sanitario administrado por la misma entidad. Sin embargo, la quema sigue siendo la forma predominante de eliminación de basura, con un total del 54.29% de las viviendas optando por este método. Además, un 5.54% arroja basura en terrenos baldíos, mientras que solo el 3.05% utiliza los contenedores municipales. Opciones menos comunes incluyen enterrar la basura, realizada únicamente por 2 viviendas, y arrojarla al río, actividad llevada a cabo por una sola vivienda.

Tabla 38. Forma de eliminación de basura parroquia San Antonio

Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
130	11	20	196	2	1	1
36,01%	3,05%	5,54%	54,29%	0,55%	0,28%	0,28%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La alta prevalencia de la quema de basura y el escaso uso de los contenedores municipales indican una falta de conciencia ambiental y de acceso a servicios de recolección adecuados. Esta situación contribuye a la contaminación del aire, el suelo y las fuentes de agua, lo que puede tener repercusiones negativas en la salud de los habitantes y en la calidad de vida en general.

Mapa 26. Red de recolección de basura parroquia San Antonio

Fuente: Plan de uso y gestión del suelo cantón Paltas

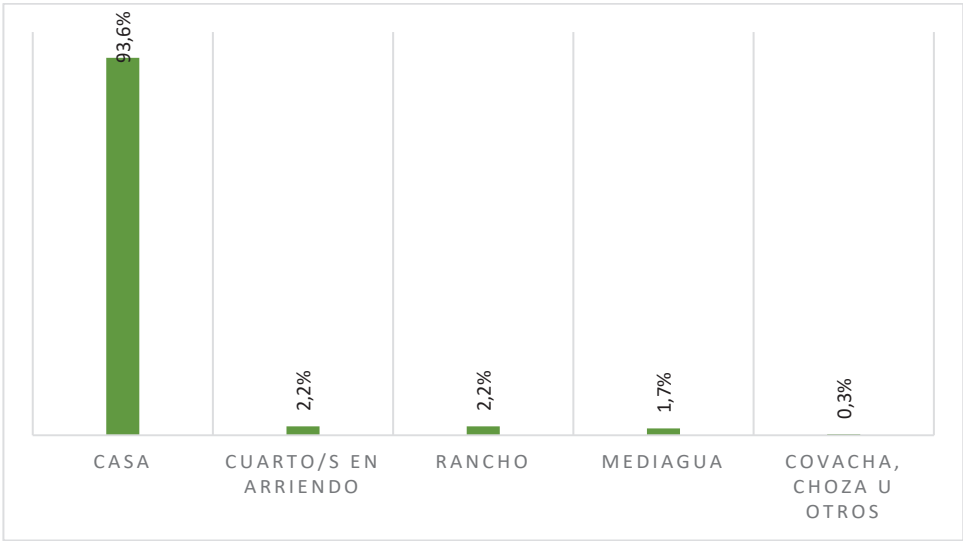
2.2.3.18. Hábitat y vivienda

La parroquia San Antonio cuenta con un total de 499 viviendas que albergan 378 hogares con un tamaño de hogar de 2,85; siendo el representante del hogar con un 70.1% hombres y solo un 29.9% mujeres, se evidencia una marcada desigualdad en la distribución de roles y responsabilidades dentro del hogar. Esta disparidad puede estar influenciada por una variedad de factores, como normas culturales arraigadas, desigualdad en oportunidades de educación y empleo, y roles de género tradicionales. Es importante abordar estas desigualdades de género para promover la equidad y la participación igualitaria de hombres y mujeres en la toma de decisiones dentro del hogar y en la sociedad en general.

El hacinamiento en la parroquia representa un 14,3% de hogares, es decir donde duermen más de tres personas por dormitorio, de la misma manera su déficit habitacional cualitativo es de 41.8% en el año 2022. Esto significa que el 41.8% de las viviendas en la parroquia tienen problemas relacionados con la calidad de la vivienda en donde sus materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero que se pueden mejorar, en relación al año 2010 que era del 30.3%, lo que indica una mejora desde entonces, sin embargo sigue siendo un porcentaje significativo de viviendas con deficiencias en su calidad.

Mientras el déficit habitacional cuantitativo es del 40.2% en el año 2022 que al ser viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitable, en relación con la década anterior que su déficit era de 52.9% solo indica una ligera mejoría.

Gráfico 9. Tipos de vivienda parroquia San Antonio



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Los tipos de vivienda predominantes son las casas, que representan el 93.6% del total, esto indica que la mayoría de las personas tienen viviendas permanentes y estructuras más sólidas. Los cuartos en arriendo y los ranchos constituyen el 2.2% cada uno, lo que sugiere que una pequeña proporción de la población alquila habitaciones o vive en estructuras más simples y temporales. La mediagua, con un 1.7%, también representa una parte minoritaria, pero indica la presencia de viviendas más básicas y temporales. Finalmente, las covachas, chozas u otros tipos de vivienda representan solo el 0.3%, lo que sugiere una presencia mínima de estructuras improvisadas o poco convencionales. En general, la predominancia de casas indica un nivel relativamente estable de vivienda en la parroquia, con una proporción menor de viviendas más precarias o temporales.

Tabla 39. Porcentaje de viviendas según su material predominante

Porcentaje de viviendas según material predominante del piso	
40,20%	Ladrillo o cemento
29,60%	Tabla sin tratar
23,30%	Tierra
6,60%	Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol
0,30%	Duela, parquet, tablón o piso flotante
Porcentaje de viviendas según material predominante del techo	
56,20%	Techo Teja
22,70%	Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)
17,50%	Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)
3,60%	Techo hormigón (losa, cemento)
Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores	
54,30%	Paredes hormigón, ladrillo, bloque
40,40%	Paredes de adobe, tapia
4,20%	Paredes de caña revestida
0,60%	Otro material
0,30%	Paredes de panel fabricado

Fuente: (INEC, 2022)**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Los materiales predominantes utilizados en las viviendas de la parroquia San Antonio, en cuanto al piso, el ladrillo o cemento es el material más común, representando el 40.20%, seguido de la tabla sin tratar con un 29.60%. Estos datos sugieren una preferencia por materiales sólidos y duraderos en la construcción de pisos. Por otro lado, en el techo, la teja es el material predominante con un 56.20%, seguido del zinc y aluminio con un 22.70%. Esto indica una variedad en los materiales utilizados en los techos, aunque la teja sigue siendo la opción más popular. Respecto a las paredes exteriores, el hormigón, ladrillo y bloque son los materiales más utilizados, representando el 54.30%, mientras que las paredes de adobe y tapia constituyen el 40.40%. Estos datos revelan una combinación de materiales tradicionales y modernos en la construcción de las viviendas, con una preferencia por materiales sólidos y duraderos en general.

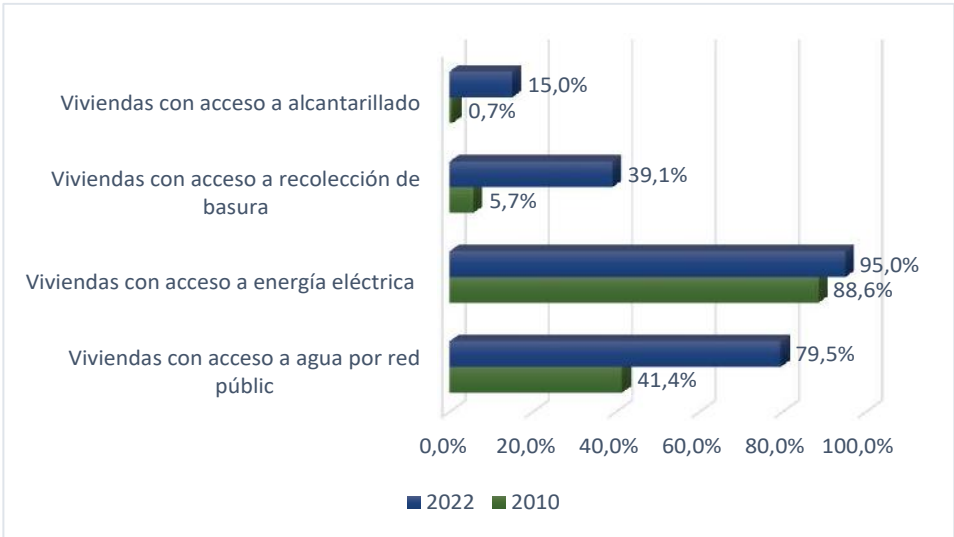
Tabla 40. Principales indicadores de vivienda

Indicador	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	297	356
Viviendas ocupadas con personas ausentes	41	5
Viviendas desocupadas	138	72
Viviendas de temporada o vacacional	0	66

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Durante el período 2010-2022, se observa un aumento notable en el número de viviendas ocupadas, pasando de 297 a 356, lo que podría señalar una mayor ocupación residencial. A su vez, la disminución considerable en el número de viviendas ocupadas con personas ausentes, de 41 a solo 5, sugiere una mayor permanencia de los residentes en sus hogares. La disminución en el número de viviendas desocupadas, de 138 a 72, indica una posible mayor demanda de vivienda o una gestión más eficiente de la ocupación residencial. Además, el notable incremento en el número de viviendas de temporada o vacacionales, de 0 a 66, refleja un posible aumento en la adquisición de segundas residencias. Estos indicadores dan cuenta de cambios significativos en la dinámica habitacional de la parroquia a lo largo de los años, al estar relacionados con tendencias demográficas y socioeconómicas en la comunidad.

Gráfico 10. Viviendas con cobertura a servicios básicos parroquia San Antonio



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Existe un notable avance en el acceso a servicios básicos en la parroquia San Antonio entre 2010 y 2022. En cuanto al acceso al agua por red pública, se observa un incremento significativo del 41.4%

en 2010 al 79.5% en 2022, lo que indica una mejora sustancial en la disponibilidad de este recurso fundamental. Similarmente, el acceso a la energía eléctrica también ha experimentado un aumento del 88.6% en 2010 al 95.0% en 2022, lo que refleja una mayor electrificación en la zona.

El acceso a la recolección de basura ha aumentado de manera considerable, pasando del 5.7% en 2010 al 39.1% en 2022, lo que indica un mejor manejo de residuos y una mayor conciencia ambiental en la comunidad. Por último, el acceso al alcantarillado también ha mejorado, aunque en menor medida, del 0.7% en 2010 al 15.0% en 2022, lo que sugiere una infraestructura básica en desarrollo pero aún con espacio para mejoras adicionales.

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

2.2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material se refiere a los elementos tangibles y físicos que forman parte de la herencia cultural de una sociedad. Estos elementos son visibles y pueden ser tocados, vistos y experimentados físicamente. El patrimonio cultural se manifiesta principalmente a través de su componente tangible, el cual abarca bienes inmuebles como monumentos, edificaciones, sitios arqueológicos y conjuntos históricos, así como elementos naturales como árboles, lagos y montañas que encarnan tradiciones culturales importantes.

Por otro lado, el patrimonio inmaterial se refiere a las prácticas culturales, tradiciones, expresiones, conocimientos y habilidades que se transmiten de generación en generación dentro de una comunidad. Esto puede incluir formas de música, danza, teatro, festivales, rituales, idiomas, conocimientos tradicionales, técnicas artesanales, entre otros. A menudo, el patrimonio inmaterial está arraigado en la identidad cultural y colectiva de un grupo o comunidad y no se puede tocar o ver físicamente, sino que se experimenta a través de la participación y la práctica.

Gráfico 11. Patrimonio material de la parroquia San Antonio



Fuente: PDOT (2019-2023)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 41. Patrimonio inmaterial de la parroquia San Antonio

FECHAS DE RECORDACIÓN	MOTIVO	LUGAR	ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN
12 de Octubre	Parroquialización	Cabecera parroquial	• Elección de reina • Jornadas deportivas • Desfile cívico • Misa • Bazar • Baile popular
Fiestas Religiosas			
20 de agosto	Fiesta en honor a la Virgen de los Remedios	Cabecera parroquial	• Feria de integración comercial,

			artesanal y agroecológica • Misa • Bazar, bingo • Noche artística • - bailes populares
3 de mayo	Fiesta de la cruz	Garrochamba	• Misa • Bazar • Jornadas deportivas • Noche Artística
13 de junio	Fiesta en honor a San Antonio	Cabecera parroquial	• Misa • Bazar • Jornadas deportivas • Noche artística

Fuente: PDOT (2019-2023)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Ambos tipos de patrimonio natural son importantes para la identidad cultural, el bienestar humano y la conservación de la biodiversidad. La preservación y gestión adecuada del patrimonio natural material e inmaterial son fundamentales para garantizar su protección a largo plazo y su transmisión a las generaciones futuras.

2.2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

El Patrimonio Cultural se ve afectado por dos tipos de riesgos: el primero por introducción de otras culturas que traen nuevas costumbres, valores, creencias que modifican las conductas de las personas y la segunda se asocia a hechos o condiciones ambientales aisladas que puede llegar a causar grandes daños (contaminación, terremotos, inundaciones, riesgos antropogénicos).

2.2.3.3.3. Grupos culturales

Los grupos culturales son poblaciones que tienen características y prácticas sociales, económicas y culturales que los distinguen del resto de la sociedad, es decir, son grupos de personas que comparten un origen, una historia y una forma propia de ver el mundo, regularmente, comparten lengua, religión, valores.

Los grupos culturales en la parroquia se van identificando por edades debido al cambio constante de ritmos musicales se definen, otra tendencia en la política y la religión que divide a los grupos culturales que adaptan principios e ideologías diferentes.

2.2.3.3.4. Caracterización

Una de las características de los pobladores de la Parroquia es que San Antonio nunca fue hacienda como si lo fueron otras parroquias y pueblos, el pueblo se formó en base al trabajo y sacrificio de

su gente para poder obtener los servicios de educación pública todos los terrenos fueron donados, incluso el lugar donde se levanta el pueblo fue donado por José Rosa Maldonado, a la Iglesia Católica. Hay que señalar que San Antonio y sus barrios son netamente católicos sus fiestas son ofrecidas a santos e imágenes de la religión católica es la característica principal del pueblo.

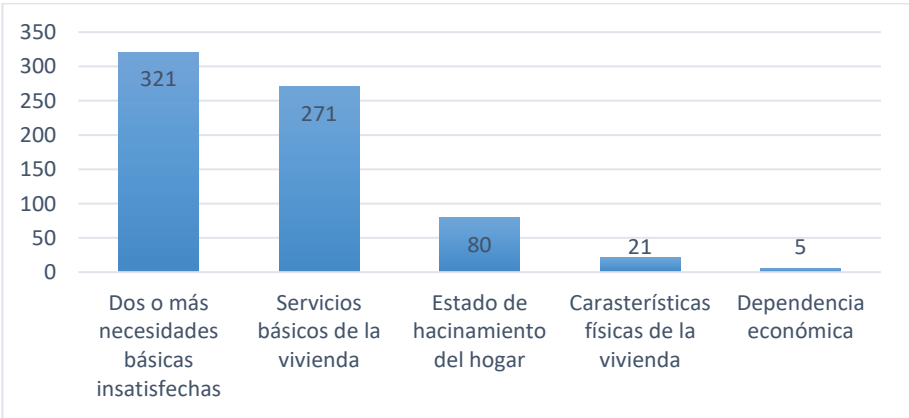
En la antigüedad a San Antonio se lo conocía como un pueblo rebelde donde la gente mucho peleaba, pero eso en la actualidad ha cambiado. Otra característica es una comunidad netamente agrícola y ganadera.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad

La pobreza según el enfoque de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En la parroquia de San Antonio la población en condición de pobreza por NBI es de 698 con un total de 236 hogares, los cuales el 63,8% son hombre y 65,8% mujeres.

En el país la medición del NBI incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

Gráfico 12. Pobreza por NBI según sus componentes parroquia San Antonio



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

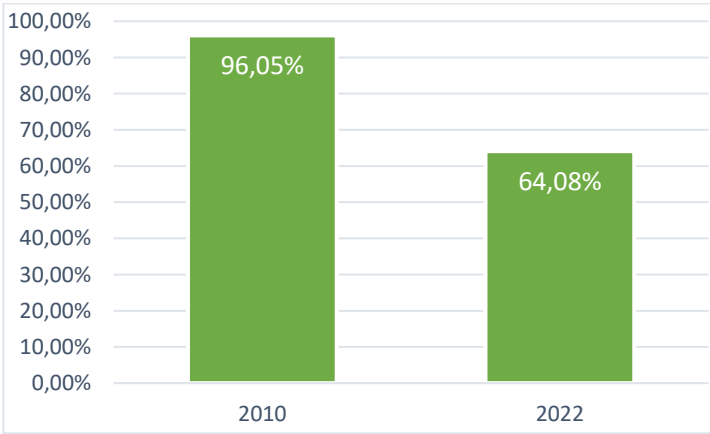
Los datos proporcionados ofrecen una visión detallada de las necesidades básicas insatisfechas en la parroquia de San Antonio. De las 698 personas consideradas en esta condición, la mayoría, 321 personas, enfrentan dos o más necesidades básicas insatisfechas, lo que indica una situación de vulnerabilidad significativa. Esto subraya la importancia de abordar múltiples aspectos de desarrollo para mejorar su calidad de vida.

Además, 271 personas no tienen acceso a todos los servicios básicos en sus viviendas, lo que puede afectar su bienestar y salud. Esta falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad y saneamiento necesita atención prioritaria para mejorar las condiciones de vida de estas personas.

El estado de hacinamiento del hogar afecta a 80 personas, lo que sugiere una falta de espacio habitable adecuado. Por otro lado, las características físicas deficientes de la vivienda y la dependencia económica afectan a 21 y 5 personas respectivamente. Estos son aspectos importantes que también deben abordarse para garantizar que todas las personas en la parroquia puedan vivir en condiciones dignas y tener oportunidades económicas para sostenerse a sí mismas y a sus familias.

En conjunto, estos datos resaltan la importancia de implementar políticas y programas dirigidos a abordar estas necesidades básicas insatisfechas y mejorar el bienestar general de la población en la parroquia de San Antonio.

Gráfico 13. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI parroquia San Antonio



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Los datos muestran una notable evolución en la reducción de la pobreza por NBI en la parroquia entre los años 2010 y 2022. En 2010, el 96.05% de la población enfrentaba carencias en aspectos fundamentales como acceso a agua potable, vivienda adecuada, educación, y salud. Sin embargo, para 2022, este porcentaje disminuyó significativamente a 64.08%, lo que indica un progreso sustancial en la satisfacción de estas necesidades básicas. Esta mejora podría atribuirse a diversas iniciativas gubernamentales, programas de desarrollo social, y posiblemente cambios en las condiciones económicas y sociales de la comunidad. A pesar de esta mejora, aún queda trabajo por

hacer para abordar las necesidades restantes y lograr un mayor bienestar para todos los habitantes de la parroquia.

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. La convivencia ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad, de esta actividad se encarga la Tenencia Política quien coordina con la Policía que mantiene el centro de operaciones en Yamana, y realiza el patrullaje en la parroquia. Cuando los casos son más graves pasan a manos de la fiscalía o al Juzgado Multicompetente del Cantón Paltas.

También existe el Consejo de Protección de Derechos Cantonal, que ayuda a resolver problemas intrafamiliares apoyando a la convivencia ciudadana.

2.2.4. DIAGNOSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Para realizar el diagnostico Económico Productivo realizaremos un encuadre entre las diferentes actividades que realizan los habitantes de la parroquia San Antonio y las diferentes disposiciones constitucionales y legales; así tenemos que el sistema económico ecuatoriano por disposición constitucional es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Art. 283 de la constitución)

Existen varios tipos de sistemas económicos, cada uno con sus propias características por definición de la LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, las actividades que realizan los habitantes de la Parroquia San Antonio estarían encuadrada dentro del sector de la economía popular y solidaria. Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada

al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Art 1 LOEPS)

Se denomina como Sector Comunitario al conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. (Art 1 LOEPS)

La clasificación de las actividades económicas productivas:

- Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional. (Art 73 LOEPS)
- Las personas responsables de la economía del cuidado: Se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros. (Art 74 LOEPS)
- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos: Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes. (Art 75 LOEPS)
- Comerciantes minoristas: Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia. . (Art 76 LOEPS)

- **ARTESANOS:** Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia. (Art 77 LOEPS)

En la parroquia San Antonio, las actividades económicas se las definiría como Unidades Económicas Populares, que estarían compuestas por el Padre, Madre e Hijos, que forman una unidad familiar dedicados la mayoría a la agricultura, ganadería, y muy pocos artesanos; hay que recalcar que por lo general son las madres las que se dedican a la economía del cuidado preparando los alimentos para que los hombres salgan a trabajar en el campo.

2.2.4.1.1. Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor

El término "BIONEGOCIO" "BIOEMPREDIMIENTOS" no son ampliamente reconocidos o utilizados de manera estándar en la literatura o en el lenguaje comercial, sin embargo, son técnicas introducidos; por GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027, por lo que es interesante saber su significado.

Definiendo que el término bionegocio o bioeconomía se está refiriendo que el ser humano debe trabajar en conjunto con la Naturaleza, con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. En este contexto hay que indicar que en la Parroquia San Antonio aproximadamente hace unos veinte años atrás se mantenía un sistema de producción de huertas agroforestales muy amigable con la naturaleza; durante este tiempo se impulsado un proceso de mecanización Agropecuaria y el monocultivo de maíz, con la utilización de agroquímicos, que ha cambiado la matriz productiva. Sin embargo, por naturaleza y definición el sector campesino mantiene su relación directa con la naturaleza, sembrando árboles frutales, cercas vivas o mejorando la cobertura vegetal con la siembra de café pero que no son entendidos como bionegocios o bioemprendimientos, por lo que en la Parroquia no existe este tipo de bioeconomía.

Hay que recalcar que estos tipos de términos vienen asociados con los objetivos de la Agenda 2030, denominados como ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible que son los siguientes:

OBJETIVO 1.- Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 2.- Es crear un mundo libre de hambre para 2030. El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.

OBJETIVO 3:- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 4:- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

OBJETIVO 5:- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 6:- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

OBJETIVO 7:- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

OBJETIVO 8:- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

OBJETIVO 9:- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

OBJETIVO 10:- Reducir la desigualdad en y entre los países

OBJETIVO 11.- Pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12.- Pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

OBJETIVO 13:- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

OBJETIVO 14.- Pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos.

OBJETIVO 15.- Pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.

OBJETIVO 16.- Pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

OBJETIVO 17.- Pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil (Naciones Unidas, 2020).

2.2.4.1.2. Agricultura

La agricultura en la Parroquia San Antonio es una de las principales fuentes de empleo e ingresos económicos, la mayoría de las familias se encuentran vinculadas a las actividades agropecuarias. En este sentido, es importante diferenciar entre Agricultura Familiar o simplemente Agricultura y Agricultura Familiar de Subsistencia, donde la primera se refiere a la producción incluye también el acceso a la comercialización en los mercados y la segunda simplemente para el autoconsumo.

La principal actividad agrícola que se produce para vender a los mercados locales es el maíz duro y en muy baja escala el maní y maíz, en temporada invernal y en el verano la sandía.

El proceso de la siembra del maíz conlleva varias etapas; al sembrar se debe curar la semilla para evitar daños subterráneos en la misma y pueda nacer sin complicaciones, luego de la siembra y la planta haya nacido se aplica químicos como Herbicida, urea granulado más fertilizante, fungicida, insecticida; todo esto en 3 etapas diferentes, en el caso de que la planta haya sido atacada por insectos como langosta o gusano cogollero, o algún tipo de plaga que toda plantación está expuesta a esos riesgos se aplica un fungicida especial de acuerdo a la necesidad seguido de fertilizante granulado que va directo a la tierra y un abono foliar (líquido) que va sobre el cogollo del maíz, la frecuencia de este último tratamiento va a depender de las veces que la planta sea atacada por algún factor negativo.

Empresas como Agripac, Farmagro, además de ofrecer su línea de productos brindan asesoría técnica al agricultor para que sepa que hacer o que aplicar al momento de verse enfrentados a posibles dificultades durante el crecimiento hasta la producción del maíz.

La variedades de maíz híbrido que más se siembra en la parroquia son el maíz Triunfo, DAS3383, DEKAL; 7508; y estos últimos años ingresado una nueva variedad denominada Tornado, una funda de sesenta mil semillas ocupa aproximadamente una hectárea, para producir una funda de semillas se realiza los siguientes gastos.

Tabla 42. Gastos para producir una funda de semillas de maíz

Ítem	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
PREPARACIÓN DE TERRENO				
1	Preparación de terreno con motoguadaña	2 días	40,00	80,00
2	Glifosato	2 galones	15,00	30,00
3	Amina	1 litro	5,00	5,00
4	Costo de fumigada para control de malesas	25 bombadas a motor	1,50	37,50
5	Jornalero que carga agua para la bomba	1 jornal	18,00	18,00
SIEMBRA FERTILIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS				
6	Funda de maíz de 60 mil semillas	1 funda	190,00	190,00
7	Siembra	12 jornales	18,00	216,00
8	Fumigada con herbicidas para control de malezas	25 bombadas a motor	1,50	37,50
9	Mata semilla	2 litros	10,00	20,00
10	Amina para el vejucó	1 litro	5,00	5,00
11	Herbicida glifosato	2 galones	15,00	30,00
12	Mata semilla en polvo	2 fundas	8,00	16,00
13	Cargada de agua	1 jornal	18,00	18,00
14	Fertilizada con abono urea	5 quintales 4 inicial 36	28,00	140,00
15	Abono inicial	4 quintales	36,00	144,00
16	Insecticida control de plagas	1 litro	32,00	32,00
17	Renta de terreno	1 funda	300,00	300,00
COSECHA				
11	Mano de obra para la cosecha	12 jornales	18,00	216,00
12	Saquillos	300 para coger maíz	0,20	60,00
13	Saquillos para enfundar	150 para guardar el maíz	0,20	30,00
14	Costo de la desgranada de maíz	150 quintales	0,50	75,00
15	Transporte de maíz a las bodegas	5 viajes de 30 quintales	5,00	25,00
16	Pastilla para curar el maíz	100 pastillas	0,30	30,00
17	Pilada de maíz	6 jornales	20,00	120,00
Total de gastos				1.875,00

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027 entrevista con los agricultores

En el 2024 los agricultores de la parroquia que no tienen terreno dejaron de sembrar maíz por los altos costos, el bajo precio y la falta de políticas de estado para proteger y estimular al pequeño agricultor para incrementar la cadena de producción de maíz; las importaciones provocarían que no se compre maíz local en plena etapa de cosecha de verano causando que el precio del maíz para el productor local llegue a caer.

En la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería esta la siguiente publicación: “Quito, 12 de diciembre del 2023.- Tras la reunión del Consejo Consultivo de la Cadena de Maíz Amarillo,

Balanceados y Productores de Proteína Animal, se decidió importar 91 mil 566 toneladas métricas de maíz amarillo duro para abastecer el consumo nacional durante los primeros meses de 2024. Esta importación representa una disminución significativa de 74 mil 537 toneladas métricas en comparación con el año anterior, donde se autorizó el ingreso de 166 mil 103 toneladas del grano para cubrir la demanda del país. El ministro de Agricultura y Ganadería, Danilo Palacios, destacó que tras una revisión técnica se confirmó un déficit de maíz en el país. La decisión de importar maíz fue el resultado de un trabajo conjunto entre productores, industriales y autoridades del sector. Además, se acordó la absorción programada de cosechas mensuales, la ejecución de ruedas de negocios y reuniones mensuales en provincias para monitorear la demanda nacional. La importancia de esta decisión radica en garantizar la seguridad alimentaria del país y en fortalecer la cadena productiva e industrial del maíz” (MAG, 2023).

2.2.4.1.3. Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar se caracteriza por utilizar la fuerza de trabajo familiar, donde no se tiende a emplear a personas, y el proceso productivo lo realiza el núcleo familiar (abuelos, padres, hijos, nietos y bisnietos).

La agricultura familiar debido al equilibrio que mantiene entre los diferentes sistemas de producción, conserva los recursos naturales y la biodiversidad; hay poco o nulo uso de fertilizantes, pesticidas, hormonas, antibióticos; el manejo de desechos está en correspondencia con la capacidad de absorción de los suelos; los alimentos son producidos sin o con poco nivel de preservantes químicos; y la Agricultura Familiar se integra y estimula en el mercado local y cantonal. A diferencia de la Revolución Verde que tuvo un impacto significativo en la productividad agrícola, permitiendo a muchos países aumentar sus cosechas y reducir la dependencia de importaciones de alimentos, también ha habido críticas a la Revolución Verde. Algunos argumentan que ha llevado a la degradación del suelo, la contaminación del agua y la pérdida de diversidad genética. Además, se ha señalado que ha favorecido a grandes agricultores y empresas, dejando que monopolizan y controlan el precio del mercado, se ha llegado a determinar que botan los alimentos con la finalidad de controlar los precios. Francia se ha convertido en el primer país del mundo en prohibir a los supermercados tirar o destruir los alimentos que no se han vendido.

Estas prácticas acaparadoras de alimentos que han marginado a los pequeños agricultores, el alza y la volatilidad de los precios de los alimentos, están produciendo más hambre y pobreza en el planeta; está permitiendo que los gobiernos revaloren la importancia de la producción doméstica de alimentos básicos, sobre todos los pequeños productores o la Agricultura Familiar, debido al potencial que representa. Así, la Agricultura Familiar, que tradicionalmente se enmarcaba como un problema de pobreza rural, se convierte ahora en parte de la solución del problema del hambre y

seguridad alimentaria en la Región (FAO, 2012). Sin embargo, para destrabar el potencial de la Agricultura Familiar, hay desafíos que deben ser superados, y oportunidades que deben ser aprovechadas.

La agricultura familiar en la parroquia San Antonio debido a la diversidad de microclimas presentes en la parroquia permite a los agricultores cultivar gran variedad de especies alimenticias. La parroquia San Antonio se divide en dos sectores los barrios de San Antonio; San Francisco, Sacapianga y Santo domingo de Guzmán, lugares donde se cultivan más el maíz, maní, frejol, sandía, cebolla, pepino, melón, pimiento, camote yuca, los barrios de la parte alta como Santa Fe, Granadillo, Pico y Garrochaba, cultivos asociados café con guineo, o solo café, cultivos de árboles frutales como: el mango, naranja, limón, chirimoya, zapote, guaba, ciruelo, granadilla, lima, maracuyá, aguacate, caña de azúcar cultivan más el café, maíz, naranja, guineo.

Hay que recalcar que en la parroquia muy poca gente realiza los cultivos asociados entre maíz y frejol, maní, frejol y maíz, debido a la utilización de herbicidas selectivos en el control de malezas, ya que son prácticas agropecuarias que han cambiado.

2.2.4.1.4. Recursos turísticos

El turismo es un fenómeno complejo que involucra movimientos de personas, estancias temporales y una variedad de actividades, con impactos tanto económicos como sociales. Su naturaleza diversa lo convierte en un campo de estudio amplio y en una industria crucial en muchas economías alrededor del mundo.

De conformidad a nuestra legislación ecuatoriana las actividades turísticas que se realizan dentro de la parroquia tienen un significado de Turismo Social, que está definido de la siguiente manera. Entiéndase por turismo social, todo viaje o desplazamiento mediante planes o programas aprobados que realicen personas o grupos de personas, domiciliadas en el país y dentro del territorio nacional, que no posean ingresos o que éstos no superen los doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a la época del viaje o desplazamiento.

El presente artículo debe interpretarse siempre favoreciendo a la integración nacional y procurando beneficiar a las clases populares, para que tengan acceso al descanso y recreación y se integren al desarrollo del turismo nacional (Art. 177 del Reglamento a la Ley de turismo).

Las características del turismo social: son las siguientes: 1) nivel de precios relativamente bajo, 2) carencia de ánimo de lucro, 3) democracia en las decisiones, 4) carácter colectivo del consumo turístico y, 5) desarrollo humano en actividades de ocio y animación (Santamaría Freire & López Pérez).

El turismo social a menudo se enfoca en involucrar a las comunidades locales y fomentar el desarrollo sostenible. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las comunidades

anfitrionas para garantizar que se beneficien económica y culturalmente de la actividad turística. En la Parroquia San Antonio las actividades turísticas más representativas tienen que ver con el turismo religioso que viene asociado con actividades deportivas y culturales que se desarrollan en los diferentes barrios de la Parroquia.

Tabla 43. Actividad de turismo social religioso

Nro.	Fecha	Calendario religioso de San Antonio 2024
1	Enero	Año nuevo
2	Febrero	Miércoles de ceniza
3	19 marzo	San José
4	Marzo	Semana Santa
5	13 de junio	Fiesta de San Antonio
6	20 de julio	Divino Niño, San Antonio
7	20 de julio	Fiesta en Granadillo; Sagrado Corazón de Jesús
8	27 de julio	Misa al Divino niño Barrio el Mirador
9	02 de agosto	Misa Santo Domingo de Guzmán.
10	10 de agosto	Misa de Jesús del Gran Poder; Sacapianga
11	20 de agosto	Misa de Virgen de los Remedios; San Antonio
12	20 septiembre	Misa a la Virgen del Cisne, en Santa Fe
13	05 de octubre	Misa a San Francisco, Barrio San Francisco
14	16 de octubre	Misa a la Virgen del Auxilio; San Antonio
15	26 de octubre	Misa al Señor de los Milagros en Santo Domingo de Guzmán;
16	18 de octubre	Misa al señor de la Buena esperanza; barrio Garrochamba
17	2 de noviembre	Difuntos
18	22 diciembre	Misa de Navidad; Santa Fe
19	25 de diciembre	Misa de Navidad San Antonio

Fuente: Sindica de la Parroquia Nivia Ríos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Durante estas fechas existe movimientos internos dentro la Parroquia San Antonio, generando un turismo social local.

Existen otros atractivos turísticos, paisajísticos, arqueológicos, naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía, variedad de climas, dignos de ser visitados, pero no son promocionados no cuentan con senderos ni cuentan con los servicios básicos para atender al turista.

Tabla 44. Datos generales de atractivos turísticos

	NOMBRE	UBICACIÓN	ACCESIBILIDAD	EPOCA DE VISITA			VALOR DE INGRESO	DISTANCIA A LA COMUNIDAD MAS CERCANA	NORMAS DE INGRESO	Marque con una x los atractivos aprovechados turísticamente	El atractivo tiene algún uso por parte de la comunidad	
				TODO EL AÑO	TEMPORADAS	EVEN-TUAL					Si	No
NATURALES	Laguna de los 7 Chaguarqueros	Sector la Chorrera	Buena	X			NINGUNO	1km	NINGUNA	X	X	
	Laguna de nado de los caballos	Quebrada San Antonio	Buena	X			NINGUNO	600m	NINGUNA	x	X	
	Las tres lagunas	Vía al Pico	Buena	X			NINGUNO	1 km	NINGUNA		X	
	Cascada de Soracola	Quebrada Macanchami-ne	Mala	X			NINGUNO	8km	NINGUNA			X
	Cascada de Macanchamine	Quebrada Macanchamine	Regular	X			NINGUNO	7km	NINGUNA			X
	Balneario del Estudiante	San Antonio	Buena	X			NINGUNO	200m	NINGUNA	x	X	
	La Chorrera	Sector la Chorrera	Buena		x		NINGUNO	3, 50 Km	NINGUNA	x	X	
CULTURALES	Piedra del sol	Santo Domingo de Guzmán	Buena	X			NINGUNO	400 km	No rayar la piedra.	x		X
	Piedra de los Tasines	Sector Chipillico	Buena	X			NINGUNO	3 km	NINGUNO	x		X
	Fiesta de la Virgen de los Remedios	Centro Urbano San Antonio	Buena		x		NINGUNO	6 km Yamana	NINGUNA	x	X	
	Fiesta de San Antonio	Centro Urbano San Antonio	Buena		x		NINGUNO	6 km Yamana	NINGUNA	x	X	
	Arquitectura Vernácula	San Antonio	Buena	X			NINGUNO	6 km Yamana	NINGUNA			X
	Elaboración de Bocadillos, Turrone y Colaciones	San Antonio	Buena	X			NINGUNO	6 km Yamana	NINGUNA		x	

Fuente: (Pambi, 2012)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.4.1.5. Mercados locales

La economía de la parroquia se mueve de manera local y en los mercados de Catacocha la venta de maní frejol y frutas y en el mercado de Catamayo cuando hay producción de verano.

Para la venta del maíz los camiones vienen de Zamora a comprar el maíz otros se desconocen a donde lo llevan, pero llegan a comprar en las chacras en tiempo de cosecha.

En el caso del Barrio el Pico la venta de los productos los realiza en los mercados de Chaguarpamba y Olmedo.

2.2.4.1.6. Medios de producción sostenible

Uno de los medios de producción sostenible dentro de la parroquia son las huertas agroforestales que mantienen una variedad de producción y ayudan a conservar una mejor cobertura vegetal y mejorar el medio ambiente sin embargo muchas han desaparecido siendo remplazadas por la siembra de maíz u otros productos de ciclo corto como la sandía.

2.2.4.2. EMPLEO

2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo proporcionan información relevante sobre la situación laboral en la parroquia San Antonio. Según los datos presentados en el censo 2022, la población ocupada en la parroquia es de 276 personas. Esto representa el número de individuos que actualmente están empleados o trabajando en algún tipo de actividad remunerada. Por otro lado, se observa que hay 854 personas en edad de trabajar, es decir, entre las edades de 15 años o más. Dentro de este grupo, 546 personas no forman parte de la fuerza laboral, lo que sugiere que están desempleadas o no están buscando activamente empleo. Por otro lado, 308 personas en edad de trabajar forman parte de la fuerza laboral, lo que implica que están empleadas o desempleadas pero activamente buscando trabajo.

Tabla 45. Personas ocupadas y en edad de trabajar

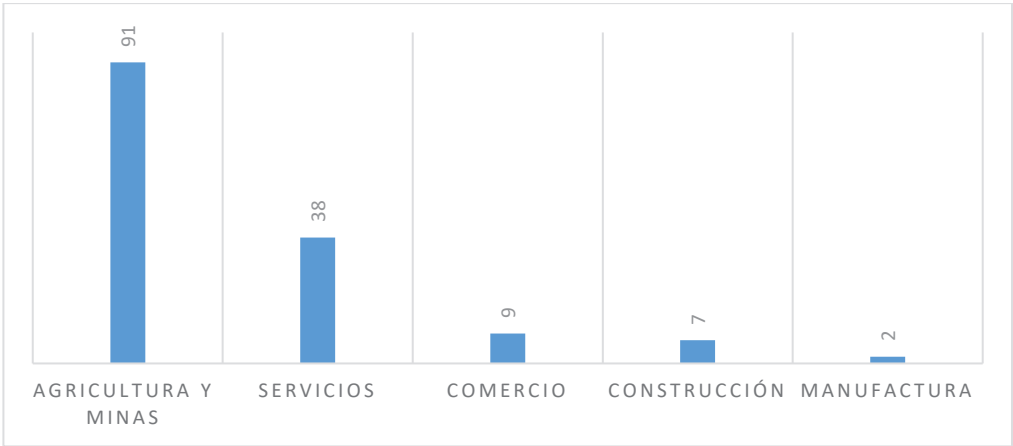
Descripción	Población
Número de personas ocupadas	276
Número de personas en edad de trabajar; es decir, entre las edades de 15 años a más	854
Número de personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	546
Número de personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	308

Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.4.2.2. Especialización económica de la población

Gráfico 14. Población ocupada por rama de actividad



Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La mayor parte de la población ocupada se dedica a la agricultura y las actividades relacionadas con la minería, con 91 ocupados en esa rama. Esto sugiere una fuerte dependencia en la actividad agrícola y minera como principales fuentes de empleo en la comunidad. Los servicios ocupan el segundo lugar con 38, lo que indica una diversificación en las oportunidades laborales más allá del sector primario. Por otro lado, el comercio, la construcción y la manufactura representan menores valores de la población ocupada, lo que sugiere una menor actividad en estos sectores económicos en comparación con la agricultura y los servicios. Siendo importante promover la diversificación económica y el desarrollo de otros sectores para reducir la dependencia excesiva en la agricultura y la minería, así como para generar mayores oportunidades de empleo en la parroquia.

2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

2.2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

El modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD. El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Paltas, está más dedicado al área urbana de Catacocha mientras que al sector rural se sigue manteniendo los datos del catastro del 2016, existen ciertas precisiones que citamos.

La Parroquia San Antonio tiene 25,34 kilómetros cuadrados que corresponde al 3% del territorio cantonal y se encuentra dividida en 251 predios; mientras que la cabecera parroquial tiene una extensión 6.04 hectáreas.

Tabla 46. Tenencia de la tierra en el cantón Paltas

PARROQUIAS	TIERRA								
	UPAS	Has	TIPO DE TENENCIA / Ha						
			PROPIA	ARRENDADA	COMUNA	TENENCIA MIXTA	OCUPADA SIN TITULO	APARCERIA O APARTIR	OTRA FORMA
Catacocha y Lourdes	2.818,0	48.977,0	36.152,0	129,0	5.789,0	5.048,0	1.609,0	156,0	94,0
Cangonamá	293,0	5.101,0	3.765,0	13,0	603,0	526,0	168,0	16,0	10,0
Casanga	417,0	7.251,0	5.352,0	19,0	857,0	747,0	238,0	23,0	14,0
Guachanamá	601,0	10.441,0	7.707,0	28,0	1.234,0	1.076,0	343,0	33,0	20,0
Lauro Guerrero	422,0	7.327,0	5.408,0	19,0	866,0	755,0	241,0	23,0	14,0
Orianga	407,0	7.079,0	5.225,0	19,0	837,0	730,0	233,0	23,0	14,0
San Antonio	251,0	4.365,0	3.222,0	12,0	516,0	449,0	143,0	14,0	8,0
Yamana	287,0	4.987,0	3.681,0	13,0	589,0	514,0	164,0	17,0	10,0
TOTAL	5.496,0	95.528,0	70.512,0	252,0	11.291,0	5.048,0	3.139,0	305,0	184,0

Fuente: Catastro Urbano del Cantón Paltas 2016

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN**2.2.4.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a créditos**

El financiamiento agrícola con crédito es una práctica común que ayuda a los agricultores a obtener los recursos financieros necesarios para llevar a cabo sus operaciones. Los agricultores a menudo requieren capital para comprar semillas, fertilizantes, equipos, pagar mano de obra, cubrir los costos operativos y gestionar imprevistos.

Las instituciones financieras, donde más acuden los agricultores son Banco de Loja y BanEcuador, FACES, estos préstamos pueden ser a corto, mediano o largo plazo, dependiendo de las necesidades específicas del agricultor y del ciclo de cultivo.

Los agricultores siempre ofrecen garantías colaterales, como son tierra, o se garantizan entre ellos mismo,

Cuando el préstamo lo realizan en BanEcuador, lo hace con seguro agrícola, pero cuando existen siniestros el seguro no cumple pese a ser avisado el siniestro a tiempo, siempre están buscando la manera de no cumplir y hacer que el agricultor pierda.

2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO**2.2.4.5.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados**

El tema de riesgos en el cantón Paltas, es un aspecto muy importante para tomar en cuenta, ya que a partir de este análisis se podrá reducir los daños y pérdidas causadas por desastre en el ámbito de inundaciones, deslizamientos, e incendios.

Los riesgos se deberán integrar a la planificación tanto urbana como rural y ser un punto fundamental para poder establecer las características de uso y ocupación del suelo en el territorio local.

Para ello en todo proceso de planificación se deberá tener en cuenta la evaluación de los riesgos de desastre, teniendo un enfoque cuantitativo y cualitativo para determinar la naturaleza y el alcance de los mismos, así mismo se deberá desarrollar acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres para poder reducirlos y mitigarlos, por último se deberá estar enfocado y orientado a mejorar la preparación ante posibles desastres, es decir tener la capacidad para responder oportunamente ante impactos probables.

En el Mapa de Amenazas por movimiento en masa, observamos con preocupación que el grado amenaza muy alto es de 50.377,75 ha, con un 43,57% de cobertura cantonal, entre las parroquias de Orianga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Lourdes.

Con un porcentaje alto de 38,66% para 44.699,64 ha, en parroquias como Orianga, Guachanamá, Casanga, Yamana, San Antonio y Catacocha. En un grado de susceptibilidad bajo tenemos 5.070,10 ha y 4,39% de ocupación total en márgenes del curso de agua del río Playas.

Por último, tenemos un nivel muy bajo con 319,31 ha, y 0,28%, en el sector de San Pedro Mártir, Chapango, y Playas Higinda. Ver Gráfico No. 37. (Fuente Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Paltas).

Sin embargo hay que hacer constar que uno de las zonas de riesgo es el centro de San Antonio, por la falta de drenaje de las aguas lluvias.

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

2.2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

En la parroquia San Antonio las asociaciones de producción solo son de echo no existen asociaciones de derecho, solo existe una fundación denominada FUNDESANCOR.

2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO

2.2.4.7.1. Medición de huella ecológica, índice de desperdicio

Es un tema totalmente nuevo e inexistente en la Parroquia algunos lo definen diciendo que la medición de la huella ecológica es una herramienta que evalúa el impacto ambiental de las actividades humanas y calcula la cantidad de recursos naturales necesarios para mantener esas actividades y absorber los desechos generados. La idea es determinar si la demanda humana de recursos naturales y servicios del ecosistema excede la capacidad de la Tierra.

2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.2.4.8.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

La parroquia de San Antonio, conocida por su carácter eminentemente agrícola, se distingue por la dedicación de la mayoría de su población a la producción de alimentos. Este compromiso con la agricultura ha permitido que una variedad de productos locales forme parte esencial de su patrimonio alimentario. Entre los alimentos más comunes que se consumen y producen en San Antonio se encuentran el guineo, la yuca, el camote, el maní, el mote y los frejoles. Estos productos, cultivados con esmero por los habitantes de la parroquia, no solo son la base de su dieta diaria, sino que también representan la rica tradición agrícola y el sustento de la comunidad. El guineo, con su versatilidad culinaria, y la yuca, con su aporte energético, son solo algunos ejemplos de los productos que constituyen el patrimonio alimentario de San Antonio, reflejando la diversidad y riqueza de su tierra.

2.2.4.9. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

2.2.4.9.1. Infraestructura de riesgo

De acuerdo al Proyecto “Gestión integral del recurso hídrico con fines de producción bajo riego en áreas de las microcuencas de las quebradas San Antonio y El Convento” realizado por el Gobierno Provincial de Loja a través de la Empresa Pública RIDRENSUR-EP y el GAD Parroquial de San

Antonio, existen en el territorio 34 acequias que cubren a 383 familias, con una longitud de 37,327 Km de las cuales el 70% son revestidas y el 30 % sin revestir. De las acequias revestidas el 32% están en pésimo estado.

Estas no han tenido un correcto mantenimiento por lo que su estado es en deterioro, y las instituciones se resisten en dar apoyo por no tener la concesión del agua, por lo que resulta imperativo impulsara a la obtención de estas concesiones.

2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

2.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias

De conformidad a lo estipulado en Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales son las siguientes.

Tabla 47. Competencias exclusivas y actividades a realizarse

COMPETENCIA	ACTIVIDAD
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Elección de Consejo de Planificación Parroquial y participación ciudadana
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Convenio con el municipio de paltas, para la recolección de basura, y sistema de alcantarillado
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Delegación de competencia por parte del Gobierno provincial de Loja para el mantenimiento vial parroquial
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Proyecto con semillas de alto rendimiento
	Arados de parcelas
	Mantenimiento de vías productivas

Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Mantenimiento del sistema de alcantarillado de la parroquia competencia exclusiva del municipio
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Impulsar y fortalecer las juntas de regantes de la parroquia San Antonio
	Trabajo con las Juntas de agua Potable
	Apoyar a los clubes de echo en la Parroquia, con implementos deportivos; proyectándose a una Liga Parroquial
	Fortalecimiento de los comités barriales.
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,	Coordinará con Organizaciones no Gubernamentales y representantes de los Estados para la gestión de recursos
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Se Coordinará trabajos con el subcentro de Salud y el MIES, sobre temas de desnutrición infantil.
	Se Coordinará trabajos con el sistema educativo para impulsar ciertas habilidades estudiantiles en el arte y música.
	Se Coordinará trabajos con el municipio para la ejecución de presupuestos participativos y prestación de servicios en la Parroquia.
	Se Coordinará trabajos para el mantenimiento vial de la Parroquia.

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

El Consejo Nacional de Competencias, con fecha, viernes 17 de febrero de 2023, emitió la RESOLUCIÓN No. 001-CNC-2023, donde resuelve. Artículo único. - Ratificar las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No.002-CNC-2017 del (CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS), que manifiesta lo siguiente:

Artículo 7.- El ponderador de priorización de la meta (P) mide la relevancia de la meta y se determinará de acuerdo con el nivel de gobierno, según:

- a) Prioridad de la meta: gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales.

Para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, se aplicará el ponderador de priorización de la meta en función de sus competencias, las cuales se definen de acuerdo a los siguientes criterios: 1) Derechos Constitucionales, 2) Prioridades Nacionales, 3) Sistema Nacional de Competencias y 4) Planificación operativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las competencias priorizadas para los próximos cuatro años serán:

Gobiernos autónomos descentralizados provinciales:

1. Fomento productivo
2. Riego y drenaje
3. Vialidad

Gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales:

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Vialidad
4. Depuración de aguas residuales
5. Manejo de desechos sólidos
6. Saneamiento ambiental

Todas las metas vinculadas a las competencias priorizadas por nivel de gobierno tendrán un peso de 80%, en su conjunto.

El Consejo Nacional de Competencias revisará cada cuatro años la priorización de las competencias para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales.

- b) Prioridad de la meta: gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

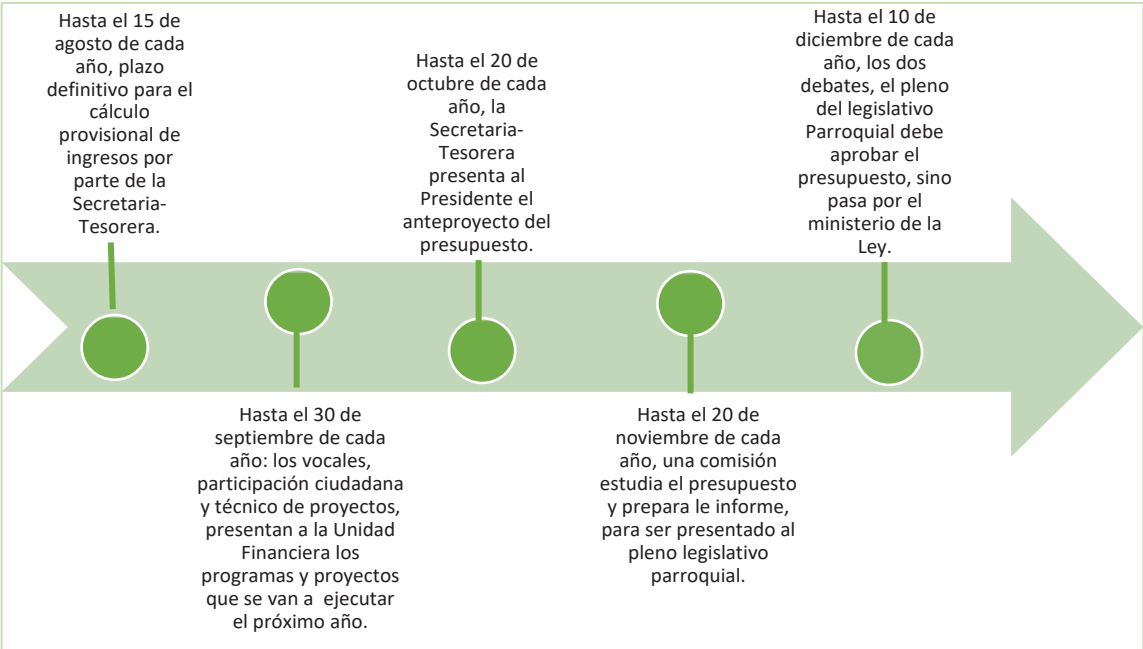
Para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la priorización de las metas se calculará en función del peso presupuestario de la meta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_j = \frac{\sum_{k=1}^n \text{Monto codificado final de todos los programas y/o proyectos vinculados a la meta } j_k}{\sum_{j=1}^n \sum_{k=1}^n \text{Monto codificado final de todos los programas y/o proyectos vinculados a todas las metas } j_k}$$

2.2.5.1.2. Calidad del gasto y niveles de ejecución

La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, asignados al gobierno parroquial, con los objetivos de elevar el nivel de vida y el crecimiento económico de los pobladores de la parroquia, para ello todos los años se programa el presupuesto que va ser ejecutado para el próximo año de conformidad a la siguiente línea del tiempo. Hay que tomar en cuenta que debe existir una estrategia entre el plan desarrollo y su presupuesto.

Gráfico 15. Línea de tiempo formulación del prepuesto anual del GAD Parroquia San Antonio



Fuente: COOTAD

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Los presupuestos anuales que recibido el gobierno parroquial por año son los siguientes:

Tabla 48. Presupuesto anual parroquia San Antonio

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL ESTADO
2019	USD 166.962,38
2020	USD 166.962,38
2021	USD 149.115,90
2022	USD 160.607,13
2023	USD 160.607,13 (prorrogado)

Fuente: GAD Parroquia San Antonio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Lo niveles de ejecución presupuestaria respetando el principio de legalidad y cumplimiento del Plan de Desarrollo el presupuesto se distribuye por sistemas de acuerdo a las comisiones que presiden los Vocales del Gobierno Parroquial existentes más o menos se distribuyen de la siguiente manera:

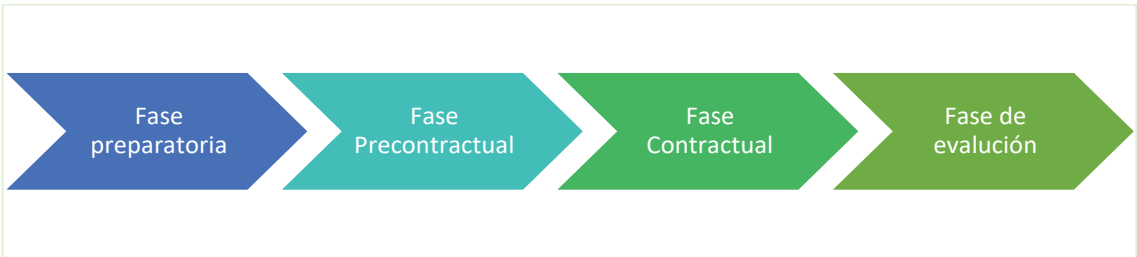
Tabla 49. Porcentaje de distribución del presupuesto por sistemas

SISTEMA	COMISIÓN	PORCENTAJE
Físico Ambiental	Comisión saneamiento ambiental	5%
Asentamientos Humanos	Comisión de obras públicas	15%
Sociocultural	Comisión social cultural y deportiva.	10%
Económico Productivo	Comisión Desarrollo productivo	20%
Político Institucional	Junta parroquial	50%
TOTAL		100%

Fuente: GAD Parroquia San Antonio
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

En los actuales momentos la institución no tiene una estrategia de ejecución presupuestaria. Por lo que es importante establecer una estrategia de ejecución presupuestaria de conformidad a la normativa legal del Sistema Nacional de Contratación Pública representado de la siguiente manera.

Gráfico 16. Fases de los procedimientos de contratación pública



Fuente: (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

La elaboración de la fase preparatoria para la ejecución del presupuesto estaría a cargo de los siguientes funcionarios públicos: primero Vocales del Gobierno Parroquial y la Comunidad; Segundo Secretaria Tesorera; Tercero Técnica de Proyectos; las responsabilidades que tendrán cada uno de estos funcionarios serán la siguientes:

Vocales del Gobierno Parroquial y Comunidad

La responsabilidad de los vocales de la junta parroquial y comunidad será elaborar el Informe de Necesidad el mismo que contendrá los siguientes parámetros.

- Análisis de beneficio
- Análisis de eficiencia o efectividad
- Análisis de capacidad institucional

Secretaria Tesorera

- Certificación presupuestaria
- Certificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)
- Certificación catalogo electrónico

Técnica de proyectos

- Elaboración de especificaciones técnicas en adquisición de bienes
- Elaboración de términos de referencia en adquisición de servicios
- Estudio de mercado
- Determinación del presupuesto referencial

2.2.5.1.3. Estructura institucional

No existe un orgánico funcional actualizado.

2.2.5.1.4. Talento humano capacitado

El gobierno parroquial dentro de su presupuesto no cuenta con una partida para capacitación del talento humano, pero aporta anualmente el 5% del presupuesto a la CONAGOPARE, quien es la encargada de capacitar al talento humano institucional.

2.2.5.1.5. Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de información

El gobierno parroquial tiene acceso a internet, pero con muy baja cobertura de señal, los equipos informáticos han cumplido su vida útil y tienen que ser renovados.

2.2.5.1.6. Niveles de digitalización

Todos los documentos que van a ser publicados en el portal de compras públicas son firmados con firma electrónica, el departamento de la Secretaria Tesorera mantiene un archivo de los documentos digitales en una computadora de la institución, así como un archivo en físico de todos los procesos. Pero en si el gobierno parroquial no mantiene un sistema de digitalización de archivos o documentos, los respaldos se encuentran en las diferentes Plataformas del Estado.

2.2.5.1.7. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos, el gobierno parroquial en todos los presupuestos de cada año siempre designa el 10% del presupuesto para los grupos de atención prioritaria con el realiza proyectos de apoyo social.

2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

El tema de gobernanza de riesgo las parroquias rurales están sometidas a las decisiones del Comité de Operaciones Emergentes Cantonal (COE), los gobiernos parroquiales no toman decisiones sobre este tema simplemente acata las decisiones cantonales.

2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Gobierno Parroquial mantiene una articulación con el Gobierno Cantonal, para la recolección de basura y mantenimiento de la vialidad urbana, con el Gobierno Provincial para mantenimiento de la vialidad rural, de manera interna se articula con las diferentes instituciones del Estado que se encuentran en la Parroquia.

Tabla 50. El Estado Ecuatoriano en la Parroquia San Antonio

Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Educación	Ministerio de Gobierno	Gobierno Autónomo Descentralizado	Transparencia y Control Social
Centro De Salud Tipo A	Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza; 99 estudiantes	Tenencia Política	Junta Parroquial San Antonio	Líderes de Comunidades
-Md. Familiar Irma Ortega -Dra. Sara Barros -Od. Leslie Madrid -Lic. Daniel Hurtado -Lic. Edgar Vargas -Té. Carmen Ríos -Lic. Alejandro Troya	-Diana Magali Ordoñez -Andrea Isabel Cueva -Gloria Silvana Correa -Carlos Celi -Wilmer Villavicencio -Luis Eduardo Correa -Carmita Loaiza -Mariana Barros -Alicia Correa -Jazmín Carrillo	Edgar Armijos Arias	Presidente -Romel Hurtado Herrera Vocales -Stalin Hurtado -Mónica Flores -Leonardo Maldonado -Olga Riofrío Secretaria/Tesorerera -Soraya Salazar	-Luberli Campoverde -Yovanny Riofrío Centro Parroquial -Manuel Riofrío Granadillo -Over Hurtado Santa Fe -Hernán Vivanco Garrochamba -Silvio Vivanco San Francisco

	-Johanna Rodríguez -Pola Mercedes Vargas			-Mauricio Correa Sacapianga - Eduardo Tenorio Santo Domingo De Guzmán
	Escuela Santa Fe; cinco estudiantes; Maria Narváez Herrera			
	Escuela Santo Domingo De Guzmán; 12 estudiantes; Maria Elena Correa			
	Escuela Garrochamba seis estudiantes; Maria Herrera			
	Escuela El Pico; 12 estudiantes Yemina Sanchez			

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La Parroquia San Antonio cuenta con siete barrios en cada sector cuenta con un líder barrial que es quien coordina todas las acciones en territorio; además de la coordinación en lo deportivo con los clubes de echo que existen en la Parroquia, así como con las seis Juntas de agua potable.

2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana el Gobierno Parroquial la realiza mediante el procedimiento de Asambleas Comunitarias y el Consejo de Planificación Parroquial, que está integrado de la siguiente manera de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

Tabla 51. Consejo de planificación parroquia San Antonio

Consejo de planificación	
El presidente de la Junta Parroquial	Romel José Hurtado Herrera
Un Vocal de la Junta Parroquial	Hurtado Hurtado Russbel Stalin

Un técnico ad honorem	Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco
Tres delegados de participación ciudadana	• Over Colon Hurtado Campoverde • Hernán Minos Vivanco Gallardo • José Eduardo Tenorio Campoverde

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La protección de derechos son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal que debe implementar sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

La atención en las zonas rurales se coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales, aunque el Gobierno Cantonal aún no ha establecido redes de protección de derechos. En este contexto, Plan Internacional es la única institución que promueve activamente la protección de los derechos de los niños en la Parroquia.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El enfoque estratégico adoptado por el equipo consultor se centró en una serie de actividades profesionales que buscaban recopilar datos y obtener percepciones clave sobre las condiciones del territorio. Esto incluyó visitas a las comunidades, la realización de encuestas en el lugar, el reconocimiento de rutas y carreteras, inspecciones técnicas de campo, observaciones directas y entrevistas con los residentes locales. También se llevaron a cabo reuniones con actores clave del territorio para obtener una visión más profunda de las necesidades y preocupaciones de la comunidad, así como para identificar detalladamente la infraestructura existente en la parroquia.

La participación ciudadana, integrada mediante estos métodos y técnicas, aportó información valiosa para el análisis estratégico, permitiendo comprender con precisión las condiciones del área de intervención. Esto, a su vez, respaldó la formulación de propuestas pertinentes y la construcción de un modelo de gestión sólido y sostenible.

Los elementos y temas abordados incluyeron servicios públicos y sociales, seguridad alimentaria, movilidad e infraestructura, empleo, demografía y población, además de las condiciones de sostenibilidad y resiliencia ambiental, los modelos de uso de recursos y los patrones de consumo. Estos aspectos se incorporaron de manera integral en el proceso de diagnóstico.

Estos aspectos técnicos son esenciales para el análisis estratégico, ya que abordan cuestiones cruciales que afectan tanto la calidad de vida de la población como la gestión territorial y la gobernanza colaborativa. Al considerarlos de manera interconectada, se promueve un enfoque integral que busca garantizar los derechos, fomentar la sostenibilidad y fortalecer las capacidades institucionales en el territorio de intervención.

Para determinar si la parroquia de San Antonio tiene mejores condiciones en comparación con las otras parroquias del cantón Paltas, se pueden considerar varios indicadores clave: acceso a servicios básicos (agua tratada, luz eléctrica, alcantarillado, recolección de basura), el número de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y su población. A continuación, se analiza la posición de San Antonio en cada uno de estos aspectos en relación con las otras parroquias.

Tabla 52. Población, viviendas y servicios básicos por parroquias del Cantón Paltas

Parroquias	Población	Viviendas	Hogares NBI	Total hogares	Agua	Luz eléctrica	Alcantarillado	Recolección de basura
San Antonio	1077	499	236	378	79.5%	95.0%	15.0%	39.1%
Yamana	1237	513	213	408	93.6	97.4	35.4%	50.3%
Cangonamá	991	504	278	354	57.1%	93.6%	16.6%	38.1%
Lauro Guerrero	1680	724	336	495	73.4%	98.1%	16.19%	65.1%
Guachanamá	2406	959	536	699	52.6%	94.8%	4.2%	32.5%
Orianga	1589	808	334	494	43.8%	98.1%	40.3%	44.0%
Casanga	1735	710	276	541	91.8%	94.5%	8.4%	39.3%

Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

San Antonio está en una posición baja en términos de población y viviendas en comparación con las demás parroquias del cantón Paltas, se encuentra en el **sexto lugar** en términos de población, con **1077** habitantes y en el **séptimo lugar** en términos de número de viviendas, con **499** viviendas. En general, San Antonio presenta una posición intermedia en cuanto a servicios básicos. Aunque no es la mejor en ninguna categoría, tiene un acceso razonable a agua y electricidad, y su situación en alcantarillado (15.0%) y recolección de basura (39.1%) muestra que es mejor que en Guachanamá y Casanga, pero aún es bajo en comparación con otras parroquias como Yamana, por lo que representando áreas de oportunidad para mejorar.

Esto sugiere que hay áreas críticas que requieren atención prioritaria para mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PONECIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN, se realizó la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el equipo consultor aplicó metodologías participativas mediante, entrevistas observación directa, así como inspecciones técnicas.

Tabla 53. Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
El uso adecuado del suelo garantiza la conservación paisajística del entorno natural al promover la biodiversidad y asegurar la sostenibilidad ambiental.	Gestionar y promover el paisaje natural con fines de conservación	Impulsar conjuntamente con otras instituciones del estado el mejoramiento del entorno natural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
San Antonio tiene un clima agradable que propicia condiciones ideales para la agricultura y el turismo durante todo el año.	Proteger los ecosistemas naturales para mantener un clima agradable	Gestionar recursos para protección de la naturaleza y reducción de la huella ecológica	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Patrimonio hídrico con la presencia de tres quebradas en territorio	Proteger las cuencas hídricas reforestando con plantas nativas	Implementar un Plan Integral conservación de fuentes hídricas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 54. Matriz de sistematización de problemas Sistema Físico Ambiental

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	

El uso excesivo de herbicidas, fertilizantes y pesticidas en la agricultura puede dar lugar a la escorrentía de productos químicos hacia los cuerpos de agua, contaminando el agua y afectando la calidad del suelo	Capacitar a los agricultores en la utilización de agroquímicos	Impulsar a la agricultura familiar de autoconsumo con abonos orgánicos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
La falta del manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos puede llevar a la contaminación del suelo y del agua	Impulsar campañas de concientización sobre el peligro de contaminación con desechos sólidos y líquidos	Fortalecer mediante un convenio con el GAD de Paltas el adecuado manejo de residuos sólidos y líquidos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
El incremento de la frontera agrícola, la tala de bosques y la apertura de vías, afectan al ecosistema	Impulsar con la siembra de árboles frutales como conservación de la cobertura vegetal	Recuperación de la Cobertura Vegetal, con especies nativas, a orilla de las vías, formando cortinas rompevientos, mejorando el paisaje de producción agrícola	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El arado de parcelas con maquinaria agrícola	Implementar programas de recuperación de suelo	Promover la capacitación en la comunidad en cuidado ambiental	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
La disminución del agua en vertientes y quebradas afectando la disponibilidad de agua para la agricultura la comunidad y la vida silvestre	Reforestar con árboles nativos mediante convenios de cogestión comunitaria	Mejorar la cobertura vegetal, con plantas nativas, la implantación de un vivero forestal	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Inadecuado manejo de residuos de las chancheras, como estiércol y aguas residuales que contaminan el aire y el agua	Desarrollar controles para la explotación de criadero de chanchos	Implementación un plan de manejo ambiental	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

Cambio climático cambio en los patrones de lluvia, sequía y aumento de las temperaturas, lo que puede tener consecuencias en la producción agrícola y en la seguridad alimentaria	Gestionar Proyectos de riego tecnificado e impulsar la agricultura de invernadero	Impulsar un proyecto de soberanía alimentaria con abonos orgánicos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
---	---	--	---

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 55. Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Asentamientos Humanos

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de servicios básicos, el 79,5% de la Población tiene acceso al agua por red pública y el 95% a la electricidad	Impulsar la cobertura de los servicios básicos a todos los hogares de la parroquia.	Llegar a 100% la cobertura de los servicios básicos de agua y luz eléctrica y letrinización	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Ofrecimiento del asfaltado de la vía Sauce - San Antonio	Mejorar los caminos y vías de la Parroquia.	Gestionar el asfaltado de la vía Sauce - San Antonio	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
La Parroquia San Antonio cuenta con un centro de Salud tipo A, que presta los servicios de medicina general, odontología y farmacia	Impulsar la salud preventiva capacitando a jóvenes voluntarios en la Parroquia.	Ayudar en el mantenimiento e incentivar en la medicina preventiva de enfermedades	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
La Parroquia San Antonio cuenta con la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza y tres escuelas funcionando	Promover una educación más inclusiva en el desarrollo parroquial.	Renovar los equipos informáticos y dar mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
El Gobierno Parroquial cuenta con el terreno para construir un espacio	Construir la infraestructura comunitaria necesaria	Asignar y gestionar recursos para la construcción de	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la

deportivo en el centro parroquial.		infraestructura deportiva.	parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Existencia de patrimonio cultural, religioso, arqueológico y de viviendas, e inmaterial que enriquecen la identidad local y pueden ser recursos para el turismo social	Impulsar los emprendimientos de la economía popular y solidaria	Impulsar la Agricultura Familiar Campesina de la Parroquia San Antonio	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 56. Matriz de sistematización de problemas Sistema Asentamientos Humanos

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Mal estado de la vías urbanas	Mantener la vialidad urbana	Gestionar ante el Gobierno Cantonal el mantenimiento de las vías urbanas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Mal estado de las vías colectoras de la parroquia	Mejorar el sistema vial de la Parroquia.	Mantener caminos y vías expeditas para la movilidad humana	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Problemas de vivienda tanto en lo cualitativo como lo cuantitativo	Mejorar el estado de las viviendas de las familias de la parroquia.	Mejorar las viviendas y gestionar proyectos de vivienda social	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Falta de mantenimiento de la infraestructura pública existente en la parroquia	Implementar un proyecto de mantenimiento de infraestructura pública	Desarrollar convenios de cogestión comunitaria	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Red de transporte ineficientes	Gestionar la frecuencia de una unidad de transporte desde el centro parroquial	Gestionar que se respete la frecuencia por las empresas operadoras de transporte	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Falta de fuentes generadoras de empleo	Fomentar la utilización de semillas de alto rendimiento para mejorar la producción	Incentivar a la Agricultura Familiar como la única fuente generadora de empleo	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Falta de participación comunitaria	Fomentar la organización comunitaria	Fortalecer el tejido social	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Problemas de inseguridad por la ola delincuencia que vive el país	Formar una red de seguridad ciudadana y cámaras de vigilancia	Organización ciudadana y presencia policial	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 57. Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Sociocultural

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Reconocer y fortalecer el capital social existente	Fomentar y potenciar este capital social existente, con sentido de pertenencia, lo que a su vez contribuye al desarrollo cultural, la cohesión comunitaria y el bienestar general	Incentivar a la formación de grupos de danzas fomentando el sentido de pertinencia local	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
La involucración de la ciudadanía y participación ciudadana	Impulsar la conformación de organizaciones de base comunitaria	Capacitar en liderazgo de gestión comunitaria	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Conservar y mantener las tradiciones de hacer bocadillos	Promover la agroindustria de los turrónes de San Antonio	Incentivar a mantener la cultura y tradiciones de San Antonio	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 58. Matriz de sistematización de problemas Sistema Sociocultural

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Desigualdades sociales	Implementar un programa de apoyo a	Fortalecer las iniciativas de apoyo	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

	los grupos de atención prioritaria	a los grupos de atención prioritaria	
El exceso uso de tecnología genera deterioro en la salud mental genera exclusión, estrés ansiedad	Promocionar mindfulness para reducción del estrés mejorar la salud mental	Capacitación en el uso de la tecnología	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Pérdida de identidad cultural con el ingreso de otras culturas	Impulsar proyectos para fomentar la cultura de la parroquia	Fomentar la cultura tradicional, con eventos educativos y culturales	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 59. Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Económico Productivo

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	COMPETENCIA GAD
El sector rural es la base de la producción agrícola, que abastece de alimentos a la población	Fortalecer el sistema organizativo	Promover la conformación de Comités barriales y organizaciones campesinas de base en coordinación con el gobierno parroquial	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
La diversidad climática y de suelos en la Parroquia San Antonio, permite cultivar una amplia variedad de productos, desde cereales y frutas hasta productos de alto valor	Impulsar proyectos agropecuarios con tecnología actual y del futuro.	impulsar el cambio de la matriz productiva de San Antonio	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El atractivo paisajístico cultural y ambiental de algunos lugares de la parroquia puede ser explotado para el turismo social sostenible que pueden generar ingresos a la comunidad.	Fomentar los emprendimientos de la economía popular y solidaria	Incentivar la creación de rutas y senderos de ingreso a los paisajes naturales fomentando el turismo social	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
La cría de animales, como ganado bovino, ovino, porcino y aves de corral, es una actividad económica importante en la	Impulsar el mejoramiento genético de todo tipo de ganado	Capacitar sobre el manejo de animales estabulados y semiestabulados	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

Parroquia que generan trabajo y rentabilidad económica	para una mejor productividad		biodiversidad y la protección del ambiente
La existencia de unidades productivas y emprendimientos unifamiliares que pertenecen a la economía popular y solidaria; y que generan empleo y fomentan la diversificación económica	Potenciar y fomentar la agroindustria de los productos agropecuarios de la parroquia	Fortalecer y capacitar los emprendimientos familiares	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
La utilización de semillas certificadas ha mejorado el rendimiento en la producción agrícola	Capacitar a los agricultores de la Parroquia en transferencia tecnológica	Capacitar e incentivar al mejoramiento productivo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 60. Matriz de sistematización de problemas Sistema Económico Productivo

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Acceso limitado de recursos, la falta de acceso a tierra, semillas de calidad, falta de financiamiento económico	Impulsar proyectos de la agricultura familiar campesina	Fomentar la organización	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Falta de apoyo a la agricultura familiar para promover la soberanía alimentaria	Impulsar proyectos que promuevan la soberanía alimentaria	Gestionar proyectos para impulsar la agricultura familiar campesina	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Falta de capacitación en tecnologías agrícolas modernas y adopción de prácticas agrícolas sostenibles	Gestionar Proyectos de transferencia tecnológica	Gestionar capacitación	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Falta de canales de riego	Gestionar el mejoramiento	Gestionar las concesiones agua	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

	de los canales de riego		
Mercados desfavorables y la dependencia de intermediarios, hace que se vendan los productos a bajo precio desincentivando la inversión en la mejora de las prácticas agrícolas	Capacitar a los agricultores en economía popular y solidaria para que hagan valer sus derechos como trabajadores autónomos	Fomentar codenas productivas y de comercialización	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Deudas agrícolas, los agricultores a menudo enfrentan altos niveles de endeudamiento debido a la necesidad de tomar préstamos para financiar insumos y tecnologías agrícolas.	Capacitar en el cobro de los seguros agrícolas	Fomentar la educación financiera y crear cajas de ahorro locales	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 61. Matriz de sistematización de potencialidades Sistema Político Institucional

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Estar más cerca de la gente para planificar y gestionar el desarrollo	Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de San Antonio	Planificar el desarrollo de San Antonio	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Promocionar en territorio la inclusión social de las personas	Ser parte de la red de protección de derechos	Coordinar acciones de inclusión social y de género	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Facilita la búsqueda y movilización de recursos para proyectos locales a través de alianzas con organismos internacionales, gobiernos nacionales y otras fuentes de financiamiento	Aumentar la capacidad de gasto del Gobierno Parroquial	Gestionar y coordinar convenio con otras instituciones	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 62. Matriz de sistematización de problemas Sistema Político Institucional

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de actualización de orgánico funcional	Elaborar el proyecto de actualización del orgánico funcional	Actualizar el orgánico funcional	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Falta de un Modelo de gestión administrativa	Elaborar el modelo de gestión administrativa	Impulsar la aprobación por el pleno de la Junta Parroquial	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
--	--	--	--

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.3.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

La priorización de potencialidades y problemas se llevó a cabo a través de un proceso integral de identificación del territorio, en el cual se fomentó la participación. Se utilizaron datos provenientes del diagnóstico y la fase preparatoria como base.

Definición de potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Definición de problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

La metodología utilizada para la priorización de potencialidades se fundamenta en la evaluación de varios criterios clave. Esta metodología permite una valoración objetiva y estructurada de cada potencialidad, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la asignación de recursos en función de su importancia relativa. A continuación, se describen los pasos y criterios utilizados:

1. Definición de Criterios de Evaluación

Se establecen cinco criterios principales para evaluar cada potencialidad, estos criterios son:

- **Apoyo de Sectores Involucrados:** Este criterio mide el nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema. Un mayor apoyo indica una mayor facilidad para implementar acciones y obtener resultados positivos.
- **Urgencia:** Este criterio evalúa cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de la potencialidad o problema para el territorio. Una mayor urgencia sugiere que la acción debe tomarse lo antes posible para evitar consecuencias negativas.
- **Ámbito Territorial:** Este criterio analiza el nivel de impacto de la potencialidad o problema, en términos del porcentaje de población beneficiada o afectada. Un mayor impacto territorial indica una relevancia más alta de la acción a nivel comunitario.

- **Capacidad Institucional:** Este criterio valora el desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en función de sus competencias y habilidades para articularse con otros actores. Incluye la disponibilidad de equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
- **Sostenibilidad:** Este criterio considera la viabilidad a largo plazo de las acciones a implementar. Una mayor sostenibilidad implica que las acciones no solo resolverán problemas inmediatos, sino que también tendrán un impacto duradero y positivo.

2. Asignación de puntajes

Cada potencialidad/problema recibe un puntaje en cada uno de los criterios definidos. Los puntajes reflejan la importancia o presencia de cada criterio en la potencialidad/problema evaluado. Los puntajes se asignan de acuerdo a la siguiente escala:

Alto: 10 a 20 puntos

Medio: 5 a 10 puntos

Bajo: 0 a 5 puntos

3. Cálculo de la Sumatoria

Los puntajes asignados a cada criterio para una potencialidad/problema se suman para obtener un puntaje total.

4. Clasificación por Rangos

El puntaje total obtenido para cada potencialidad/problema se clasifica en una de las tres categorías predefinidas:

Alto: Puntuación total entre 70 y 100

Medio: Puntuación total entre 40 y 69

Bajo: Puntuación total entre 0 y 39

5. Valoración Total

La valoración total se determina en función del puntaje total:

Alta: La potencialidad es prioritaria y requiere atención inmediata y recursos significativos.

Media: La potencialidad es importante, pero puede gestionarse con un enfoque a mediano plazo.

Baja: La potencialidad tiene menor prioridad y puede abordarse a largo plazo o cuando se disponga de recursos adicionales.

Este proceso sistemático asegura que las decisiones se basen en una evaluación objetiva y estructurada de varios factores clave, permitiendo priorizar acciones que generen un mayor impacto positivo en el territorio.

Tabla 63. Herramienta para la priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sostenibilidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El uso adecuado del suelo garantiza la conservación paisajística del entorno natural al promover la biodiversidad y asegurar la sostenibilidad ambiental.	20	10	20	10	15	75	Alta
San Antonio tiene un clima agradable que propicia condiciones ideales para la agricultura y el turismo durante todo el año.	2	5	9	7	10	33	Baja
Patrimonio hídrico con la presencia de tres quebradas en territorio	5	10	6	10	8	39	Baja
Disponibilidad de servicios básicos, el 79,5% de la Población tiene acceso al agua por red pública y el 95% a la electricidad	5	10	6	8	10	39	Baja
Ofrecimiento del asfaltado de la vía Sauce - San Antonio	20	15	10	15	20	80	Alta
La Parroquia San Antonio cuenta con un centro de Salud tipo A, que presta los servicios de medicina general, odontología y farmacia	12	5	10	5	5	37	Baja

La Parroquia San Antonio cuenta con la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza y tres escuelas funcionando	10	5	10	5	8	38	Baja
El Gobierno Parroquial cuenta con el terreno para construir un espacio deportivo en el centro parroquial.	15	11	17	15	12	70	Media
Existencia de patrimonio cultural, religioso, arqueológico y de viviendas, e inmaterial que enriquecen la identidad local y pueden ser recursos para el turismo social	10	5	10	5	9	39	Baja
Reconocer y fortalecer el capital social existente	5	5	6	15	7	38	Baja
La involucración de la ciudadanía y participación ciudadana	10	5	7	7	9	38	Baja
Conservar y mantener las tradiciones de hacer bocadillos	7	5	10	6	5	33	Baja
El sector rural es la base de la producción agrícola, que abastece de alimentos a la población	12	10	7	5	5	39	Baja
La diversidad climática y de suelos en la Parroquia San Antonio, permite cultivar una amplia variedad de productos, desde cereales y frutas hasta productos de alto valor	10	5	5	5	10	35	Baja

El atractivo paisajístico cultural y ambiental de algunos lugares de la parroquia puede ser explotado para el turismo social sostenible que pueden generar ingresos a la comunidad.	10	7	12	4	5	38	Baja
La cría de animales, como ganado bovino, ovino, porcino y aves de corral, es una actividad económica importante en la Parroquia que generan trabajo y rentabilidad económica	10	8	5	9	7	39	Baja
La existencia de unidades productivas y emprendimientos unifamiliares que pertenecen a la economía popular y solidaria; y que generan empleo y fomentan la diversificación económica	15	17	16	16	17	81	Alta
La utilización de semillas certificadas ha mejorado el rendimiento en la producción agrícola	10	9	5	7	8	39	Baja
Estar más cerca de la gente para planificar y gestionar el desarrollo	10	10	5	9	5	39	Baja
Promocionar en territorio la inclusión social de las personas	7	8	8	5	10	38	Baja
Facilita la búsqueda y movilización de recursos para proyectos locales a través de alianzas con organismos internacionales, gobiernos nacionales y otras fuentes de financiamiento	20	15	20	20	20	95	Alta

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 64. Herramienta para la priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sostenibilidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El uso excesivo de herbicidas, fertilizantes y pesticidas en la agricultura puede dar lugar a la escorrentía de productos químicos hacia los cuerpos de agua, contaminando el agua y afectando la calidad del suelo	10	4	10	7	8	39	Baja
La falta del manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos puede llevar a la contaminación del suelo y del agua	18	20	20	20	20	98	Alta
El incremento de la frontera agrícola, la tala de bosques y la apertura de vías, afectan al ecosistema	15	20	20	15	20	90	Alta
El arado de parcelas con maquinaria agrícola	6	7	8	9	8	38	Baja
La disminución del agua en vertientes y quebradas afectando la disponibilidad de agua para la agricultura la comunidad y la vida silvestre	5	10	10	7	7	39	Baja
Inadecuado manejo de residuos de las chancheras, como estiércol y aguas residuales que contaminan el aire y el agua	10	8	7	6	8	39	Baja

Cambio climático cambio en los patrones de lluvia, sequía y aumento de las temperaturas, lo que puede tener consecuencias en la producción agrícola y en la seguridad alimentaria	5	8	11	6	5	35	Baja
Mal estado de la vías urbanas	20	20	20	10	20	90	Alta
Mal estado de las vías colectoras de la parroquia	20	20	20	20	15	95	Alta
Problemas de vivienda tanto en lo cualitativo como lo cuantitativo	7	6	8	7	9	37	Baja
Falta de mantenimiento de la infraestructura pública existente en la parroquia	19	10	15	10	15	69	Media
Red de transporte ineficientes	10	7	5	5	9	36	Baja
Falta de fuentes generadoras de empleo	10	5	10	5	5	35	Baja
Falta de participación comunitaria	10	5	5	10	5	35	Baja
Problemas de inseguridad por la ola delincuencia que vive el país	10	5	5	10	8	38	Baja
Desigualdades sociales	18	15	20	20	20	93	Alta
El exceso uso de tecnología genera deterioro en la salud mental genera exclusión, estrés ansiedad	5	10	5	10	5	35	Baja
Pérdida de identidad cultural con el ingreso de otras culturas	20	15	10	15	20	80	Alta
Acceso limitado de recursos, la falta de acceso a tierra, semillas de calidad, falta de financiamiento económico	5	5	5	5	10	30	Baja

Falta de apoyo a la agricultura familiar para promover la soberanía alimentaria	20	20	15	20	20	95	Alta
Falta de capacitación en tecnologías agrícolas modernas y adopción de prácticas agrícolas sostenibles	10	5	8	9	7	39	Baja
Falta de canales de riego	20	20	20	20	20	100	Alta
Mercados desfavorables y la dependencia de intermediarios, hace que se vendan los productos a bajo precio desincentivando la inversión en la mejora de las prácticas agrícolas	10	5	5	5	10	35	Baja
Deudas agrícolas, los agricultores a menudo enfrentan altos niveles de endeudamiento debido a la necesidad de tomar préstamos para financiar insumos y tecnologías agrícolas.	5	5	5	5	5	25	Baja
Falta de actualización de orgánico funcional	10	10	5	5	9	39	Baja
Falta de un Modelo de gestión administrativa	10	15	15	10	19	69	Media

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 65. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La falta del manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos puede llevar a la contaminación del suelo y del agua	Alta	Fortalecer mediante un convenio con el GAD de Paltas el adecuado manejo de residuos sólidos y líquidos	Impulsar campañas de concientización sobre el peligro de contaminación con desechos sólidos y líquidos
El incremento de la frontera agrícola, la tala de bosques y la apertura de vías, afectan al ecosistema	Alta	Recuperación de la Cobertura Vegetal, con especies nativas, a orilla de las vías, formando cortinas rompevientos, mejorando el paisaje de producción agrícola	Impulsar la siembra de árboles nativos y frutales para la conservación de la cobertura vegetal
El uso adecuado del suelo garantiza la conservación paisajística del entorno natural al promover la biodiversidad y asegurar la sostenibilidad ambiental.	Alta	Impulsar conjuntamente con otras instituciones del Estado el mejoramiento del entorno natural.	Promover el paisaje natural con fines de conservación.
Ofrecimiento del asfaltado de la vía Sauce - San Antonio	Alta	Gestionar el asfaltado de la vía Sauce - San Antonio	Mejorar los caminos y vías de la Parroquia.
Mal estado de las vías colectoras de la parroquia	Alta	Mantener caminos y vías expeditas para la movilidad humana	Mejorar el sistema vial de la Parroquia.
Mal estado de las vías urbanas	Alta	Gestionar ante el Gobierno Cantonal el mantenimiento de las vías urbanas	Mantener la vialidad urbana
El Gobierno Parroquial cuenta con el terreno para construir un espacio deportivo en el centro parroquial.	Media	Asignar y gestionar recursos para la construcción de infraestructura deportiva.	Construir la infraestructura comunitaria necesaria
Falta de mantenimiento de la infraestructura pública existente en la parroquia	Media	Desarrollar convenios de cogestión comunitaria	Implementar un proyecto de mantenimiento de infraestructura pública
Pérdida de identidad cultural con el ingreso de otras culturas	Alta	Fomentar la cultura tradicional, con eventos educativos y culturales	Impulsar proyectos para fomentar la cultura de la parroquia
Desigualdades sociales	Alta	Fortalecer las iniciativas de apoyo a los grupos de atención prioritaria	Implementar un programa de apoyo a los grupos de atención prioritaria

Falta de apoyo a la agricultura familiar para promover la soberanía alimentaria	Alta	Gestionar proyectos para impulsar la agricultura familiar campesina	Impulsar proyectos que promuevan la soberanía alimentaria
Falta de canales de riego	Alta	Gestionar las concesiones agua	Gestionar el mejoramiento de los canales de riego
La existencia de unidades productivas y emprendimientos unifamiliares que pertenecen a la economía popular y solidaria; y que generan empleo y fomentan la diversificación económica	Alta	Fortalecer y capacitar los emprendimientos familiares	Potenciar y fomentar la agroindustria de los productos agropecuarios de la parroquia
Facilita la búsqueda y movilización de recursos para proyectos locales a través de alianzas con organismos internacionales, gobiernos nacionales y otras fuentes de financiamiento	Alta	Gestionar y coordinar convenio con otras instituciones	Aumentar la capacidad de gasto del Gobierno Parroquial
Falta de un Modelo de gestión administrativa	Media	Impulsar la aprobación por el pleno de la Junta Parroquial	Elaborar el modelo de gestión administrativa

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

Desde el 2008 cuando por voluntad popular se aprobó la nueva constitución de la república, uno de los principios fundamentales fue el ser humano por encima del capital, las juntas parroquiales dejaron de ser entes de gestión y pasaron a ser Gobiernos Autónomos Descentralizados, como entidades de ejecución de obras, esto ha permitido que el sector rural incremente su desarrollo.

En la actualidad, la parroquia cuenta con una población total de 1077 habitantes, compuesta por 547 hombres y 530 mujeres, distribuidos en 499 viviendas que albergan 378 hogares. Destaca un índice de juventud de 90 y un índice de vejez de 112, reflejando la estructura demográfica de la comunidad. En cuanto a los servicios básicos, se observa un notable progreso desde el 2010. En ese año, solo el 41.4% de las viviendas tenía acceso al agua por red pública, mientras que en el 2022 este porcentaje ha aumentado significativamente a 79.5%. En el mismo periodo, el acceso a la energía eléctrica pasó del 88.6% al 95%, y la recolección de basura ha experimentado una mejora sustancial, pasando de 5.7% a un 39%. En cuanto al alcantarillado, el progreso también es evidente, con un aumento del 0.70% en el 2010 al 15% en el censo del 2022. Además, se observa un notable incremento en el acceso a tecnologías de comunicación: en el 2010, el 47.3% de la población

utilizaba teléfono, cifra que ha aumentado al 76.7% en el 2022, mientras que el acceso a internet ha experimentado un crecimiento significativo, pasando del 3.1% en el 2010 al 49.3% en el 2022.

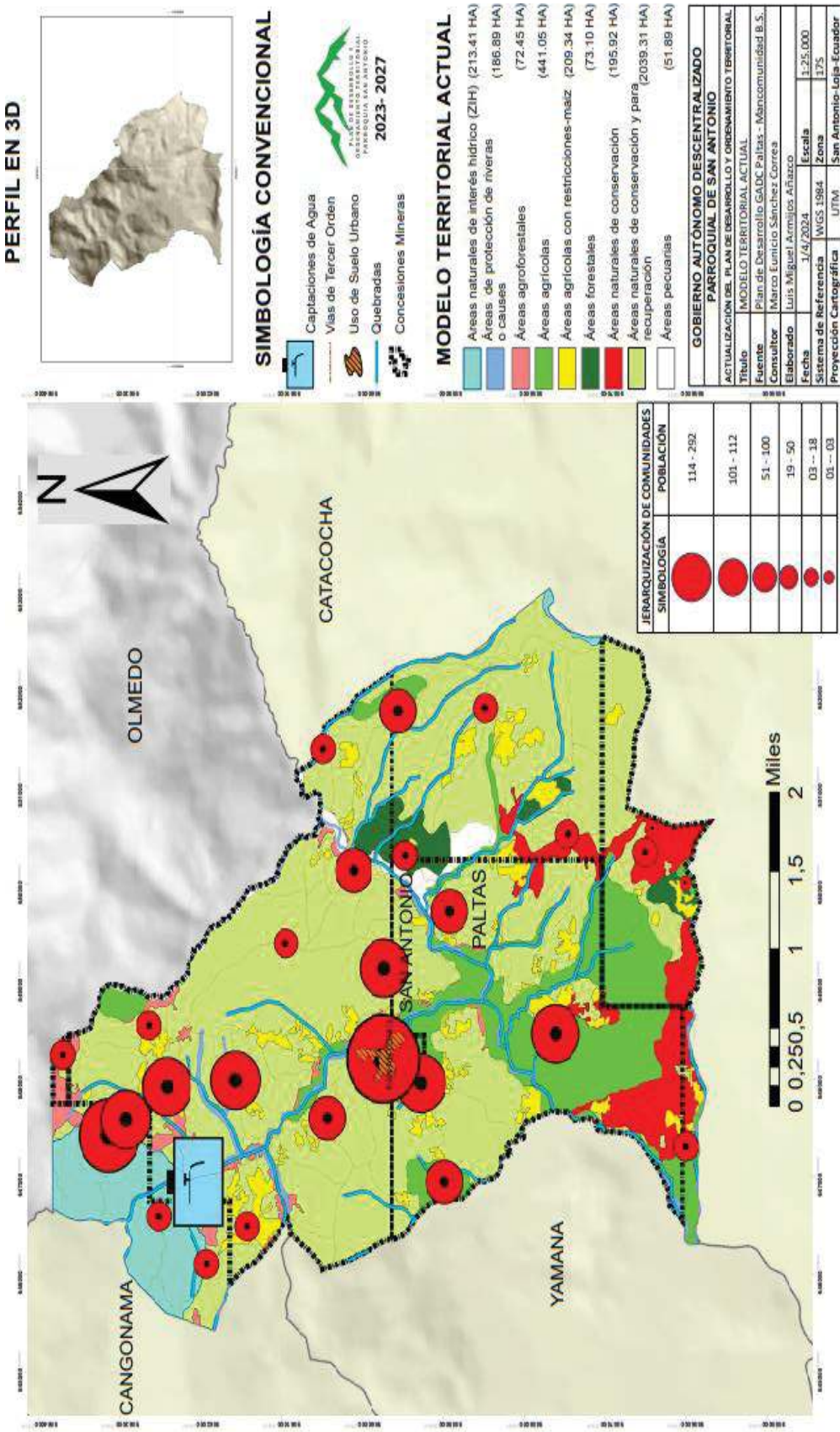
En términos de infraestructura vial, se ha producido un aumento significativo de 34.25 kilómetros de vías en el 2010 a 56.60 kilómetros en el 2022. Este incremento ha impulsado la mecanización agropecuaria, facilitando la operación de máquinas desgranadoras de maíz y el arado de parcelas, iniciativas promovidas por el Gobierno Parroquial para mejorar la productividad y la calidad de vida en la comunidad.

Además, la parroquia cuenta con un centro de salud de tipo A y una Unidad Educativa que ofrece bachillerato. Asimismo, hay tres barrios con escuelas en funcionamiento, aunque lamentablemente otras tres permanecen cerradas. La tenencia Política y el Gobierno Parroquial actúan como representantes del Estado en la Parroquia, facilitando la coordinación y ejecución de acciones para el bienestar de la comunidad.

Es importante destacar que en el centro parroquial no se ha instalado una cancha deportiva pública, y aún no se han realizado las obras necesarias para el drenaje de aguas pluviales. Tampoco se ha impulsado el mejoramiento del sistema de riego parcelario, y se ha delimitado el tejido social en la comunidad. Además, es preocupante la ausencia de organizaciones de base en la Parroquia, a excepción de las Juntas de Agua; no hay juntas de regantes ni organizaciones productivas, lo que ha llevado a descuidar las huertas agroforestales y a una pérdida de la cobertura vegetal en la zona. En este contexto, destaca como único emprendimiento notable en la Parroquia la embotelladora de agua Wáterhome.

El Modelo Territorial Actual es la representación gráfica del territorio basada en el Diagnóstico Estratégico; evidencia las potencialidades y problemas de la parroquia, así como su relación sobre la red de asentamientos humanos caracterizados con las formas actuales de ocupación y uso del suelo, las zonas de importancia para la conservación, cuencas y microcuencas, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas, zonas productivas y de riego, entre otros elementos que fueron identificados en el diagnóstico estratégico.

Mapa 27. Mapa Modelo Territorial Actual parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

El modelo territorial actual de la parroquia San Antonio, se distribuye conforme se lo expone en la tabla que se expone a continuación:

Tabla 66. Áreas del Modelo Territorial Actual parroquia San Antonio

Ítem	Modelo Territorial	Área	%
1	Áreas de protección de riveras o causes	186,89	5,35
2	Áreas agrícolas	441,05	12,64
3	Áreas agrícolas con restricciones-maíz	209,34	6,00
4	Áreas agroforestales	72,45	2,08
5	Áreas forestales	73,10	2,09
6	Áreas naturales de conservación	195,92	5,61
7	Áreas naturales de conservación y para recuperación	2039,31	58,43
8	Áreas naturales de interés hídrico (ZIH)	213,41	6,11
9	Áreas pecuarias	51,89	1,49
10	Áreas rurales – barrios	1,46	0,04
11	Áreas urbanas – parroquias rurales	5,57	0,16
TOTAL		3490,39	100,00

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Esta información nos permite identificar que en su gran mayoría el territorio parroquial existe una gran cantidad de territorio que se encuentra cubierto por áreas naturales arbustivas que se encuentran orientadas hacia la conservación y recuperación, es decir existen grandes extensiones de territorio que no ha sido intervenido.

3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Para elaborar una propuesta de gestión de largo plazo, es esencial tener en cuenta varios aspectos; la constitución de la República del Ecuador tiene definido claramente cuál es el régimen del buen vivir que en otros estados es el de bienestar. El régimen del buen vivir está definido como el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado y se compone por los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute

del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El régimen nacional descentralizado está compuesto por varias instituciones, pero en este caso nos vamos a referir a los tres niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados al provincial, cantonal y al parroquial, que funcionan a través de competencias exclusivas controladas por el Consejo Nacional de Competencias.

Tabla 67. Competencias de los GAD

Institución	Competencia
GAD PROVINCIAL	1. Fomento productivo 2. Riego y drenaje 3. Vialidad
GAD CANTONAL	1. Agua potable 2. Alcantarillado 3. Vialidad 4. Depuración de aguas residuales 5. Manejo de desechos sólidos 6. Saneamiento ambiental
GAD PARROQUIAL	La competencia será en base al peso presupuestario, para la gestión de convenios y delegaciones de competencia.

Fuente: (Consejo Nacional de Competencias, 2022)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Otro modelo de competencias son las concurrentes que son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno debido al sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Con esto queda claro que cualquier propuesta de gestión en los temas antes indicados, que quiera implementar el Gobierno Parroquial ya sea a corto, mediano o a largo plazo, tiene que estar articulada con otras Instituciones del Estado ya sea mediante Convenio o Delegación de Competencias.

Las propuestas a largo plazo que se puede identificar son las siguientes:

- Gestión para mejoramiento de la vialidad rural
- Gestión para mejoramiento de la vialidad urbana
- Gestión para mejoramiento de la infraestructura de riego
- Gestión para impulsar la agricultura familiar y la soberanía alimentaria
- Gestión para protección de vertientes y mejorar la cobertura vegetal

3.1.1. Visión de desarrollo**Tabla 68.** Visión de desarrollo parroquia San Antonio

VISIÓN DE DESARROLLO
Al 2030 la Parroquia San Antonio mejorará la calidad de vida de los habitantes, promoviendo el progreso social, el desarrollo sostenible, la equidad y la participación ciudadana.
OBJETIVOS DE DESARROLLO
1. Potencializar la gestión integral de residuos sólidos y el mantenimiento de la planta de alcantarillado mediante la suscripción de un convenio entre el GAD de Paltas y el GAD de San Antonio 2. Asegurar la Cobertura Vegetal mediante la Siembra de Árboles Frutales nativos de la Parroquia 3. Impulsar la forestación y reforestación con especies nativas y árboles ornamentales para crear un paisaje armonioso y atractivo en el sector rural 4. Consolidar el asfaltado de la vía Sauce San Antonio, para mejorar la infraestructura vial, facilitando el acceso y la conectividad en la Parroquia 5. Mejorar los caminos y vías rurales para impulsar el desarrollo económico de las familias de San Antonio 6. Garantizar el mantenimiento a las calles del centro parroquial, conservando libres de basura y contaminación 7. Garantizar la construcción de espacios públicos para el ejercicio al aire libre, promoviendo la práctica deportiva y contribuyendo a mejorar la salud física de la población 8. Incrementar el mantenimiento de la infraestructura pública abandonada en la parroquia, así como de los espacios públicos, con el fin de preservarlos y evitar su deterioro 9. Precautelar la cultura y tradiciones locales, frente a la amenaza de invasión de la cultura extranjera 10. Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y promoviendo su inclusión social. 11. Potencializar la agricultura familiar como un pilar fundamental para resolver problemas de soberanía alimentaria, garantizando la producción sostenible de alimentos y el acceso a una dieta nutritiva para la población 12. Incrementar la disponibilidad de concesiones de agua para el riego tecnificado, reconociendo su importancia fundamental para aumentar la producción agrícola de manera eficiente y sostenible 13. Estimular la agroindustria y tecnología agropecuaria, en el sector rural como un motor generador de empleo y un impulsor para mejorar la producción agrícola 14. Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones

15. Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos físicos y electrónicos
--

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027**3.1.2. Objetivos de desarrollo****Tabla 69.** Objetivos de desarrollo parroquia San Antonio

Desafío de Largo Plazo (Alto y Medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Impulsar campañas de concientización sobre el peligro de contaminación con desechos sólidos y líquidos	Potencializar la gestión integral de residuos sólidos y el mantenimiento de la planta de alcantarillado mediante la suscripción de un convenio entre el GAD de Paltas y el GAD de San Antonio	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Impulsar la siembra de árboles frutales como conservación de la cobertura vegetal	Asegurar la Cobertura Vegetal mediante la Siembra de Árboles Frutales nativos de la Parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Gestionar y promover el paisaje natural con fines de conservación	Impulsar la forestación y reforestación con especies nativas y árboles ornamentales para crear un paisaje armonioso y atractivo en el sector rural	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Mejorar los caminos y vías de la Parroquia.	Consolidar el asfaltado de la vía Sauce San Antonio, para mejorar la infraestructura vial, facilitando el acceso y la conectividad en la Parroquia	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Mejorar el sistema vial de la Parroquia.	Mejorar los caminos y vías rurales para impulsar el desarrollo económico de las familias de San Antonio	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Mantener la vialidad urbana	Garantizar el mantenimiento a las calles del centro parroquial, conservando libres de basura y contaminación	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Construir la infraestructura comunitaria necesaria	Garantizar la construcción de espacios públicos para el ejercicio al aire libre, promoviendo la práctica deportiva y contribuyendo a mejorar la salud física de la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

Implementar un proyecto de mantenimiento de infraestructura pública	Incrementar el mantenimiento de la infraestructura pública abandonada en la parroquia, así como de los espacios públicos, con el fin de preservarlos y evitar su deterioro	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Impulsar proyectos para fomentar la cultura de la parroquia	Precautelar la cultura y tradiciones locales, frente a la amenaza de invasión de la cultura extranjera	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Implementar un programa de apoyo a los grupos de atención prioritaria	Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y promoviendo su inclusión social.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Impulsar proyectos que promuevan la soberanía alimentaria	Potencializar la agricultura familiar como un pilar fundamental para resolver problemas de soberanía alimentaria, garantizando la producción sostenible de alimentos y el acceso a una dieta nutritiva para la población	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Gestionar el mejoramiento de los canales de riego	Incrementar la disponibilidad de concesiones de agua para el riego tecnificado, reconociendo su importancia fundamental para aumentar la producción agrícola de manera eficiente y sostenible	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Potenciar y fomentar la agroindustria de los productos agropecuarios de la parroquia	Estimular la agroindustria y tecnología agropecuaria, en el sector rural como un motor generador de empleo y un impulsor para mejorar la producción agrícola	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Aumentar la capacidad de gasto del Gobierno Parroquial	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Elaborar el modelo de gestión administrativa	Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos físicos y electrónicos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Para realizar una propuesta a mediano o corto plazo hay que tener en cuenta que la estructura administrativa y el peso presupuestario que manejan los gobiernos parroquiales es muy limitado.

El argumento parroquial, siempre ha sido y será la DESIGUALDAD como una de las problemáticas estructurales que afecta el sistema económico y social, impidiendo el pleno ejercicio de los derechos de las personas más vulnerables de la población, por lo que es importante que el gobierno parroquial se enfoque en el fortalecimiento organizativo de la comunidad y la gestión de convenios con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el progreso social, y desarrollo sostenible, fortaleciendo el tejido social mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana, tomando en cuenta el sentido de pertenencia cultural y territorial para el trabajo articulado, mancomunado y solidario, con base en el respeto e inclusión a la población diversa en igualdad de condiciones es una prioridad que se sustenta en la premisa de garantizar derechos y mejores condiciones de vida.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Para realizar un análisis de la funcionalidad de las unidades territoriales, tenemos que definir que es una unidad territorial.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo define a un Barrio como unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento

territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos.

Una unidad territorial consiste en la ocupación humana de una superficie, que no debe asociarse necesariamente a una estructura de tipo zonal, sino que puede ser reticular, sin ser excluyentes una de otra (Haesbert, 2013).

Con este breve análisis y definición se establece que la Parroquia San Antonio es una Unidad Territorial del Cantón Paltas, definida en el Plan de Uso y Gestión de Suelo Cantonal.

Los límites de los barrios que componen la parroquia no están definidos en términos de área o dimensión, lo que resalta la necesidad del gobierno parroquial de establecerlos para una mejor gestión interna. Un análisis detallado revela que uno de los barrios, El Pico, mantiene una relación distante con las autoridades parroquiales, ya que su actividad comercial se centra en los cantones Olmedo y Chaguarpamba. Es importante destacar que la mayoría de los barrios cuentan con servicios básicos como agua, electricidad, letrinización y señal telefónica. La ubicación geográfica es un factor distintivo entre los barrios; por ejemplo, Santa Fe, Garrochamba y Granadillo comparten un clima y actividades productivas similares. Por otro lado, los barrios San Antonio, San Francisco, Sacapianga y Santo Domingo de Guzmán, situados en la parte baja, se caracterizan por una producción agrícola común.

Tabla 70. Estructura organizacional de unidades territoriales de la parroquia San Antonio

Comités Barriales	Juntas de Agua Potable	Juntas de Regantes	Clubes Deportivos	Comités de Padres de Familia
El Pico	No	2 juntas de regantes de echo		Escuela Darío Guevara (Abierta)
Granadillo	No	3 juntas de regantes de echo	Los pumas	Escuela 14 de Abril (cerrada)
Garrochamba	Junta de agua potable Garrochamba	5 juntas de regantes de echo	Alianza	Escuela Manuel Vivanco (Abierta)
Santo Domingo de Guzmán	Junta de agua potable el Polero	7 juntas de regantes de echo y una de derecho	Nacional	Escuela Juan María Armijos (Abierta)
	Junta de agua potable Santo Domingo de Guzmán			
Santa Fe	Junta de agua potable Santa Fe	1 junta de agua de echo	Barcelona	Escuela Joaquín Lébana Calle (Abierta)
San Antonio	Junta de agua potable de San Antonio	13 juntas de regantes de echo	1.-Patria Nueva 2.-Coruña 3.-Juventud	Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza (Abierta)
San Francisco	Recibe el servicio de la junta de agua de San Antonio	No	Titanes	Escuela Segundo Chamba (cerrada)
Sacapianga	Junta de agua potable Sacapianga	1 junta de regantes	Necaxa	Escuela Luis Felipe Borrero (cerrada)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 71. Análisis funcional GAD parroquial San Antonio

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial							Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana		
Fortalecer mediante un convenio con el GAD de Paltas el adecuado manejo de residuos sólidos y líquidos	Planificar, y construir la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	X							GAD Paltas
Recuperación de la Cobertura Vegetal, con especies nativas, a orilla de las vías, formando cortinas rompevientos, mejorando el paisaje de producción agrícola	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente							X	Comunidad
Impulsar conjuntamente con otras instituciones del estado el mejoramiento del entorno natural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la							X	Comunidad

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Tabla 72. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Físico Ambiental

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Fortalecer mediante un convenio con el GAD de Paltas el adecuado manejo de residuos sólidos y líquidos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mantener el sistema de alcantarillado sanitario y la recolección de basura del centro parroquial y Saneamiento ambiental	Optimizar los servicios de recolección de basura y de alcantarillado en la Parroquia San Antonio	Porcentaje %	Hasta el 2027 mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos en 147 hogares	147 hogares	20%	20%	20%	20%	20%
Recuperación de la Cobertura Vegetal,	Incentivar el desarrollo de	Promover la Campaña de	Promover la conservación	Porcentaje %	Hasta el 2027 promover la	1000 plantas	0%	20%	30%	30%	20%

con especies nativas, a orilla de las vías, formando cortinas rompevientos, mejorando el paisaje de producción agrícola	actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Plantación y Cuidado de Árboles Nativos	del patrimonio vegetal existente en la Parroquia	siembra de 1000 plantas nativas						
Impulsar juntamente con otras instituciones del Estado el mejoramiento del entorno natural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Transformar y embellecer el entorno visual y paisajístico, creando espacios más atractivos, sostenibles y armoniosos.	Garantizar un entorno natural atractivo, para visitantes de la Parroquia	Porcentaje %	Desarrollar hasta el 2027, dos proyectos para embellecer el entorno natural.	2 proyectos	0%	25%	25%	25%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 73. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Asentamientos Humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB 2023	Anualización de metas		
								Año 2024	Año 2025	Año 2026
Gestionar el asfaltado de la vía Sauce - San Antonio	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Tramitar el Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	Contribuir en la gestión del asfaltado de las vías de la parroquia de San Antonio	Porcentaje %	Fortalecer la gestión para el asfaltado de 10Km. De vías, hasta el 2027.	1	10%	30%	50%	20%
										-

Mantener caminos y vías expeditas para la movilidad humana	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mantener caminos y vías expeditas para la movilidad humana	Garantizar la movilidad humana en el sector rural	Unidades físicas Km	Mejorar hasta el 2027; 331.44Km de vías de la parroquia	82.86 Km. entre vías principales, colectoras y productivas	82.86 Km	82.86 Km	82.86 Km	82.86 Km	-
Gestionar ante el Gobierno Cantonal el mantenimiento de las vías urbanas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mantener la vialidad urbana de la Parroquia	Garantizar la movilidad humana en el sector urbano de la Parroquia	Unidades físicas metros	Mejorar hasta el 2027; 8.533,08 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	2138,27 metros lineales del centro parroquial urbano	2.138,27 metros	2.138,27 metros	2.138,27 metros	2.138,27 metros	-
Asignar y gestionar recursos para la construcción de infraestructura deportiva.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	Construir Infraestructura a deportiva	Promover el buen uso del tiempo libre en los habitantes de la parroquia a través de la práctica de actividad física	Porcentaje %	Construir un escenario deportivo hasta el 2027	1	10%	20%	35%	35%	-

Fortalecer las iniciativas de apoyo a los grupos de atención prioritaria	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Ayuda Social a los grupos de atención prioritaria	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Porcentaje %	Implementar 6 actividades de apoyo a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	6 actividades	25%	25%	25%	25%	-
--	--	---	--	--------------	---	---------------	-----	-----	-----	-----	---

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 75. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Gestionar proyectos para impulsar la agricultura familiar campesina	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar la agricultura familiar y la soberanía alimentaria en la parroquia San Antonio	Incrementar la oferta de la agricultura familiar para satisfacer la demanda alimentaria interna y facilitar su comercialización.	Por unidades	Incrementar el apoyo a las Unidades Económicas Productivas al 2027; con 20 proyectos en la línea agropecuaria	20 proyectos	3	5	6	6	0
Gestionar las concesiones agua	Vigilar la ejecución de obras y la	Mejorar la infraestructura de riego	Fomentar la productividad de	Porcentaje %	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego	100%	0%	10%	45%	45%	-

	calidad de los servicios públicos	la agricultura familiar campesina	tecnificado parcelario de pequeños y medianos agricultores, al 2027; 30 juntas de regantes estarán legalizadas						
Fortalecer y capacitar los emprendimientos familiares	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Impulsar el turismo social emprendimientos de la economía popular y solidaria	Fomentar la competitividad y generación de valor agregado en el sector del turismo social rural	Porcentaje %	En el 2027 existirán 50 hogares capacitados para emprendimientos de turismo social	100%	10%	30%	30%

Tabla 76. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año				
							LB	2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Gestionar y coordinar convenio con otras instituciones	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Capacitación a todos los integrantes del gobierno parroquial	Porcentaje %	Actualizar conocimientos durante los cuatro años en administración pública	100%	0%	30%	40%	30%	-
Impulsar la aprobación por el pleno de la Junta Parroquial	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos físicos y electrónicos	Crear un instructivo de manejo de documentos	Porcentaje %	Implementar en el 2024 un instructivo de manejo de archivos físicos y electrónicos	100%	0%	100%	0%	0%	0%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla 77. Definición de planes programas y proyectos Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND Objetivo	ETN Directriz	ODS Objetivo
Potencializar la gestión integral de residuos sólidos y el mantenimiento de la planta de alcantarillado mediante la suscripción de un convenio entre el GAD de Paltas y el GAD de San Antonio	Mantener el sistema de alcantarillado sanitario y la recolección de basura del centro parroquial y Saneamiento ambiental	Optimizar los servicios de recolección de basura y de alcantarillado en la Parroquia San Antonio.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Hasta el 2027 mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos en 147 hogares	Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable	Recolección de residuos sólidos / Mantenimiento planta de tratamiento de alcantarillado	\$ 28.000,00	Suelo Urbano	Objetivo 7	Directriz 3	Objetivo 12
Asegurar la Cobertura Vegetal mediante la Siembra de Árboles Frutales nativos de la Parroquia	Promover la Campaña de Plantación y Cuidado de Árboles Nativos	Promover la conservación del patrimonio vegetal existente en la Parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Hasta el 2027 promover la siembra de 1000 plantas nativas	Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable	Sembrando alegría huertos orgánicos para la familia / proyecto conservando y protegiendo las vertientes naturales	\$ 4.000,00	Suelo Rural	Objetivo 7	Directriz 3	Objetivo 13
Impulsar la forestación y reforestación con especies nativas y árboles ornamentales para crear un paisaje armonioso y atractivo en el sector rural	Transformar y embellecer el entorno visual y paisajístico, creando espacios más atractivos, sostenibles y armoniosos.	Garantizar un entorno natural atractivo, para visitantes de la Parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Desarrollar hasta el 2027, dos proyectos para embellecer el entorno natural.	Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable	Mantenimiento de los espacios públicos y sitios con atractivos turísticos / Piedras Vivas Coloreando Nuestro Entorno Natural	\$ 4.000,00	Suelo Rural	Objetivo 7	Directriz 3	Objetivo 11

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 78. Definición de planes programas y proyectos Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS
Consolidar el asfaltado de la vía Sauce San Antonio, para mejorar la infraestructura vial, facilitando el acceso y la conectividad en la Parroquia	Tramitar el Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	Contribuir en la gestión del asfaltado de las vías de la parroquia de San Antonio	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Fortalecer la gestión para el asfaltado de 10Km. De vías, hasta el 2027.	Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad	Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	\$4'550.000,00	Suelo Rural	Objetivo 8	Directriz 3	Objetivo 9
	Mantener caminos y vías rurales para impulsar el desarrollo económico de las familias de San Antonio	Garantizar la movilidad humana en el sector rural	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mejorar hasta el 2027; 331.44Km de vías de la parroquia	Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad	Mantenimiento / Mejoramiento de las vías Inter parroquiales y colectoras de la Parroquia / Mejoramiento/ Mejoramiento de vías y caminos con acceso a chacras y parcelas productivas	\$ 25.000,00	Suelo Rural	Objetivo 8	Directriz 3	Objetivo 9
Garantizar el mantenimiento a las calles del centro parroquial, conservando libres de basura y contaminación	Mantener la vialidad urbana de la Parroquia	Garantizar la movilidad humana en el sector urbano de la Parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los	Mejorar hasta el 2027; 8.533,08 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad	Mantenimiento de la vialidad rural urbana de la Parroquia / Drenaje de las aguas lluvias, mejoramiento de la calzada adoquinado y bordillos de vías urbanas	\$ 20.000,00	Suelo Urbano	Objetivo 8	Directriz 3	Objetivo 9

[illegible]

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 79. Definición de planes programas y proyectos Sistema Socio Cultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND Objetivo	PND Meta	ETN Directriz	ODS Objetivo
Precautelar la cultura y tradiciones locales, frente a la amenaza de la invasión de la cultura extranjera	Fomentar el patrimonio Cultural inmaterial, mediante la organización de programación de eventos culturales, deportivos y cívicos en la Parroquia San Antonio de Paltas	Garantizar la adecuación de los espacios públicos como lugares de reuniones donde se construye la memoria colectiva de los pueblos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Desarrollar hasta el 2027, 4 Proyectos	Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario	Conectando Corazones Fomentando la Participación de Todos / Familia Unida Tejiendo Lazos, Construyendo Historias	\$6327.73	Suelo Rural	Objetivo 1	Meta 1	Directriz 1	Objetivo 3
Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y	Ayuda Social a los grupos de atención prioritaria	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Implementar 6 actividades de apoyo a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario	Campeonato Deportivo / Banda de Música Estudiantil de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza / Proyecto de capacitación	\$ 8.500,00	Suelo Rural	Objetivo 1	Meta 1	Directriz 1	Objetivo 3

promoviendo su inclusión social.								"Empoderando Comunidades"/ Apoyo de ayuda sociales a grupos de atención prioritaria.					
Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027													

Tabla 80. Definición de planes programas y proyectos Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS	
Potencializar la agricultura familiar como un pilar fundamental para resolver problemas de soberanía alimentaria, garantizando la producción sostenible de alimentos y el acceso a una dieta nutritiva para la población	Impulsar la agricultura familiar y la soberanía alimentaria en la parroquia San Antonio	Incrementar la oferta de la agricultura familiar para satisfacer la demanda alimentaria interna y facilitar su comercialización.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Incrementar el apoyo a las Unidades Económicas Productivas al 2027; con 20 proyectos en la línea agropecuaria	Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria	Fruta Viva Sembrando Vida, Cosechando Sostenibilidad / Expo Feria, Agrícola, Ganadera, Artesanal, Gastronómica, Ambiental, Turística, costumbres y tradiciones San Antonio Tierra de Dulces 2024 / Mejoramiento Productivo y transferencia tecnológica en la producción agropecuaria / Arado de parcelas con un tractor agrícola / Agro Futuro Integrando Tecnología para una Agricultura Sostenible	\$ 38.021,00	Suelo Rural	Objetivo 5	Meta 3	Directriz 3	Objetivo 8

Incrementar la disponibilidad de concesiones de agua para el riego tecnificado, reconociendo su importancia fundamental para aumentar la producción agrícola de manera eficiente y sostenible	Mejorar la infraestructura de riego	Fomentar la productividad de la agricultura familiar campesina	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos agricultores, al 2027; 30 juntas de regantes estarán legalizadas	Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria	Legalización Sostenible: Fortaleciendo el Tejido Social de las Juntas de Regantes a través de Concesiones de Agua	\$ 1.000,00	Suelo Rural	Objetivo 5	Meta 3	Directriz 3	Objetivo 9
Estimular la agroindustria y tecnología agropecuaria, en el sector rural como un motor generador de empleo y un impulsor para mejorar la producción agrícola	Impulsar el turismo social y emprendimientos de la economía popular y solidaria	Fomentar la competitividad y generación de valor agregado en el sector del turismo social rural	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	En el 2027 existirán 50 hogares capacitados para emprendimientos de turismo social	Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria	Senderos; Tradición y Naturaleza de la Parroquia San Antonio.	\$ 5.000,00	Suelo Rural	Objetivo 5	Meta 3	Directriz 3	Objetivo 5

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 81. Definición de planes programas y proyectos Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Capacitación a todos los integrantes del gobierno parroquial	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Actualizar conocimientos durante los cuatro años en administración pública	Programa de Gestión Administrativa	Un nuevo modelo de gestión administrativa	\$ 5.000,00	Suelo Urbano	Objetivo 9	Meta 10	Directriz 1	Objetivo 10
Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos	Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos	Crear un instructivo de manejo de documentos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los	Implementar en el 2024 un instructivo de manejo de archivos	Programa de Gestión Administrativa	Proyecto de Resolución administrativa para el manejo de archivos	\$ 1.000,00	Suelo Urbano	Objetivo 9	Meta 10	Directriz 1	Objetivo 10

[illegible]

Tabla 82. Matriz de consolidación de la fase de propuesta

PND Objetivo	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo									
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL										
Objetivo 7	Objetivo 12	Potencializar la gestión integral de residuos sólidos y el mantenimiento de la planta de alcantarillado mediante la suscripción de un convenio entre el GAD de Paltas y el GAD de San Antonio	Mantener el sistema de alcantarillado sanitario y la recolección de basura del centro parroquial y Saneamiento ambiental	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Optimizar los servicios de recolección de basura y de alcantarillado en la Parroquia San Antonio.	Porcentaje %	147 hogares	Hasta el 2027 mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos en 147 hogares	PLAN/PROGRAMA: Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable PROYECTO: Recolección de residuos sólidos / Mantenimiento planta de tratamiento de alcantarillado	\$ 28.000,00
Objetivo 7	Objetivo 13	Asegurar la Cobertura Vegetal mediante la Siembra de Árboles Frutales nativos de la Parroquia	Promover la Campaña de Plantación y Cuidado de Árboles Nativos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover la conservación del patrimonio vegetal existente en la Parroquia.	Porcentaje %	1000 plantas	Hasta el 2027 promover la siembra de 1000 plantas nativas	PLAN/PROGRAMA: Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable PROYECTO: Sembrando alegría huertos orgánicos para la familia / proyecto conservando y protegiendo las vertientes naturales	\$ 4.000,00

Objetivo 7	Objetivo 11	Impulsar la forestación y reforestación con especies nativas y árboles ornamentales para crear un paisaje armonioso y atractivo en el sector rural	Transformar y embellecer el entorno visual y paisajístico, creando espacios más atractivos, sostenibles y armoniosos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Garantizar un entorno natural atractivo, para visitantes de la Parroquia	Porcentaje %	2 proyectos	Desarrollar hasta el 2027, dos proyectos para embellecer el entorno natural.	PLAN/PROGRAMA: Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable PROYECTO: Mantenimiento de los espacios públicos y sitios con atractivos turísticos / Piedras Vivas Coloreando Nuestro Entorno Natural	\$ 4.000,00
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS										
Objetivo 8	Objetivo 9	Consolidar el asfaltado de la vía Sauce San Antonio, para mejorar la infraestructura vial, facilitando el acceso y la conectividad en la Parroquia	Tramitar el Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Contribuir en la gestión del asfaltado de las vías de la parroquia de San Antonio	Porcentaje %	100%	Fortalecer la gestión para el asfaltado de 10Km. De vías, hasta el 2027.	PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	\$0,0000
Objetivo 8	Objetivo 9	Mejorar los caminos y vías rurales para impulsar el desarrollo económico de las familias de San Antonio	Mantener caminos y vías expeditas para la movilidad humana	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Garantizar la movilidad humana en el sector rural	Unidades físicas Km	82.86 Km. entre vías principales, colectoras y productivas	Mejorar hasta el 2027; 331.44Km de vías de la parroquia	PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Mantenimiento / Mejoramiento de las vías Inter parroquiales y colectoras de la Parroquia / Mejoramiento / Mejoramiento de vías y caminos con acceso a chacras y parcelas productivas	\$ 25.000,00

Objetivo 8	Garantizar el mantenimiento a las calles del centro parroquial, conservando libres de basura y contaminación	Mantener la vialidad urbana de la Parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Garantizar la movilidad humana en el sector urbano de la Parroquia	Unidades físicas metros	2138,27 metros lineales del centro parroquial urbano	Mejorar hasta el 2027; 8.533,08 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Mantenimiento de la vialidad rural urbana de la Parroquia / Drenaje de las aguas lluvias, mejoramiento de la calzada adoquinado y bordillos de vías urbanas	\$ 20.000,00
Objetivo 1	Garantizar la construcción de espacios públicos para el ejercicio al aire libre, promoviendo la práctica deportiva y contribuyendo a mejorar la salud física de la población	Construir Infraestructura deportiva	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Promover el buen uso del tiempo libre en los habitantes de la parroquia a través de la práctica de actividad física	Porcentaje %	100%	Construir un escenario deportivo hasta el 2027	PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Consultoría	\$ 10.000,00
Objetivo 8	Incrementar el mantenimiento de la infraestructura pública abandonada en la parroquia, así como de los espacios públicos, con el fin de preservarlos y evitar su deterioro	Reparar las construcciones o infraestructuras públicas existentes en la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mediante convenios de cooperación interinstitucional y de cogestión comunitaria	Porcentaje %	4 proyectos	Desarrollar hasta el 2027, cuatro proyectos para el mantenimiento de los espacios públicos	PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Construcción de un coliseo uso público / Construcción y mejoramiento de infraestructura / Compra de maquinaria o herramientas para mejoramiento y mantenimiento vial	\$ 120.000,00
SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo 1	Precautelar la cultura y tradiciones locales, frente a la amenaza de la invasión de la	Fomentar el patrimonio Cultural inmaterial, mediante la	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios	Garantizar la adecuación de los espacios públicos como lugares de reuniones donde se construye la	Porcentaje %	4 proyectos	Desarrollar hasta el 2027, 4 Proyectos	PLAN/PROGRAMA: Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario PROYECTO: Conectando Corazones Fomentando la Participación de Todos / Familia	\$ 6327.73

		extranjera	organización, programación de eventos culturales, deportivos y cívicos en la Parroquia San Antonio de Paltas	públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	memoria colectiva de los pueblos					Unida Tejiendo Lazos, Construyendo Historias/ Fortaleza femenina San Antonienne	
Objetivo 1	Objetivo 3	Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y promoviendo su inclusión social.	Ayuda Social a los grupos de atención prioritaria	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Porcentaje %	6 actividades	Implementar 6 actividades de apoyo a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	PLAN/PROGRAMA: Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario PROYECTO: Campeonato Deportivo / Banda de Música Estudiantil de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza / Proyecto de capacitación "Empoderando Comunidades" / Apoyo de ayuda sociales a grupos de atención prioritaria.	\$ 8.500,00	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO											
Objetivo 5	Objetivo 8	Potencializar la agricultura familiar como un pilar fundamental para resolver problemas de soberanía alimentaria, garantizando la producción sostenible de alimentos y el	Impulsar la agricultura familiar y la soberanía alimentaria en la parroquia San Antonio	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y	Incrementar la oferta de la agricultura familiar para satisfacer la demanda alimentaria interna y facilitar su comercialización.	Por unidades	20 proyectos	Incrementar el apoyo a las Unidades Económicas Productivas al 2027; con 20 proyectos en la línea agropecuaria	PLAN/PROGRAMA: Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria PROYECTO: Fruta Viva Sembrando Vida, Cosechando Sostenibilidad / Expo Feria, Agrícola, Ganadera, Artesanal, Gastronomía, Ambiental, Turística, costumbres y tradiciones San Antonio Tierra de Dulces 2024 / Mejoramiento Productivo y transferencia tecnológica	\$ 38.021,00	

	acceso a una dieta nutritiva para la población		provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;					en la producción agropecuaria / Arado de parcelas con un tractor agrícola / Agro Futuro Integrando Tecnología para una Agricultura Sostenible	
Objetivo 5	Incrementar la disponibilidad de concesiones de agua para el riego tecnificado, reconociendo su importancia fundamental para aumentar la producción agrícola de manera eficiente y sostenible	Mejorar la infraestructura de riego	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar la productividad de la agricultura familiar campesina	Porcentaje %	100%	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos agricultores, al 2027; 30 juntas de regantes estarán legalizadas	PLAN/PROGRAMA: Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria PROYECTO: Legalización Sostenible: Fortaleciendo el Tejido Social de las Juntas de Regantes a través de Concesiones de Agua	\$ 1.000,00
Objetivo 5	Estimular la agroindustria y tecnología agropecuaria, en el sector rural como un motor generador de empleo y un impulsor para mejorar la producción agrícola	Impulsar el turismo social y emprendimiento de la economía popular y solidaria	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomentar la competitividad y generación de valor agregado en el sector del turismo social rural	Porcentaje %	100%	En el 2027 existirán 50 hogares capacitados para emprendimientos de turismo social	PLAN/PROGRAMA: Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria PROYECTO: Senderos; Tradición y Naturaleza de la Parroquia San Antonio	\$ 5.000,00
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL									
Objetivo 9	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Capacitación a todos los integrantes del gobierno parroquial	Porcentaje %	100%	Actualizar conocimientos durante los cuatro años en administración pública	PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Administrativa PROYECTO: Un nuevo modelo de gestión administrativa	\$ 5.000,00

Objetivo 9	Objetivo 10	Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos físicos y electrónicos	Mejorar la eficiencia en la gestión de documentos físicos y electrónicos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Crear un instructivo de manejo de documentos	Porcentaje %	100%	Implementar en el 2024 un instructivo de manejo de archivos físicos y electrónicos	PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Administrativa PROYECTO: Proyecto de Resolución administrativa para el manejo de archivos	\$ 1.000,00
------------	-------------	--	--	--	--	--------------	------	--	---	-------------

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

3.2.4. Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado para la Parroquia San Antonio al 2030 se construye a partir de la visión de desarrollo, que se fundamenta en el progreso social, el desarrollo sostenible, la equidad y la participación ciudadana, que implica la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos. Entre ellas encontramos alimento, agua potable, vivienda, seguridad, una vida saludable, proteger al medio ambiente, así como educación y la libertad. El objetivo es construir una sociedad equitativa, ambientalmente sostenible y culturalmente activa.

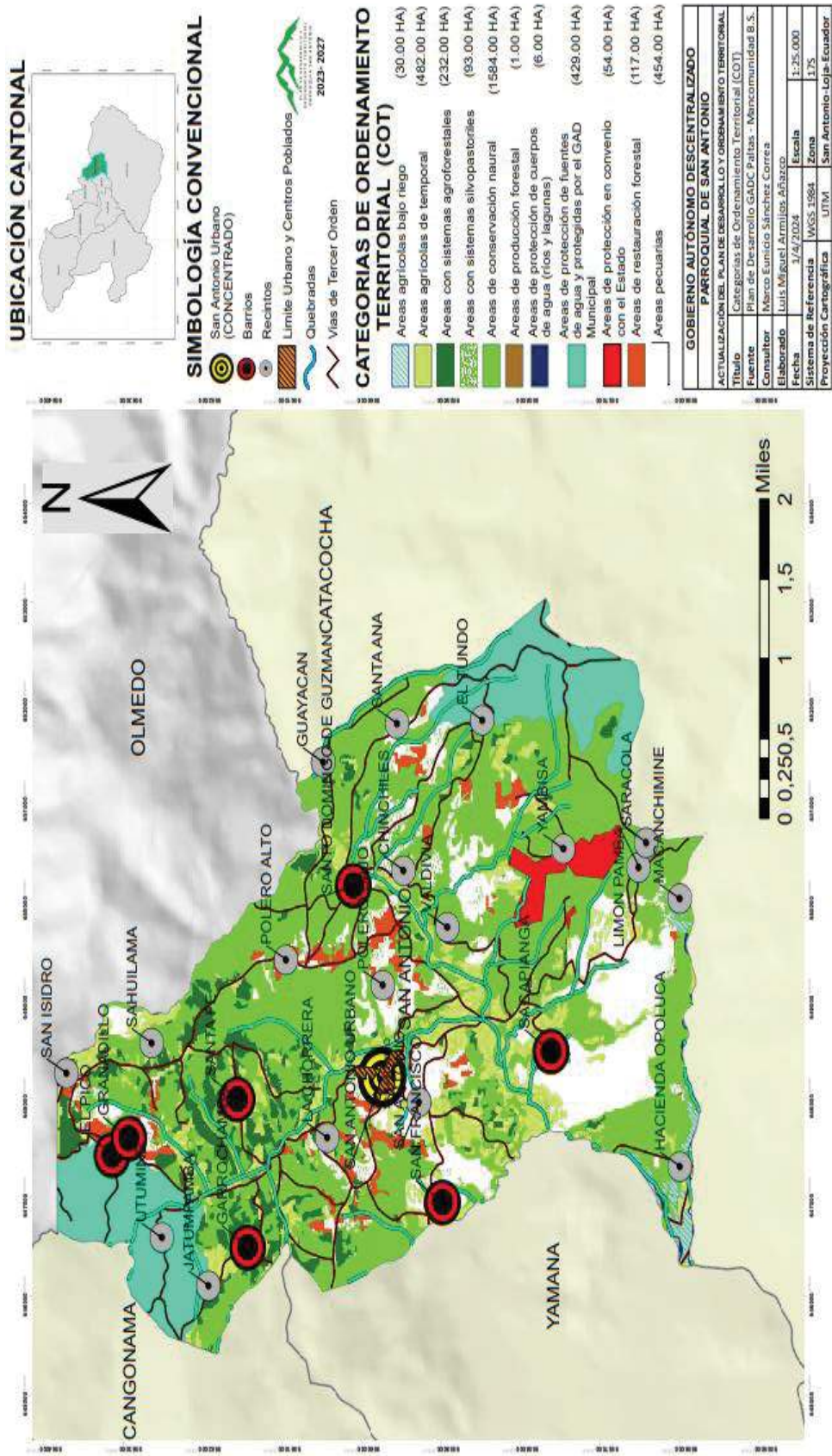
Considerando que las habitantes de la Parroquia San Antonio se dedican a la agricultura familiar en el ámbito de la economía popular y solidaria que son competencias exclusivas de los GAD Parroquiales se desea un modelo territorial incluyente y participativo que promueva el progreso social y sostenible de la comunidad impulsando los siguientes proyectos.

- Impulsar la agricultura familiar campesina como un eje estratégico que promueve la seguridad y soberanía alimentaria, incentiva la economía popular y solidaria, el crecimiento económico sostenible, conserva los medios de producción y dignifique la calidad de vida de los agricultores de la parroquia.
- Estimular la agricultura familiar campesina como fuente generadora de empleo local.
- La relación entre el riego y la economía Campesina es estrecha, ya que contribuye a estabilizar la oferta de productos, equilibrar el mercado y aumentar la productividad y competitividad agropecuaria. La implementación adecuada de sistemas de riego requiere estructuras sociales como juntas de agua legalizadas, por lo que se espera que para el 2027, todos los canales de agua tengan su concesión de agua que promueva mejorar la infraestructura de riego, y mantener un ecosistema más equilibrado.
- En vialidad se espera que para el 2027, San Antonio cuente con la vía Sauce San Antonio asfaltada, y el resto de las vías expeditas para el libre tránsito que promuevan el desarrollo económico.
- En vialidad urbana se aspira a tener calles con drenaje de aguas lluvias y adoquinadas que promuevan un habitat urbanístico tranquilo.
- En educación se desea la renovación de los equipos del centro de cómputo para una mejor preparación de los estudiantes.
- Se aspira a tener una banda de música estudiantil para fomentar el sentido pertenencia cultural de la parroquia

- Un San Antonio organizado territorialmente, con organizaciones que promuevan el desarrollo de la economía popular y solidaria.
- Un San Antonio con una cancha deportiva de uso múltiple, donde se pueda promover el deporte, las expresiones culturales y el uso del tiempo libre que forman parte de la memoria colectiva de los pueblos.
- Un San Antonio, con todos los espacios públicos bien adecuados, para promover el turismo social.
- Se aspira a que el Ministerio de Educación, convierta las escuelas que no están en funcionamiento en casas posadas para impulsar el turismo social de las comunidades.

Las categorías de ordenamiento territorial son el resultado del análisis conjunto de las unidades ambientales y los usos del suelo. Su objeto es la asignación de espacios para uso en el territorio, zonificándolo en áreas identificadas con diversos criterios y en base a la información que se posee de la fase de diagnóstico.

Mapa 28. Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial parroquia San Antonio



Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Se identifican 12 categorías de ordenamiento dentro del territorio parroquial de San Antonio; mismas que se exponen a continuación:

Tabla 83. Categorías de ordenamiento territorial parroquia San Antonio

Ítem	Categoría de ordenamiento	Área (ha)	%
1	Área urbana	7	0,20
2	Áreas agrícolas bajo riego	30	0,86
3	Áreas agrícolas de temporal	482	13,81
4	Áreas con sistemas agroforestales	232	6,65
5	Áreas con sistemas silvopastoriles	93	2,67
6	Áreas de conservación natural	1584	45,40
7	Áreas de producción forestal	1	0,03
8	Áreas de protección de cuerpos de agua (ríos y lagunas)	6	0,17
9	Áreas de protección de fuentes de agua y protegidas por el GAD Municipal	429	12,30
10	Áreas de protección en convenio con el Estado	54	1,55
11	Áreas de restauración forestal	117	3,35
12	Áreas pecuarias	454	13,01
TOTAL		3489	100,00

Fuente: Plan de Desarrollo GADC Paltas 2019 - 2023 – Mancomunidad B.S

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Las áreas de conservación natural son las que mayor representatividad poseen dentro de las categorías de ordenamiento 1.584 ha equivalentes al 45,40% del territorio; esto nos muestra que tanto en las categorías de ordenamiento como en el modelo territorial actual existe relación al momento de identificar que las áreas con mayor representatividad son aquellas destinadas hacia la conservación y recuperación; esto es totalmente favorable ya que garantiza el equilibrio de todos los actores que interactúan en una sociedad; permitiendo asegurar, la productividad, la dotación de agua y el aprovisionamiento de recursos indispensables para el buen vivir de los habitantes.

4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión se fundamenta en un conjunto de acciones que permiten poner en marcha las intervenciones detalladas en la Propuesta, y así alcanzar los objetivos estratégicos planteados, pero sobre todo modificar de forma positiva el diagnóstico estratégico. La cuarta fase del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio se denomina Modelo de Gestión, en donde con la información que se tiene del diagnóstico y la propuesta, se diseñará la forma en la que el GAD Parroquial debe ir desarrollando y gestionando programas, proyectos, actividades, etc. para que se logre tener el Modelo Territorial Deseado que se elaboró previamente en la propuesta. El Modelo de Gestión está conformado por:

1. Inserción estratégica territorial
2. Formas de gestión - articulación para la gestión
3. Estrategias transversales
4. Estrategias de seguimiento y evaluación

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

El ciclo de planificación se implementa a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), ambos elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación. Estos instrumentos integran también los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus respectivas competencias. La ETN se define como la expresión de la política de servicios públicos a nivel nacional en el territorio, y funciona como el principal instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías para el ordenamiento del territorio, abarcando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural. Se fundamenta en los objetivos y políticas nacionales del PND, y analiza las dinámicas territoriales en los ámbitos biofísico, sociocultural, económico-productivo, asentamientos humanos, infraestructura y político-institucional.

Tabla 84. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación parroquia San Antonio

Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
Tener vías expeditas para un buen servicio de transporte	Mantener y mejorar la vialidad de la Parroquia	Convenio de delegación de competencia o de inversión compartida, con el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Parroquial y la Cogestión Comunitaria
Promover el desarrollo de la agricultura familiar campesina	Mantener y mejorar de la infraestructura de riego de la Parroquia San Antonio	Convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial de Loja y la Cogestión Comunitaria
Mejorar la producción y generar fuentes de empleo	Incentivar la Agricultura Familiar, la soberanía y seguridad alimentaria, de las Unidades Económicas Populares de la Parroquia San Antonio	Mediante la Administración Directa o a través de Convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial de Loja; el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Cogestión Comunitaria
Prevenir problemas de salud	Mantener y mejorar los sistemas de agua potable	Convenio de cooperación interinstitucional, Gobierno Local de Paltas, las Juntas prestadoras del servicio de Agua
Construir el drenaje de aguas lluvias	Construir y mantener el sistema de alcantarillado pluvial	Convenio de Cooperación interinstitucional con el Municipio de Paltas
Adoquinar las calles de San Antonio	Mantener y mejorar de la vialidad urbana de la parroquia	Convenio de Cooperación interinstitucional con el Municipio de Paltas
Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	Depurar las aguas residuales, alcantarillado sanitario	Convenio de Cooperación interinstitucional con el Municipio de Paltas
Recolección de basura	Manejar los desechos sólidos	Convenio de Cooperación interinstitucional con el Municipio de Paltas

Mantenimiento y los ecosistemas	Implementar un sistema integral de saneamiento ambiental que promueva la recolección adecuada de residuos, el tratamiento eficaz de aguas residuales y la educación ambiental comunitaria, para mejorar la salud pública y preservar el entorno natural.	Convenio de Cooperación interinstitucional con el Municipio de Paltas; Gestión ante el GAD Provincial y Ministerio de Medio Ambiente
Mantenimiento de los espacios públicos	Promocionar el Turismo social	Realizar convenios de Cogestión Comunitaria
Implementar la transferencia tecnológica y la mecanización agropecuaria	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia San Antonio, promoviendo el progreso social y el desarrollo sostenible	Mediante la administración directa o mediante la gestión de recursos ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
Igualdad de derechos para todas las personas	Establecer alianzas y colaborar con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias para desarrollar e implementar programas de sensibilización y capacitación sobre derechos humanos, género, diversidad e inclusión, con el fin de promover una cultura de respeto y equidad en nuestra Parroquia	Mediante convenios de cooperación con el MIES, organizaciones no Gubernamentales como Plan Internacional y el Municipio de Paltas
Protección frente a riesgos y desastres	Crear una red de coordinación y colaboración comunitaria con las instituciones públicas en territorio, para desarrollar e implementar planes de preparación y respuesta ante desastres, que incluyan la identificación de riesgos, la capacitación en medidas de prevención y la coordinación de acciones de emergencia para garantizar la seguridad y el bienestar de la población de San Antonio ante situaciones de crisis	Crear el comité de emergencia entre el Gobierno Parroquial, Tenencia Política, Unidad Educativa Carlos Manuel Espinoza, Centro de Salud y la comunidad

Adoptar medidas frente al cambio climático	Desarrollar e implementar políticas, programas y acciones concretas que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación de ecosistemas, la gestión sostenible de recursos naturales y la promoción de prácticas resilientes en sectores vulnerables	Organizar foros comunitarios de intercambio de conocimiento, en redes sociales sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre el cambio climático, facilitando la colaboración y la replicación de experiencias exitosas en diferentes contextos
Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	Establecer una plataforma de colaboración entre Autoridades de la salud, educadores y comunidades en General; para desarrollar e implementar programas integrales de nutrición, salud y desarrollo infantil que aborden las causas que ocasionan la desnutrición crónica, promuevan prácticas de alimentación adecuadas, brinden acceso a alimentos nutritivos y servicios de salud, y fortalezcan las capacidades de las familias para garantizar el bienestar nutricional de los niños y niñas en la Parroquia	Establecer una Mesa Técnica con los líderes barriales, Instituciones públicas, liderada por el Centro de Salud, para capacitar a la comunidad sobre los problemas de la desnutrición infantil y tomar correctivos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta sección detalla cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) avanza hacia el logro de sus metas, alineadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo. Implica esfuerzos colaborativos con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se plasman en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas.

A partir de la identificación de problemas y potencialidades en el diagnóstico, se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Para sistematizar esta información, se proponen las siguientes matrices:

1. Proyectos que han sido identificados en las anteriores fases
2. Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados correspondientes a las entidades involucradas en el plan, programa o proyecto. Esto considera el mapeo de actores realizado y el interés de cada uno en la iniciativa.
3. Formas de Gestión: Se contemplan los mecanismos de articulación, como acuerdos, convenios o cogestión comunitaria.
4. Unidad Responsable: En el caso de los GAD parroquiales, se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto. Además, se asignan las responsabilidades relacionadas con los sistemas establecidos por las comisiones de la junta parroquial:
 - Comisión de Medio Ambiente y Mantenimiento de Espacios Públicos: Sistema Físico Ambiental
 - Comisión de Obras Públicas: Sistema de Asentamientos Humanos
 - Comisión Social, Cultural y Deportiva: Sistema Sociocultural
 - Comisión de lo Económico y Productivo: Sistema Económico Productivo
 - Sistema Político Institucional: A cargo de la Secretaría Tesorera y Técnica de Proyectos

Tabla 85. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Físico Ambiental

Plan programa o proyecto	Actor involucrado	Interés, ¿por qué y para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
PLAN/PROGRAMA: Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable PROYECTO: Recolección de residuos sólidos / Mantenimiento planta de tratamiento de alcantarillado	GAD Paltas GAD Parroquial	Mejor la gestión de los residuos y fortalecer el reciclaje	Convenio con el GAD de Paltas y motivación a la ciudadanía	Gestión Ambiental GAD Paltas; Vocal Olga Riofrío, Comisión de Medioambiente; Auxiliar de Servicios y Técnica de Proyectos y Planificación.
PLAN/PROGRAMA: Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable PROYECTO: Sembrando alegría huertos orgánicos para la familia / proyecto conservando y protegiendo las vertientes naturales	Juntas de agua Ministerio de Educación GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Comunidad	Proteger vertientes, fomentar la agroforestería, mejorar la cobertura vegetal	Organizar encuentros con la comunidad para establecer la línea base de los beneficiarios de los proyectos.	Vocal Olga Riofrío, Comisión de Medioambiente; Auxiliar de Servicios y Técnica de Proyectos y Planificación
PLAN/PROGRAMA: Verde Cambio: Programa para un Entorno más Limpio y Agradable PROYECTO: Mantenimiento de los espacios públicos y sitios con atractivos turísticos / Piedras Vivas Coloreando Nuestro Entorno Natural	Gobierno Parroquial	Dar mantenimiento de los espacios públicos y sitios con atractivos turísticos en la parroquia	Mediante la administración directa el Gobierno Parroquial organizar reuniones con la comunidad para colaborar en la adecuación de espacios públicos mediante la cogestión comunitaria	Vocal Olga Riofrío, Comisión de Medioambiente; Auxiliar de Servicios y Técnica de Proyectos y Planificación

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 86. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Físico Asentamientos Humanos

Plan programa o proyecto	Actor involucrado	Interés, ¿por qué y para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	GAD Provincial GAD Parroquial	Garantizar una movilidad segura y eficiente para todos los usuarios de la vía	Gestionar el asfaltado de la vía Sauce San Antonio	El pleno del Gobierno Parroquial, y la Comunidad
PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Mantenimiento / Mejoramiento de las vías Inter parroquiales y colectoras de la Parroquia / Mejoramiento/ Mejoramiento de vías y caminos con acceso a chacras y parcelas productivas	GAD Provincial GAD Parroquial	Garantizar una movilidad segura y eficiente para todos los usuarios de la vía	Realizar mingas comunitarias, para realizar mantenimientos preventivos, gestionar delegación de competencia, al Gobierno Provincial	Vocal Stalin Hurtado, Comisión de Obras Públicas, Técnica de Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Mantenimiento de la vialidad rural urbana de la Parroquia / Drenaje de las aguas	GAD Cantonal GAD Parroquial	Garantizar una movilidad segura y eficiente para todos los usuarios de la vía	Mediante convenios de cogestión comunitaria, Gestión al municipio de Paltas	Vocal Stalin Hurtado, Comisión de Obras Públicas, Técnica de Proyectos

Iluvias, mejoramiento de la calzada adoquinado y bordillos de vías urbanas					
PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Consultoría	GAD Cantonal GAD Parroquial	Obtener los estudios del proyecto	Gestión a la CONAGOPARE; o contratación directa	Vocal Stalin Hurtado, Comisión de Obras Públicas, Técnica de Proyectos	Vocal Stalin Hurtado, Comisión de Obras Públicas, Técnica de Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Movilidad 360: Programa Integral de Movilidad y Accesibilidad PROYECTO: Construcción de un coliseo uso público / Construcción y mejoramiento de infraestructura / Compra de maquinaria o herramientas para mejoramiento y mantenimiento vial	GAD Cantonal GAD Parroquial	Fomentar el deporte en la juventud y mantener la infraestructura pública en perfectas condiciones	Cogestión comunitaria, y otras instituciones públicas.	Vocal Stalin Hurtado, Comisión de Obras Públicas, Técnica de Proyectos	Vocal Stalin Hurtado, Comisión de Obras Públicas, Técnica de Proyectos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 87. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Sociocultural

Plan programa o proyecto	Actor involucrado	Interés, ¿por qué y para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
PLAN/PROGRAMA: Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario PROYECTO: Conectando Corazones Fomentando la Participación de Todos / Familia Unida Tejiendo Lazos, Construyendo Historias/Fortaleza Femenina San Antonienne	Comunidad GAD Parroquial	Fomentar la unión familiar y fortalecer los lazos intergeneracionales a través de actividades y programas que promuevan el vínculo afectivo y la comunicación positiva dentro de las familias participantes en el proyecto	Mediante la Administración Directa del Gobierno Parroquial organiza encuentros regulares con las familias para escuchar sus inquietudes y necesidades.	Mónica Flores Comisión Social Cultural y Deporte Técnica de proyectos y Auxiliar de servicios.
PLAN/PROGRAMA: Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario PROYECTO: Campeonato Deportivo / Banda de Música Estudiantil de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza / Proyecto de capacitación "Empoderando Comunidades" / Apoyo de ayuda sociales a grupos de atención prioritaria.	Comunidad GAD Parroquial	Capacitar a miembros de las comunidades de la parroquia en habilidades de liderazgo para fortalecer su participación activa en los proyectos y la toma de decisiones y mejorar su calidad de vida.	Organizar talleres de capacitación adaptados a las necesidades específicas de cada grupo demográfico, abordando una variedad de temas relevantes y pertinentes	Mónica Flores Comisión Social Cultural y Deporte Técnica de proyectos y Auxiliar de servicios.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 88. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Económico Productivo

Plan programa o proyecto	Actor involucrado	Interés, ¿por qué y para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
PLAN/PROGRAMA: Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria PROYECTO: Fruta Viva Sembrando Vida, Cosechando Sostenibilidad / Expo Feria, Agrícola, Ganadera, Artesanal, Gastronómica, Ambiental, Turística, costumbres y tradiciones San Antonio Tierra de Dulces 2024 / Mejoramiento Productivo y transferencia tecnológica en la producción agropecuaria / Arado de parcelas con un tractor agrícola / Agro Futuro Integrando Tecnología para una Agricultura Sostenible	Comunidad GAD Parroquial	Cuidemos y protejamos el ecosistema parroquial impulsando la agricultura familiar y soberanía alimentaria mediante la promoción de productos de San Antonio, apoyando a las Unidades Económicas Populares de la economía popular y solidaria, y adquiriendo medidores de humedad de granos, pH del suelo, calidad del agua, y nutrientes del suelo.	Organizar sesiones de trabajo con la comunidad para establecer la línea base de los beneficiarios de los proyectos, que disponen de sistemas de riego o practican siembra de temporal, así como mantener reuniones con la juventud y coordinar convenios de cogestión comunitaria, todo esto como parte del proceso de ejecución de los planes, mediante el proceso de Administración Directa del Gobierno Parroquial.	Vocal Leonardo Maldonado, Comisión de Economía y Producción

PLAN/PROGRAMA: Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria PROYECTO: Legalización Sostenible: Fortaleciendo el Tejido Social de las Juntas de Regantes a través de Concesiones de Agua	Comunidad GAD Parroquial	Apoyar en la gestión de concesiones de agua con la misión de mejorar la infraestructura riego de la parroquia	Convenio de cogestión comunitaria; Reuniones de trabajo permanentes, con los representantes de cada acequia para llegar acuerdos y entrega de documentos para inicio de	Vocal Leonardo Maldonado, Comisión de Economía y Producción
PLAN/PROGRAMA: Cultivando Oportunidades: Iniciativa para la Innovación Agropecuaria PROYECTO: Senderos; Tradición y Naturaleza de la Parroquia San Antonio.	Comunidad GAD Parroquial	Fomentar la economía popular y solidaria, y promocionando el turismo rural fomentando el turismo rural	Establecer un diálogo con emprendedores del sector privado interesados en iniciar proyectos de turismo comunitario y rural con el fin de fortalecer su economía	Vocal Leonardo Maldonado, Comisión de Economía y Producción

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

Tabla 89. Formas de gestión nivel parroquial Sistema Político Institucional

Plan programa o proyecto	Actor involucrado	Interés, ¿por qué y para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Administrativa PROYECTO: Un nuevo modelo de gestión administrativa	Junta Parroquial	Define claramente los roles y responsabilidades	Mediante Resolución aprobada por la junta parroquial	Junta Parroquial
PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Administrativa PROYECTO: Proyecto de Resolución administrativa para el manejo de archivos	Junta Parroquial	Proporciona un sistema estructurado para organizar y clasificar documentos, permitiendo una gestión ordenada y lógica de la información.	Mediante Resolución aprobada por la junta parroquial	Junta Parroquial y secretaria Tesorera

Elaboración: Equipo Técnico Consultor 2023-2027

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se rige como un instrumento vital para orientar el crecimiento y la organización de nuestras comunidades, promoviendo la equidad, la resiliencia, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de todos los habitantes. Conscientes de la imperiosa necesidad de construir comunidades inclusivas, seguras y adaptadas a los desafíos del presente y del futuro, reconocemos la importancia de incorporar de manera transversal cuatro pilares fundamentales, en consonancia con los preceptos establecidos en nuestra Carta Magna.

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

La garantía del derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración, y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil puede ser integrada como una estrategia transversal mediante las siguientes acciones:

- 1. Educación para la igualdad:** Integrar programas educativos que promuevan la igualdad de derechos y la diversidad en todos los niveles del sistema educativo, fomentando el respeto mutuo y la comprensión intercultural desde una edad temprana.
- 2. Acceso equitativo a servicios y oportunidades:** Garantizar que todas las personas tengan acceso igualitario a servicios básicos como salud, educación, vivienda, empleo y participación en la vida pública, eliminando barreras económicas, sociales y culturales.
- 3. Empoderamiento y participación:** Promover la participación activa y significativa de todos los grupos de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, asegurando una representación equitativa en instituciones políticas, económicas y sociales.
- 4. Prevención de la discriminación y la violencia:** Implementar medidas efectivas para prevenir y abordar la discriminación, el acoso y la violencia en todas sus formas, mediante leyes antidiscriminatorias, programas de sensibilización y apoyo a las víctimas.

- 5. Promoción de la diversidad y la inclusión:** Fomentar una cultura de respeto, tolerancia y aceptación de la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad, promoviendo el diálogo intercultural y la celebración de la riqueza de las diferencias humanas.

Al integrar esta estrategia transversal, se busca construir sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar común.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Como modelo de gestión y estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación en la parroquia San Antonio, tomando en cuenta los riesgos más latentes identificados:

1. Heladas:

- Implementar sistemas de alerta temprana para informar a la comunidad sobre la llegada de condiciones climáticas adversas que puedan provocar heladas.
- Promover prácticas agrícolas resilientes al frío, como el uso de invernaderos en producción de hortalizas, o implantar variedades de cultivos más resistentes y técnicas de riego por goteo para proteger los cultivos ante heladas.

2. Sequías prolongadas:

- Gestionar mejorar las infraestructuras de riego de la parroquia, limpieza de reservorios existentes, promover el uso eficiente del recurso hídrico.
- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y resistentes a la sequía, como la rotación de cultivos, el uso de cultivos de cobertura y la aplicación de técnicas de conservación del suelo.

3. Lluvias intensas:

- Mejorar la infraestructura de drenaje pluvial, mantenimiento preventivo vial y limpieza de alcantarillas.

- Implementar medidas de conservación del suelo, como la reforestación de áreas vulnerables y barreras naturales, para reducir la erosión del suelo y mitigar los efectos de las lluvias intensas.

4. Derrumbes:

- Identificar y mapear las zonas de riesgo de derrumbes en la parroquia San Antonio, y tomar medidas preventivas como la estabilización de taludes
- Promover la sensibilización y educación pública sobre los riesgos de derrumbes y las medidas de prevención que pueden tomar los residentes para protegerse a sí mismos y sus propiedades.

5. Falta de drenaje de aguas lluvias en el centro parroquial:

- Realizar obras de infraestructura para mejorar el drenaje de aguas pluviales en el centro parroquial, incluyendo la construcción de canales de drenaje y la limpieza y mantenimiento de sistemas existentes.
- Implementar programas de limpieza y despeje de alcantarillas y desagües para prevenir la obstrucción y el desbordamiento de aguas lluvias durante eventos de lluvia intensa.

6. Prevención de Incendios forestales:

- Realizar campañas de sensibilización y educación pública sobre la importancia de la prevención de incendios forestales, destacando las prácticas seguras de uso del fuego, la prohibición de arrojar colillas de cigarrillos y el cuidado al realizar actividades al aire libre.
- Implementar medidas de gestión del combustible, como la limpieza de vegetación muerta y la creación de cortafuegos alrededor de áreas vulnerables, para reducir la probabilidad de propagación del fuego.
- Establecer regulaciones y restricciones sobre el uso del fuego en áreas forestales, incluyendo la prohibición de quemas agrícolas durante períodos de sequía y condiciones climáticas adversas.

Estas estrategias buscan abordar de manera integral los riesgos identificados en la parroquia San Antonio, promoviendo la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación para garantizar la seguridad y resiliencia de la comunidad ante eventos adversos.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

La adopción de medidas frente al cambio climático en el sector rural es crucial debido a la estrecha dependencia de las comunidades rurales de los recursos naturales y la vulnerabilidad de sus actividades económicas a los impactos climáticos. Aquí hay algunas medidas específicas que pueden ser implementadas en el sector rural:

- 1. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles:** Incentivar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que aumenten la resiliencia al cambio climático, como la agricultura de conservación, el cultivo de variedades resistentes, la rotación de cultivos y la agroforestería. Estas prácticas pueden mejorar la productividad, conservar los suelos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 2. Gestión sostenible de recursos naturales:** Implementar estrategias de gestión sostenible de recursos naturales, como la protección y restauración de ecosistemas clave, la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la conservación de la biodiversidad. Esto ayudará a mantener la disponibilidad de agua, la calidad del suelo y la biodiversidad, fundamentales para la agricultura y el sustento de las comunidades rurales.
- 3. Diversificación de medios de vida:** Promover la diversificación de medios de vida rurales para reducir la dependencia de actividades sensibles al clima, como la agricultura y la ganadería. Esto puede incluir el desarrollo de actividades económicas alternativas, como el ecoturismo, la artesanía local y la producción de alimentos procesados.
- 4. Fortalecimiento de la capacidad de adaptación:** Brindar apoyo técnico, financiero y de capacitación a las comunidades rurales para desarrollar capacidades de adaptación al cambio climático. Esto puede incluir la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura resiliente, la capacitación en prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y la promoción de tecnologías apropiadas.

Estas medidas pueden ayudar a fortalecer la capacidad del sector rural para hacer frente a los impactos del cambio climático y contribuir a la construcción de sistemas alimentarios más sostenibles y resilientes.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil es el resultado de una combinación de factores sociales, económicos, ambientales y de salud que afectan la capacidad de los niños para recibir una nutrición adecuada y alcanzar su potencial de crecimiento y desarrollo.

Para abordar esta problemática de la desnutrición crónica infantil es importante que el gobierno parroquial de San Antonio, implemente una serie de medidas integrales que aborden las causas profundas de este problema y promuevan la salud y el bienestar de los niños.

Aquí dejamos algunas medidas que se puede tomar para enfrentar el problema.

1. Educación Nutricional:

- Desarrollar programas educativos dirigidos a padres, cuidadores y miembros de la comunidad sobre la importancia de una nutrición adecuada durante la infancia.
- Proporcionar información sobre una alimentación balanceada y variada, así como sobre la preparación de alimentos nutritivos y económicos con ingredientes locales disponibles en la parroquia.

2. Acceso a Alimentos Nutritivos:

- Facilitar el acceso a alimentos nutritivos y de calidad para las familias de la Parroquia San Antonio, ya sea a través de programas de apoyo alimentario, mercados locales o huertos familiares
- Promover la diversificación de la dieta mediante la entrega de semillas para cultivos locales ricos en nutrientes, como frutas, verduras, legumbres y cereales integrales.

3. Atención de Salud Integral:

- Fortalecer los servicios de salud de la parroquia e impulsar la formación de una red de promotores voluntarios de salud en la parroquia, con el fin de asegurar la detección temprana y el tratamiento oportuno de la desnutrición crónica infantil.
- Implementar programas de seguimiento y monitoreo del crecimiento y desarrollo infantil, así como de la salud materno-infantil, para identificar y abordar rápidamente cualquier signo de desnutrición.

4. Agua y Saneamiento:

- Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento adecuado en la Parroquia San Antonio para prevenir enfermedades relacionadas con la desnutrición, como las infecciones intestinales.
- Promover prácticas de higiene adecuadas, como el lavado de manos con agua y jabón antes de las comidas y después de usar el baño, para reducir el riesgo de enfermedades y mejorar la absorción de nutrientes.

5. Participación Comunitaria:

- Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y abordaje de la desnutrición crónica infantil, involucrando a líderes comunitarios, organizaciones locales y padres de familia en la planificación y ejecución de programas y actividades.
- Establecer comités de nutrición y salud infantil en la Parroquia San Antonio, para promover la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros de la comunidad.

6. Monitoreo y Evaluación:

- Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la reducción de la desnutrición crónica infantil en la Parroquia San Antonio, utilizando indicadores como la prevalencia de desnutrición, el estado nutricional de los niños y el acceso a servicios de salud y alimentación.
- Realizar evaluaciones periódicas para identificar los desafíos y las áreas de mejora en la implementación de las medidas adoptadas, y ajustar las estrategias según sea necesario para lograr mejores resultados.

Al implementar estas medidas de manera coordinada con las instituciones del Estado que están en territorio parroquial, el gobierno parroquial de San Antonio puede contribuir significativamente a la reducción de la desnutrición crónica infantil y mejorar la salud y el bienestar de los niños en la comunidad.

4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación, forman parte de un sistema de mejoramiento y adaptación de los procesos de planificación dinámica; para lo cual es importante un trabajo conjunto de los equipos internos del Gobierno Parroquial de San Antonio y su relación con la información que se debe entregar a los ciudadanos, acciones realizadas por los programas o proyectos, y el

cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT para el periodo 2023 - 2027.

El seguimiento será un proceso continuo; en cambio que la evaluación a las metas, ejecución técnica y presupuestaria de programas y proyectos definidos en cada año se realizará de forma trimestral, con esto se busca proporcionar alertas tempranas que permitan identificar causas y efectos del cumplimiento, retraso o incumplimiento de las metas, programas y proyectos, tomar medidas correctivas de forma oportuna para cumplir lo establecido en el PDOT, retroalimentar - ajustar las políticas definidas por el GAD y reportar la información al SIGAD.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia no se limitará a un simple informe de resultados, sino que también comprenderá un análisis detallado de la calidad de los avances logrados. Este análisis identificará las causas y consecuencias de cualquier desviación respecto a las metas establecidas, así como proporcionará recomendaciones para mejorar el cumplimiento de dichas metas.

La responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del PDOT se dividirá en dos áreas: una territorial, a cargo de los vocales y líderes comunitarios, y otra técnica, encabezada por el Sistema de Información para la Gestión y el Análisis de Datos (SIGAD), que estará bajo la supervisión de la Técnica de Proyectos y la Secretaria Tesorera del gobierno parroquial. Estas últimas serán responsables de elaborar los presupuestos y supervisar su ejecución.

En cuanto al seguimiento y evaluación territorial, se procederá a crear un mapa territorial en el cual los vocales, de acuerdo con sus respectivas comisiones, utilizarán una simbología específica para indicar las áreas intervenidas. La simbología estará definida de la siguiente manera:



Sistema Físico
Ambiental



Sistema
Asentamientos
Humanos



Sistema
Sociocultural



Sistema Económico
Productivo

Por otro lado, el seguimiento y evaluación técnica será responsabilidad de la Técnica de Proyectos y la Secretaria Tesorera. Los informes correspondientes se elaborarán anualmente, siguiendo las normativas establecidas por la Secretaría de Planificación y las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Tabla 90. Instancias de seguimiento y evaluación

Instancia	Eje	Conformación
Mesa ambiental	Ambiental	Vocal Olga Riofrio Delegado de Educación Delegado de Salud Un miembro de la comunidad
Mesa social y cultural	San Antonio cultural y deportivo Sistema Sociocultural	Vocal Mónica Flores Delegado de Educación Delegado de Salud Un miembro de la comunidad
Mesa Productiva y turística	San Antonio Productivo y turístico Sistema económico productivo	Vocal Leonardo Maldonado Delegado de Educación Delegado de Salud Un miembro de la comunidad
Mesa de la vialidad parroquial	Movilidad humana Sistema de asentamientos humanos	Vocal Stalin Hurtado Vocal Leonardo Maldonado Delegado de Educación Delegado de Salud Un miembro de la comunidad
Mesa de gestión de riesgos	San Antonio prevenido	Presidente Romel Hurtado Teniente político Representante Ministerio de Salud Representante Ministerio de Educación Comunidad
Mesa de salud y desnutrición infantil	San Antonio activo	Presidente Romel Hurtado Teniente político Representante Ministerio de Salud Representante Ministerio de Educación Comunidad

5. ANEXOS

Anexo 1

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARADO DE PARCELAS A LAS UNIDADES ECONÓMICAS POPULARES DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO Y UN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO

En la Parroquia San Antonio, el de del , comparecen por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO, con RUC Nro. 1160024850001, debidamente representado por el Señor Romel Jose Hurtado Herrera, en su calidad de PRESIDENTE, a quien en lo posterior, para efectos del presente acto, se lo podrá denominar simplemente como “**EL GOBIERNO PARROQUIAL**”; por otra parte el señor, con cedula de ciudadanía.....como representante de la comunidad de la Parroquia San Antonio, en lo posterior, se lo podrá identificar unicamente como “**LA COMUNIDAD**”, quienes libre y voluntariamente y sin presiones de ninguna naturaleza se aprestan a suscribir el presente convenio al tenor de las siguientes clausulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 y 283.

Ley Orgánica de la economía Popular y Solidaria, Definición artículos 1; 5; **8; 73; 75; 133;**

Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización artículos 64; **65;** 70; 135; 275;

Con fecha dos de septiembre del año 2020, ante la Notaria segunda del Cantón Paltas, Magister Xavier Arciniegas Becerra, Notario Público, se suscribió el Escritura Pública de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio, cuyo objeto principal es la entrega en comodato o préstamo de uso a título gratuito un Tractor Agrícola; cuyas características constan en el contrato que forman parte como documento habilitante del presente documento.

La ejecución del presente Proyecto está contemplado en El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia san Antonio 2023 – 2027; en el Sistema Económico Productivo que tiene como objetivo de desarrollo Incentivar la economía familiar, la producción con semillas certificadas, mecanización agropecuaria como mecanismo de generación de fuentes de empleo local; vinculado al Plan Nacional de Desarrollo un Nuevo Ecuador 2024 – 2025, con el Objetivo 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad; meta 3; Estrategia Territorial Nacional Nro. 3; Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 8

Que las que las familias reconocidas como Unidades Económicas Populares de las comunidades de Sacapianga, Sanfrancisco; Santo Domingo de Guzmán, Santa Fe, Garrochamba, Granadillo, han solicitado el arado de parcelas, que se adjunta como documentos habilitantes el presente convenio.

Que la secretaria Tesorera, ha emitido que existen los suficientes recursos para la ejecución del presente proyecto y que está debidamente planificado.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio de Cooperación entre el Represente de la Comunidad y el Gobierno Parroquial será establecer la correcta administración del aporte comunitario y la coordinación para la prestación de servicio de arado de parcelas a las Unidades Económicas Populares, que se dedican a emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que laboran como trabajadores autónomos con el tractor agrícola que mantiene en comodato el Gobierno Parroquial.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**SON OBLIGACIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL**

- Contratar el Operador de la maquina
- Compra el diesel
- Compra de repuestos mayores.
- Designar el Administrador de Convenio.
- Diseñar el Plan Operativo de trabajo del tractor agricola.

SON OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

- Velar por el buen uso de la maquina
- Cuidar la maquina por las noches y días no laborables.
- Socializar con la comunidad para el cobro, por hora maquina la cantidad de cinco dólares, que serán utilizados para la compra de repuestos y gastos operativos del tractor agrícola como un aporte comunitario.
- Llevar un registro de las parcelas donde se ha prestado el servicio de arado, y cobro por hora trabajada, donde constara el nombre apellido y la cantidad de horas trabajadas.
- Coordinar los trabajos de arado con el operador y el Administrador del Convenio.

OBLIGACIONES CONJUNTAS. -

1. Diseñar los Planes Operativos objeto del presente convenio, los cuales contendrán la población objetivo del mismo, cronogramas de trabajo, recursos humanos y físicos.
2. Impulsar la creación de una organización de los agricultores de San Antonio.
3. Supervisar y velar por la ejecución de los planes operativos que desarrollen el objeto del convenio, disponiendo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en las fechas señaladas.
4. Celebrar reuniones trimestrales de evaluación del servicio de arada de parcelas.
5. Presentar informes mensuales de los trabajos realizados.
6. Las partes convienen en formar un **COMITÉ COORDINADOR** del convenio, el cual estará integrado de la siguiente manera: El Presidente del Gobierno Parroquial o su delegado, el Vocal Administrador del Convenio, el Operador de la máquina y un representante de la comunidad. Al final del año presentaran un informe final al pleno de la Junta Parroquial.

CUARTA: PLAZO

El presente convenio comenzará a regir a partir de su suscripción, y tendrá la duración de siete meses y podrá ser renovado por acuerdo mutuo de las partes.

QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causas:

- a) Cumplimiento del plazo
- b) Mutuo Acuerdo de las partes
- c) Incumplimiento manifiesto de una de las partes en el desarrollo de las obligaciones o de los acuerdos que se suscriban para lo cual deberá existir la motivación correspondiente de terminación unilateral por parte de cualquiera de las partes firmantes de este convenio.
- d) Fuerza mayor o caso fortuito, que hicieran imposible continuar con la ejecución del presente instrumento.
- e) Si por otras razones se interrumpiere temporalmente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este instrumento, la parte afectada notificará la suspensión a la otra, en el término de cuarenta y ocho (48) horas y, conjuntamente las partes intervinientes, harán todos los esfuerzos necesarios para superarla. En caso de que no se logren superar, en el plazo de sesenta (60) días, se dará por terminado por mutuo acuerdo el presente convenio.

Se consideran causas de fuerza mayor o caso fortuito, las contempladas en el artículo 30 del código Civil. Una vez concluido el convenio por cualquier causa las partes realizarán una evaluación mutua de su cumplimiento y procederán a suscribir un acta, en la que se dejará constancia de las actividades realizadas y las recomendaciones procedentes en la búsqueda de las mejores alternativas de solución a los problemas que pudieran quedar pendientes.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento y no cumplir con el objeto de este convenio el Gobierno Parroquial, dará por terminado el presente convenio.

SÉPTIMA: CONTROVERSIAS

En Caso de surgir derivadas de la interpretación, ejecución o incumplimiento del presente convenio las partes convienen en solucionarlos mediante arreglo directo y de manera amigable fundamentándose en los principios de justicia y equidad de lo cual dejarán constancia en documento suscrito por las partes. En caso que no pueda solucionarse en forma directa por las Partes en plazo de treinta días, se someterán al Centro de mediación y arbitraje en la cámara de comercio de la ciudad de Loja. Cuyo fallo será acatado por las partes.

OCTAVA: NOTIFICACIONES

Toda notificación solicitud relacionada con el presente convenio se efectuara por escrito, se considera que dicha notificación se ha efectuado en el momento en que se realice la entrega de la comunicación o de su recepción en el domicilio de la parte correspondiente. Para el efecto se considera como direcciones oficiales de las partes las siguientes;

Gobierno Parroquial

DIRECCION: Parroquia San Antonio calle Víctor Neira

TELFONO: 3031689

CORREO ELECTRONICO: gpsanantionidepaltas@gmail.com

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

NOVENA: SUSPENSIÓN

Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente convenio por mutuo acuerdo entre las partes, en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA: VIGILANCIA Y ADMINISTRACION

La vigilancia administrativa del presente convenio recaerá sobre el Representante de la comunidad y por parte del Gobierno Parroquial el Vocal Administrador del Convenio, que informaran al presidente, sobre cualquier irregularidad en la ejecución del presente convenio.

Para la evaluación y seguimiento del presente Convenio, el Gobierno Parroquial designa como Administrador del Convenio al Vocal de la Comisión de Producción señor Leonardo Maldonado. El administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas para lo cual emitirá los informes requeridos para el correcto control y seguimiento de la inversión.

DÉCIMA PRIMERA: RELACION DE LAS PARTES

Como consecuencia del presente convenio no existe relación de dependencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio y el Representante de la Comunidad Señorni surge autorización para ninguna de las partes de actuar en representación de la otra, a ningún título.

Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.

DÉCIMA SEGUNDA: USO DE LA PUBLICIDAD

La única publicidad que se colocara en la maquina será de carácter informativa y con el logotipo del Gobierno Parroquial bajo la autorización del Administrador del Convenio.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente

convenio a cuyas disposiciones se someten y para constancia de lo cual en unidad de acto firman los comparecientes en original y dos copias del mismo tenor y efecto legal.

San Antonio, de del 2024

ROMEL HURTADO HERRERA
PRESIDENTE GAD SAN ANTONIO

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Anexo 2**CONVENIO DE COGESTIÓN COMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS, PARA FOMENTAR EL TURISMO SOCIAL SOSTENIBLE EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO**

En la Parroquia San Antonio, el de del 2024, comparecen por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO, con RUC Nro. 1160024850001, debidamente representado por el Señor Romel Manuel Hurtado Herrera, en su calidad de PRESIDENTE, a quien en lo posterior, para efectos del presente acto, se lo podrá denominar simplemente como “El GOBIERNO PARROQUIAL”; por otra parte el señor,, con cedula de ciudadanía.....como representante de la comunidad deperteneciente a la Parroquia San Antonio, en lo posterior, se lo podrá identificar unicamente como “LA COMUNIDAD.....”, quienes libre y voluntariamente y sin presiones de ninguna naturaleza se aprestan a suscribir el presente convenio para la ejecución de la obra de **ADECENTAMIENTO PINTURA Y ADECUACIÓN**al tenor de las siguientes clausulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES

El art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador articulos 267

Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización artículos 64 250; **281**

El Reglamento General de Actividades Turísticas Artículo 177 Turismo Social

La ejecución del presente Proyecto está contemplado en El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia san Antonio 2023 – 2027; que tiene como objetivo de desarrollo Impulsar el mantenimiento de la infraestructura pública social básica, de la parroquia para fomentar el deporte, el turismo social, y la preservación de la cultura tradicional, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo un Nuevo Ecuador 2024 – 2025, con el Objetivo 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural; meta 15; Estrategia Territorial Nacional Nro. 2; objetivo de desarrollo sostenible Nro. 8

Que las comunidades de Sacapianga, Sanfrancisco; Santo Domingo de Guzmán, Santa Fe, Garrochamba, Granadillo, solicitaron al Gobierno parroquial que se les apoye con el adecentamiento y mantenimiento de los espacio públicos de sus comunidades para fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre ya que se observa que la situación actual en la parroquia en el área de la actividad física se puede resumir en una inadecuada utilización del tiempo libre, lo que genera un comportamiento de ocio negativo (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, violencia); sedentarismo (sobrepeso, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, entre otros); y baja participación en actividades sanas y estrés; por lo que es importante que estos espacios estén bien presentados, impulsando la salud física y mental.

Que la secretaria Tesorera, a emitido que existen los suficientes recursos para la ejecución del presente proyecto y que está debidamente planificado.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio de Cooperación entre el Represente de la Comunidad de..... y el Gobierno Parroquial para la ejecución **DEL PROYECTO MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS**

PÚBLICOS Y SITIOS CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS, PARA FOMENTAR EL TURISMO SOCIAL SOSTENIBLE EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO.**TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.****SON OBLIGACIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL.**

- Adquisición de los materiales y entregar a la comunidad mediante una Acta de Entrega Recepción
- Designar a un Vocal como Administrador de Convenio.
- Diseñar el Plan trabajo para la ejecución del convenio.

SON OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.

- Apoyar con la mano de Obra No calificada
- Firmar el Acta de entrega Recepción
- Cuidar y dar buen uso de los materiales entregados
- Coordinar los trabajos de mantenimiento de lugares a intervenir
- Devolver los materiales sobrantes, previo una acta de entrega recepción

OBLIGACIONES CONJUNTAS. -

- Coordinar los días y horas que se van a realizar los trabajos

CUARTA: PLAZO.

El presente convenio comenzará a regir a partir de su suscripción, y tendrá la duración de siete meses y podrá ser renovado por acuerdo mutuo de las partes.

QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causas:

- f) Cumplimiento del plazo
- g) Mutuo Acuerdo de las partes
- h) Incumplimiento manifiesto de una de las partes en el desarrollo de las obligaciones o de los acuerdos que se suscriban para lo cual deberá existir la motivación correspondiente de terminación unilateral por parte de cualquiera de las partes firmantes de este convenio.
- i) Fuerza mayor o caso fortuito, que hicieran imposible continuar con la ejecución del presente instrumento.
- j) Si por otras razones se interrumpiere temporalmente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este instrumento, la parte afectada notificará la suspensión a la otra, en el término de cuarenta y ocho (48) horas y, conjuntamente las partes intervinientes, harán todos los esfuerzos necesarios para superarla. En caso de que no se logren superar, en el plazo de sesenta (60) días, se dará por terminado por mutuo acuerdo el presente convenio.

Se consideran causas de fuerza mayor o caso fortuito, las contempladas en el artículo 30 del código Civil. Una vez concluido el convenio por cualquier causa las partes realizarán una evaluación mutua

de su cumplimiento y procederán a suscribir un acta, en la que se dejará constancia de las actividades realizadas y las recomendaciones procedentes en la búsqueda de las mejores alternativas de solución a los problemas que pudieran quedar pendientes.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento y no cumplir con el objeto de este convenio el Gobierno Parroquial, dará por terminado el presente convenio y si los bienes fueron entregados procederá a retirarlos.

SÉPTIMA: CONTROVERSIAS

En Caso de surgir derivadas de la interpretación, ejecución o incumplimiento del presente convenio las partes convienen en solucionarlos mediante arreglo directo y de manera amigable fundamentándose en los principios de justicia y equidad de lo cual dejen constancia en documento suscrito por las partes. En caso de que no pueda solucionarse en forma directa por las Partes en plazo

de treinta días, se someterán al Centro de mediación y arbitraje en la cámara de comercio de la ciudad de Loja. Cuyo fallo será acatado por las partes.

OCTAVA: NOTIFICACIONES

Toda notificación solicitud relacionada con el presente convenio se efectuara por escrito, se considera que dicha notificación se ha efectuado en el momento en que se realice la entrega de la comunicación o de su recepción en el domicilio de la parte correspondiente. Para el efecto se considera como direcciones oficiales de las partes las siguientes;

Gobierno Parroquial

DIRECCION: Parroquia San Antonio calle Víctor Neira
TELFONO: 3031689
CORREO ELECTRONICO : gpsanantoniodelpaltas@gmail.com

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:
DIRECCION
TELÉFONO:

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

NOVENA: SUSPENSIÓN

Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente convenio por mutuo acuerdo entre las partes, en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA: VIGILANCIA Y ADMINISTRACION

La vigilancia administrativa del presente convenio recaerá sobre el Representante de la comunidad y por parte del Gobierno Parroquial el Vocal Administrador del Convenio, que informaran al presidente, sobre cualquier irregularidad en la ejecución del presente convenio.

Para la evaluación y seguimiento del presente Convenio, el Gobierno Parroquial designa como Administrador del Convenio al Vocal de la Comisión de.....

El administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas para lo cual emitirá los informes requeridos para el correcto control y seguimiento de la inversión.

DÉCIMA PRIMERA: RELACION DE LAS PARTES

Como consecuencia del presente convenio no existe relación de dependencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio y el Representante de la Comunidad señorni surge autorización para ninguna de las partes de actuar en representación de la otra, a ningún título.

Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.

DÉCIMA SEGUNDA: USO DE LA PUBLICIDAD

La única publicidad que se colocara será de carácter informativa.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente convenio a cuyas disposiciones se someten y para constancia de lo cual en unidad de acto firman los comparecientes en original y dos copias del mismo tenor y efecto legal.

San Antonio..... de.....del 2024.

ROMEL HURTADO HERRERA
PRESIDENTE GAD SAN ANTONIO

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Anexo 3**CONVENIO DE COGESTIÓN COMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS CON ACCESO A CHACRAS Y PARCELAS PRODUCTIVAS.**

En la Parroquia San Antonio, el de del 2024, comparecen por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO, con RUC Nro. 1160024850001, debidamente representado por el Señor Romel Manuel Hurtado Herrera, en su calidad de PRESIDENTE, a quien en lo posterior, para efectos del presente acto, se lo podrá denominar simplemente como "El GOBIERNO PARROQUIAL"; por otra parte el señor,, con cedula de ciudadanía.....como representante de la comunidad deperteneiente a la Parroquia San Antonio, en lo posterior, se lo podrá identificar unicamente como "LA COMUNIDAD.....", quienes libre y voluntariamente y sin presiones de ninguna naturaleza se aprestan a suscribir el presente convenio para la ejecución de la obra de **ADECENTAMIENTO PINTURA Y ADECUACIÓN**al tenor de las siguientes clausulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES

El art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador

EL Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, en sus Artículos 63; 65; 275; 281

La Ley Sistema Nacional De Infraestructura Vial Transporte Terrestre, en sus artículos Art. 18; 39.

La secretaria Tesorera, ha emitido que existen los suficientes recursos para la ejecución del presente proyecto y que está debidamente planificado.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio de Cooperación entre los Represente de la Comunidad de..... y el Gobierno Parroquial para la ejecución **PROYECTO MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS CON ACCESO A CHACRAS Y PARCELAS PRODUCTIVAS.**

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**SON OBLIGACIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL.**

- Contratacion de una retroescavadora tipo gallineta para limpieza de derrumbes y el mantenimiento correctivo de las vias.
- Designar a un Vocal como Administrador de Convenio.
- Diseñar el Plan trabajo para la ejecucion del convenio.
- **SON OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.**
- Apoyar con la mano de Obra No calificada, para el mantenimiento preventivo de las vías, como limpieza de cunetas, desbroce de maleza de las áreas laterales
- Reforestación de las áreas deforestadas.
- Cuidar la maquina en las noches y días no laborables.

OBLIGACIONES CONJUNTAS. -

- **Coordinar los días y horas que se van a realizar los trabajos**

CUARTA: PLAZO.

El presente convenio comenzará a regir a partir de su suscripción, y tendrá la duración de siete meses y podrá ser renovado por acuerdo mutuo de las partes.

QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causas:

- k) Cumplimiento del plazo
- l) Mutuo Acuerdo de las partes
- m) Incumplimiento manifiesto de una de las partes en el desarrollo de las obligaciones o de los acuerdos que se suscriban para lo cual deberá existir la motivación correspondiente de terminación unilateral por parte de cualquiera de las partes firmantes de este convenio.
- n) Fuerza mayor o caso fortuito, que hicieran imposible continuar con la ejecución del presente instrumento.
- o) Si por otras razones se interrumpiere temporalmente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este instrumento, la parte afectada notificará la suspensión a la otra, en el término de cuarenta y ocho (48) horas y, conjuntamente las partes intervinientes, harán todos los esfuerzos necesarios para superarla. En caso de que no se logren superar, en el plazo de sesenta (60) días, se dará por terminado por mutuo acuerdo el presente convenio.

Se consideran causas de fuerza mayor o caso fortuito, las contempladas en el artículo 30 del código Civil. Una vez concluido el convenio por cualquier causa las partes realizarán una evaluación mutua de su cumplimiento y procederán a suscribir un acta, en la que se dejará constancia de las actividades realizadas y las recomendaciones procedentes en la búsqueda de las mejores alternativas de solución a los problemas que pudieran quedar pendientes.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento y no cumplir con el objeto de este convenio el Gobierno Parroquial, dará por terminado el presente convenio y si los bienes fueron entregados procederá a retirarlos.

SÉPTIMA: CONTROVERSIAS

En Caso de surgir derivadas de la interpretación, ejecución o incumplimiento del presente convenio las partes convienen en solucionarlos mediante arreglo directo y de manera amigable fundamentándose en los principios de justicia y equidad de lo cual dejarán constancia en documento suscrito por las partes. En caso de que no pueda solucionarse en forma directa por las Partes en plazo de treinta días, se someterán al Centro de mediación y arbitraje en la cámara de comercio de la ciudad de Loja. Cuyo fallo será acatado por las partes.

OCTAVA: NOTIFICACIONES

Toda notificación solicitud relacionada con el presente convenio se efectuara por escrito, se considera que dicha notificación se ha efectuado en el momento en que se realice la entrega de la comunicación o de su recepción en el domicilio de la parte correspondiente. Para el efecto se considera como direcciones oficiales de las partes las siguientes;

Gobierno Parroquial

DIRECCION: Parroquia San Antonio calle Víctor Neira

TELFONO: 3031689

CORREO ELECTRONICO : gpsanantoniodelpaltas@gmail.com

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

NOVENA: SUSPENSIÓN

Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente convenio por mutuo acuerdo entre las partes, en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA: VIGILANCIA Y ADMINISTRACION

La vigilancia administrativa del presente convenio recaerá sobre el Representante de la comunidad y por parte del Gobierno Parroquial el Vocal Administrador del Convenio, que informaran al presidente, sobre cualquier irregularidad en la ejecución del presente convenio.

Para la evaluación y seguimiento del presente Convenio, el Gobierno Parroquial designa como Administrador del Convenio al Vocal de la Comisión de.....

El administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas para lo cual emitirá los informes requeridos para el correcto control y seguimiento de la inversión.

DÉCIMA PRIMERA: RELACION DE LAS PARTES

Como consecuencia del presente convenio no existe relación de dependencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio y el Representante de la Comunidad señorsurge ni autorización para ninguna de las partes de actuar en representación de la otra, a ningún título.

Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.

DÉCIMA SEGUNDA: USO DE LA PUBLICIDAD

La única publicidad que se colocará será de carácter informativa.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente convenio a cuyas disposiciones se someten y para constancia de lo cual en unidad de acto firman los comparecientes en original y dos copias del mismo tenor y efecto legal.

San Antonio..... de.....del 2024.

**ROMEL HURTADO HERRERA
PRESIDENTE GAD SAN ANTONIO**

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Anexo 4

INFORME DE NECESIDAD PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONECTANDO CORAZONES FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS		
NOMBRE DEL REQUERENTE	Mónica Flores Vocal de la Junta Parroquial Comisión Socio Cultural	
FECHA DEL REQUERIMIENTO		
REQUERIMIENTO	Certificación presupuestaria	x
	Certificación del PAC.	x
	Certificación Catalogo Electrónico	x
	Elaboración de Proyecto	x
	Elaboración de Especificaciones Técnicas	x
	Elaboración de Términos de Referencia	
NORMATIVA LEGAL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA	Art. 42.- Fase preparatoria. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y <u>cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales</u>, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación. Art. 44.- Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.	
OBJETIVO DE DESARROLLO	Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y promoviendo su inclusión social.	
OBJETIVO DE GESTIÓN	Fomentar el patrimonio Cultural inmaterial, mediante la organización, programación de eventos culturales, deportivos y cívicos en la Parroquia San Antonio de Paltas	
POLÍTICA	Coordinar con las instituciones y comunidad la programación de los eventos	
COMPETENCIA	GAD Parroquial	
META	Organizar 2 eventos anuales durante cuatro años consecutivos.	
PLAN/PROGRAMA	Cultura en Movimiento: Iniciativa para el Empoderamiento Comunitario	
PROYECTO	Conectando Corazones Fomentando la Participación de Todos	
PRESUPUESTO REFERENCIAL	Previo estudio de mercado	
UNIDAD DE INTERVENCIÓN	Suelo Rural	

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
META	Meta 1 Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
DIRECTRIZ	Directriz uno reducir inequidades sociales y territoriales.
ODS	Objetivo 3: Salud y Bienestar
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	Ínfima Cuantía
MODELO DE GESTIÓN	Administración Directa
TIPO DE COMPRA	Bien
OBJETIVO ESPECÍFICO	Organizar y llevar a cabo un evento comunitario en conmemoración del Día de la Familia, con actividades recreativas, educativas y culturales que promuevan la unión familiar, el bienestar social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Alimentos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR	Poner lo que se va a comprar
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Identificación de beneficiarios, equipo de apoyo en la ejecución del proyecto; comunicación y reportes, cierre del proyecto.
TIEMPO DE ENTREGA	8 días
LUGAR DE ENTREGA	Bodegas del Gobierno Parroquial
FORMA DE PAGO	Contra entrega
MÓNICA FLORES VOCAL COMISIÓN DE SOCIAL Y CULTURAL	

San Antonio, 03 de junio del 2024

SEÑOR
ROMEL HURTADO
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA SAN ANTONIO

De mis consideraciones.

Adjunto me permito entregar el INFORME DE NECESIDAD PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONECTANDO CORAZONES FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, con la finalidad de que se dé inicio la ejecución del proyecto en el mes de junio.

Atentamente

MÓNICA FLORES
VOCAL COMISIÓN DE SOCIAL Y CULTURAL

Anexo 5**INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DISCUSIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO 2023 – 2027**

Que con fecha miércoles 17 de enero de 2024 se publicó en el Segundo Suplemento N° 479 del Registro Oficial la Reforma a la RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS que estipula lo siguiente:

Artículo 10.- Inclúyanse las siguientes Disposiciones Generales:

DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, discusión de los objetivos y resultados del proceso a la población, para garantizar su participación y apropiación.”

1. INTRODUCCIÓN

Este instructivo metodológico se establece en cumplimiento a la reforma de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, normativa técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizados. Su objetivo es guiar las actividades de notificación, difusión, socialización y discusión de los objetivos y resultados del proceso, asegurando la participación y la apropiación por parte de la población.

2. OBJETIVOS

- Garantizar el acceso a la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio 2023 – 2027
- Promover la participación ciudadana en la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio 2023 - 2027
- Asegurar la transparencia y la legitimidad del proceso mediante la socialización y discusión abierta con la comunidad.

3. PROCEDIMIENTOS**A. NOTIFICACIÓN**

Las notificaciones se realizarán mediante correo electrónicos a las diferentes instituciones públicas y en las plataformas institucionales respectivas.

B. DIFUSIÓN

1. Publicar en la página WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio 2023 - 2027
2. Realizar un resumen ejecutivo para ser entregado a los líderes barriales de la forma de gestión de los proyectos a nivel parroquial y los responsables de su ejecución

C. SOCIALIZACIÓN

1. Socialización: La socialización se realizará mediante reuniones en los barrios para la elaboración de presupuestos participativos, para lo cual los miembros de la junta elaborar un calendario de actividades.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al término de un periodo administrativo que empieza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre; se efectuará el cierre presupuestario de ejecución de proyectos y se realizará una evaluación de seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio 2023 - 2027

DISPOSICIÓN FINAL

Lo no manifestado en este instructivo estar sujeto a las leyes y reglamentos de planificación y participación ciudadana

Dado y firmado en la sala de secciones del gobierno parroquial el día De 2024

ROMEL HURTADO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

MONICA FLORES GRANDA
VICEPRESIDENTA

STALIN HURTADO HURTADO
VOCAL

OLGA RIOFRÍO ARMIJOS
VOCAL

LEONARDO MALDONADO VIVANCO
VOCAL

Anexo 6 SIGLAS

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

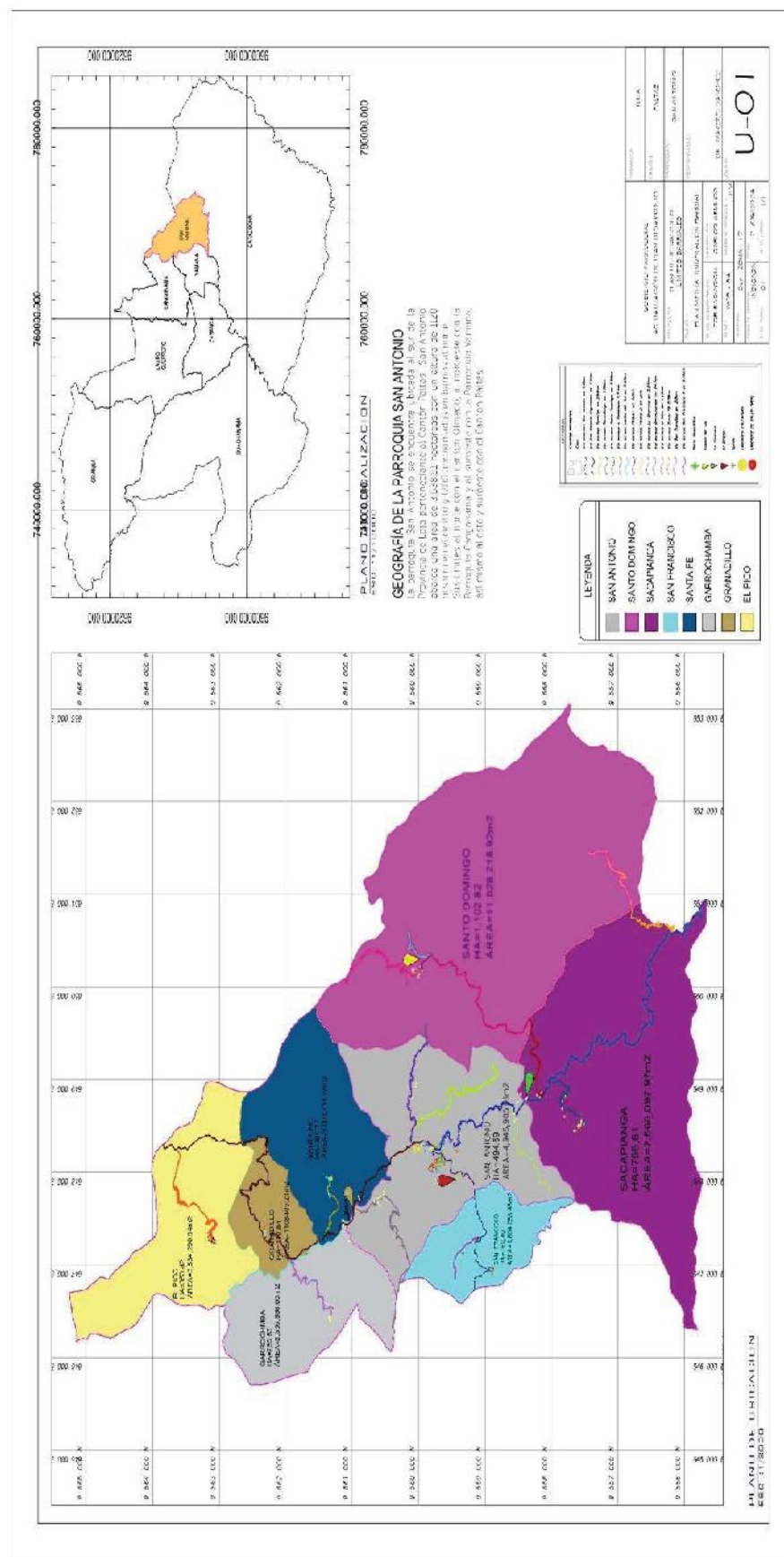
SIL: Sistema de Información Local.

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

Anexo 6

Mapa de Límites Barriales



Anexo 7
Inventario de Información

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital;	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Cartografía	San Antonio Urbano	Base de datos geográficos	Formato Pdf y jpg	Oficinas de Planificación PDOT Cantonal	Digital	Mapas urbanos 1_1000 Mapas rural 1500	SI	SI	GAD DE PALTAS	NO	CD room
AH	Asentamientos Humano	Infografía	Visualizador resultados censo	Resumen de información obtenida del censo 2022	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	SI	INEC	SI	https://acortar.link/5g3vLx
AH	Asentamientos Humano	Documento	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, GAD DE PALTAS	Contiene información de los asentamientos humanos de las Parroquias Rurales del Cantón Paltas.	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	SI	GAD DE PALTAS	SI	https://www.alcaldiadepaltas.gob.ec/gaceta-oficial/

AH	Asentamientos Humano	Documento	Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Paltas	Contiene información de los asentamientos humanos del sector urbano el sector rural está excluido	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	GAD DE PALTAS	SI	https://www.alcaldiadepaltas.gob.ec/gaceta-oficial/
BA	Biofísico - Ambiental	Documento	Código Orgánico del Ambiente	Competencias ambientales del GAD Parroquial.	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	Asamblea Nacional	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
SC	Sociocultural	Documento	GUÍA BÁSICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Transversalización del enfoque de género en la gestión de los GAD.	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	Consejo Nacional para la Igualdad de Género – CNIG	SI	https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/CARE-GUIA-BASICA.pdf
EP	Económico Productivo	Visualizador	Censo de Población y vivienda 2022	Censo de Población y vivienda 2022	Pdf	No aplica	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	Instituto Nacional de estadísticas y censos.	SI	https://goo.su/ovw_u

EP	Económico Productivo	Documento	LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Identificar a que sector de la economía pertenece el sector rural.	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	SI	Asamblea Nacional	SI	https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/L_OEPS.pdf
PI	Político Institucional.	Documento	PDOT Parroquia San Antonio 2019 - 2023	Información relevante para la planificación de la Parroquia San Antonio.	Pdf	Técnico de Planificación.	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	si	GAD Parroquia San Antonio		https://sanantonio.depalta.gob.ec/
PI	Político Institucional.	Documento	Cedulas de gastos	Información financiera	Pdf	Secretaría Tesorera	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	SI	GAD Parroquia San Antonio		CD room
OI	Otra Información	Documento	Información reportada al módulo de cumplimiento de metas del SIGAD	Información relevante para el análisis de cumplimiento de metas.	Pdf	Secretaría Tesorera	Digital	No aplica	No aplica	No aplica	no	GAD Parroquia San Antonio		CD room

6. BIBLIOGRAFÍA

- Casquier, J., & Ortiz, R. (2012). Las semillas transgénicas: ¿un debate bioético? *Facultad de Derecho PUCP*, 281-300.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (2010). Obtenido de CAPÍTULO IV- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2021). Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3401/1/C%3b3digo%20Org%3%a1nico%20de%20Planificaci%3b3n%20y%20Finanzas%20P%3bablicas.pdf>
- Código Orgánico del Ambiente. (2017). Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Obtenido de https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Consejo Nacional de Competencias. (2022). *Rendición de cuentas*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2023/11/Evaluacio%CC%81n-de-la-Gestio%CC%81n-Institucional-UDAF.pdf>
- CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS. (s.f.). *Resolución No. 002-CNC-2017*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Resoluci%C3%B3n-002-CNC-2017-Aprobacion-Metodologia-ICM.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf
- COOTAD. (2020). Ministerio de Finanzas. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_ORGANIZACION_TERRITORIAL.pdf
- FAO. (2012). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de Agricultura familiar: <https://www.fao.org/common-pages/search/es/?q=agricultura+familiar>
- Guía para la Formulación/Actualización de PDOT. (2023 - 2027). Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf>
- Haesbert, R. (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. Obtenido de Cultura y Representaciones Sociales.
- INEC. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Tabulados Nacionales - Servicios básicos de vivienda - Viviendas particulares ocupadas por forma de eliminación de basura, según provincia, cantón y parroquia : <https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/>

- INEC. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de CensoEcuador: eyJrljoiNWUzMjQwOWMtZjFhOS00NjczLTk0YTItNjcwZmRmY2YxMjkylwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMTNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyXmI9
- INEC. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Censoecuator - VIII Censo de Población y VII de Vivienda: https://www.censoecuator.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/2022_CPV_NACIONAL_DENSIDAD_POBLACIONAL.xlsx
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. (2004). Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Ley-Forestal-y-de-Conservacion-de-Areas-Naturales-y-Vida-Silvestre.pdf>
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2016). Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>
- MAG. (12 de 12 de 2023). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Obtenido de MAG reduce el volumen de importación de maíz amarillo; en 2024 importará 91 mil toneladas: <https://www.agricultura.gob.ec/mag-reduce-el-volumen-de-importacion-de-maiz-amarillo-en-2024-importara-91-mil-toneladas/https://www.agricultura.gob.ec/mag-reduce-el-volumen-de-importacion-de-maiz-amarillo-en-2024-importara-91-mil-toneladas/>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023-2024). *Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Muñoz, J., Armijos, D., & Erazo, S. (2019). *Flora y fauna del Bosque Seco de la provincia de Loja, Ecuador*. (Ediloja, Ed.) Obtenido de https://unl.edu.ec/sites/default/files/archivo/2019-12/FLORA%20Y%20FAUNA%20DEL%20BOSQUE%20SECO_compressed_compressed.pdf
- Naciones Unidas. (2020). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *¿Qué son los roles de género?* Obtenido de <https://www.oitcenterfor.org/en/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFqu%C3%A9-son-roles-g%C3%A9nero>
- Pambi, M. (2012). *DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TURÍSTICO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DEL CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA*. Loja.
- Santamaría Freire, E. J., & López Pérez, S. A. (s.f.). Beneficio social de la actividad turística en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/290/29059356007/html/#redalyc_29059356007_ref19
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2022). *DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN*. Obtenido de Normas comunes de los procedimientos de contratación: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Presentacion_webinar_Normas-comunes-de-los-procedimientos-de-contratacion-publica-signed-signed.pdf

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN ANTONIO	
PROVINCIA:	Loja
CANTÓN:	Paltas
MÁXIMA AUTORIDAD:	Rommel José Hurtado Herrera
RESPONSABLES DE LA	
ALINEACIÓN:	José Alonso Fierro

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Proyecto	Presupuesto por año				Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		Meta	ETN		Lineamiento	ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		2024	2025	2026	2027			Objetivo	Directriz		Objetivo			
Gestión Ambiental	Gestionar convenio de cooperación interinstitucional con el GAD de Paltas	Mantener el sistema de alcantarillado sanitario y la recolección de basura del centro parroquial Saneamiento ambiental	Ejecutar un proyecto anual de manejo de residuos sólidos hasta el 2027	Número de proyectos	Creciente	0	2023	1	1	1	1	Contratación de un agente de recolección de residuos sólidos, barrio de calles y aseo de las oficinas del GAD convenio con el GAD Paltas.	\$8.251,44	\$7.605,21	\$7.900,00	\$7.900,00	\$31.656,65	Recursos Propios	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo o social	1.1.4. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taitonare (ZIT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Asilamiento Voluntario (PIAV).	ODS 13: Acción por el clima		
Protección Integral de Derechos	Aumentar la atención hacia la influencia de la cultura extranjera en la comunidad nativa de San Antonio, priorizando la implementación de proyectos de conservación y	Ayuda Social a los grupos de atención prioritaria	Apoyar a 120 familias de grupos vulnerables con actividades de inserción social al 2027	Número de actividades	Creciente	0	2023	120	120	120	120	Proyecto Atención Integral de los grupos vulnerables adultos mayores y madres solteras	\$3.620,40					Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades		

252

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y promoviendo su inclusión social.	Fomentar el patrimonio Cultural Inmaterial, mediante la organización de eventos culturales, deportivos y cívicos en la Parroquia San Antonio de Paltas	Difundir a los 500 personas potenciales turistas de la parroquia al 2027	Número de eventos	Creciente	0	2023	500	500	500	500	\$4.925,00	\$4.925,00	Recursos Propios	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 14,2% en el 2024 a 14,75% al 2025.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.3. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecer la agricultura familiar como un pilar fundamental para resolver problemas de soberanía alimentaria, garantizando la producción sostenible de alimentos y el acceso a una dieta nutritiva para la población	Impulsar la agricultura familiar y la soberanía alimentaria en la parroquia San Antonio.	Promocionar a 150 productores de la parroquia en eventos de fomento productivo al 2027	Número de proyectos	Creciente	0	2023	150	150	150	150	\$1.065,00	\$3.469,00	\$4.564,00	Recursos Propios	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2025.	2. Economía y ambiente	2.1. Fortalecer sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Proyecto de adquisición de Kits depara la XI EXPOFERIA INTEGRAL AGROPECUARIA ARENAL DE EMPRENDIMIENTO S GASTRONOMICA, TURISTICA Y CULTURAL SAN ANTONIO TIERRA DEL DULCE 2025	\$3.932,55	\$5.000,00												5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2025.	2. Economía y ambiente	2.1. Fortalecer sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables

254

255

[illegible]

Validad	Maquinariasy Equiposdel tractor agrícola				\$1.000,00	1000	\$2.000,00	RecursosPropios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructura s sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Mantenimiento Y reparación de Motocicleta				\$500,00		\$500,00	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructura s sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Servicio de alquiler de equipo caminero con operario y servicios operativos para mantenimiento vial en la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas				\$10.000,00	\$10.000,00	\$20.000,00	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructura s sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

258

Validad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Validad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Validad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

260

261

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejora la planificación del GAD	Planificar el desarrollo de la parroquia	Actualizar un documento de PDOT al 2024	Número de documento	Creciente	0	2023	1											Consultoría - Pago por Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	\$10.000,00	Recursos Propios	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Participación ciudadana	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Mejorar el 80% de la infraestructura operativa parroquial al 2027	Porcentaje	Creciente	0	2023	0,00 %	40,00 %	60,00 %	80,00 %								Adquisición de una Impresora Copiadora RICOH	\$1.860,00	Recursos Propios	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Mejorar la gestión administrativa, buscando alianzas estratégicas con otras instituciones	Mejorar el 80% de la infraestructura operativa parroquial al 2027	Porcentaje	Creciente	0	2023	0,00 %	40,00 %	60,00 %	80,00 %								Contratación del servicio de internet fibra óptica parque central de la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas.	\$1.500,00	Recursos Propios	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Participación ciudadana	Adquisición de tachos de basura para la parroquia San Antonio			\$2.000,00							Recursos Propios	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
	Adquisición de Mobiliario			\$500,00							\$500,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana																

ACTA DE SESIÓN NRO. 007 DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029.

En la Parroquia San Antonio, a los diez y seis días del mes de marzo del 2026, previa convocatoria formulada por el Ing. Romel José Hurtado Herrera, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, siendo las 10H00 se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario legal.
2. Aprobación del orden del día
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD parroquial y del Consejo de Planificación Local.
4. Socialización de matriz de alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.
5. Análisis y Emisión de Resolución Favorable del proceso alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO: Constatación del quórum. Mediante secretaria procede a contratar la presencia de los siguientes señores:

1. Representantes del Nivel del Gobierno Parroquial al Consejo de Planificación

- Ing. Romel José Hurtado Herrera - Presidente
- Sr. Russbel Stalin Hurtado Hurtado – Delegado de vocales
- Sr. Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco – Técnico Ad – Honoren
- Lic. Rocío del Pilar Romero Sandoval – Secretaria

2. Delegados de la ciudadanía del Consejo de Planificación

- Sra. Mayra Liliana Riofrio Vivanco
- Sr. Over Colón Hurtado Campoverde
- Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde

Con el quorum reglamentario, el señor presidente da la orden que se continúe.

SEGUNDO: Orden del día Aprobado, el mismo que es aprobado por los asistentes.

TERCERO: Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD parroquial y del Consejo de Planificación Local. - el señor Presidente da la bienvenida a todos los presentes y da por instalada la sesión del Consejo de Planificación Local, y de inmediato se procede.

CUARTO: Socialización de matriz de alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

De conformidad a la Resolución Nro. 012 - 2025 – CNP del Consejo de Planificación Nacional, que en su artículo 2 dice "Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional, se procediendo con el análisis y socialización de la matriz.

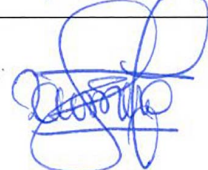
QUINTO: Análisis y Emisión de Resolución Favorable del proceso alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

El pleno del Consejo de Planificación en uso de sus facultades y en atención a la Resolución Nro. 012 - 2025 – CNP del Consejo de Planificación Nacional, que en su artículo 2 dice "Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con

el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional luego del análisis y socialización de la matriz resuelve favorablemente aprobar el proceso de alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio al Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029.

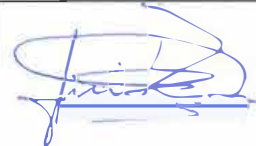
SEXTO: Clausura de la sesión, siendo las 12h20 del día lunes 16 de marzo del 2026 el señor presidente agradece la participación de los asistentes y da por clausurada la sesión.

Delegados del Consejo de Planificación Parroquial

Ing. Romel José Hurtado Herrera PRESIDENTE	
Sr. Russbel Stalin Hurtado Hurtado DELEGADO DE VOCALES	
Sr. Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco TÉCNICO AD-HONOREN	
Lic. Rocío del Pilar Romero Sandoval SECRETARIA-TESORERA	



Delegados de la ciudadanía del Consejo de Planificación

Sra. Mayra Liliana Riofrio Vivanco REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
Sr. Over Colón Hurtado Campoverde REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	
Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	

**RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE
SAN ANTONIO ANTE EL PROCESO ALIENACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029.**

CONSIDERANDO

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), ispone en el Art. 3, literal e): "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"

Que, en el artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución de la Junta Parroquial literal

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley

Que el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, El Consejo de Planificación Parroquial de San Antonio de acuerdo con la Resolución Nro. 012 - 2025 – CNP del Consejo de Planificación Nacional, que en su artículo 2 dice “Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional, en este eje y es uso de sus facultades.

RESUELVE:

PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final de Aprobación de la Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial por Alineación de los Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, a los Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029, una vez que se socializado, analizado y aprobado en ACTA DE SESIÓN NRO. 07 DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 de fecha 16 de marzo del 2026.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de San Antonio, a los diez y seis días del mes de marzo del 2026, y suscrita en aceptación por los integrantes del Consejo de Planificación Parroquial de San Antonio.



Ing. Romel José Hurtado Herrera
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA
SAN ANTONIO**

CERTIFICACIÓN. - La presente Resolución es dada y firmada en las oficinas de Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio, a los dieciséis días del mes de marzo del 2026.- Lic. Rocío Romero Sandoval. **-SECRETARIA-TESORERA DEL GADP SAN ANTONIO.**



Lic. Rocío Romero Sandoval.
**SECRETARIA-TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN ANTONIO**

RESOLUCION No. 017- GADPRSA-2026**APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029.****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado-y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificara el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la vinculación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinada y acompañara a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibidem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizara obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados confirmaran un sistema de participación ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarían integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".

Que, mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029". De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa -NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

Que, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, en el mes de diciembre de 2025, emite las DIRECTRICES PARA LA ALINEACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada vinculación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén vinculados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y vinculación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

Que, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Antonio, con Convocatoria, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial de la Tingue, a reunión para la socialización y análisis de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Antonio, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio reunido en el despacho el Sr. Presidente, emite la RESOLUCION FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ANTE EL PROCESO ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, según consta en el acta adjunta con las firmas sus integrantes y asistentes.

Que, la citada resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio, determina la actualización del PDYOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal aj del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

EXPEDIR LA "RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029.

PRIMERO: Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio, a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

SEGUNDO: Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial de San Antonio vigente, se alinean a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio.

TERCERO: Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en el Registro Oficial, y actualizada en la página web institucional.

Dada y firmada en el despacho del Señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio, a los 19 días del mes de Marzo del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. –

Ing. Romel José Hurtado Herrera PRESIDENTE	 Firmado electrónicamente por: ROMEL JOSE HURTADO HERRERA Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: ROMEL JOSE HURTADO HERRERA Validar únicamente con FirmaEC
Sra. Olga Piedad Riofrio Armijos VICEPRESIDENTA	 Firmado electrónicamente por: OLGA PIEDAD RIOFRIO ARMIJOS Validar únicamente con FirmaEC	
Sr. Russbel Stalin Hurtado Hurtado VOCAL	 Firmado electrónicamente por: RUSSBEL STALIN HURTADO HURTADO Validar únicamente con FirmaEC	
Sr. Jimmy Leonardo Maldonado Vivanco VOCAL	 Firmado electrónicamente por: JIMMY LEONARDO MALDONADO VIVANCO Validar únicamente con FirmaEC	
Sr. Silvio Filomeno Vivanco Vivanco VOCAL	 Firmado electrónicamente por: SILVIO FILOMENO VIVANCO VIVANCO Validar únicamente con FirmaEC	

CERTIFICACION.- La Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio, Lic. Rocío del Pilar Romero Sandoval, **CERTIFICA** que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en dos instancias, sesiones ordinarias celebrada el 16 de marzo del 2026 y sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (COOTAD)


Firmado electrónicamente por:
**ROCIO DEL PILAR
ROMERO SANDOVAL**
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Rocío del Pilar Romero Sandoval
SECRETARIA-TESORERA GAD. PARROQUIAL DE SAN ANTONIO

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
GOBIERNO ATÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	
PROVINCIA:	Loja
CANTÓN:	Paltas
MÁXIMA AUTORIDAD:	Ing. Romel José Hurtado Herrera
RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN:	Ing. José Alonso Fierro Cabrera

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas				Proyecto	Presupuesto por año				Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND Objetivo	Meta	ETN Directriz	Lineamiento	Objetivo
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		2024	2025	2026	2027							
Gestión Ambiental	Gestionar convenio de cooperación interinstitucional con el GAD de Paltas	Mantener el sistema de alcantarillado sanitario y la recolección de basura del centro parroquial de Paltas	Ejecutar un proyecto anual de manejo de residuos sólidos hasta el 2027	Número de proyectos	Creciente	0	2023	1	1	1	1	Contratación de un agente de recolección de residuos sólidos, barrio de calles y aseo de las oficinas del GAD Paltas.	\$8.251,44	\$7.605,21	\$7.900,00	\$7.900,00	\$31.656,65	Recursos Propios	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo o social	ODS 13: Acción por el clima	
Protección Integral de Derechos	Aumentar la atención hacia la influencia de la cultura extranjera en la comunidad nativa de San Antonio, priorizando la implementación de proyectos de conservación y promoción de la cultura local	Ayuda Social a los grupos vulnerables con actividades de atención prioritaria	Apoyar a 120 familias de grupos vulnerables con actividades de inserción social al 2027	Número de actividades	Creciente	0	2023	120	120	120	120	Proyecto Atención Integral de los grupos vulnerables adultos mayores y madres solteras	\$3.620,40				\$3.620,40	Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	ODS 10: Reducción de las desigualdades	

Protección Integral de Derechos	PROYECTO DE AYUDAS HUMANITARIAS KITS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATÁSTROFICAS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	\$4.821,46	\$4.596,80	\$4.000,00	\$4.000,00	\$17.418,26	Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
	Proyecto Primera Infancia-Perzonitas convenio con Plan Internacional y Dirección Distrital de Salud Paltas	\$494,64					Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
	Proyecto Adquisición de Indumentaria Deportiva para el fortalecimiento del deporte a los clubs deportivos de la Parroquia San Antonio	\$1.689,60					Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades
	Proyecto Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda Estudiantil de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza, Retomando Tradiciones dejando huellas a través del Arte y la Música	\$3.430,00					Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Impulsar un programa integral para atender a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, garantizando su bienestar y promoviendo su inclusión social.	Fomentar el patrimonio Cultural mediante la organización, programación de eventos culturales, deportivos y cívicos en la Parroquia San Antonio de Paltas	Difundir a los 500 personas potenciales turísticos de la parroquia al 2027	Número de eventos	Creciente	0	2023	500	500	500	500	500	\$4.925,00	Recursos Propios	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1.42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Fomento de las actividades productivas agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)												\$21.220,63	Recursos Propios	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía ambiental	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables
	Fomento de las actividades productivas agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la agricultura familiar como un pilar fundamental para resolver problemas de soberanía alimentaria, garantizando la producción sostenible de alimentos y el acceso a una dieta nutritiva para la población		Promocionar a 150 productores de la parroquia en eventos de fomento productivo al 2027	Número de proyectos	Creciente	0	2023	150	150	150	150	\$3.499,00	Recursos Propios	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía ambiental	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables
	Fomento de las actividades productivas agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		Proyecto de adquisición Kits depara la XI EXPOFERIA INTEGRAL AGROPECUARIA ARTEANAL DE EMPRENDIMIENTO GASTRONOMICA, TURISTICA Y CULTURAL SAN ANTONIO TERRA DEL DULCE 2025											\$8.932,55	Recursos Propios	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía ambiental	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.

Fomento de las actividades agropecuarias y agroindustriales (incluye los temas de innovación e investigación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										Adquisición de Carpas para eventos comunitarios del GAD Parroquial	\$2.560,00					Recursos Propios	Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía ambiental y agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables
Fomento de las actividades agropecuarias y agroindustriales (incluye los temas de innovación e investigación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										Apoyo al Fomento productivo mediante la dotación de plántulas de café para 70 beneficiarios de la parroquia San Antonio, Cantón Pallas	\$5.000,00					Recursos Propios	Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía ambiental y agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables
Fomento de las actividades agropecuarias y agroindustriales (incluye los temas de innovación e investigación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										FOMENTO DEL SERVICIO DE MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	\$5.000,00					Recursos Propios	Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía ambiental y agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables
Infraestructura física, equipamientos públicos de la parroquia rural	Incrementar el mantenimiento de la infraestructura pública abandonada en la parroquia, así como de los espacios públicos, con el fin de preservarlos y evitar su deterioro	Reparar las construcciones o infraestructuras públicas existentes en la parroquia.	Construir un sistema de agua para consumo humano al 2023	Credente	0	2023	1			PERFORACION DE POSOS DE AGUA PARA EXTRAER AGUA PARA CONSUMO HUMANO	\$13.000,00					Recursos Propios	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir la tasa de pobreza nacional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Habitat y desarrollo social	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Viabilidad	Mantener en perfecto estado los caminos y vías rurales para impulsar el desarrollo de emprendimientos rurales.	Mantener Vías expeditas para la movilidad humana	Durante los 4 años mantener 300 Km de vías de la parroquia	Credente	0	2023	300	300	300	Alquiler de Retroexcavadora para el mantenimiento Rutinario, limpieza de derrumbes y cunetas por temporada Invernal de las vías de la Parroquia San Antonio	\$6.578,00					Recursos Propios	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Habitat y desarrollo social	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

278

Validad	Contratación de servicios de Mano de obra y repuestos para el mantenimiento del tractor agrícola New Holland TT4-90	\$1.036,50							Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Alquiler de Maquinaria Pesada, una Retroexcavadora para realizar el mantenimiento emergente de las vías rurales de la parroquia San Antonio	\$5.850,00							Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Alquiler de Maquinaria Pesada una Retroexcavadora para desalojo de derrumbes y Mantenimiento de las vías en la temporada invernal de la Parroquia San Antonio	\$6.000,00							Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1.1. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Validad	Maquinarias y Equipos del tractor agrícola	\$1.000,00	1000	\$2.000,00	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Validad	Mantenimiento Y reparación de Motocicleta	\$500,00		\$500,00	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Validad	Servicio de alquiler de equipo caminero con operario y servicios operativos para mantenimiento vial en la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas	\$10.000,00	\$10.000,00	\$20.000,00	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Validad	LA CONTRATACIÓN DE ALIMENTACION EN LA EECUCION DEL CONVENIO Nro. 123-DPS-2024 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIO NAL QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD O PARROQUIA SAN ANTONIO	\$2.394,00	\$2.394,00	\$2.394,00	\$2.394,00	\$2.394,00	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Validad	Adoquinado de la calle 12 de octubre que conduce al cementerio y centro de salud.	\$28.718,90	\$28.718,90	\$28.718,90	\$28.718,90	\$28.718,90	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Validad	Mejorar 6 km de vialidad interna de la parroquia al 2027	Km de vías gestionados	Creciente	0	2023	0	2	5	6			

Vialidad	"ADQUINADO ORNAMENTAL DE LA VEREDA EN LA CALLE DEL ESTUDIANTE EN EL CENTRO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO				\$5.022,75	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Construcción de cabezales para 3 alcantarillas en los barrios el Mirador, el Pótero y Granadillo y Construcción de drenaje en la calle 12 de octubre de la Parroquia San Antonio			\$13.764,72	\$13.764,72	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de las vías de la parroquia San Antonio, cantón Palizas en convenio tripartito entre Gad provincial, la empresa pública de vialidad Vial sur y el Gad		\$20.190,48		\$20.190,48	Convenio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Validad	Infraestructura y espacios públicos de la parroquia rural	Construir espacios públicos para el ejercicio al aire libre, promoviendo la práctica deportiva y contribuyendo a mejorar la salud física de la población.	Construir infraestructura deportiva	Mantener 8000 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	Metros lineales mantenidos	Creciente	0	2023	8000	8000	8000	8000			\$605,46	\$605,46	Recursos Propios	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						\$1.883,25									\$1.883,25	Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						\$2.569,85									\$2.569,85	Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						35.000,00									\$35.000,00	Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						12.702,54									\$12.702,54	Recursos Propios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo o social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

284

[illegible]

Participación ciudadana	Adquisición de tachos de basura para la parroquia San Antonio	\$2.000,00	\$2.000,00	Recursos Propios	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	Adquisición de Mobiliario	\$500,00	\$500,00	Recursos Propios	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

 ROMEL JOSÉ HURTADO HERRERA	 JOSÉ ALONSO FIERRO
Ing. Romel José Hurtado Herrera MÁXIMA AUTORIDAD	Ing. José Alonso Fierro Cabrera RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO**INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS DERIVADO DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)****1. Introducción.**

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

El PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país. Su propósito es consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, enfrentando desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza. La ETN, como parte constitutiva del PND, asegura que la planificación territorial se alinee con los objetivos nacionales y responda a las necesidades específicas de cada territorio.

El Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP; se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 – 2029 y su Estrategia Territorial Nacional, que en su artículo 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional. Bajo este artículo la secretaria general De La Administración Pública, Planificación Y Gabinete, A Través De La Subsecretaría General De Planificación, Subsecretaría De Planificación Y Dirección De Descentralización, emite las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

Bajo este contexto en el marco de las directrices en la etapa 1: Revisión de Pdot vigente, se determina "Esta etapa implica el análisis y revisión del PDOT vigente, enfocándose en identificar los ajustes necesarios para asegurar su alineación con las directrices correspondientes"; en este enfoque se determina el análisis de metas, proyectos que en la evaluación se determina ejecución, reprogramación, no ejecución, que se muestran en el presente informe.

2. Objetivo

Revisar y analizar el PDOT vigente, para ajustes necesarios en el marco de la alineación con las directrices correspondientes.

3. Marco Normativo.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP): El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018): En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación en coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

Resolución Nro. 012-2025-CNP; se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 – 2029 y su Estrategia Territorial Nacional, que en su Artículo 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional.

4. Evaluación de cumplimiento de planificación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio 2023 - 2027.

4.1. Análisis de Proyectos

Basados en la estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio se procede a evaluar el cumplimiento de proyectos programados.

Meta	Plan/programa/proyecto	Planificado	Fundamento	Acción
Asignar durante los cuatro años \$7000,00 dólares anuales para el saneamiento ambiental de la parroquia.	Recolección de residuos sólidos / Mantenimiento planta de tratamiento de alcantarillado	Ejecutarse del 2023 - 2027	Se mantiene ejecución del proyecto	Mantener en PDOT
Sembrar en los 4 años 2000 plantas nativas	Sembrando alegría huertos orgánicos para la familia / proyecto conservando y protegiendo las vertientes naturales	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Destinar el 10% anual del presupuesto del gobierno parroquial, durante los cuatro años de su gestión, a proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Campeonato de Indor Futbol San Antonio 2024 / Banda de Música Estudiantil de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza / Proyecto de capacitación "Empoderando Comunidades"	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	
Apoyar a 120 familias de grupos vulnerables con actividades de inserción social al 2027	Proyecto Atención Integral de los grupos vulnerables adultos mayores y madres solteras	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Proyecto de ayudas humanitarias kits de alimentos para adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas de la parroquia san Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Proyecto Primera Infancia-Perzonitas convenio con Plan Internacional y Dirección Distrital de Salud Paltas	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Proyecto Adquisición de Indumentaria Deportiva para el fortalecimiento del deporte a los clubs deportivos de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Proyecto Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda Estudiantil de la Unidad Educativa Dr. Carlos Manuel Espinoza, Retomando Tradiciones	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT

	dejando huellas a través del Arte y la Música				
Difundir a 500 persona los potenciales turísticos de la parroquia al 2027	Proyecto Fortalecimiento, Promoción y Difusión del Arte, Turismo y Manifestaciones Culturales de la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas, Provincia de Loja Contratación de servicios de ampliación	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT	
Implementar 20 proyectos a lo largo de los cuatro años de gestión.	Fruta Viva Sembrando Vida, Cosechando Sostenibilidad / Expo Feria, Agrícola, Ganadera, Artesanal, Gastronómica, Ambiental, Turística, costumbres y tradiciones San Antonio Tierra de Dulces 2024 / Mejoramiento Productivo y transferencia tecnológica en la producción de maíz duro amarillo / Arado de parcelas con un tractor agrícola / Agro Futuro Integrando Tecnología para una Agricultura Sostenible	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT	
Apoyar la gestión para obtener concesiones de agua para riego, beneficiando a 30 juntas de regantes, hasta el 2026.	Legalización Sostenible: Fortaleciendo el Tejido Social de las Juntas de Regantes a través de Concesiones de Agua	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT	
Capacitar a 100 hogares en emprendimientos de la economía popular y solidaria	Senderos; Tradición y Naturaleza de la Parroquia San Antonio / Proyecto de Apicultura Abejas y Sabores San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT	
Promocionar a 150 productores de la parroquia en eventos de fomento productivo al 2027	Adquisición de semillas mejoradas	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT	
	Proyecto Adquisición de Insumos Herbicidas para la limpieza de maleza en cunetas de las vías de Acceso en los	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT	

diferentes barrios de la Parroquia San Antonio	Proyecto de adquisición kits depara la xi expo feria integral agropecuaria artesanal de emprendimientos gastronómica, turística y cultural san Antonio tierra del dulce 2025	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de Carpas para eventos comunitarios del GAD Parroquial	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Apoyo al Fomento Productivo mediante la dotación de plántulas de café para 70 beneficiarios de la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Fomento del servicio de mecanización agrícola para productores agropecuarios de la parroquia san Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Mantenimiento de los espacios públicos y sitios con atractivos turísticos / Piedras Vivas Coloreando Nuestro Entorno Natural	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
	Mantenimiento de la vialidad rural urbana de la Parroquia / Drenaje de las aguas lluvias, mejoramiento de la calzada adoquinado y bordillos de vías urbanas	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
	Consultoría	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
	Construcción de un caliseo uso público / Construcción y mejoramiento de infraestructura / Compra de maquinaria o herramientas para mejoramiento y mantenimiento vial	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Realizar un proyecto por año de gestión				
Durante los 4 años mantener 8.533,08 metros lineales de calles urbanas de la parroquia				
Construir un escenario deportivo hasta el 2025				
Realizar un proyecto por año durante 4 años				

Construir un sistema de agua para consumo humano al 2026	perforación de pozos de agua para extraer agua para consumo humano	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Gestionar durante los cuatro años ante el GAD Provincial el asfaltado de 10Km. De vías	Asfaltado de la vía Sauce San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Durante los 4 años mantener 331.44Km de vías de la parroquia	Mantenimiento / Mejoramiento de las vías Inter parroquiales y colectoras de la Parroquia / Mejoramiento/ Mejoramiento de vías y caminos con acceso a chacras y parcelas productivas	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Durante los 4 años mantener 300 Km de vías de la parroquia	Alquiler de Retroexcavadora para el mantenimiento Rutinario, limpieza de derrumbes y cunetas por temporada Invernal de las vías de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Alquiler de Maquinaria, Retroexcavadora por el proyecto de Mantenimiento y limpieza de vías y caminos para fincas, chacras y Parcelas Productivas	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Alquiler de Maquinaria Motoniveladora para el resanteo y limpieza de cunetas de las vías principales y alternas de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de Materiales de Construcción para la Adquisición de tubería para el mantenimiento de vías de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Contratación de servicios de Mano de obra y repuestos para el mantenimiento del tractor agrícola New Holland TT4-90	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Alquiler de Maquinaria Pesada, una Retroexcavadora para realizar el mantenimiento emergente de las vías rurales de la parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT

Mejorar 6 km de vialidad interna de la parroquia al 2027	Alquiler de Maquinaria Pesada una Retroexcavadora para desalajo de derrumbes y Mantenimiento de las vías en la temporada invernal de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Maquinarias y Equipos del tractor agrícola	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Mantenimiento Y reparación de Motocicleta	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Servicio de alquiler de equipo caminero con operario y servicios operativos para mantenimiento vial en la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	La contratación de alimentación en la ejecución del convenio nro. 123-dps-2024 convenio de cooperación interinstitucional que se celebra entre el gobierno provincial de Loja y el gobierno autónomo descentralizado parroquia san Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adoquinado de la calle 12 de octubre que conduce al cementerio y centro de salud.	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adoquinado de una calle en el Barrio Santo Domingo.	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adoquinado ornamental de la vereda en la calle del estudiante en el centro parroquial de san Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Construcción de cabezales para 3 alcantarillas en los barrios el Mirador, el Polero y Granadillo Y Construcción de drenaje en la calle 12 de octubre de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de las vías de la parroquia San Antonio, cantón Paltas en	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT

Mantener 8000 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	convenio tripartito entre Gad provincial, la empresa pública de vialidad Vial sur y el Gad	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Suministro e instalación de tubería corrugada en la vía al polero, cantón paltas provincia de Loja	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de Materiales de Construcción para la ejecución del Proyecto de Mantenimiento y adecuación de Espacios Turísticos de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de Materiales de Construcción para la ejecución del Proyecto de Mantenimiento y adecuación de Espacios Públicos de la Parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Construcción de la cancha Cubierta en el centro Parroquial	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Contratación de Servicios Profesionales Técnicos	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Readecuación del Parque central y baterías Sanitarias de la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Contratación de Servicios Profesionales Técnicos	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de materiales de construcción	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	adecuación del Baño del GAD Parroquial y de los baños de las casas comunales de propiedad del GAD	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Un nuevo modelo de gestión administrativa	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Actualizar conocimientos durante los cuatro años en administración pública				

Implementar en el 2024 un instructivo de manejo de archivos físicos y electrónicos.	Proyecto de Resolución administrativa para el manejo de archivos	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Organizar 2 eventos anuales durante cuatro años consecutivos.	Conectando Corazones Fomentando la Participación de Todos / Familia Unida Tejiendo Lazos, Construyendo Historias	Ejecutarse del 2023 - 2027	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Mejorar el 80% de la infraestructura operativa parroquial al 2027	Adquisición de una Impresora Copiadora RICOH	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Contratación del servicio de internet fibra óptica parque central de la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas.	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de tachos de basura para la parroquia San Antonio	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
	Adquisición de Mobiliario	Ejecutarse del 2023 - 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT

4.2. Análisis de metas.

Con el cambio de proyectos, se procede ajustar las metas, de la siguiente manera:

Meta	Fundamento	Acción
Asignar durante los cuatro años \$7000,00 dólares anuales para el saneamiento ambiental de la parroquia.	Se mantiene ejecución	Mantener en PDOT
Sembrar en los 4 años 2000 plantas nativas	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Destinar el 10% anual del presupuesto del gobierno parroquial, durante los cuatro años de su gestión, a proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Apoyar a 120 familias de grupos vulnerables con actividades de inserción social al 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Difundir a 500 persona los potenciales turísticos de la parroquia al 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Implementar 20 proyectos a lo largo de los cuatro años de gestión.	Por prioridad en ejecución de proyectos en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT

Apoyar la gestión para obtener concesiones de agua para riego, beneficiando a 30 juntas de regantes, hasta el 2026.	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Capacitar a 100 hogares en emprendimientos de la economía popular y solidaria	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Promocionar a 150 productores de la parroquia en eventos de fomento productivo al 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Realizar un proyecto por año de gestión	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Durante los 4 años mantener 8.533,08 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Construir un escenario deportivo hasta el 2025	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Realizar un proyecto por año durante 4 años	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Construir un sistema de agua para consumo humano al 2026	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Gestionar durante los cuatro años ante el GAD Provincial el asfaltado de 10Km. De vías	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Durante los 4 años mantener 331.44Km de vías de la parroquia	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Durante los 4 años mantener 300 Km de vías de la parroquia	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Mejorar 6 km de vialidad interna de la parroquia al 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Mantener 8000 metros lineales de calles urbanas de la parroquia	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT
Actualizar conocimientos durante los cuatro años en administración pública	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Implementar en el 2024 un instructivo de manejo de archivos físicos y electrónicos.	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Organizar 2 eventos anuales durante cuatro años consecutivos.	Por prioridad en ejecución en competencias exclusivas, no se considera su ejecución	Eliminar de PDOT
Mejorar el 80% de la infraestructura operativa parroquial al 2027	En modificaciones de planificación se ingresa su ejecución	Ingresar a PDOT

5. Regulación

En base a la información otorgada por las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Antonio, considerando el presupuesto institucional, se procede a reformar tanto metas como proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio periodo administrativo 2023-2027.

Elaborado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: JOSE ALONSO FIERRO CABRERA Validar únicamente con FirmaEC Ing. José Alonso Fierro Cabrera TÉCNICO ENCARGADO	 Firmado electrónicamente por: ROMEL JOSE HURTADO HERRERA Validar únicamente con FirmaEC Ing. Romel José Hurtado Herrera PRESIDENTE DEL GADPR SAN ANTONIO



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.